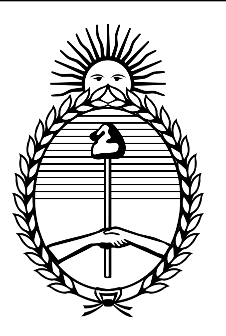
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 25
de setiembre de 2009

Año CXVII
Número 31.745

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEBALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: escritura del 17/09/2009 Fº 244 Registro Notarial 950. Socios: Patricia Acevedo, argentina, soltera, nacida 30/01/1949, Ama de Casa, DNI 6.206.373, domicilio Libertad 1370, 8º "A" C.A.B.A; Iván Iglesias, argentino, casado, nacido 02/09/1972, Productor de Seguros, DNI 22.990.209, domicilio Libertad 1126, 10º "B" C.A.B.A.; Diego Iglesias, argentino, casado, nacido 04/01/1974, comerciante, DNI 23.782.076, domicilio Las Pendientes L 128, San Martín de los Andes, Pcia. Neuquén; Miguel Iglesias, argentino, casado, nacido 12/12/1978, Empleado, DNI 27.084.540, domicilio Cavia 3075, 4º "B" C.A.B.A.; Javier Iglesias, argentino, soltero, nacido 01/09/1984, Estudiante, DNI 31.207.276, domicilio Libertad 1370, 8º "A" C.A.B.A..- Duración: 19 años. Objeto: actividades agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Capital: $ 600.000.- Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Patricia Acevedo Director Suplente: Iván Iglesias Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Talcahuano 638, 5 Pº, Of. "G" CABA. Autorizado por escritura pública Nº 73 del 17/09/2009. Esc. Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro Notarial 950.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427924/8. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 25/09/2009 Nº 81128/09 v. 25/09/2009

ACYKRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Complementario de Aviso Publicado el 20/7/09 factura Nº 0059-00094023 y 28/8/09 factura Nº 0059-00095629. Se modifico art 3º se suprimió: investigación y desarrollo de productos químicos y construcción de equipos. La Escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 236 del 26/6/09 folio 757 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2009. Número: 090922429450/F. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 25/09/2009 Nº 81158/09 v. 25/09/2009

AGROCTANOS HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 2/09/2009, se resolvió reformar el art. 3º del Estatuto Social, según el siguiente texto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros –para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica–, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actividad Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. b) Actividad de Inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. c) Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público". María Florencia Tormo, autorizada por Asamblea del 2/09/2009.

Abogada - María Florencia Tormo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 102. Folio: 515.

e. 25/09/2009 Nº 80891/09 v. 25/09/2009

ALIMENTOS MODERNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de septiembre de 2009 que fuera reanudada el día 15 de septiembre de 2009 luego de pasar a cuarto intermedio, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.625.097, llevándolo de $ 38.228.720 a $ 40.853.817, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar dicho aumento. Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15 de septiembre de 2009.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 25/09/2009 Nº 80843/09 v. 25/09/2009

AMKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad –Nº de Registro en Inspección General de Justicia 1.693.221– celebrada el 29,05.2009, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4º mediante la adopción del siguiente texto: "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de pesos seis millones ($ 6.000.000.-) representado por seis millones (6.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado: Federico Guillermo Absi, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 29.05.2009.

Abogado - Federico Guillermo Absi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 93. Folio: 149.

e. 25/09/2009 Nº 80942/09 v. 25/09/2009

APSARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel ó Miguel Angel Girotto, 89 años, LE 2.897.476 y Dolly Amantina Rosa de Girotto, 80 años, DNI 7.685.484, ambos argentinos, casados, productores agropecuarios, domiciliados en Mitre 106, Villa María, Prov. de Cba. 2) 16/9/09. 3) Caboto 250, piso 12º, Cap. Fed. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Miguel ó Miguel Angel Girotto. Suplente: Dolly Amantina Rosa de Girotto, domicilio legal y Especial Caboto 250, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 31/8 de cada año. Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada por escritura 385 del 16/9/09 a suscribir los edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 25/09/2009 Nº 80959/09 v. 25/09/2009

BAFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: escritura del 17/09/2009 Fº 244 Registro Notarial 950. Socios: Matilde Acevedo de Calvente, nacida 25/11/1970, Licenciada Administración de Empresas, DNI 21.953.555, y Fernando Manuel Calvente, nacido 18/8/1962,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Médico Veterinario, DNI 14.951.537, ambos argentinos, casados y domiciliados en Boulogne Sur Mer 1096, Barrio Pacheco Golf, Tigre, Pcia. Bs. As.- Duración: 19 años. Objeto: actividades agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Capital: $ 650.000.- Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Fernando Manuel Calvente; Director Suplente: Matilde Acevedo de Calvente - Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Reconquista 1034, 7º Pº C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nº 73 del 17/09/2009. Esc. Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro Notarial 950.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427923/8. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 25/09/2009 Nº 81133/09 v. 25/09/2009

BAGUILT ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 600 de fecha 18 de septiembre de 2009, al Folio 2067 del Registro Notarial Nº 776 de la Ciudad de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Alfonso Gutiérrez Zaldivar, se constituyó la sociedad Baguilt Energía S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Vacas, LLC, inscripta en la IGJ en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, con fecha 12 de febrero de 2003, bajo el Nº 255 del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721 de la Ciudad de Buenos Aires; y b) Forty Degrees South, inscripta en la I.G.J. en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, con fecha 3 de marzo de 2003, bajo el Nº 376 del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros con domicilio legal en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721 de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 18 de septiembre de 2009; 3) Denominación Social: Baguilt Energía S.A.; 4) Sede social: Av. L. N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: Con sujeción al marco legal y regulatorio aplicable, la sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por si, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) El desarrollo de energías alternativas y/o renovables en todas sus formas (energía eólica, energía geotérmica, energía hidráulica, energía mareomotriz, energía solar, hidrógeno, biomasa, gradiente térmico oceánico, energía derivada de hidrocarburos y energía derivada de minerales, entre otras), incluyendo sin limitación, su producción, comercialización, extracción, transformación, comisión y distribución, transporte, exportación e importación, como así también la de sus generadores, inclusive, los accesorios y componentes de dichos generadores en cualquier forma y manera, sus diseños, instalaciones, asesoramiento, mantenimiento y reformas, siempre y cuando ello resulte posible de acuerdo a las normas que rijan dichas actividades al momento en que las mismas se lleven a cabo; y b) Elaborar, procesar, industrializar, transformar, purificar, transportar, almacenar, distribuir, comercializar, solicitar y explotar concesiones de uso de aguas e hidrógeno, importar o exportar tales productos y/o sus derivados directos e indirectos, inclusive bonos de carbonos. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive la facultad de otorgar garantías y/o fianzas a favor de terceros y ejercer todos los actos y realizar todos los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 25.000, representado por 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; 8) Administración y representación legal: compuesto por 1 a 3 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes con mandato por tres ejercicios. Se ha designado el siguiente Directorio: (i) Presidente: Eduardo J. Choren; (ii) Vicepresidente: Fernando P. Simiele; y (iii) Director Suplente: Laura M. Fernández. Todos ellos constituyen domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3285, 1º A, Ciudad de Buenos Aires; 9) Fiscalización: prescinde de Sindicatura; 10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta; 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 12) Garantía de los Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000). Lorena Aimó, abogada, autorizada por acta constitutiva de fecha 18 de septiembre de 2009.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 25/09/2009 Nº 81950/09 v. 25/09/2009

BEAUFORT POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 05/06/2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 4.647.727 a $ 4.992.727, o sea en $ 345.000 mediante la emisión de 345.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y la constitución de una prima de emisión de $ 10 por acción; (ii) reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Veintisiete ($ 4.992.727) representado por la cantidad de Cuatro Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Veintisiete (4.992.727) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción". Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/06/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 25/09/2009 Nº 80912/09 v. 25/09/2009

BEAUFORT POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14/01/2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 4.338.636 a $ 4.647.727, o sea en $ 309.091 mediante la emisión de 309.091 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y la constitución de una prima de emisión de $ 10 por acción; (ii) reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Seiscientos cuarenta y siete Mil setecientos veintisiete ($ 4.647.727) representado por la cantidad de Cuatro Millones Seiscientos cuarenta y siete Mil setecientos veintisiete (4.647.727) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción". Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/01/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 25/09/2009 Nº 80913/09 v. 25/09/2009

BON MASE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1633965. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/5/04 se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Alberto Margot, DNI 10.620.251; y Director Suplente: Silvia Mabel Vacas, DNI 11.543.654. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/5/08, se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Alberto Margot, DNI 10.620.251; Director Titular: Ariel Eduardo Margot, DNI 30.746.876, argentino, soltero, ingeniero en alimentos, 20/1/84; y Director Suplente: Silvia Mabel Vacas, DNI 11.543.654; todos con domicilio real y especial en calle Necochea 2180, localidad Martinez, partido San Isidro, Prov. de Bs. As. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 9/9/09, se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 1.670.000.-, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón seiscientos setenta mil, representado por 167.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/9/09, se modificó el artículo 8º atento a adecuarlo conforme a la resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 9/9/09 y del 17/9/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 25/09/2009 Nº 80935/09 v. 25/09/2009

COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA
(SERVICON)

Se comunica que: 1) por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de Accionistas celebrada el 25/04/2007 se resolvió reformar el estatuto social modificando los artículos 4º y 8º. El Capital Social es de $ 10.683.726. 2) por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 18/08/2009 se resolvió reformar el artículo duodécimo del estatuto social, el Ejercicio Social comienza el primero de enero y cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizada: Silvia Mabel Sayar, DNI 17.482.041, Acta de Asamblea del 25/04/2007 y Acta de Asamblea del 18/08/2009.

Autorizada – Silvia Mabel Sayar

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 32. Nº Libro: 44.

e. 25/09/2009 Nº 81791/09 v. 25/09/2009

COMPAÑIA TRANSPORTISTA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1484 del 27/8/9 se autorizó a Rodrigo Esposito a suscribir el presente y comparecen: Norberto Fernando Pintos, argentino, 15/10/51, DNI 8515142, comerciante, soltero, Argerich 340 Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Jorgelina Patricia Vino, argentina, 25/2/76, DNI 30138203, comerciante, soltera, Madero 2248 San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Compañía Transportista Sudamericana S.A.; 99 Años; Objeto: 1) Transporte y Distrubucion: Trasportando dentro del país, hacia el exterior, desde el exterior hacia el país o hacia terceros países, materias primas, productos manufacturados o frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; como así también servicios logísticos referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros. 2) Financiera: u otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) Mandtaria: Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Capital: $ 38000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Norberto Fernando Pintos; Director Suplente: Jorgelina Patricia Vino; ambos domicilio especial en la sede legal Sarmiento 412 Oficina 616 de Capital Federal.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 25/09/2009 Nº 80871/09 v. 25/09/2009

COMPRA FACIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura publica Nº 440 del 14 de Septiembre de 2009, los Sres. Fabián Lomiento Torre, uruguayo, nacido el 13 de marzo de 1974, empresario, casado, con Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 3.639.959-8, con domicilio real en Defensa 2259, Montevideo, Uruguay y domicilio especial en Avenida Callao 168, piso 4a de esta ciudad; Edward Jhony Meneses Choi, uruguayo, nacido el 15 de enero de 1974, empresario, divorciado, con Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 3.439.148-1, con domicilio real en Arenal Grande 2485, Montevideo, Uruguay y Fidel Carlos Machado Cebreiro, uruguayo, nacido el 30 de diciembre de 1963, empresario, casado, con Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 1.870.237-1, con domicilio real en Ramallo 2199, Montevideo, Uruguay, han resuelto constituir una sociedad que se denomina "Compra Fácil S. A.". Duración: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la Compra, venta, importación y exportación de ropa y accesorios. Capital Social: $ 20.000. Sindicatura: Se prescinde Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente. Nicolás Horacio Santoianni, argentino, nacido el 27 de mayo de 1984, empresario, soltero, con Documento Nacional de Identidad 31.009.261, CUIT 2031009261-5, con domicilio real y especial en Arribeños 3551, Piso 1º "A" de esta ciudad, Director Suplente: Fabián Lomiento Torre. Domicilio Legal: Arribeños 3551, Piso 1º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Manuel Espinoza apoderado según escritura de constitución de la sociedad.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 51.

e. 25/09/2009 Nº 81052/09 v. 25/09/2009

CONSTRUCTORA CLASS BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 262 de fecha 11/09/2009, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 661 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad "Constructora Class Building S.A." Socios: Fernando Enrique Leonelli, argentino, 27/12/1967, D.N.I. 18.580.556, C.U.I.T. 20-18580556-6, casado, contador público, domiciliado en Arregui 3678, de la Ciudad de Buenos Aires; y Gabriel Roberto Corigliano, argentino, 22/09/1966, D.N.I. 18.138.812, C.U.I.T. 20-18138812-9, casado, comerciante, domiciliado en Tamborini 5731, Ciudad de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Constructora: Mediante la administración y ejecución de obras de arquitectura de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas, licitaciones, sea asumiendo la figura de administrador fiduciaria, la construcción de todo tipo de vivienda y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, emprendimientos comerciales, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Mediante la constitución, administración y/o gestión de fideicomisos destinados a la construcción. Los actos que requieran un título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000. Administración: Presidente: Gabriel Roberto Corigliano. Y Director Suplente: Fernando Enrique Leonelli. Domicilio especial en la calle Argerich 4623 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Argerich 4623 de la Ciudad de Buenos Aires. El Firmante Mariano Diego Miró, D.N.I. 26.363.460 se encuentra autorizado según estatuto social otorgado por escritura 262 de fecha 11/09/2009, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 661 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano - Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2009. Número: 090922429916/8. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 25/09/2009 Nº 81140/09 v. 25/09/2009

DELTA INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/9/2009, folio 335, Registro 1672, Diego Sebastián Ortiz, del 24/7/79, comerciante, DNI 27.528.917, CUIL 20-27528917-6 y María de los Angeles Ortiz, del 7/2/85, licenciada, DNI 31.326.101, CUIL 27-31326101-3, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Medrano 489, 4º piso "A", CABA, constituyeron "Delta Investment S.A." Plazo: 99 años. Sede: Medrano 489, 4º piso "A", CABA. Objeto: Financiera: Conceder prestamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o con garantías de fideicomisos o sin garantía, o créditos en gral. a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables, y solicitar préstamos ante Bancos oficiales, mixtos, privados y cualquier institución de crédito nacional o internacional. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques, giros, otros documentos negociables de cualquiera de los sistemas o mercados creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos y gestionar su cobro. Realizar inversiones en títulos públicos o privados. Celebrar contratos a término, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas y productos. Invertir en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a la actividad tales como comercialización de productos y servicios financieros, gestionando la compra y venta de valores mobiliarios y títulos públicos o privados. Cumplir mandatos, comisiones conexos con sus operaciones. Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo a normas vigentes. Emitir obligaciones negociables previa autorización exigida por legislación vigente. Constituir fideicomisos y actuar como fiduciario financiero de acuerdo a normas legales vigentes. Comprar y vender moneda extranjera y realizar toda operación que autorice la legislación vigente y no esté reservada en exclusividad para entidades comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el ahorro público. Capital: $ 250.000 en 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas: Diego Sebastián Ortiz 237.500; María de los Angeles Ortiz 12.500. Integran 25%. Administración/Representación: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Vice en ausencia o impedimento. Sesiona con mayoría absoluta y resuelve por mayoría de presentes. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Diego Sebastian Ortiz; Director Suplente María de los Angeles Ortiz que aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Medrano 489, 4º piso "A", CABA. María Fernanda Martínez Pita Escribana Titulr del Registro 1672, autorizada por escritura del 16/9/2009, folio 335, Registro 1672.

Escribana - María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921426852/0. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 25/09/2009 Nº 80899/09 v. 25/09/2009

DIONNELI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel ó Miguel Angel Girotto, 89 años, LE 2.897.476 y Dolly Amantina Rosa de Girotto, 80 años, DNI 7.685.484, ambos argentinos, casados, productores agropecuarios, domiciliados en Mitre 106, Villa María, Prov. de Cba. 2) 16/9/09. 3) Caboto 250, piso 12º, Cap. Fed. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Dolly Amantina Rosa de Girotto. Suplente: Miguel ó Miguel Angel Girotto, domicilio legal y Especial Caboto 250, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 31/8 de cada año. Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada por escritura 385 del 16/9/09 a suscribir los edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 25/09/2009 Nº 80954/09 v. 25/09/2009

DISUR ARQUITECTURA E INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

a) En asamblea unánime del 28.4.08 se designan autoridades por 1 año y en directorio del mismo día se distribuyen cargos: Presidente: Diego Ricardo Bracalenti. Director Suplente: Irene Primbas; b) En asamblea unánime del 20.5.09 se designan por 1 año: Presidente: Diego Ricardo Bracalenti. Director Suplente: Irene Primbas; quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Gorriti 4478 CABA. b) en asamblea unánime del 20.8.09 se decide; modificar los articulos 10 extendiendo el mandato del directorio a 3 años, el articulo 11 y el art. 3º (objeto): "1) Proyecto, dirección, construcción, Administración, refacción, remodelación, reciclados y/o comercialización de obras de arquitectura, ingeniería e inmuebles en general. 2) fabricación, elaboración, compra venta al por mayor o menor de artículos relacionados con la industria de la construcción, 3) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, intermediación, de bienes inmuebles y negocios inmobiliarios en general, incluyendo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal. 4) Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios y contrataciones directas con organismos del estado. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. (Autorizado por escritura 268 del 17.9.09, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - Jennifer Sztamfater

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 31. Nº Libro: 25.

e. 25/09/2009 Nº 81078/09 v. 25/09/2009

DOBLAS 475

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Rodolfo Berrocal, nació 27/10/1967, casado, comerciante, DNI 18.435.695, domicilio: Corrales 3227 CABA, Mirta Rosa Cataldi, nació 4/11/1950, casada, empresaria, DNI 6.534.116, domicilio: Carlos Berg 3410 CABA; Paola De Marco, nació 31/5/1982, soltera, estudiante, DNI 29.544.010, domicilio: Tilcara 3011 CABA, Vanina Evelyn De Marco, nació 19/8/1979, soltera, médica, DNI 27.592.695, domicilio: Ruta 52 kilómetro 3,5 lote 568 Canning, Buenos Aires; Patricia Gabriela Nogueira, nació 22/10/1976, soltera, empleada, DNI 25.345.086, domicilio: Carlos Berg 3140 CARA. Todos argentinos, y Ramón Darío Bernal, paraguayo, nació 29/11/1974, soltero, constructor, DNI 62.124.008, domicilio: Senillosa 607, piso 4º "A" CABA. Denominación: "Doblas 475 S.A.". Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 100.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Constructora: Construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación industrial, familiar y/o comercial en terrenos propios o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, sea: compra, venta, permuta, administración comercialización, locación, explotación, arrendamiento, relacionados con sus emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Dirección/Administración a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General – mínimo: 1 máximo: 5 – por 3 ejercicios, la cual fijará el número de Directores y deberá designar Suplentes en igual o menor número e igual plazo, designará un Presidente, a cargo de la FIRMA SOCIAL. En caso de pluralidad de titulares, puede designar un Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de la sindicatura. Sede Social: calle Doblas Nº 480 piso 3º departamento A CABA; b) Designan a Mirta Rosa Cataldi Directora Titular-Presidente; y Mario Rodolfo Berrocal Director Suplente quienes aceptan expresamente sus cargos y establecen sus domicilios especiales en la sede social. Autorizado: Longueira, Carlos Alberto según escritura 370 del 15/9/2009 fº 1393 Reg. Not. 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalasi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 55.

e. 25/09/2009 Nº 82024/09 v. 25/09/2009

ECONORM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 17/9/09 al folio 1016 del Registro 217 de CABA. 1) Carolina Luisa Giordano, casada, argentina, docente, nacida el 13/6/1974, DNI. 23.969.312, domiciliada en Miranda 5417, departamento "B" CABA y Graciela Susana Piombo, divorciada, argentina, abogada, nacida el 25/7/1951, DNI. 10.127.225, domiciliada en Coronel Apolinario Figueroa 1981, departamento "4", CABA. 2) 99 años. 3) Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de equipamiento y materiales eléctricos, electrónicos, Electromecánicos y de energías alternativas y a la ejecución de obras Electromecánicas, termomecánicas y civiles. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas. 4) 30.000 pesos representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y 1 voto por acción. Suscripción: 2400 acciones la señora Giordano y 600 acciones la Señora Piombo, quienes integran el 25%. 5) Directorio compuesto entre 1 y 7 miembros por 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Carolina Luisa Giordano y Director Suplente: María Guadalupe Carballo, casada, argentina, empleada, nacida el 5/10/1972, DNI 22.994.304, domiciliada en Virgilio 1551 de CABA, quienes constituyen domicilio especial en Miranda 5417, departamento "B" de CABA. 6) la sociedad prescinde de la sindicatura. 7) Cierre: 31/08 de cada año. 8) Sede social: Miranda 5417, departamento "B" de CABA. La Escribana autorizada por escritura 222 del 17/8/2009 folio 1016 del Registro 217 de CABA.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921426982/2. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 25/09/2009 Nº 80842/09 v. 25/09/2009

EL CARACOL CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: escritura del 17/09/2009 Fº 244 Registro Notarial 950. Socios: Rosario Acevedo, argentina, soltera, nacida 17/6/1983, Licenciada en Administración, DNI 30.593.814, domicilio Guido 1660, piso 8º "A" C.A.B.A.; y María de las Mercedes Zavalía, argentina, divorciada, nacida 26/9/1951, ama de casa, DNI 10.134.978, domicilio Guido 1660, 8º "A" C.A.B.A. Duración: 19 años. Objeto: actividades agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Capital: $ 250.000. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Rosario Acevedo; Director Suplente: María de las Mercedes Zavalía. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Guido 1666, 9º Pº, Depto "C" C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nº 73 del 17/09/2009. Esc. Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro Notarial 950.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427919/6. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 25/09/2009 Nº 81131/09 v. 25/09/2009

ELEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 266 de fecha 21/09/2009, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 675 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad "Elegua S.A." Socios: Guillermo Ricardo Rastelli, argentino, 04/01/1964, D.N.I. 16.785.770, C.U.I.T. 20-16785770-3, soltero, Licenciado en Diseño, domicilio Virrey del Pino 3165, Ciudad de Bs. As.; y Lorena Susana Cornaglia, argentina, nacida el 25 de junio de 1973, D.N.I. 22.972.103, C.U.I.T. 27-22972103-3, casada en 1º nupcias con Gustavo Emilio Sampietro, empresaria, domicilio Silvio L. Ruggieri 2935, Ciudad de Bs. As. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, importación, exportación, comercialización, alquiler, leasing, y reparación de maquinarias, accesorios, repuestos y aditamentos nutricionales, indumentaria, de Kinesiología, Musculación, Aerobismo, Traumatología, Natación, Estética, Pilates, Boxeo, Artes Marciales, Montañismo, Ski, Patinaje, y demás productos afines, fijos o móviles, y de cualquier material. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000, Administración: Presidente: Guillermo Ricardo Rastelli. Directora Suplente: Lorena Susana Cornaglia. Domicilio especial en la calle Virrey del Pino 3165 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Sede Social: Virrey del Pino 3165 de la Ciudad de Buenos Aires. El Firmante Mariano Diego Miró, D.N.I. 26.363.460 se encuentra autorizado según estatuto social otorgado por escritura 266 de fecha 21/09/2009, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 675 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano - Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2009. Número: 090922429915/8. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 25/09/2009 Nº 81142/09 v. 25/09/2009

EXCELSIA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Excelsia Del Plata S.A. 2) Escritura Nº 225 del 17-09-2009. 3) Marcelo Fabián Güetta, argentino, nacido el 24-01-67, empresario, DNI 18.128.092, CUIT 20-18128092-2, casado; con domicilio real y especial en General Paz 62, Piso 13º, Departamento B, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Marcelo Aniceto Romero Vila, argentino, nacido el 30-03-68, empresario, DNI 20.230.249, CUIT 20-20230249-2, casado; con domicilio real y especial en Avenida Ruiz Huidobro 3923, Piso 18º Departamento C, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; la realización de representaciones, comisiones

y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Avenida Ruiz Huidobro 3923, Piso 18º Departamento C, CABA. El primer directorio: Presidente: Marcelo Fabián Güetta; Director suplente: Marcelo Aniceto Romero Vila. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 225 del Folio 531 del 17-09-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/9/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 32.

e. 25/09/2009 Nº 81009/09 v. 25/09/2009

FILLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 18/04/2008 reformo Estatuto Art. 8º sobre garantías extendió mandato Directorio a 3 años. Designo Directorio hasta 18/04/2011. Presidente: Ernesto Balmore, LE 4705507, argentino, casado, nacido 4/3/48 Director Suplente: Aida Nuñez, DNI 5392039, argentina, casada, nacida 26/11/46. Domicilio especial de ambos: Malabia 2353, 23º "E", CABA. Cambio domicilio sede social a Malabia 2353, Piso 23º, Departamento "E", CABA. Asamblea del 16/5/2007 aumento Capital a $ 64.200, reformo Estatuto Art. 4º sobre Capital. Se inscriben directorios anteriores mismos integrantes reelectos anualmente. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada por acta de asamblea del 18/04/08.

Autorizada - Lucia Beatriz Valente

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 4.

e. 25/09/2009 Nº 80995/09 v. 25/09/2009

FLOWER POWER

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria unánime del 12/05/2009 resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 1.261.525; 2) Reformas del artículo 4º Estatuto; Artículo 4º: El capital social es de $ 1.261.525 representado por 130.900 acciones ordinarias, Clase "A", de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 56.100 acciones ordinarias, clase "B", de $1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y 1.261.525 acciones preferidas escriturales de $ 1 valor nominal cada una sin derecho a voto con rescate programado, con derecho a dividendo adicional no acumulativo superior en un diez por ciento (10%) del que corresponda a las acciones ordinarias a partir del inicio del ejercicio social dentro del cual se emitan. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. En cada nueva emisión se respetarán las proporciones existentes entre las distintas clases de acciones, salvo que los accionistas de una clase reunidos en Asamblea Especial decidan no participar en el aumento, en cuyo caso todo el aumento de capital social, de ser aprobado por la Asamblea, se hará en acciones de la otra clase". Claudio Daniel Torem, DNI 18.116.996, autorizado por escritura pública Nº 183, de fecha 23/07/2009, folio 598, Registro Notarial 1640, CABA de Escribano Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 010. Nº Libro: 43.

e. 25/09/2009 Nº 80963/09 v. 25/09/2009

GAD'S TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 1202. Registro 1972 CABA Escritura 465 del 10/09/09. Socios: Eduardo Zusmanovsky, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Roxana Dublisky DNI 11.528.994, CUIT 20-11528994-3, nacido el 02/09/1955, comerciante, domiciliado en La Pampa 2730 CABA, Alberto Daniel Entebi Argentino, casado en primeras nupcias con Solange Judith Maleh, DNI 27.537.068, CUIT 20-27537068-2 nacido el 28/05/1979, comerciante, domiciliado en Avenida Pueyrredón 834 CABA, Rafael Guido Entebi Argentino, casado en primeras nupcias con Renee Celia Yemal, DNI 24.687.848 CUIT 20-24687848-0, nacido el 12/06/1975, comerciante, domiciliado en San Luis 2571 CABA y Diego Ariel Uner, Argentino, soltero, hijo de Jorge Luis Uner y de Helena Abitbol, DNI 30.743.561 CUIT 20-30743561-7 nacido el 14/01/1984, comerciante, domiciliado en Serrano 505 CABA. Duración 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la fabricación, producción, transformación y venta de productos y subproductos de fibras textiles, telas, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y de indumentaria, prendas de vestir, prendas deportivas, calzados, artículos varios para vestir, y accesorios de moda. A tales fines, podrá realizar la industrialización, fabricación, corte, confección, teñido, diseño, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor relacionados siempre con el objeto principal. Capital. El capital es de Sesenta Mil Pesos y está representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso ($ 1.-) por acción, y con derecho a 1 voto cada una. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio. El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada Designación del Directorio: Presidente: Eduardo Zusmanovsky Director Suplente: Alberto Daniel Entebi Los designados aceptan los cargos para los que han sido designados. Sede Social: Lavalle 2514 CABA donde el directorio constituyo domicilio especial a los efectos del ejercicio. Autorizada María Rosa Cohen por Folio 1202. Registro 1972 CABA Escritura 465 del 10/09/09.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2009. Número: 090911412968/B. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 25/09/2009 Nº 81195/09 v. 25/09/2009

GRUPO FS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 394, de fecha 11-09-2009, folio ***, Registro 1396, "Grupo FS S.A." procedió a la reforma del artículo 3º del Estatuto que quedó redactado: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La instalación, explotación y o enajenación de establecimientos asistenciales y clínicos médico quirúrgicos." Asimismo se rectifica el capital publicado con anterioridad, siendo el correcto el siguiente: Capital Social: $ 60.000. nominativas no endosables de $ 5 valor nominal c/una, 1 voto por acción. Escribano adscripto del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 394, Fº 902 del 11-09-09.

Escribano - Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921428014/6. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 25/09/2009 Nº 81187/09 v. 25/09/2009

IMHAUKA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Nº 91, Asamblea General Extraordinaria unánime, del 14-9- 2009, fs. 75, se Confirmaron las decisiones tomadas en las siguientes Asambleas: Nº 89 (aumento de capital y adecuación de Estatuto a la Ley 19.550), del 9-5-2008, fs. 68/73 y Nº 90 (Modificación de Estatuto), del 22-7-2009, fs. 74. Último capital social inscripto en I.G.J. $ 0,0000001 (según data del año 1955). Martín Gabriel Carballo autorizado por Esc. Nº 58.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 051.

e. 25/09/2009 Nº 80910/09 v. 25/09/2009

JONEYBIT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 21/09/09 aprobó el aumento del capital social de $ 1.093.500 a $ 1.910.225 y reformó el art. 4º (capital) del estatuto social. Mariana Di Stabile Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria del 21/09/09.

Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 25/09/2009 Nº 81807/09 v. 25/09/2009

KEITARO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: escritura del 17/09/2009 Fº 244 Registro Notarial 950. Socios: Dolores Acevedo, argentina, divorciada, nacida 14/11/1972, ama de casa, DNI 23.038760, domicilio Jorge Newbery 1619, 7º "B" C.A.B.A. y Victoria Acevedo, argentina, soltera, nacida 13/04/1981, Licenciada en Comunicación, DNI 28.771.339, domicilio Gral Indalecio Chenaut 1849, 9º "B" C.A.B.A..- Duración: 19 años. Objeto: actividades agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Capital: $ 450.000.- Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso Directorio: Presidente: Dolores Acevedo; Vicepresidente: Victoria Acevedo Director Suplente: Dolores Josefina Smith Estrada, argentina, divorciada, nacida el 8/3/1953, ama de casa, DNI 11.044.148, domicilio Gorostiaga 1572, 3º "C" C.A.B.A.- Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Reconquista 1034, 7º Pº CABA. Autorizado por escritura pública Nº 73 del 17/09/2009. Esc. Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro Notarial 950.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427922/8. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 25/09/2009 Nº 81136/09 v. 25/09/2009

LA DOÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 275, folio 853, del 11/9/09, Registro 1913 CABA, Resolvio: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) María Elisa Grand, argentina, viuda, jubilada, 2/11/36, L.C. 3.292.223, Tagle 2874, 3º piso, CABA y Susana Inés Conde Grand, argentina, casada, empleada, 21/6/48, DNI 5.868.439, Pueyrredón 1450, 7º piso, departamento "C", de CABA.; b) "La Doña S.A." c) San Martín 1033, 3º piso, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 50.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 arios. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/08. 9) Presidente: María Elisa Grand; Directora Suplente: Susana Inés Conde Grand, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 275, folio 853, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 25/09/2009 Nº 80943/09 v. 25/09/2009

LA ÑATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 146 del 14/9/2009, Fº 431, Registro 769 se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 22/10/08, que resolvieron modificar el Artículo Sexto aumentando el Capital Social a la suma de $ 10.500.000, representado por 10.500 acciones ordinarias clase A de $ 1000 valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una y se designa Directorio: Presidente: Roberto Derito, Vicepresidente: Mercedes Haydee Garcia de Derito, Directores Titulares: Amadeo Luis Derito, Alejandro Derito y Marcela Vivian Derito todos con domicilio especial en Otamendi 530, CABA todos por 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos. Designar Síndicos por 1 año: Titular. Atilio Jorge Prono y Suplente: Esteban Cristo. Autorizado Fernando Bruno Silvestri por Escritura Nº 146 del 14/9/09, Registro 769 Esc. Carmela Listorti.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 38. Nº Libro: 34.

e. 25/09/2009 Nº 81208/09 v. 25/09/2009

LAS DOS MATILDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: escritura del 17/09/2009 Fº 244 Registro Notarial 950. Socios: María Matilde de Orelli de Acevedo, argentina, viuda, nacida 02/12/1933, Ama de casa, DNI 1.732.915, domicilio AV. del Libertador 2740, 3º C.A.B.A.; y Matilde Acevedo de Calvente, argentina, casada, nacida 25/11/1970, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 21.953.555, domicilio Boulogne Sur Mer 1096, Barrio Pacheco Golf, Tigre, Pcia. Bs. As. Duración: 19 años. Objeto: actividades agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Capital: $ 200.000. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: María Matilde de Orelli de Acevedo Director Suplente: Matilde Acevedo de Calvente Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Reconquista 1034, 7º Piso CABA. Autorizado por escritura pública Nº 73 del 17/09/2009. Esc. Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro Notarial 950.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427917/5. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 25/09/2009 Nº 81126/09 v. 25/09/2009

LITORAL CASA DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 16/09/09: Factura 0076-148166 del 11/09/09. Por Esc. 865 del 23/09/09 Fº 2305 Registro 1879 C.A.B.A., se reformó el artículo tercero del Estatuto Social, suprimiendo del mismo el siguiente párrafo: "…y de maquinarias, sus partes y repuestos que se relacionen con el rubro gastronómico". Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 807 del 04/09/09 Fº 2155 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 25.

e. 25/09/2009 Nº 81969/09 v. 25/09/2009

MACOLLAR AGROSOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 22/06/09, Recibo Nº 142116. Por Escritura Nº 164 del 27/08/09 Rectificatoria de Escritura. Nº 97 del 22/05/09. Los Directores: Presidente: Matias Ignacio Calcagno y Director Suplente: Jorge Dario Arena; constituyen domicilio especial en Suipacha 760, 8º piso, oficina "47", Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 97 del 22/05/09, Escribano Eduardo Mario Coll, Registro 560 de Río Cuarto, Córdoba.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/09/2009 Nº 81091/09 v. 25/09/2009

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 800.978 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/03/2009 aprobó la reforma integral del Estatuto Social. Objeto Social. Artículo 2º: Tiene por objeto social exclusivo realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. Podrá además, efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad puede fusionarse, puede participar o tener interés en operaciones que sean afines con su objeto social. Puede aceptar la gerencia o representación de intereses ajenos para actividades vinculadas a seguros, reaseguros y coaseguros. Puede adquirir o ceder total o parcialmente carteras de seguros y realizar cualquier otra operación afín con su objeto, ya que esta enumeración es ejemplificativa y no taxativa. El funcionamiento de la sociedad se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. La sociedad tiene capacidad para ejercer todos los actos jurídicos que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social o resulten afines al mismo, y que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por el presente estatuto social. Corresponde al Directorio la decisión de operar en nuevos ramos o modalidades de seguro o cesar en ellos. El objeto social podrá desarrollarse parcialmente, si así lo decidiese el Directorio, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales con objeto social idéntico o análogo. Capital social. Artículo 5º: El capital social se fija en la cifra de ciento cincuenta y dos millones novecientos treinta y seis mil trescientos setenta y nueve Pesos Argentinos ($ 152.936.379.-) representado por ciento cincuenta y dos millones novecientos treinta y seis mil trescientos setenta y nueve (152.936.379) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de Un Peso Argentino valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, la cual podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con el Artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales, eligiendo cualquiera de los procedimientos establecidos. Composición del órgano de administración. Artículo 16º: Está formado por un número de Directores que no será inferior a 3 (tres) ni superior a 15 (quince). La determinación del número de Directores corresponde a la Asamblea de Accionistas. La Asamblea de Accionistas podrá designar Directores suplentes hasta un máximo de 5 (cinco) quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, incapacidad o cualquier otro impedimento en el orden de su elección. Su incorporación al cargo será automática y terminado el impedimento, cesarán igualmente de manera automática. Las personas que desempeñen el cargo de Directores deben tener reconocida honorabilidad en su actividad profesional y comercial, así como la necesaria cualificación o experiencia profesionales, en los mismos términos exigidos por las Leyes. En ningún caso podrán desempeñar el cargo de Director quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que establecen la Ley 20.091 y la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Los miembros titulares del Directorio, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones deberán efectuar un depósito en moneda nacional o extranjera, bonos o títulos públicos en las condiciones que establezca la reglamentación de los organismos de control, o presentar una fianza o aval bancario o seguro de caución o de responsabilidad civil; todo lo anterior por la suma de Pesos diez mil ($ 10.000). Dicho importe se adecuará a la suma mínima que en cada oportunidad establezcan los organismos de control. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en los folios 360/369 del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/03/2009.

Abogada/Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 25/09/2009 Nº 81067/09 v. 25/09/2009

MAPIS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: escritura del 17/09/2009 Fº 244 Registro Notarial 950. Socios: María Matilde de Orelli de Acevedo, argentina, viuda, nacida 02/12/1933, Ama de casa, DNI 1.732.915, domicilio Av del Libertador 2740, 3º C.A.B.A; Patricia Acevedo, argentina, soltera, nacida 30/01/1949, Ama de Casa, DNI 6.206.373, domicilio Libertad 1370, 8º "A" C.A.B.A.; Dolores Acevedo, argentina, divorciada, nacida 14/11/1972, ama de casa, DNI 23.038.760, domicilio Jorge Newbery 1619, 7º "B" C.A.B.A.; Victoria Acevedo, argentina, soltera, nacida 13/04/1981, Licenciada en Comunicación, DNI 28.771.339, domicilio Gral. Indalecio Chenaut 1849, 9º "B" C.A.B.A.; María Marta Acevedo, argentina, divorciada, nacida 30/09/1947, comerciante, DNI 5.806.592, domicilio Ugarteche 3222, 7º C.A.B.A.; Rosario Acevedo, argentina, soltera, nacida 17/06/1983, Licenciada en Administración, DNI 30.593.814, domicilio Guido 1660, 8º "A" C.A.B.A.; Matilde Acevedo de Calvente, argentina, casada, nacida 25/11/1970, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 21.953.555, domicilio Boulogne Sur Mer 1096, Barrio Pacheco Golf, Tigre: Pcia. Bs.As. Duración: 19 años. Objeto: actividades agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Capital: $ 1.000.000. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Matilde Acevedo de Calvente; Vicepresidente: Fernando Manuel Calvente, argentino, casado, nacido 18/8/1962, Médico Veterinario, DNI 14.951.537, domicilio Boulogne Sur Mer 1096, Barrio Pacheco Golf, Tigre, Pcia. Bs. As; Director Titular: Dolores Acevedo. Director Suplente: María Matilde de Orelli de Acevedo Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social v Domicilio especial: Reconquista 1034, 7º Pº C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nº 73 del 17/09/2009. Esc. Eduardo F Caballero Lascalea, Registro Notarial 950.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427921/7. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 25/09/2009 Nº 81134/09 v. 25/09/2009

MARPEL PHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que conforme la vista formulada por IGJ recaída en el tramite 00291 del 19/08/09, sociedad Nº 1815968 y mediante Escritura Nº 444 del 07/09/09 se modificó el texto del Art. 4 del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "ArtÍculo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, a la investigación, desarrollo, producción, exportación, transporte y comercialización, en el país y en el extranjero de productos cosméticos y especialidades medicinales para la salud humana y animal, productos de tecnología médica y veterinaria y aditivos para la industria de la alimentación, además de insumos, materias primas, prótesis, órtesis, artefactos, maquinarias y cuantos más elementos relacionados con la alimentación y salud humana y animal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Fdo. Andrés Ormaechea, autorizado por instrumento de fecha 18/02/09.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 29. Nº Libro: 45.

e. 25/09/2009 Nº 81119/09 v. 25/09/2009

MULTISEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/07/2009 se resolvió: (i) modificar la fecha del cierre de ejercicio del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año; (n) reformar el artículo décimo sexto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada ano. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las reglamentaciones y disposiciones técnicas aplicables. Las utilidades realizadas y liquidas se destinarán: a) cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance el veinte por ciento del capital suscripto de la sociedad; b) a remuneración de los Directores y Síndicos, de corresponder; c) a dividendos de acciones preferidas, si las hubiere, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parle, a participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la Asamblea de Accionistas. Los dividendos se distribuirán en forma proporcional a las respectivas participaciones de capital dentro del ejercicio en que fueron aprobados, pudiendo pagarse en cuotas periódicas". La que suscribe. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por – Documento Privado - Acta de Asamblea del 30/07/2009".

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 25/09/2009 Nº 81985/09 v. 25/09/2009

MYR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 564 del 21/9/2009, se protocolizaron el acta de asamblea 24 del 17/11/2006 donde se aumento el capital a la suma de $ 124.475,37; modificando el valor de la acción a $ 0,001 valor nominal con derecho a un voto. Not. María Cecilia Fernández Rouyet Carnet 5634. Autorizado en la referida escritura.

Escribana – M. Cecilia Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2009. Número: FAA03648499.

e. 25/09/2009 Nº 81402/09 v. 25/09/2009

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 1660, del 16 de setiembre de 2009, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 5997 del Registro Notarial 453, la sociedad "Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.", formalizó la Fusión - Escisión dispuesta por Asamblea General Extraordinaria del 29/06/2009. Por tal motivo, Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A."; procedió a Reducir su capital modificando el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de $ 138.636.000 representado por ciento treinta y ocho mil seiscientas treinta y seis acciones de $ 1.000 (un mil) valor nominal cada una, de las cuales 27.727 son de Categoría "A" con derecho a cinco votos y 110.909 son de Categoría "B" con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital observarán las proporciones entre las Categorías "A" y "B" que surgen de lo enunciado precedentemente en este artículo. Los accionistas ejercerán el derecho preferente de suscribir y acrecer a prorrata de sus tenencias dentro de cada categoría. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública" Autorizado por escritura 1660, de fecha 16 de setiembre de 2009, Folio 5987, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921428157/D. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 25/09/2009 Nº 80921/09 v. 25/09/2009

NELRU IMPRESIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime del 05/01/2009 se aumentó el capital de $ 250 a $ 300.250 y se modificaron los Artículos 4º y 8º del estatuto. Francisco J. del Castillo. Escribano. Autorizado por Escritura Nº 116 folio 544 Reg. 249 C.A.B.A. del 18/09/2009.

Escribano - Francisco J. del Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2009. Número: 090922428653/0. Matrícula Profesional Nº: 1701.

e. 25/09/2009 Nº 80856/09 v. 25/09/2009

NORTE TALBOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 493, Folio 1037, del 16 de septiembre de 2009, Registro 13 Capital Federal de Adecuación de Sociedad Extranjera a Sociedad Argentina Ley 19.550, Artículo 243, Resolución 7/2005 de IGJ.- 2) Accionistas: Rafael Augusto Garfunkel, argentino, nacido 28 de junio de 1945, LE: 4.524.113, CUIT 20-0452113-1, empresario, director de Sociedad Anónima, divorciado, domicilio Reconquista 945 de ésta ciudad y María Roberta Moreno López, argentina, nacida 6 de enero de 1972, DNI: 22.074.977, CUIT 27-22074977-6, empresaria, Directora de Sociedad Anónima, soltera, domicilio en Virrey del Pino 1734, piso 3º, departamento 133, de ésta ciudad.- 3) Denominación: Norte Talbot S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Av. del Libertador 3746, piso 18, Unidad 123.- 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal.- Constructora: La construcción de edificios destinados a vivienda o comerciales o industriales.- Inversora: Inversiones en proyectos inmobiliarios.- 6) Capital: $ 1.436.250.- 7) Administración: A cargo de Directorio de uno a cinco titulares con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: María Roberta Moreno Lopez.- Director Suplente: Rafael Augusto Garfunkel.- 8) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.- Firmado: María Roberta Moreno López, Presidente autorizada en escritura 493, folio 1037 Registro 13 Capital, del 16 de septiembre de 2009.- Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 16/9/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 111.

e. 25/09/2009 Nº 81112/09 v. 25/09/2009

NOVA LIGURE

SOCIEDAD ANONIMA

En extraordinaria del 25/3/09 se modifica art 3, agregando: para el cumplimiento de su objeto podra otorgar garantias, fianzas y/o avales, creditos con o sin garantia, tomar dinero en préstamo, constituir y/o transferir derechos reales, y toda operación financiera excluyendo las previstas en la ley 18061. Roitman Ariel Gustavo, autorizado por extraordinaria del 25/03/09.

Certificación emitida por: Stela Maris Di Yorio. Nº Registro: 1153. Nº Matrícula: 2098. Fecha: 23/09/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 11.

e. 25/09/2009 Nº 82022/09 v. 25/09/2009

NOVENO CHUKKER

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: 28/8/09. Aumento de capital y reforma artículo 4º. Capital: $ 7.412.110, resuelto por asamblea del 7/8/09 Escribano autorizado por escritura Nº 91 del 28/8/09, reg. 683, Cap. Fed.

Escribano - Arturo José Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427840/E. Matrícula Profesional Nº: 4491.

e. 25/09/2009 Nº 81113/09 v. 25/09/2009

NQN SUITE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 133 del 24/08/2009, pasada al folio 396 del Registro 1381 de CABA, Ariel Lumainsky, argentino, 21/02/63, casado, DNI 16.463.194, CUIT 20-16463194-0, comerciante, domiciliado en Ayacucho 51 de esta CABA; Néstor Daniel Aizpuru, argentino, soltero, 16/11/67, DNI 18.585.053, CUIT 20-18585053-7, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Liniers 163, primer piso, departamento "A", CABA; Alicia Noemí Jozami Bazán, argentina, 14/2/63, divorciada, comerciante, DNI 16.007.979, CUIT 27-16007979-2, domiciliada en la calle Chocon 535, Departamento Confluencia de la Ciudad de Neuquen, provincia de Neuquen, constituyeron "NQN Suite S.A.", la que tiene por objeto: explotación comercial de appart-hotel, hostel, hosteria y/u hoteles, comprendiéndose dentro del objeto, los servicios de restaurante, bar, gimnasio, natatorio, business y belleza, así como otros accesorios y/o complementarios para la atención de los pasajeros. Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad. Capital social: $ 50.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. Suscripción: $ 50.000. Integración: $ 12.500 en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado al Presidente designado, el saldo dentro del plazo legal. Sede social: calle Virrey Liniers 163, primer piso, departamento "A", CABA, donde constituyeron domicilios especiales. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Néstor Daniel Aizpuru; Director Suplente: Ariel Lumainsky. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representacion: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 133, Folio 396, fecha 24/08/2008, Registro 1381, CABA.

Escribana - María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427057/7. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 25/09/2009 Nº 81011/09 v. 25/09/2009

NUMABEN INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/9/09. 2) Manuel María Benites, argentino, casado, nacido el 18/12/56, abogado, DNI 12.046.867; y María Luisa Leon de Benites, argentina, casada, nacida el 1/12/57, ama de casa, DNI 13.735.338, ambos domiciliados en Avenida Quintana 236, piso 9 CABA. 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en otras sociedades por acciones, cualquiera fuere su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no, otros títulos valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente, según sea el caso. Para ello, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por la ley a los fines del cumplimiento de su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Suipacha 1111, piso 18, CABA; 10) Presidente: Manuel María Benites; Director Suplente: María Luisa Leon de Benites. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Apoderada: Adela Alicia Codagnone, Esc. Nº 533 del 14/9/09 Folio 1525 Registro 231.

Apoderada - Adela Alicia Codagnone

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 059. Nº Libro: 85.

e. 25/09/2009 Nº 80980/09 v. 25/09/2009

PARKING DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Rafael Augusto Garfunkel, divorciado, le: 4524113, Diego Máximo Garfunkel, soltero, dni: 22991651, ambos domiciliados en Cordoba 836 piso 4 CABA. y Pablo Augusto Masoero, soltero, dni: 27258158, La Pampa 1634 piso 6 A CABA., todos argentinos, mayores de edad, empresarios con Domicilio Especial en Sede Social: Cordoba 836 piso 4 CABA. 1) 99 años. 2) explotación espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en estacionamientos por hora, por día o mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y comercialización combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 3 Pesos Cuarenta Mil. 4) uno a cinco por un ejercicio. Prescinde sindicatura, 5) 30.06. Presidente: Pablo Augusto Masoero. Suplente: Diego Máximo Garfunkel. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 456/01.12.08.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 188.

e. 25/09/2009 Nº 80800/09 v. 25/09/2009

PAUL SEMILLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/07/2009 le resolvió: (i) modificar la fecha del cierre de ejercicio del 31 de marzo al 31 de diciembre de cada año; (ii) reformar el articulo décimo segundo del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las reglamentaciones y disposiciones técnicas aplicables. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance el veinte por ciento del capital suscripto de la sociedad; b) a remuneración de los Directores y Síndicos, de corresponder; c) a dividendos de acciones preferidas, si las hubiere, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la Asamblea de Accionistas. Los dividendos se distribuirán en forma proporcional a las respectivas participaciones de capital dentro del ejercicio en que fueron aprobados, pudiendo pagarse en cuotas periódicas". La que suscribe. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por – Documento Privado - Acta de Asamblea del 27/07/2009".

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 25/09/2009 Nº 81987/09 v. 25/09/2009

PAVIC HAYD

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Juan Gerardo Hayd, argentino, 9/11/65, empresario, casado en 1º nupcias con Sandra Verónica Marchand, DNI 17.538.220, CUIT 20-17538220-9, domicilio Roca 507, Vicente López, Provincia de Buenos Aíres, y Pablo Marcos Pavic, argentino, 12/01/66, empresario, casado en 2º nupcias con Yamila Andrea Martínez, DNI 17.772.213, CUIT 20-17772213-9, domicilio Alvear 1333, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2) 22/09/09; 3) Pavic Hayd S.A.; 4) Av. Córdoba 1345, piso 11º, depto. B, C.A.B.A.; 5) Objeto: Desarrolladora: de proyectos inmobiliarios que incluyen: asesoramiento, diseño, gerenciamiento, auditoría, fiduciaria, administradora, evaluadora de proyectos de urbanizaciones, edificios de oficina, vivienda, comerciales, shoppings, galerías de compra, casas y demás construcciones privadas o públicas que sean objeto de desarrollo. Constructora: construcción de edificios, casas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de infraestructura como calles, rutas puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyecto y dirección de obra. Comercializadora: de proyectos urbanísticos, inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, públicos y privados. Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general por cuenta propia o de terceros y/o a través de créditos de terceros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares. Igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Gerardo Hayd. Director Suplente: Pablo Marcos Pavic. 3 ejercicios. Domicilio especial: Av. Córdoba 1345, piso 11º, depto. B, C.A.B.A.; 9) Presidente o vicepresidente, indistintamente; 10) 31 de diciembre. Juan Gerardo Hayd - Presidente - Escritura 464, del 22/09/09, Folio 1001, Registro 2069.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 51.

e. 25/09/2009 Nº 81480/09 v. 25/09/2009

PPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 174 del 7/9/2009 Registro 554 protocolizó acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/7/2009 donde los accionistas de "PPE Argentina S.A." modificaron el inciso A) del objeto social: A) Industrialización, comercialización y prestación de servicios, mediante la importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas y productos elaborados para la industria, productos químicos y formulados y de reacción. Elaboración de productos químicos para industria Alimentaria, incluyendo aditivos. Asimismo, especialmente el tratamiento integral de afluentes líquidos, ya sean estos industriales o cloacales. Todos los productos químicos utilizados para la potabilización de agua. El tratamiento químico de circuitos de aguas industriales, como calderas, torres de enfriamiento, circuitos de refrigeración. La prestación de servicios de operación de plantas y el asesoramiento y consultoría en la instalación y operatoria de depuradores. El tratamiento mediante la gestión de consultoría, asesoramiento u operatividad de residuos de todo tipo, peligrosos y no peligrosos, su manejo en el lugar de generación, su manipulación, transporte y disposición final. Tratamiento de acondicionado, inertizado y estabilizado de lodos industriales y sanitarios. Las actividades mencionadas podrá la sociedad efectuarlas en plantas propias o no, fijas o móviles y hacerlo para ella o para terceros. La formulación y comercialización de los productos químicos necesarios para esos tratamientos o actividades. Productos y especialidades químicas para el tratamiento de superficies. Proyecto, diseño, ingeniería y construcción de plantas e instalaciones para el tratamiento de efluentes cloacales e industriales, potabilización, deshidratación de lodos". Alejandra Marcela Segat. Presidente. Designada por Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 4/5/2009.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 16/9/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 50.

e. 25/09/2009 Nº 81046/09 v. 25/09/2009

PRO ROU TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura publica Nº 457 del 17 de Septiembre de 2009, los Sres. Cristian Galarza, argentino, nacido el 15 de octubre de 1961, empresario, casado, con Documento Nacional de Identidad 14.614.249, CUIT 20-14614249-5 y Verónica Denise Marcovsky, argentina, nacida el 29 de junio de 1973, empresaria, casada, con Documento Nacional de Identidad 23.469.299, CUIL 27-23469299-8, ambos con domicilio real en Campana 3673 de esta ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Rocha 920 de esta ciudad de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad que se denomina "Pro Rou Trading S. A.". Duración: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Comerciales: Efectuar operaciones de comercio exterior (trading) de mercaderías y servicios, así como la logística de las mismas. Se incluye la actividad comercial exportadora e importadora, el intercambio compensado, el bartering, y en general todo tipo de importación y exportación indirecta. Capital Social: $ 20.000. Sindicatura: Se prescinde Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente. Cristian Galarza, Director Suplente: Verónica Denise Marcovsky. Domicilio Legal Rocha 920 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Manuel Espinoza apoderado según escritura de constitución de la sociedad.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 51.

e. 25/09/2009 Nº 81048/09 v. 25/09/2009

PROGRESO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 135 del 17/09/09: Vanesa Edith Duarte, 20/06/80, DNI 28233007, calle 142 Nº 58, Berazategui, Pcia. Bs. As. y Claudia Patricia Ybarra, 25/12/76, DNI 25740749, Calle 156, Monoblock 4, piso 1, departamento A, Berazategui, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteras, comerciantes. Progreso Industrial SA. - Sede: José Leon Cabezón 3725, CABA.- 99 años.- a) La compra venta, fabricación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos, artículos de plástico y todo tipo de productos, sus derivados, productos terminados y anexos y materias primas de la industria metalúrgica; del plástico y caucho, la fundición y recupero de dichas materias primas.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/07.- Presidente:Vanesa Edith Duarte; Director Suplente: Claudia Patricia Ybarra; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/09/2009 Nº 80839/09 v. 25/09/2009

R.P.G.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura complementaria 312, 09/09/09, Registro 1781 Cap. Fed. 2) por vista en objeto se suprimió: del punto b) "culturales" "y deportivas"; del punto c) "y/o limpieza"; punto d) se sustituyo por "La explotación de negocios de catering y gastronomía en todos sus aspectos"; punto g) se suprimió en su totalidad. Autorizada por escritura 312, 09/09/2009, Registro 1781, Cap. Fed. Esc. Clarisa Ana Sabugo.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2009. Número: 090923431216/E. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 25/09/2009 Nº 81866/09 v. 25/09/2009

RETELTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 201. 3/9/2009, Folio 607, Reg 1333; Nathan Elio Cusnir, argentino, casado en primeras nupcias, Ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento numero 6.773.994, CUIT. 23-04663994-9, nacido el 21 de octubre de 1941, domiciliado real en la calle Camacuá 73, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Héctor Goransky, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de doña Noemí Bohm, Ingeniero, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.666.925, CUIT. 20-08666925-1, nacido el 1 de

febrero de 1948, con domicilio real en la calle Paraná 774, Piso 5to., departamento "A", Capital Federal; Mario Silvio Bromberg, argentino, divorciado, Ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.904.935, CUIT. 20-06904935-5, nacido el 21 de noviembre de 1943, con domicilio en la calle Independencia 965, departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; y Nidia Ester Victoria Ebin, argentina, divorciada, Ingeniera, titular de la Libreta Cívica número 4.884.477, CUIT. 23-04884477-4, nacida el 30 de mayo de 1944, con domicilio en la calle Granaderos 973, Piso 1ro., departamento 2, Mendoza, Provincia del mismo nombre; Todasd constituyen domicilio especial en la calle Conesa 637, Piso 4to., departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 99 años. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de comunicación, eléctricas, civiles, viales, hidráulicas, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público a privado; b) Compra, venta, permuta de bienes muebles correspondiente al item a) del objeto, patentes de invención, marcas diseños, modelos industriales.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 300.000. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Ejercicio: 30/06. Sede social Conesa 637, piso 4to. departamento "D", de esta Capital Federal, Presidente: Nathan Elio Cusnir; Vicepresidente: Mario Silvio Bromberg; Director Titular: Héctor Goransky; Director Suplente: Daniel Esteban Cusnir, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.901.841, CUIT. 20-17901841-2, nacido el 21 de junio de 1966, con domicilio real en la calle Peña 2372, Piso 5to., departamento 6, Capital Federal; quien acepta el cargo de Director Suplente y constituye domicilio especial en la calle Conesa 637, Piso 4to., departamento "D", Capital Federal.- En la escritura 201, del 3/9/2009, Folio 607. Reg 1333, se confiere Poder Especial a Elizabeth Natalia Molina.

Apoderada - Elizabeth Natalia Molina

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 18/9/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 35.

e. 25/09/2009 Nº 81123/09 v. 25/09/2009

SERVICIOS DEL SUR S.A. AHORA CONSTRU-SERV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura rectificativa 488 del 23.09.09 se cambia la denominación social por Constru-Serv S.A. Publicada 04.09.09 – Fact. 73915/09. Autorizada por Instrumento Publico del 12.08.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 25/09/2009 Nº 81898/09 v. 25/09/2009

SI MI REINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: escritura del 17/09/2009 Fº 244 Registro Notarial 950. Socios: María Marta Acevedo, argentina, divorciada, nacida 30/09/1947, comerciante, DNI 5.806.592, domicilio Ugarteche 3222, 7º C.A.B.A.; y Marcos Sarrabayrouse, argentino, soltero, nacido 10/08/1967, comerciante, DNI 18.252.914, domicilio Beruti 4615, 6º B C.A.B.A.. Duración: 19 años. Objeto: actividades agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: María Marta Acevedo; Director Suplente: Marcos Sarrabayrouse Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Ugarteche 3222, 7º C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nº 73 del 17/09/2009: Esc. Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro Notarial 950.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427920/6. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 25/09/2009 Nº 81132/09 v. 25/09/2009

UNIVERSO AZUL.NET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura rectificativa 478 del 18.09.09, referida publicación 0076-00145706 del 01.08.09, elimina del articulo tercero al final "2) Compra, venta, importación y exportacion de articulos electronicos y de telefonia de servicios y mantenimiento" Autorizada Instrumento Publico 339 del 03.08.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 25/09/2009 Nº 81901/09 v. 25/09/2009

UNO EN UNO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 749 del 16/9/09. Socios Darío Andrés Balán, 6/9/79, ingeniero, DNI 27636391, CUIT 20-27636391-4, Diego Gabriel Rybka, arquitecto, 5/1/79 DNI 27119305, CUIT 20-27119305-0, Federico José Brancatella, 25/9/79, arquitecto, DNI 27668027, CUIT 20-27668027-8, Mariano Javier Goldberg, 17/3/79, maestro mayor de obra, DNI 27225532, CUIT 20-27225532-7, todos argentinos, solteros y domicilio especial en Tres Arroyos 804, Primer Piso, Depto A, CABA, Duración 99 años, Objeto: Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, Industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 80000. Presidente: Diego Gabriel Rybka. Director Suplente: Mariano Javier Goldberg. Cierre 36/6 cada año. Sede: Tres Arroyos 804, Primer Piso, Depto. A, CABA. Aut. por Esc. 749 del 16/9/09, Reg.1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 17/9/2009. Nº Acta: 22. Nº Libro: 34.

e. 25/09/2009 Nº 80897/09 v. 25/09/2009

WYNDOU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 7/7/09 Folio 852 Registro 1361 Capital Federal Aldo Alfredo Miranda, soltero argentino 26/12/82 DNI 29.954.679 CUIT. 23-29954679-9 empresario domicilio Rossini y Parra, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. María Elena Zarate, soltera argentina 18/11/70 DNI 21.801.534 CUIT 23-21801534-4 empresaria domicilio Japon 3564, Longchamp, Provincia de Buenos Aires. Denominacion: "Wyndou S.A." Plazo: 99 años contados de inscripcion en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ó asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Estudios de mercado, asesoramiento integral jurídico, económico y financiero en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, radicaciones de industrias y/o de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades: al relevamiento, analisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, tecnicos, financieros, inmobiliarios o comerciales, por medios manuales, mecanicos y/o electrónicos, ademas podra realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. A los fines ex presados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. Capital Social 100.000$ dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal 1$ cada una y 1 voto por accion. Suscripción: 100%. en la siguiente proporción: Aldo Alfredo Miranda 90.000 acciones, María Elena Zarate 10.000 acciones. Dirección y Administración 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representacion Legal Presidente ó Vicepresidente en su caso. Sindicatura prescinde. Ejercicio cierre 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Aldo Alfredo Miranda. Director Suplente: María Elena Zarate, constituyen domicilio especial y fiscal en la sede social y aceptan los cargos. Sede Social: Gana 145, Capital Federal. Autorizado: El Presidente: Aldo Alfredo Miranda, D.N.I. 29.954.679 según escritura pública referida ut-supra.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 18/9/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 119.

e. 25/09/2009 Nº 80886/09 v. 25/09/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACINTAL SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 21/09/09 2) Acintal Sudamericana S.R.L. 3) Marcelo Daniel Saito, D.N.I. 14.976.929, 10/09/62, divorciado, empresario, con Domicilio Real y Epecial en Calle 77 Nº 1665, San Martín, Prov. Bs. As.; Osvaldo Alberto Saito, D.N.I. 10.921.403, 27/03/53, casado, Contador Publico, con. Domicilio Real y Especial en José Cubas 4451, Cap. Fed; ambos argentinos 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, representación, mandatos comerciales, importación, exportación, distribución, consignación, elaboración, transformación, industrialización de pulseras, fichas y demás productos y subproductos de identificación para uso humano y veterinario, como asimismo material descartable, insumos y equipamientos hospitalarios, odontológicos, escolares, envases y embalajes en todo tipo de plásticos y/o polietileno. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. 5) Domingo Faustino Sarmiento 1426, Piso 5º, (C1042ABB) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/03 10) Gerente: Marcelo Daniel Saito. Autorización por Acto constitutivo de fecha 21/09/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 25/09/2009 Nº 80927/09 v. 25/09/2009

ACLE PUBLICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Acle Publicaciones S.R.L.- 2) Instrumento privado del 10-09-2009.- 3) Andrea Lippi, argentina, nacida el 06-01-1966, comerciante, con D.N.I. Nº 17.726.237, CUIT 23-17726237-4, divorciada, con domicilio real y especial en Lavallol 2921, CABA; y Claudia Elizabeth Eyheramendy, argentina, nacida el 29-02-72, comerciante, DNI 22.531.569, CUIL 27-22531569-3, soltera, con domicilio real y especial en Ciudad de la Paz 1600, Piso 4º, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Edición, producción, comercialización, distribución mayorista y/o minorista, impresión, diseño y encuadernación de libros, revistas, guías, publicaciones, contenidos editoriales, ilustraciones, folletos y fascículos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 30.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma Individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Avenida Corrientes 3989, Piso 1º, Oficina 1, CABA.- Se designa como gerente a Andrea Lippi. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 10-09-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 32.

e. 25/09/2009 Nº 81004/09 v. 25/09/2009

ACQUI TERME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Damián Guglieri, argentino, D.N.I. 13.417.610, 27/09/59, soltero, divorciado, médico, Medrano 852, piso 4º, dto "A" Capital; Germán Augusto Guglieri, argentina, DNI 18.555.018, 23/08/61, divorciado, comerciante, Warnes 1642 Capital Federal; Marta Andrea Guglieri, argentina, DNI 16.288.257, 12/09/62, divorciada, docente, Medrano 852, piso 4º, dto "A" Capital Federal 2) Inst. priv. 19/05/2009. 3) Acqui Terme S.R.L. 4) Medrano 852, piso 4, dto "A"º, CABA. 5) Inmobiliaria Dedicarse por cuenta propia, a la compraventa y locación de bienes propios y de terceros 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Un gerente socio o no, ilimitado. 9) El Gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Gerente designado: Sergio Damián Guglieri, domicilio constituido Medrano 852, piso 4º "A", Capital. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 19/05/09.

Abogado - Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 25/09/2009 Nº 80870/09 v. 25/09/2009

AHP TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 15/09/09: Miguel Angel Basile, divorciado, comerciante, 03/08/60, DNI 14011455, Argerich 5761, CABA y Gabriel Eduardo González, casado, empleado, 21/05/70, DNI 21535987, Colón 466, piso 1, Ramos Mejía, Pcia. Bs As; ambos argentinos.- AHP TV SRL.- 50 años.-Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación y alquiler de equipos, equipamientos, accesorios e insumos para video, audio e iluminación. Servicio de capacitación para el uso de los mismos.- $ 50.000.-Administración: Ambos socios, con domicilio especial en la sede social.- 31/08.- Sede: Argerich 5767, CABA.- Ana Palesa Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/09/2009 Nº 80844/09 v. 25/09/2009

ALUNON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 121 del 4/9/09 Fº 347 Registro 1756 C.A.B.A. Socios: Agustín Carlos Gonzalez Molina, DNI 27.930.206; y Emiliano Alberto Gonzalez Molina, DNI 27.930.207, ambos argentinos, nacidos el 20/4/80, solteros, empresarios, domiciliados en Maza 2068 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: construcción, obras de Ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento, refacción, remodelación, decoración

de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra venta y financiación de las obras, fincas, unidades resultantes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Capital: $ 12.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Pepirí 763 C.A.B.A. Gerente: Agustín Carlos Gonzalez Molina, con domicilio especial en la sede social. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 121 del 4/9/09 Fº 347 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2009. Número: 090921427181/5. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 25/09/2009 Nº 81044/09 v. 25/09/2009

APELTRA SPECIAL TRAFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1755498. Por Acta de reunión de socios Nº 4 del 16/12/08 se decidió el cambio de sede social a la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 125, 2do. Piso, departamento "A" (C1414DNB) de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de reunión de socios del 26/06/09 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 300.000.-, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tresceintos mil ($ 300.000.-), dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: Rubén Anselmo Dionisio: el 60%, o sea, la cantidad de 18.000 cuotas, que representan $ 180.000.-; Pablo Andrés Dionisio: el 20%, o sea, la cantidad de 6.000 cuotas que representan $ 60.000.-; Luis Esteban Dionisio: el 15%, o sea, la cantidad de 4.500 cuotas que representan $ 45.000.-; y Laura Andrea Dionisio: el 5%, o sea, la cantidad de 1.500 cuotas que representan $ 15.000.-" Autorización por Acta de reunión de socios del 26/06/09 a José Luís Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 25/09/2009 Nº 80931/09 v. 25/09/2009

ATLANTICA SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Artículo Tercero - Designación Encargado. Por Acta Reunión de Socios Nº 4 del 09/09/2009.,se reforma por unanimidad el art. tercero del Estatuto Social, queda redactado: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Agencia Privada de: Investigaciones, Vigilancia, Seguridad y Monitoreo de alarmas electrónicas fijas y móviles. Empresa prestadora de servicios de seguridad electrónica a través de la colocación de: Sistemas de centrales de alarmas domiciliarias y comerciales con transmisión vía telefónica y radial, Sistemas de vigilancia de cámaras con o sin transmisión vía Internet y grabación en PC local, envío de móviles de verificación de eventos con personal capacitado para tal fin, monitoreo de los sistemas instalados en los clientes a través de una central ubicada en el partido de la Costa. Todo tipo de comercialización de distintos sistemas afines a los sistemas de alarmas en todos sus tipos, clases y formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Para el desarrollo de la actividad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se sujetará a la ley Nº 12.297." Designación unánime encargado sede partido de la costa Prov. Bs. As. a Marcelo Fabián Astrada, DNI 21.717.639,CUIT Nº 20-21717639-6, quien fija domicilio real en Olmos Nº 510, Unidad Func 2, Mar de Ajo, Pdo. de la Costa, Prov. de Bs. As., quien acepta tal designación: Eduardo Andrés Abelleira Autorizado por Inst Ut Supra.

Abogado - Eduardo A. Abelleira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 95. Folio: 493.

e. 25/09/2009 Nº 80922/09 v. 25/09/2009

ATLANTICA SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales - reforma Contrato social. Según contrato cesión cuotas sociales de Atlántica Seguridad SRL del 11/09/2009, Sergio Hernán Errecart, DNI 25.106.006, CUIT 20-25106006-2 argentino, comerciante, divorciado, nacido el 18/11/1975, domiciliado Libertad 3703, Lanus, Pcia, Bs. As cede, vende y transfiere la totalidad de cuotas sociales (12.000 cuotas partes de la sociedad, rep. de una tercera parte (33,33%) del capital social, V.N. $ 1 c/u a favor de Marcela Eliana Errecart, DNI 26.023.420, CUIT 27-26023420-5, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Leandro Ezequiel Fernández, nacida el 3/5/1977,domiciliada en Manuel Castro 3109, Lanus, Pcia. de Bs. As El Cedente no tiene reclamo alguno que formular desvinculándose de la Sociedad, renuncia al cargo de gerente lo que se acepta en este mismo acto unánimemente por los socios Por Acta Reunión de Socios Nº 4 del 11/09/2009 por cesión de cuotas se decide unánimemente reformar el artículo cuarto, quedando redactado: "Artículo Cuarto: Capital Social, Suscripción, Integración: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y seis mil, dividido en treinta y seis mil cuotas de v.n. $ 1 (un peso) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Marcela Eliana Errecart suscribe 24.000 pesos, es decir 24.000 cuotas. Fabio Alejandro Suárez suscribe 12.000 pesos, es decir 12.000 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente y por disposición mayoritaria de los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, en las proporciones citadas. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Por Acta Reunión de Socios Nº 4 del 11/09/2009, se acepta unánimemente la renuncia del gerente, designándose unánimemente Gerente a Fabio Alejandro Suárez, DNI 18.220.542, CUIT 20-18220542-8, domicilio real y especial constituido en Avenida Escalada Nº 4215, 5º piso, Dto "F', CABA, quien en este mismo acto acepta en forma expresa el cargo conferido. Abogado. Eduardo Abelleira, aut. inst. Ut Supra.

Abogado - Eduardo A. Abelleira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 95. Folio: 493.

e. 25/09/2009 Nº 80917/09 v. 25/09/2009

AVENIDA MONROE 4400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asambleas del 27-1 y 27-2-09 se resolvió modificar el contrato social y cambiar sede social a la calle Azopardo 413 de Cap. Fed. Se modifica Artículo Primero: se suprime la sede social del contrato constitutivo. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros: la explotación de bar, cafetería, confitería parrilla, restaurant, pizzería, elaboración de comida para llevar. Artículo Quinto: se adaptó a la resolución general 7/95 IGJ. Artículo Décimo Sexto: se suprime la sindicatura. Autorizado por escritura del 18-6-09

Escribana – Graciela Fabiana Zaleski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2009. Número: 090921427431/2. Matrícula Profesional Nº: 4828.

e. 25/09/2009 Nº 81147/09 v. 25/09/2009

BEEAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-09-2009 se constituye la sociedad "Beeay S.R.L.". El domicilio de su sede social es San José de Calasanz 157, Piso 5º dpto. "A", Cap. Fed. Socios: Mariano Miguel Garcia, D.N.I Nº 22.471.146, argentino, comerciante, nacido el 12-11-1979, casado en primeras nupcias con María Florencia Mirandou, domiciliado en José Mármol 3449 de Vicente Lopez, Prov. de Bs. As.; Mariano Moro, D.N.I Nº 27.593.532, argentino, comerciante, nacido el 21-08-1979, soltero, domiciliado en Av. Cnel. Ignacio Warnes Nº 397, piso 3º dpto. "1", Cap. Fed y Adrián Perez, D.N.I Nº 24.756.624, argentino, comerciante, nacido el 25-10-1975, soltero, con domicilio en Sdor Quindimil Nº 2812, Valentin Alsina, Lanus, Prov. de Bs. As.. El capital social inicial es de $ 12.000. La duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde su inscripción. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Servicios. a) Desarrollo de sistemas informáticos propios y/o para terceros, elaboración, diseño, producción, explotación y mantenimiento de paginas web, diseño y programación en internet y/o bases de datos, b) Producción, realización, difusión y comercialización de audio-visuales, asistencia publicitaria en general c) Agencia interactiva y Multimedia, Publicidad y Marketing on line; d) Edición y difusión de inserciones publicitarias en todos los medios de comunicación escritos, orales y/o audiovisuales e) Realización de estudios relativos a promoción, publicidad, comercialización, marketing, telemarketing, y venta directa y/o a distancia de cualquier clase de productos, marcas, bienes y servicios Comerciales: A) Venta de contenidos escritos, orales y/o audiovisuales en internet u otro medio de telecomunicación. b) Venta y difusión de servicios relacionados con las tecnologías de información y comunicación actuales y/o futuras, por cable o internet, inalámbricas y/o satelitales, c) Auditoria de sistemas de información y seguridad informática, d) Envío de mensajería, su administración y comercialización; e) Comercialización de sistemas de información, tercerización de servicios relacionados con la información y la comunicación; f) Instalación y administración de sistemas informáticos de seguridad, automatización y todos aquellos servicios que requieran de un sistema informático para su funcionamiento. Mandatos Comisiones y Representaciones: de otras sociedades y/o personas dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de productos y subproductos de los rubros anteriormente mencionados, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos mercantiles, en el país y en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Socio Gerente: Mariano Miguel Garcia. Constituye domicilio especial en la sede de la sociedad. La representación de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente. El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. Germán G. Holzcan. Abogado. D.N.I Nº 24.496432, autorizado por Instrumento privado del 21/09/09.

Abogado - Germán Gustavo Holzcán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 64. Folio: 128.

e. 25/09/2009 Nº 80901/09 v. 25/09/2009

BUZOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Art. 10 Ley 19.550, Disp. Nº 16/04, Dir. Nac. Reg. Of. Res. I.G.J. 7/05. Por escritura del 18-9-2009, Fº 295, Registro 1119 C.A.B.A. se constituyó "Buzoba S.R.L.". Socios: Juan Martín Zorrilla Mohalem, 28-12-1976, DNI 25.365.463, CUIT 20-25365463-6, comerciante, Charcas 2926 piso 2º depto. A CABA, Gonzalo Ezequiel Báez, 28-2-1979, DNI 27.064.824, CUIT 20-27064824-0, lic. administración empresas, Chenaut 1713 piso 1º depto. C CABA, y Diego Ignacio Budic, 30-11-1981, DNI 29.193.723, CUIT 20-29193723-4, lic. administración empresas, Paraná 1140 La Lucila Pcia. Bs. As., argentinos y solteros. Duración: 99 años. Domicilio: C.A.B.A. Sede social: Esmeralda 977 piso 2º depto. 6 CABA (C1007ABJ). Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y extranjero, la prestación de servicios de marketing y la creación de herramientas que permitan mejorar la atención a clientes y la gestión de ventas, de productos y servicios comercializados o prestados por empresas e instituciones nacionales o extranjeras, por medio de tecnología digital, "sitios web" de comercio electrónico, por vía telefónica o "call center" y por cualquier otro medio, pudiendo desarrollar toda actividad relacionada o complementaria que sea consecuencia de la actividad principal.- Capital: $ 17.500 dividido 17.500 cuotas $ 1 v/n 1 voto c/u. Administración y representación: 1 a 3 gerentes; Gerente: Juan Martín Zorrilla Mohalem, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social citada. Duración: indeterminada. Cierre: 31-12. Esc. H. Goldstein autorizado en citada escritura.

Escribano - Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2009. Número: 090921426565/6. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 25/09/2009 Nº 80828/09 v. 25/09/2009

CARLOS VICTOR SOLIS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02-06-2009 se reformó el objeto social quedando redactado así: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, construcción y refacción de inmuebles en general; y en especial de stands y pabellones para exposiciones y eventos, mediante el montaje de estructuras, equipos e instalaciones; b) Comercial: comercialización, consignación, distribución, representación, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, equipos y materias primas, y productos químicos, relacionados con la actividad constructora. Asimismo se aumentó el capital social de $ 1.000 a la suma de $ 20.000 representado en 200 cuotas sociales de $ 100 valor nominnal cada una y se designó Gerente a Carlos Víctor Solís, LE 4.446.510, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Venezuela 1244, piso 1, departamento A, C.A.B.A..- Autorización: Instrumento Privado del 02/06/2009.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 27.

e. 25/09/2009 Nº 80936/09 v. 25/09/2009

COMPAÑIA DE VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº I.G.J. 1.689.893). Por instrumento privado del 09/08/2006 la socia Albina Ester Bordi cedió 1000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u a favor de Victor Eduardo Accomasso, DNI 14.117.345, domiciliado en Camino Centenario 1070, City Bell, Pcia. Bs. As.- Rosa Teresa del Carmen Godino, Apoderada por escritura 778, del 18/8/2009, Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 196. Nº Libro: 55.

e. 25/09/2009 Nº 81144/09 v. 25/09/2009

COMPAÑIA DE VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº I.G.J. 1.689.893). Por instrumento privado del 10/01/2008 el socio Federico Joaquín Núñez cedió 100 cuotas de valor nominal $ 1 c/u a favor de Santiago Jorge Messmer, DNI 11.961.750, domiciliado en Ruta 41 y Acceso a Pila, Pcia. Bs. As.- Rosa Teresa del Carmen Godino, Apoderada por escritura 778, del 18/8/2009, Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 55.

e. 25/09/2009 Nº 81146/09 v. 25/09/2009

COMPAÑIA DE VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº I.G.J. 1.689.893). Por instrumento privado del 10/01/2008 la socia Albina Ester Bordi cedió

900 cuotas de valor nominal $ 1 c/u a favor de Santiago Jorge Messmer, DNI 11.961.750, domiciliado en Ruta 41 y Acceso a Pila, Pcia. Bs. As.- Rosa Teresa del Carmen Godino, Apoderada por escritura 778, del 18/8/2009, Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 55.

e. 25/09/2009 Nº 81141/09 v. 25/09/2009

COMPAÑIA DE VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº I.G.J. 1.689.893). Por escritura 778 del 18/8/2009, folio 1541, Registro 1331 de Cap. Fed: a) Reforma art. 4º en lo referente al capital social. b) Adecuación garantia de gerentes, reforma art. 5º. c) Cambio de sede social a Crisólogo Larralde 2627, 6º piso depto. C de Cap. Fed. d) Designación de gerentes: Santiago Jorge Messmer y Victor Eduardo Accomasso quienes establecen domicilio especial en la sede social. Rosa Teresa del Carmen Godino, Apoderada por escritura 778 del 18/8/2009 Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 55.

e. 25/09/2009 Nº 81150/09 v. 25/09/2009

CONFITERIA SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria del 10-09-09, se resolvió: 1) Reconducir la sociedad por 50 años a partir de la inscripción de la presente, 2) Designar como gerentes a Manuel Rodríguez y Antonio Rodríguez, y 3) Modificar las cláusulas 2º (actualización signo monetario), 3º (garantía) y 5º (nuevo plazo de duración). Domicilio especial de los gerentes en República de Indonesia 63, piso 5º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 10 de septiembre de 2009, Monica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 25/09/2009 Nº 80937/09 v. 25/09/2009

CONSULTRANSP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 24/08/2009. Socios: Sergio Fabián García Gerala, nacido el 8/5/61, D.N.I. 14.393.538, comerciante, domiciliado en Chacabuco 3353, Departamento 11, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Silvia Elizabeth Velázquez, nacida el 23/9/66, D.N.I. 18.057.145, empleada, domiciliada en Virrey Liniers 2370, Capital Federal, ambos argentinos, divorciados. Denominación: "Consultransp S.R.L.". Domicilio Social: Virrey Liniers 2370. Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra y venta, importación, exportación, permuta, consignación, canje o cesión de vehículos, automotores y rodados, acoplados, cisternas y semirremolques, maquinarias agrícolas y/o viales en general, sean nuevos o usados de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro títulos. Importación/exportación, compra, venta, comisión, consignación y distribución de repuestos, autopartes, neumáticos y accesorios y maquinarias para todo tipo de vehículos. Servicios de mantenimiento todo por cuenta propia y/o de terceros. Comercialización de lubricantes, subproductos y materias primas. Mandataria: El ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones y mandatos relacionados con su objeto principal. Financieras: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantía, a corto .y largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantías, excluidas operaciones comprendidas en la ley entidades financieras. Contratar seguros de todo tipo. Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social y que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 15.000. Administración y Representación Legal: Sergio Fabián García Gerala, con carácter de Gerente, domicilio especial en Virrey Liniers 2370 - Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizada: Silvia Liliana Valenzuela, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 57, Fº 940, según contrato privado del 24/08/09, a publicar el aviso de ley.

Abogada - Silvia Liliana Valenzuela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2009. Tomo: 57. Folio: 940.

e. 25/09/2009 Nº 80950/09 v. 25/09/2009

CRIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. El 15-9-09 por Escritura 312, Registro 1711. Marcelo Javier Harán, DNI 11.451.008, domicilio real y especial Montevideo 536 piso 4º Depto H CABA cedió y transfirió a favor de Oscar Eduardo Chabres DNI 16.792.176, domicilio real y especial Ruta 23 Nº 906 B Piso 1º, deto 4º Pcia Bs As, 580 cuotas de capital social. La escribana Nancy Edith Barré en su carácter de autorizada de la escritura 312 del 15-9-09 folio 960 titular Registro 1711 Matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 090922429449/E. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 25/09/2009 Nº 81159/09 v. 25/09/2009

DISPASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Regularización sociedad de hecho. 1) Leonardo Gabriel Salvini Stepler, 30/3/67, DNI 18143956, Ruy Díaz de Guzmán 97, 4º piso, Dpto. "C" Cap. Fed, Patricia Sandra Grondona, DNI 17348653, Pasaje Beazley 72 de Villa Domínico, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes 2) Escritura del 15/1/09 3) Dispasa S.R.L." continuara funcionando la sociedad irregular "Patricia Sandra Grondona y Leonardo Gabriel Salvini Stepler Sociedad de Hecho" 4) Ruy Díaz de Guzmán 97, Piso 4º, Dpto "C" Cap. Fed. 5) compra, venta y/o, permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmaceuticos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios y dietéticos que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos de óptica y oftalmológicos, excepto medicamentos.- 6) $ 16.400 en cuotas de $ 100 valor nominal y 1 voto por cuota cada uno. 7) 50 años desde inscripción 8) Gerencia: 1 o mas gerentes socios o no en forma indistinta por 5 ejercicios 9) gerentes Leonardo Gabriel Salvini Stepler y Patricia Sandra Grondona quienes fijan domicilio especial en la sede social 10) 30/06 cada año. Autorizada por instrumento del 1/9/09.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 25/09/2009 Nº 80881/09 v. 25/09/2009

DISTRIBUIDORA ANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplia la publicación del 07/09/09 por haber omitido publicar el objeto: 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, y/o comercialización mayorista y/o minorista de productos y/o bienes que se comercialicen en cadenas de supermercados ya sea alimenticios de todo tipo, artículos de limpieza, perfumería, bebidas y/o cualquier otro bien de similares características y finalidades - Autorizado por acto privado del 26/08/2009.

Abogado – Roberto O. Jaim

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2009. Tomo: 22. Folio: 987.

e. 25/09/2009 Nº 82019/09 v. 25/09/2009

EFICIENCIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 20-8-09 designa gerentes a Martin Jorge Canonico y Carolina Peña Luque, ambos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1522 Piso 7º Departamento B C.A.B.A., quienes actuaran en forma indistinta hasta el vencimiento del contrato. Modifica clausula quinta. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado 20-8-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 199483. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 25/09/2009 Nº 80878/09 v. 25/09/2009

EL GRAN PALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado del 09/09/2009. Socios: María Azucena Romero DNI 25.953.623, comerciante, soltera, nacida el 08/06/1977, con domicilio en Domingo Purita (ex Bernal) 2845, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires, y Zulma Beatriz Sánchez, argentina, comerciante, soltera, nacida el 17/01/1969, con DNI 20.507.470, con domicilio en San Lorenzo 2444, Monte Chingolo, Lanús, Prov. de Buenos Aires, Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización; distribución; almacenamiento; compra y venta por mayor o menor; importación y exportación de artículos de: bazar, juguetería y bicicletas, camping y naútica, caza y pesca, iluminación, fotografía, telefonía, artículos de playa, regalaría y decoración, menaje, artículos del hogar, mueblería, ferretería, joyería, relojería, marroquinería, mimbre y artículos de audio y video. A tal fin podrá otorgar y recibir licencias y representaciones; designar agentes; establecer sucursales; emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar con todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía; y realizar cualquier otro acto que resulte conducente a la mejor realización del objeto. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: se fija en la calle Emilio Lamarca 2221, contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración y representación y uso firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Maria Azucena Romero, Domingo Purita (Ex Bernal) 2845, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. de Bs. As. Domicilio especial: Emilio Lamarca 2221, contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 09/09/2009. Dra. Claudia Viviana Sandoval.

Abogada - Claudia Viviana Sandoval

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 69. Folio: 769.

e. 25/09/2009 Nº 80933/09 v. 25/09/2009

EXELSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 242, folio 645 del 13/8/09, Registro 1665 de esta ciudad, I) Walter Ariel Dobrovitzky, cedió a Valeria López Valenzuela, argentina, nacida el 5/7/76, DNI: 23705915, CUIT 27-23705915-3, casada en primeras nupcias con Leonardo Agustín Allievi, domicilio: Mendoza 5521 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de 1200 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Se ratificó al Señor Leonardo Agustín Allievi como gerente quedando designado por el término que indica el contrato social. Se reformó el Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Leonardo Agustín Allievi: Diez Mil Ochocientas (10.800) cuotas de un peso, valor nominal cada una de ellas y Valeria López Valenzuela: Mil Doscientas (1200) cuotas de un peso valor nominal cada una de ellas. Las cuotas se integran en su totalidad en dinero efectivo". Autorización para publicar escritura 242 del 13/8/09. Escribano Benguria, Carlos Ignacio, titular del registro 1665 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/09/2009. Número: 090907402735/A. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 25/09/2009 Nº 81102/09 v. 25/09/2009

FEED AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 17/09/09: Marisol Ghibaudo, 01/06/78, DNI 26099971, Calle 55 Nº 1215, Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As; Ramiro Alejandro Bonini, 02/04/79, DNI 27290220, Funes 335, Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As; y Sergio Heraldo Marchetti, 01/12/69, DNI 20499493, Av. España y 10, Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As; todos argentinos, solteros, comerciantes.- Feed Agro SRL.- 99 años.- a) Elaboración, Fabricación, Comercialización, Distribución de insumos agropecuarios. La misma podrá llevarse a cabo tanto en el mercado local como en el exterior; subcontratación y/o contratación a otras empresas nacionales o extranjeras. b) Elaboración, Fabricación, comercialización y distribución de alimentos balanceados y de productos relacionados con el inciso a) y todo tipo de bienes no prohibidos por las leyes vigentes, de productos y mercaderías, tradicionales o no, manufacturadas o en su faz primaria.- $ 12.000.- Administración: Todos los socios con domicilio especial en la sede social.-31/03.- Sede: Montevideo 708, piso 2, departamento 6, CABA.- Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/09/2009 Nº 80847/09 v. 25/09/2009

FM GROUP FRAGANCIAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 14/9/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.106.400 a $ 1.221.900 y reformar el artículo Cuarto del Contrato social. Autorizado por Reunión de Socios del 14/9/2009.

Abogado - Pablo G. Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2009. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 25/09/2009 Nº 80835/09 v. 25/09/2009

FRIGORIFICO EL ANTIGUO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores José Luís Ledo y Oscar Angel Polzella, únicos socios de "Frigorífico El Antiguo Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad, y modificar las cláusulas tercera y cuarta así: 3º) Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º) Capital: $ 12.000.- Oscar Angel Polzella, DNI: 11.787.653, en su carácter de Socio Gerente según Acto Privado del 12/07/99.

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 17/09/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 076.

e. 25/09/2009 Nº 81101/09 v. 25/09/2009

G.A.C.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"G.A.C.K. S.R.L" CUIT. 30-7101207-6, Avenida Corrientes 1327 piso 5º de la CABA inscripta IGJ Nº 6039 Lº 126 de S.R.L. 11/7/2007.- 1) Fecha 25/10/2007 Leonardo Ferraro DNI 23146115 y Karina Alejandra De Campos DNI 22290022, cedieron a Romina Carla Stival DNI 29.627.192, soltera 120 cuotas y Vicente Alberto Stivala, DNI 11.602.019, 30 cuotas.- Leonardo Ferraro renunció a cargo gerente, se nombraron a los cesionarios.- 2) Fecha 30/4/2008 Romina Carla y Vicente Alberto Stivala, cedieron a Jorge Alberto Logiuoco, nacido el 6 de marzo de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.128.510, CUIT. 20-11128.510-2, casado en primeras nupcias con Elida Silvia Tarquini, domiciliado en Necochea 2008 de la ciudad y partido de Quilmes, y Ricardo Carlos González, DNI. 5.400.686 135 y 15 cuotas respectivamente.- Cedentes renunciaron cargos gerentes y se nombró a Jorge Alberto Logiuoco.- 3) Escritura Notaria M. A. Borelli Quilmes Nº 150 del 18/3/2009 Jorge Alberto Logiuoco y Ricardo Carlos González cedieron a Gustavo Horacio Marsiglia, nacido el 7 de septiembre de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.252.763, CUIT. 20-18252763-8 casado en primeras nupcias con Adriana Isabel Lopez y Adriana Isabel López nacida el 31 de marzo de 1965, Documento Nacional de Identidad 14.881.399, CUIT. 27-14881399-5, casada en segundas nupcias con Gustavo Horacio Marsiglia, domiciliados en la calle 264 Número 2476 de la ciudad de Don Bosco, partido de Quilmes.- Capital suscripto e integrado Gustavo Horacio Marsiglia 75 cuotas, y Adriana Isabel López, 75 cuotas de capital de pesos uno ($ 1.-) cada una.- Y Jorge Alberto Logiuoco renunció a cargo gerente, nombrándose como su reemplazante a Gustavo Horacio Marsiglia quien constituyó domicilio especial en social.- La firmante se encuentra legitimada para suscribir el presente a mérito de la Escritura 150 18/3/2009.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: FAA03646613. Matrícula Profesional Nº: 4303.

e. 25/09/2009 Nº 80996/09 v. 25/09/2009

GUDLAIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jose Maria Diez, argentino, 30/4/1981, D.N.I 28.861.685, C.U.I.L. 20-28861685-0, casado en 1º nupcias con Victoria Margarita Massey, empresario, domiciliado en Rivadavia 2135, Beccar, Prov. Bs. As. y Juan Cruz Diez, argentino, 13/4/1975, D.N.I 24.563.333, C.U.I.L 20-24563333-6, soltero, empresario, domiciliado en Sebastian El Cano 990, Casa 13, Acasuso, Prov. Bs. As.- 2) Escritura 245, del 8/9/2009, Folio 753, Registro 489 Cap. Fed., Escribano Carlos Alfredo Goggia. 3) "Gudlaif S.R.L". 4) Sede Social: Lavalle 1675 Piso 3º Oficina 2 de Capital Federal.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Instalación, explotación, arrendamiento y administración de restaurantes, bares, pubs, confiterias, panaderias, pizzerias, casas de comidas y demás locales de expendio de alimentos y/o bebidas. Elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de artículos y productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. 2) Compraventa de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea en lugares y/o locales privados o públicos y otros medios de difusión. 3) Representaciones y Mandatos: Podrá ejercer y desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones de empresas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras. 4) Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneos en la materia, para el caso que les fuere requerido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en identicas proporciones, o sea 6.000 cuotas cada uno de ellos. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.- 9) Gerente: Juan Cruz Diez.- Acepta el cargo y establece domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 3º Oficina 2 de Capital Federal.- 10) Por lo que dure el Contrato Social.- Escribano Autorizado según Escritura Nº 245, del 8/9/2009, folio 753, Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 090922429687/6. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 25/09/2009 Nº 81188/09 v. 25/09/2009

HEXA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 22/9/09. 1) Higidio Walquer Coronel, CUIT 20-04317872-6, 1/9/40, Curapaligüe y Viedma, Ruta 24, Moreno, Pcia. Buenos Aires; y Leonor América Gómez, CUIT 27-02353292-7, 7/7/34, Julia O. de Tagnard 395, Entre Ríos, Pcia. Entre Ríos; ambos argentinos, viudos, empresarios. 2) Hexa Publicidad S.R.L. 3) Moreno 722 departamento 3, CABA. 4) 99 años. 5) Diseño gráfico, producción gráfica, impresión de diseños, realización de eventos publicitarios, para la promoción y lanzamiento de productos, publicidad en la vía pública y/o en internet, compra y venta de espacios publicitarios, radiales, televisivos y/o gráficos, estudio de mercados, relevamiento de productos y/o empresas, investigación de desarrollo de productos y/o mercados, contratación de personas físicas y/o jurídicas para la realización de las actividades descriptas que asi lo exijan, asesoramiento en todo lo relacionado a la publicidad, compra, venta, importación y exportación de insumos, productos, máquinas y equipos relacionados con la publicidad. 6) $ 12000. 7) 30/11. 8) Gerente Titular: Higidio Walquer Coronel; Gerente Suplente: Leonor América Gómez, ambos domicilio especial en el social. Autorizado por instrumento privado del 22/9/09.

Abogado – Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2009. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 25/09/2009 Nº 81397/09 v. 25/09/2009

HORMIGAS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura número 233, del 16/09/2009, Folio 671 Registro 2100 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires se constituyó Hormigas Group S.R.L.- Socios: Verónica Scheinkman, soltera, comerciante, nacida 19/08/1978, DNI 26.587.275, CUIT 27-26587275-7, domicilio real y especial Agüero 1934 P. 6 Dto. A de CABA, y Pablo Ariel Altclas, argentino, comerciante, soltero, nacido 27/01/1975, DNI 24.336.435, CUIT 20-24366435-8 domicilio real y especial en Hipólito Yrigoyen 3722 P. 9º dpto B de CABA.- Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar intervenciones comunicacionales en espacios privados y públicos para empresas, organizaciones y particulares; idear y resolver estrategias publicitarias y promocionales en diversos soportes y plataformas offline y/o online, mediante técnicas fundadas bajo los lineamientos del marketing contextual y la comunicación afectiva y las premisas del marketing verde y el marketing de guerrilla y en general, toda actividad vinculada a la comercialización de servicios de marketing.- Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) representado por ciento veinte cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una.- La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes que actuarán en forma conjunta, pudiendo ser socios o no.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Sede Social Hipólito Yrigoyen 3722 P. 9º dpto B de CABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Gerentes Titulares: Verónica Scheinkman y Pablo Ariel Altclas. Capital Social totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo Verónica Scheinkman suscribe 60 cuotas sociales, Pablo Ariel Altclas, suscribe 60 cuotas sociales.- El 75% por ciento restante, se integrará dentro del plazo de 2 años desde la inscripción en IGJ.- Horacio C. A. Scheinkman, Abogado, Autorizado escritura 233 pasada al folio 671 del registro 2100 de C.A.B.A. fecha 16/09/2009.

Abogado - Horacio C. A. Scheinkman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 15. Folio: 911.

e. 25/09/2009 Nº 80791/09 v. 25/09/2009

INNFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Innfood S.R.L.- 2) Instrumento privado del 17-09-2009.- 3) Romina Silvana Genovois, argentina, nacida el 10-05-82, empleada, DNI 29.506.068, CUIL 27-29506068-4, soltera, con domicilio real y especial en Islas Malvinas 2630, San Martín, Pcia. de Bs. As; y Norberto Román Villafañe, argentino, nacido el 06-11-79, empleado, DNI 27769920, CUIL 20-27769920-7, soltero, con domicilio real y especial en Calle 3 de Febrero 1248, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Mariano Acha 1271, Piso 7º, Departamento A, CABA.- Se designa como gerente a Norberto Román Villafañe: Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 17-09-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 32.

e. 25/09/2009 Nº 81000/09 v. 25/09/2009

INSTITUTO AYELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: IGJ. bajo Nº 3983, libro 94, tomo de SRL., el 16 de julio de 1991.- Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de setiembre de 2009, se resolvió modificar su contrato social en su cláusula quinta, estableciendo garantías para la responsabilidad en la actuación de los gerentes. El que suscribe lo hace en su calidad de autorizado por dicho instrumento privado.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 090922429819/8. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 25/09/2009 Nº 81165/09 v. 25/09/2009

JK TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato de Cesión del 25/08/09 que me autoriza a publicar, Juan Carlos Ramírez cede 450 cuotas a Karol Tatiana Vélez, estadounidense, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica 434198709, 06/12/75, 15017 SW 63 Street, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica. Se designa Gerente a Juan Carlos César Ramírez con domicilio especial en Guayaquil 639, Piso 5º, Departamento "E", Capital Federal y se reforma la cláusula cuarta del Contrato Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 25/09/2009 Nº 80825/09 v. 25/09/2009

JUNYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 184 del 16/9/2009 los socios resolvieron: I) Modificar la cláusula quinta del contrato social estableciendo la duración de la Administración y Representación legal por el término del plazo social, II) Designar Gerente Titular al socio José Raúl Nuñez y García, y Gerente Suplente a la socia Maria del Carmen Terrones, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, y III) Prorrogar el plazo social que vence el 11/6/2010 por cincuenta años más, modificando así el artículo segundo del contrato social, resultando la duración de la sociedad de setenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de fecha 12/6/1990.- Micaela Y. Lazarte Ascuy, autorizada por esc. 184 del 16/9/2009, Fº 360, Reg. 917, CABA.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 06.

e. 25/09/2009 Nº 81007/09 v. 25/09/2009

LA PIRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 67 del 18/9/09 Registro 146, capital federal se resolvió prorrogar por 10 años del plazo de la sociedad. Se reformó Artículo 2º. Escribano Autorizado Saúl Zaifrani, escritura 67 del 18/9/09 matrícula 3558, titular registro 146, capital federal.

Escribano - Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 090922428414/9. Matrícula Profesional Nº: 3558.

e. 25/09/2009 Nº 80977/09 v. 25/09/2009

LA SEDE ZONA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 18-09-09, escrítura 324, Registro 1781 Cap Fed. 2) Nestor José Brumer, argentino, nacido el 8/09/1962, soltero, Docente, DNI 16.477.911, CUIL 20-16477911-5, Miguel Angel Schiavo, argentino, nacido el 4/04/1955, soltero, médico, DNI 11.455.739, CUIT 20-11455739-1, ambos domicilio en J. Marmol 1276 Cap. Fed. 3) La Sede Zona Norte S.R.L. 4) Sede: Esmeralda 961, piso 1º depto E, Cap. Fed. 5) Difundir, transmitir, promover, e investigar los principios de "los ordenes del amor y la filosofía fenomenológica", al comprender e integrarlos en la vida cotidiana para los diferentes sistemas humanos, profesiones y actividades. Crear un espacio que permita el desarrollo, nuevos objetivos por medio de la actualización, supervisión y capacitación continua.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social $ 8.000. 7) Gerentes: Nestor José Brumer; domicilio especial: Esmeralda 961, piso 1º, depto E Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/07. Esc. autorizada escritura 324, 18/09/09.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2009. Número: 090923431217/E. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 25/09/2009 Nº 81871/09 v. 25/09/2009

LINDE INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Xu Xueyong, DNI 93939104, casado, chino con residencia argentina permanente, Gerente que acepta cargo. Y Chen Xiaolin, chino, con Pasaporte Chino G15128320 15128320, soltero, ambos comerciantes, mayores de edad, con domicilio real en Sarmiento 2086, Piso 7º, Depto "A", CABA y con domicilio especial en la Sede Social: Av Corrientes 222 Piso 15, CABA. 1) 99 años 2) 1. Adquirir y mantener participaciones e inversiones en sociedades. 2 Efectuar aportes de capitales a sociedades para la financiación de operaciones. 3. Comprar, vender y suscribir

toda clase de titulos, acciones y demás valores inmobiliarios. 4 Tomar y otorgar prestamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo. 5. Otorgar fianzas o garantías a sociedades directa o indirectamente controladas o participadas, 6. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes. 7 Realizar mandatos y Representaciones. 8. Podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, Quedan excluidas: la intermediación en la oferta y la demanda de recursos financieros reglamentada por la Ley de Entidades Financiera y las actividades previstas en las leyes de incumbencia profesional Nº 20.488 y Nº 23.187 3) $ 12.000. 4) uno o más gerentes por el plazo de duracion de la sociedad 5) 30-09. María Victoria Sabaris autorizada en instrumento privado de constitución del 18-9-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 03.

e. 25/09/2009 Nº 81057/09 v. 25/09/2009

M.A.N.S. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 150, 18/09/09 Folio 353, Registro 959 Cap. Fed. Socios: Mónica Graciela Rodríguez, argentina, nacida el 8/03/58, divorciada, DNI 12.430.976, C.U.I.T. 27-12430976-5, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 321, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, contadora; Marcos Ezequiel De Marchi, argentino, nacido el 15/05/81, soltero, DNI 28.445.633, C.U.I.T. 20-28445633-6, domiciliado en Mariquita Sánchez de Thompson 612, Loma Hermosa, Prov. de Buenos Aires, comerciante; y Rubén Abelardo Gualdoni, argentino, nacido el 15/08/46, casado, DNI 8.256.876, C.U.I.T. 20-08256876-0, domiciliado en Calle 99, Número 3160, San Andrés, Prov. de Buenos Aires, comerciante.- Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, y el régimen establecido por la Ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias; la organización, administración y explotación de bienes inmuebles, clubes de campo, Barrios privados y todo otro sistemas de multipropiedad. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/o operaciones de préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales, y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; la participación en Fideicomisos financieros, ordinarios, públicos o privados, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario.- Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse.- Arquitectura: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: $ 30.000. Administración y representación: uno o mas gerentes, en caso de Gerencia plural estará integrada entre uno y tres miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación legal: El o los Gerentes.-Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/08. Gerente: Mónica Graciela Rodriguez con domicilio especial y Sede social: Asunción 2954, C.A.B.A. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 150 del 18/09/09 Fº 353 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 6.

e. 25/09/2009 Nº 81194/09 v. 25/09/2009

MANULI FLUICONNECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 23/09/2009 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 4.188.060 a $ 5.507.260 y 2) Modificar la cláusula Cuarta del Estatuto en lo que respecta al capital social. Autorizado por reunión de socios de fecha 23/09/2009. Ignacio Andrés Mitidiero. Abogado.

El Abogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2009. Tomo: 94. Folio: 413.

e. 25/09/2009 Nº 81983/09 v. 25/09/2009

MARIANO ACHA 2485

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 612 de 18/09/2009, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA, se constituyó “Mariano Acha 2485 S.R.L.”. Socios: Daniel Oscar Pérez, 4/07/59, casado 1º nupcias con Miriam Elizabeth Gutierrez, DNI 13.308.241, CUIT 20-13308241-8, domicilio Avenida Congreso 5371 CABA; Jorge Horacio Lema, 05/03/63, casado 1º nupcias con Patricia Silvia Frachia, DNI 16.224.696, CUIT 20-16224696-9, domicilio Castelli 778, P.B. Ciudadela, PBA; Daniel Guillermo Castro, 07/03/58, casado 1º nupcias con Graciela Bolotti, DNI 12.276.387, CUIT 20-12276387-1, domicilio Quesada 5731 CABA; y Ricardo Daniel Schiel, 06/04/59, casado 2º nupcias con Marta Alejandra Boyanosky, DNI 13.120.488, CUIT 20-13120488-5, domicilio Chivilcoy 3069 CABA; todos argentinos y comerciantes. Plazo: 6 años a contar desde su inscripción. Objeto: La explotación de bares, confitería, parrillas, restaurantes, pubs, pizzerías, cafés y toda actividad relacionada con la gastronomía. Capital: $ 30.000; representado por 30.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una. Daniel Oscar Pérez: 7.500 cuotas; Jorge Horacio Lema: 7.500 cuotas; Daniel Guillermo Castro: 7.500 cuotas; Ricardo Daniel Schiel: 7.500 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Daniel Oscar Pérez. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social y el Gerente constituye domicilio especial en Mariano Acha 2485 C.A.B.A. Alejandro Gabriel Sajnin - Escribano - Matrícula 4041. Autorizado escritura 612 del 18/09/2009.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 090922430314/A. Matrícula Profesional Nº: 4041.

e. 25/09/2009 Nº 81500/09 v. 25/09/2009

MARROQUINERIA ALBAMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Nicolas Albamonte, 31 años, DNI: 26.117.277; Vanesa Natalia Albamonte, 33 años, DNI: 25.434.347; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Arenales 1604, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “Marroquinería Albamonte S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, elaboración, producción, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y toda forma de comercialización de carteras, bolsos, cinturones, valijas, y todo tipo de artículos de marroquinería, realizados en cuero, cuerina, gamuza, materiales sintéticos o todo otro material; así como sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 12.000. Administración: Alejandro Nicolas Albamonte y Vanesa Natalia Albamonte, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Besares 1771, 2º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 3/9/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/09/2009 Nº 81094/09 v. 25/09/2009

MAURICIO BAREDES - COTILLON SERGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 554 del 09/09/09, registro 1685 de Cap. Fed. escribano Mauricio H. Sasson. El Domicilio Real de la socia Laura Alvarez es losé Antonio Cabrera 3962, piso 9º, departamento C, torre 2, CABA. El presente complementa aviso del 18/09/09 TI 78692.- -Margarita Leticia Sued Dayan, autorizado en escritura 554, del 09/09/09, Registro 1685 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 61. Nº Libro: 10.

e. 25/09/2009 Nº 81929/09 v. 25/09/2009

MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 21/07/09 que me autoriza a publicar. Socias: Marta Liliana Díaz, soltera, 05/03/61, D.N.I. 14.202.901, Don Bosco 3718 Píso 8º Departamento “C”, Capítal Federal y María José Pizzorno Villalba, casada, 12/11/82, D.N.I. 29.721.380, Acevedo 677, Piso 4º, Departamento “B”, Capital Federal; ambas argentinas y empresarias; Denominación: “Medicina Integral Domiciliaria S.R.L.”; Objeto: Servicios integrales de internación domiciliaria: Mediante la atención de pacientes en sus propios domicilios la cual será prestada atendiendo especialmente las normas legales nacionales, provinciales y municipales en la materia. Las actividades que así lo requieran serán realizadas mediante profesionales contratados al efecto, debidamente matriculados y con título habilitante. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.-; Administración: Gerente: Marta Liliana Díaz con domicilio especial en el real consignado; Cierre: 30/06; Sede Social: Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento “C”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/8/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 25/09/2009 Nº 80822/09 v. 25/09/2009

METALURGICA METALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura número 127 de fecha 21 de agosto del 2009, ante la Escribana Liliana Mónica Herrera, al folio 338, del Registro Notarial 1883 a su cargo, se protocolizo el Acta de Reunión de Socios númeró 60 de fecha 27/02/2009, los socios por unanimidad resuelven, aumentar el Capital Social de $ 900.000 a la suma de $ 5.740.000 en cuotas partes de 1000 votos por c/u y valor nominal $ 1000 c/u que se destina a la suscripción e integración de los Sres. Daniel Isacovich, Luis Freidzon, Ruth Szych y Estrella Freidzon de la siguiente manera: Sr. Daniel Isacovich $ 2.420.000, Luis Freidzon $ 2.203.220, Ruth Szych $ 5.030 y Estrella Freidzon $ 211.750. Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, cuya redacción sería la siguiente: “... El capital social es de $ 5.740.000, dividido en 5.740 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios, en la siguiente proporción: Daniel Osvaldo Isacovich suscribe 2.564 cuotas equivalentes a $ 2.564.000; Alejandro Pablo Isacovích suscribe 153 cuotas equivalentes a $ 153.000; Adrián Gustavo Isacovich suscribe 153 cuotas equivalentes a $ 153.000; Luis Alberto Freidzon suscribe 2.450 cuotas equivalentes a pesos $ 2.450.000; Estrella Diana Freidzon suscribe 340 cuotas equivalentes a $ 340.000 y Ruth Leonor Szych suscribe 80 cuotas equivalentes a $ 80.000. Autorizada: Escribana Liliana Mónica Herrera, por escritura Nº 127 del 21 de agosto del 2009 del Registro Notarial 1883.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2009. Número: 090916419514/2. Matrícula Profesional Nº: 3882.

e. 25/09/2009 Nº 80930/09 v. 25/09/2009

MJB GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mirta Elena Renovales, divorciada, DNI.5133776, Gerente, María Josefina Burguburu, soltera, DNI. 30643193, ambas argentinas, mayores, empresarias, domicilio especial en la Sede Social: Charcas 3351, 5º piso, Dto. F, CABA. 1- 99 años. 2- $ 10.000. 3- Explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación, industrialización comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, haciendas o productos agrícolaganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos. Consignatario de ganado, intermediación entre la oferta y la demanda de ganado, hacienda, insumos agropecuarios y productos agrícolas ganaderos en general, actuando por cuenta propia u orden de terceros. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 537 del 18-9-09. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 03.

e. 25/09/2009 Nº 80804/09 v. 25/09/2009

MV RUSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de septiembre de 2009, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes especificaciones: Socios: José Russo, italiano, nacido el 07/05/39, DNI Nº 93.538.817, casado, comerciante, CUIT Nº 20-93538817-2, domiciliado en la calle Año 1852 Nº 66 El Palomar Provincia de Buenos Aires; María Militello, italiana, nacida el 09/10/45, DNI Nº 93.616.875, casada, comerciante, CUIT Nº 27-93616875-8 domiciliada en la calle Año 1852 Nº 66 El Palomar Provincia de Buenos Aires; Maria Rosa Russo, argentina, nacida el 05/12/74, DNI Nº 24.037.505, casada, arquitecta, CUIT Nº 27-24037505-8, domiciliada en la calle General Ocampo Nº 1115, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires y Vanesa Gisela Russo, argentina, nacida el 23/12/81, DNI Nº 29.327.520, casada, abogada, CUIT Nº 27-29327520-9, domiciliada en la calle Reconquista Nº 1175 bis Bella Vista Provincia de Buenos Aires. Denominación: “M V Russo S.R.L.”. Plazo: 99 años. Objeto: tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a Terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes Actividades: a) Fabricación, importación, exportación, representación consignación, permuta, distribución, suministro, depósito, transferencia y comercialización de alpargatas y calzado de todas las clases; artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética; artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales. b) Comercialización, venta distribución de máquinas y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería como ser inyectores de zapatillas, hornas y productos afines. Capital $ 10.000. Cuotas: mil cuotas de diez pesos cada una. Suscripción del Capital: José Russo: 400 cuotas, María Militello: 400 cuotas, Maria Rosa Russo: 100 cuotas y Vanesa Gisela Russo: 100 cuotas. Administración y representación: gerencia integrada por entre un mínimo de uno y un máximo de tres gerentes, socios o no. Mandato: tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social Tucumán Nº 1518 5º piso oficina “3” Capital Federal. Gerentes Titulares: Mária Rosa Russo y Vanesa Gisela Russo quienes aceptaron cargos. Domicilio especial de los gerentes: sede social.- Vanesa Gisela Russo. Autorizada por instrumento privado de fecha 18/09/09.

Abogada - Vanesa Gisela Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 88. Folio: 918.

e. 25/09/2009 Nº 80877/09 v. 25/09/2009

PALABRA AGROPECUARIA DE NAVARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 15/9/09.- Socios: César Pablo Gómez, casado, DNI: 23926081, licenciado en

administración, 7/8/74, calle 28 635, Navarro, Pcia. Buenos Aires y Marcos Giudici, soltero, DNI: 25.136.103, ingeniero agrónomo, 7/4/76, calle 22 871, Navarro, Pcia. Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Capital: $ 50.000.- Sede: San Martín 683, Piso 4, Deartamento C, CABA.- Cierre ejercicio: 31/12.- Objeto: Explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, tambera propiedad de la sociedad o de terceras personas, compra venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración y venta de productos relacionados con la explotación y ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, tamberas y/o ganaderas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de insumos o productos elaborados derivados de la explotación agrícola ganadera y tambera.- Gerentes: Cesar Pablo Gomez y Marcos Giudici, ambos con domicilio especial en San Martín 683, Piso 4, Departamento C, CABA.- Firmante apoderado en escritura 945 del 15/9/2009.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 71.

e. 25/09/2009 Nº 81189/09 v. 25/09/2009

PLANET SOCCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicada con fecha 15.04.09 factura 25379/09, Cambia razon social por Planet Publich S.R.L. Autorizada Instrumento Privado del 15.02.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 25/09/2009 Nº 81891/09 v. 25/09/2009

PY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Rodolfo Rodriguez, DNI 24069039, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, con domicilio en Ruta 24 y Gral. Savio, Barrio Santa Ana, Manzana 29, lote 11, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. De Buenos Aires, y Yésica Araceli Sforza, DNI 30846788, argentina, casada, de 25 años de edad, estudiante con domicilio en Ruta 24 y Gral. Savio, Barrio Santa Ana, Manzana 29, lote 11, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. De Buenos Aires. 2) Por Instrumento privado del 17/09/2009 3) "PY S.R.L." 4) domicilio en Ciudad de Buenos Aires 5) Sede Social en Húsares 2255, piso 7º Departamento 6 de Ciudad de Buenos Aires 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la instalación, explotación y administración de supermercados, importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y de higiene personal y todo aquel producto que pudiere comercializarse en supermercados. Podrá asimismo dedicarse a la distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, representación, industrialización importación y/o exportación al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo, conservas y comestibles de toda clase, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, helados, productos de limpieza, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social. 7) Duración: 99 años 8) Capital: $ 20.000 9) administración y fiscalización: Gerencia compuesta de un Gerente. En acto constitutivo se designó a Pablo Rodolfo Rodriguez DNI 24069039, como único gerente titular, quien fija domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo, dos años prorrogables indefinidamente. La representación corresponderá al gerente. Prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 30/06. María Laura Román, autorizada por contrato constitutivo del 17/09/09.

Abogada - María Laura Román

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 80. Folio: 211.

e. 25/09/2009 Nº 80889/09 v. 25/09/2009

RECALCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Marcos Ezequiel Clapcich, 19/06/1971, D.N.I. 22.001.385 y Lorena Agesta, 09/09/1974, D.N.I. 23.701.043, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Púan 3036, Mar del Plata, Prov. Bs. As.- 2) Acto: 21/09/2009.- 3) Denominación: Recalculo S.R.L.- 4) Sede Social: Dr. Rómulo Naón 2380, 2º Piso, Depto. "F", CABA.- 5) Objeto: Diseño, confección y comercialización por mayor y menor de prendas de vestir, calzado y todo tipo de accesorios.- Fabricación, transformación y comercialización de productos textiles.- Importación, exportación, distribución, flete y transporte de materias primas y productos relacionados con la industria textil.- Representaciones y mandatos vinculados con el objeto social.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital Social: $ 50.000 en 50.000 cuotas de V.N $ 1 y un voto c/u- Suscripción: 25.000 cuotas cada socio.- Integración: 25%, en efectivo.- 8) Administración y Representación: A cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Gerente: Marcos Ezequiel Clapcich, con domicilio especial en la sede social.- 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura.- 10) Cierre Ejercicio: 31/08.- Autorizada: Yanina Victoria Maglio, por escritura 80 del 21/09/2009.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 10.

e. 25/09/2009 Nº 81010/09 v. 25/09/2009

RIVERA PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado, otorgado el 28 de agosto de 2009, se constituyó la Sociedad Rivera Patagónica S.R.L. 1) Charles Deyoung Thieriot, nacido el 11 de mayo de 1977, Estadounidense, Pasaporte Nº 223.330.567, soltero, empresario, con domicilio en Gelly y Obes 2308, piso 7º, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires y Juan Pablo Whiters, nacido el 17 de mayo de 1968, argentino, DNI Nº 20.281.321, casado, empresario, con domicilio especial en Gelly y Obes 2308, piso 7º, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: Rivera Patagónica S.R.L.; 3) Sede Social: Gelly y Obes 2308, piso 7º, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: (i) desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Dedicarse a la importación y exportación, cultivo, compra, venta, locación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, equipos, repuestos y materias primas en general, utilizables en la actividad industrial y manufacturen frutícola, nueces y afines. Industriales: Dedicarse a la fabricación, elaboración, transformación, industrialización de materias primas, productos, subproductos, equipos y maquinaria para la actividad, industrial y manufacturera frutícola, de nueces y frutos afines, así como también la fabricación, ensamblado y reparación de equipos, maquinarias, herramientas y repuestos utilizables en dichas actividades. Agropecuarias: Dedicarse a la explotación de campos en general, el cultivo y plantación de frutos y nueces de toda especie. Financieras: Operaciones financieras en general vinculadas con la actividad industrial precedentemente descripta, entre ellas, participar con inversiones en efectivo o en bienes, en la formación y constitución de empresas o sociedades salvo las operaciones para las que sea necesario el concurso del aporte público. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar a título oneroso todos los actos jurídicos permitidos por la ley; 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 10.000 representado por 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta por un gerente titular, e igual o menor número de gerentes suplentes en caso que la Reunión de Socios así lo decida, quien reemplazará al gerente titular en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que fije la Reunión de Socios. El mandato del gerente tendrá la duración que se determine en Reunión de Socios. La Reunión de Socios fijará la remuneración del gerente. La Gerencia tendrá -en los casos que así lo resuelva expresamente- poderes de administración y disposición, incluido el poder de llevar a cabo aquellos actos para los que se requiere facultades especiales de acuerdo con el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63, pero siempre con la limitación de que estos no podrán obligar a la sociedad por montos superiores a $ 5.000 (cinco mil pesos). En consecuencia, la Gerencia podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social siempre que estos no excedan la la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos) en cada caso, y estará facultado para otorgar y revocar poderes especiales para asuntos judiciales, administrativos u otros, y generales sólo en los casos particulares que así lo resuelva, con o sin poder de sustitución, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas judiciales o acciones penales, y llevar a cabo cualquier otro acto o acción legal por el que la sociedad adquiera y asuma nuevos derechos y obligaciones.; 8) Gerente Titular: Juan Carlos Reynal, domicilio especial: Gelly y Obes 2308, piso 7º, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires; 9) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727 CPACF, ha sido autorizada por instrumento privado del 28/08/2009. La Autorizada.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 25/09/2009 Nº 80918/09 v. 25/09/2009

ROHIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por que por escritura del 09-09-2004, folio 1758, Registro 730, Roberto Spangenthal, argentino, viudo, nacido el 26/10/1957, D.N.I. 13.529.217, C.U.I.T. 20-13529217-7, calle Santiago del Estero 220, Cap. Fed. cedió a Roger Torres, argentino, casado, nacido el 24/03/1964, D.N.I. 17.042.440, C.U.I.T. 23-17042440-9, Ramón Freire 2323 3er piso departamento 8 CABA y a Ramiro Torres, argentino, casado, nacido el 19/12/1961, D.N.I. 14.410.913, C.U.I.L. 23-14410913-9, Av. Marina Alfaro 1214 San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán; la totalidad de las Cuotas Sociales, que tenía y le correspondían, de "Rohim S.R.L.". Los socios reforman en forma unánime el artículo cuarto: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en diez mil cuotas de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roger Torres, suscribe 9.500 cuotas sociales o sea $ 9.500 y Ramiro Torres. Suscribe 500 cuotas o sea $ 500. Luego se hace saber que por escritura complementaria del 06/08/2009, folio 733, Registro 1396, se reforma en forma unánime el artículo quinto para dar cumplimiento a la res. 7/05 en cuanto a la garantía de los administradores y se traslada la sede social a la calle Paraguay 880 piso primero oficina 10 CABA. Asimismo el socio gerente Roger Torres constituye domicilio especial en la calle Paraguay 880 piso primero oficina 10 CABA. Escribano Interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, por escritura Nº 853 del 09-09-2004 y escritura Nº 329 del 06-08-2009 Autorizado.

Escribano - Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2009. Número: 090827384193/4. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 25/09/2009 Nº 81186/09 v. 25/09/2009

RUTAS DEL CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 27/08/09 que me autoriza a publicar: Socios: Olga Liliana Martínez, 9/10/58, DNI: 13.933.261 y Pedro Porcu, 23/11/56, D.N.I. 12.801.388; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Francia 725, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "Rutas del Cine S.R.L."; Objeto: Productora integral de películas de cinematografía: Mediante la producción de películas de cine, cortometrajes, videos, video-clips, películas publicitarias o institucionales; para sí o para terceros en el país o en el extranjero; en locaciones internas o en exteriores para lo que la Sociedad podrá transportar sus propios equipos de filmación o de terceros al interior o exterior del país. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá arrendar u obtener en comodato o leasing las cámaras, equipos, plataformas y trailers respectivos pudiendo además participar de licitaciones públicas o privadas en el país o en el extranjero. Plazo: 99 años; Capital: $ 11.800.-; Administración: Gerente: Olga Liliana Martínez con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/08; Sede: Alvarez Thomas 20, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 25/09/2009 Nº 80821/09 v. 25/09/2009

SALA DE ESPERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 07 de agosto de 2009 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por el Sr. Sergio Lionel Frieiro, argentino, nacido el 6 de abril de 1972, titular del DNI número 22.654.853, con CUIL 20-22654853-0, comerciante, domiciliado en la calle Guatemala al 4748, Capital Federal; y la señora María Victoria Frieiro, argentina, nacida el 2 de enero de 1975, titular del DNI número 24.410.875, con CUIL 27-24410875-5, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Güemes 4340 en Piso 9 Departamento "A", Capital Federal. Denominación "Sala de Espera S.R.L." Domicilio: calle Sarmiento 1586 Piso 5º Departamento "C", Capital Federal. Objeto social: edición, armado, pre-prensa e impresión de revistas, libros, folletería, papelería comercial y su comercialización. Compra, venta, fabricación, distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de insumos gráficos; y negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio televisión, carteleras, etc. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: pesos doce mil ($ 12.000) dividido en mil doscientas cuotas de diez ($ 10) pesos de valor nominal cada una. Órgano de Administración: a cargo del socio gerente Sergio Lionel Frieiro quien constituye domicilio especial en la sede social. El ejercicio cerrará el 30 de septiembre de cada año. Autorizado por instrumento privado de fecha 07 de agosto del 2009.

Abogado – Hugo M. Suares Araujo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2009. Tomo: 85. Folio: 827.

e. 25/09/2009 Nº 81927/09 v. 25/09/2009

SELECTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15-09-2009. Socios: Manuel García García, español, casado, comerciante, Pasaporte Nº AD725988, nacido el 7-11-1965, domiciliado en la calle Gregorio Marañon 3 Bajo B. Navatejera León España; Leopoldo Carlos Prat, argentino, casado, peinador, DNI 7660267, nacido el 13-01-1949, domiciliado en Barragán 4495 5º piso departamento "A", Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Mario Forti, argentino, divorciado, comerciante, DNI 13935531, nacido el 23-09-1960, domiciliado en Arenales 1897 Banfield, Provincia de Buenos Aires; Fernando del Blanco de la Varga, español, casado, empresario, Pasaporte Nº AEo94348, nacido el 30-05-1949, domiciliado en C/Cruz Roja de León Nº 18 2º "B" 24008 León, España y Cristina Ariel Salguero, argentino, divorciado, comerciante, DNI 24796516, nacido el 25-07-1975, domiciliado en Blanco Encalada 4698 7º piso departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Selective Argentina SRL. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importación, representación, marketing y venta de todo tipo de productos cosméticos y/o aparatos y complementos de peluquería y belleza. Capital: $ 30.000.- dividido en Treinta Mil cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: a cargo de dos o más gerentes con firma conjunta de dos de ellos, socios o no, por 10 años siendo reelegibles. Se designa gerentes a Leopoldo Carlos Prat y a Cristian Ariel Salguero, ambos con domicilio especial en la ca-

lle Blanco Encalada 4698 7º piso departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. Sede social: Florida 15 piso 5º oficina 9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado por contrato de constitución de fecha 15-09-2009.

Autorizado – Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2009. Número: 199633. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 25/09/2009 Nº 81058/09 v. 25/09/2009

SPINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21-9-09. Crocce Daianá Vanesa, 22-11-83, DNI 30.732.049; González Alan Rodrigo Ernesto, 28-2-86, DNI 32.205.851; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Pedro Ferrer 649, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.- Spino S.R.L. 99 años. La fabricación y comercialización de todo tipo de calzado; su exportación e importación, incluso de materias primas, partes, máquinas e insumos afines; inyección directa para calzado, pudiendo tomar representaciones y comisiones. Capital: $ 10.800. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Emilio Lamarca 4.289, Piso 6, Departamento A, Cap. Fed. Gerente: Crocce Daiana Vanesa, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/09/2009 Nº 80838/09 v. 25/09/2009

SUCOSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eugenio Rodríguez, argentino, 6 de junio de 1960, casado, dni: 13.741.263, comerciante, domiciliado en Marcos Paz 2750 CABA., Gerente y Gabriel Rodríguez, argentino, 5 de junio de 1963, casado, dni: 16.493.234, comerciante, Patricios 2004 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Pedro Lozano 3105 CABA. 1) 10 años. 2) Explotación de supermercados realizando la compra, venta, importación y exportación, distribución y/o representación de productos alimenticios en general, alimenticios envasados y bebidas envasadas en general, carnes, verduras, frutas, aves y productos de granja y comestibles en general; artículos para el hogar, de perfumería y/o limpieza, electrodomésticos, juguetería, prendas de vestir y en general todo tipo de artículos que se comercializan en supermercados. 3) El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en 2.000 cuotas de Pesos 10 cada una valor nominal totalmente suscriptas por los socios. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con mandato por cinco años. 5) 31,12. de cada año. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb.198/16.09.08.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 37.

e. 25/09/2009 Nº 80798/09 v. 25/09/2009

TECNOFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 160 Registro 1777 CABA del 21/9/09. Constitución. Socios: Abraham Zyskindowicz, argentino naturalizado, casado, 16/10/33, DNI 10539446, industrial; y Damián Ariel Zyskindowicz, argentino, casado, 7/7/66, DNI 18362287, industrial, ambos domicilio Av. Gaona 4547, Ciudadela, Bs. As. Objeto: fabricación, producción, transformación, venta, importación y exportación, distribución, consignación, representación de toda clase de cables para telefonía, sistemas de alarmas, electricidad, fibras ópticas y procesos de trasfilados, estañados y demás procesos de galvanoplastia, ya sea para el uso propio o de servicio a terceros. Instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Importación y exportación de elementos de electrónica para seguridad y para el rubro de la electricidad y la electrónica relacionados con el objeto. Duración 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 30.000. Administración y representación Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por plazo de duración de la sociedad. Representación: Damián Ariel Zyskindowicz, domicilio especial Mendoza 5315 7º CABA. Cierre ejercicio: 31/7. Sede social Mendoza Mendoza 5315 piso 7º CABA. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28478507 escritura 160 del 21/9/09 Registro 1777 CABA. Certificación firma 21/9/09 acta 154 Lº 22 Registro 1777 CABA. Esc Valentina Michanie.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 22.

e. 25/09/2009 Nº 81149/09 v. 25/09/2009

TERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión socios 16 del 15/4/2009 "Terra S.R.L." inscripta IGJ número 9923, libro 104 tomo SRL el 20/12/95, sede social Independencia 3261 Ciudad Buenos Aires, resolvió: aumentar Capital Social a $ 20.000, socios suscribieron cuotas emitidas en proporción sus tenencias, y reformo cláusula quinta: Capital Social $ 20.000, dividido 20.000 cuotas $ 1 valor nominal y un voto cada una todas suscriptas e integradas por socios: Mabel Norma Caudo 15.111, Mariana Edith Nugnes 2444, Lorena Gisela Nugnes 2444, y Angel Pesci 1 cuota social. Quien suscribe se encuentra autorizada por Reunión Socios 16 del 15/4/09.

Abogada - Karina Sandra Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 72. Folio: 752.

e. 25/09/2009 Nº 80966/09 v. 25/09/2009

TRADITIO PROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 22/9/09, folio 603, Registro 869 de CABA, la cual complementa a la escritura de constitución del 18/8/09, folio 526, Registro 869 de CABA, se consignan las profesiones de los socios, a saber: Silvia Mabel Cruces: comerciante; y Juan Carlos Escudero: abogado.- Autorizado en la citada escritura de constitución del 18/8/09: Eduardo lacaruso.

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 869. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 90, Nº 90988.

e. 25/09/2009 Nº 81124/09 v. 25/09/2009

VAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vaxi S.R.L., Avda. Córdoba 456, piso 17, of. C Cap. Fed., insc. 6/10/2008 Nº 10319 Lº 130 S.R.L., Exte. 1807661: Modificó cierre del ejercicio: 30 de junio.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 669, Fº 2175 del 28/8/2009, Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 844.

e. 25/09/2009 Nº 80793/09 v. 25/09/2009

VITTORINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 441 del 03/09/09.- 1) María Josefina Marciano argentina, soltera comerciante,39 años, DNI 25577.123; Francisco Marciano, argentino casado despachante aduana, 26 años, DNI 29908.481 - Domicilio, Social, de ambos socios y especial del gerente: Perú 375 Piso 10 Departamento 56 CABA- 3) Vittorina S.R.L.- 5) a) Exportación e importación de bienes servicios e insumos relacionados con productos alimenticios y sus derivados- b) Comercialización de productos alimenticios ganados y productos agroindustriales utilizados en dicha actividad c) Comercialización de productos e insumos vinculados a utilización de químicos relacionados a la actividad- d) Prestación de servicios de asesoramientos mandatos y comisiones relacionados con la actividad- 6) 99 años- 7) $ 17.000.- 8) Gerente: María Josefina Marciano – 9) Gerencia- 10) 31 de julio - Autorizado en escritura 441 Abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 25/09/2009 Nº 80958/09 v. 25/09/2009

WEB LAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 241, folio 642 del 13/8/09, Registro 1665 de esta ciudad, Walter Ariel Dobrovitzky y Ester Catalina Nasif ceden a los cónyuges en primeras nupcias: Valeria López Valenzuela, argentina, nacida el 5/7/76, DNI: 23705915, CUIT 27-23705915-3 y Leonardo Agustín Allievi, argentino, nacido el 31/10/76, DNI: 25251804, CUIT 20-25251804-1, ambos con domicilio en Mendoza 5521 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de 12000 cuotas; de valor nominal $ 1 cada una, de las cuales corresponderán 6000 para Valeria López Valenzuela y 6000 para Leonardo Agustín Allievi. Se ratificó al Señor Juan Pedro Irigaray como gerente quedando designado por el término que indica el contrato social. Se reformó Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12000) dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Leonardo Agustín Allievi: Seis mil (6000) cuotas de un peso, valor nominal cada una de ellas y Valeria López Valenzuela: (6000) seis mil de un peso valor nominal cada una de ellas. Las cuotas se integran en su totalidad en dinero efectivo". Autorización para publicar escritura 241 del 13/8/09. Escribano Benguria, Carlos Ignacio, titular del registro 1665 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/09/2009. Número: 090907402734/9. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 25/09/2009 Nº 81099/09 v. 25/09/2009

ZONA MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristian Fabián Sosa, argentino, soltero, 24/07/76, comerciante, Lázaro Griveo 2711, C.A.B.A., D.N.I. 25.409.150 y Elba Raquel Sosa, argentina, soltera, 15/01/61, empleada, Ayacucho 563, piso 6º, depto "C", C.A.B.A., D.N.I. 14.362.021.- Denominación: Zona Market S.R.L.- Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales y de servicios: comercialización, administración, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, promoción, reposición, depósito, logística, refrigeración, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con artículos comestibles, bebidas, para el confort del hogar, electrodomésticos, vestimenta, bazar y menaje, perfumería, de limpieza, medicamentos de venta libre, y demás artículos que se relacionen con el giro del negocio de autoservicios, minimercados, supermercados e hipermercados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: 99 años.- Capital Social: Pesos 10.000,00.- Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Gerente designado: Cristian Fabián Sosa.- Sede Social y domicilio especial del Gerente y de los socios se establece en Rodríguez Peña 694, piso 7º, departamento "F", C.A.B.A.- Cierre del Ejercicio: 31 de julio.- Fecha del Contrato: Instrumento privado del 21/09/2009.- Gustavo Eduardo Cosentino autorizado por instrumento constitutivo de fecha 21 de septiembre de 2009. Autorizado - Gustavo Eduardo Cosentino. Certificación emitida por Carlos Alberto Coto. Nº Registro 1288. Nº Matrícula 3678. Fecha 21/09/2009. Nº Acta 001. Libro Nº 050.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2009. Número: 199728. Tomo: 0071. Folio: 098.

e. 25/09/2009 Nº 81180/09 v. 25/09/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALL-TRADE RECYCLING S.R.L.

CONVOCATORIA

Comunica que por Reunión de Gerencia del 16/09/2009, se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el 15/10/2009 a las 11 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Perú 457, piso 1º "C". C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.

2º) Consideración y resolución acerca de la exclusión de los socios Fernando Campopiano y Juan César Augusto Correa Reyes por justa causa basada en el art. 37 de la ley de sociedades comerciales, ante la falta de cumplimiento del aporte integrado el saldo de su suscripción.

3º) Consideración y resolución de la disolución de la sociedad por estar incursa en la cláusula prevista en el inciso 8) art. 94 de la ley de sociedades comerciales y en la cláusula undécima del contrato social, reducción del número de socios a uno.

4º) Designación en su caso, del liquidador.

Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de socio gerente, según surge del Contrato Social del 05/01/2009, inscripto en IGJ el 14/04/2009, Nº 3045, Lº 131 de SRL

Socio Gerente – Fernando Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 446.

e. 25/09/2009 Nº 81191/09 v. 01/10/2009

ASOCIACION MUTUAL DESARROLLO PARA EL CRECIMIENTO DE LA PERSONA (DEPREP)

CONVOCATORIA

Matrícula CF 2492. Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 2009, en primera y segunda convocatoria, a las 13 y 13:30 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Coronel Díaz 2625, Piso 11 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.

3º) Ratificación de la decisión del Consejo Directivo respecto de los honorarios profesionales de ejercicios anteriores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2009.

Presidente – Mario José Caballero
Secretario – Paola Gabriela Matarelli

Designados por Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 7. Libro Nº: 25.

e. 25/09/2009 Nº 80925/09 v. 25/09/2009

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

IGJ 354238/C4952. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24.10.09 hs. 11 en Comodoro Py 2055 piso 8º oficina 108, C. Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 socios firmantes del acta.

2º) Aprobar documentos ejercicio al 30.6.09.

3º) Elegir por 2 años: vicepresidente 1º; prosecretario; protesorero secretario de actas; 2 vocales titulares; 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente. Y por 1 año: 4 vocales suplentes.

4º) Aumento de la cuota social. Autorizado para la publicación el Sr. Félix V. Sánchez Ruiz por Acta Nº 309 del 26.8.09 de la Comisión Directiva.

Presidente – Carlos E. Cal

Certificación emitida por: Horacio J. Sofía Aguirre. Nº Registro: 371. Nº Matrícula: 3779. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 6.

e. 25/09/2009 Nº 81912/09 v. 29/09/2009

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

CONVOCATORIA A LA 119º
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Octubre de 2009 a las 15:30 horas en el Predio Ferial San Luis sito en la Ruta 20 kilómetro a de la ciudad de San Luis Provincia San Luis para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Izamiento de la Bandera Argentina en la sala de sesiones de la Asamblea, a cargo del Representante de los socios por la Delegación Comodoro Rivadavia Suboficial Principal Rubén Ricardo Encina y Representante de los socios por la Delegación Concepción del Uruguay Suboficial Mayor (R) Juan Luis Martínez.

2º) Homenaje a los socios y empleados fallecidos de la Institución.

3º) Considerar la asignación de votos y nómina de Representantes convocados para esta Asamblea y Asamblea Extraordinaria 118º, según lo determinado por el Artículo 22 del Reglamento General.

4º) Considerar las renuncias de señores Representantes y suplentes de la Asamblea.

5º) Considerar la designación de dos señores Representantes para firmar, juntamente con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.

6º) Considerar los puntos que tratará cada Comisión Permanente de Estudio de la Asamblea de Representantes.

7º) Considerar la ratificación de la retribución,a Directivos (Artículo 24 inciso c) de la Ley 20.321).

8º) Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 01 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009.

9º) Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo, relacionado con la distribución de Aportes Sociales ejercicio 01 de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011.

10) Considerar el proyecto presentado por la Comisión Directiva Delegacional Bahía Blanca, relacionado con la ampliación del quincho de la citada Delegación.

11) Considerar el proyecto presentado por señores Representantes de la Comisión Directiva Delegacional Mendoza, relacionado con la ampliación de la entrada principal de la Delegación Mendoza para la instalación y funcionamiento de las oficinas de Secretaría, Bienestar y Tesorería.

12) Considerar el proyecto presentado por la Comisión Directiva Delegacional Mendoza y señores Representantes de la misma, relacionado con la ejecución de trabajos de climatización de la pileta de natación de la Delegación Mendoza.

13) Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo, relacionado con la suscripción de un Convenio Intermutual entre la Asociación Mutual Círculo de Suboficiales del Ejército y la Asociación Mutual del Círculo Policial de Oficiales de la provincia de Santa Fe.

14) Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo, relacionado con la reconsideración del Punto 12 de la Asamblea Ordinaria 110º de Noviembre 2000 para dejar sin efecto el. Subsidio Vacaciones Asociación Mutual Círculo del Suboficiales del Ejército.

15) Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo, relacionado con la reconsideración del Punto 10 de la Asamblea Ordinaria 87º para dejarlo sin efecto y considerar que las Normas a dictar por el Consejo Directivo, relacionadas con el Fondo de Previsión para Juicios y Acuerdos contemplen el 3% del monto de las remuneraciones brutas mensuales del personal en relación de dependencia de la Institución.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.

Presidente del Consejo Directivo y del CIRSE – Sergio Oscar Astrada
Secretario del Consejo Directivo y del CIRSE – Carlos Alberto Silva

Las firmas que anteceden corresponden a los cargos de Secretario y Presidente de la Asociación Mutual Círculo de Suboficiales del Ejército, autoridades proclamadas mediante Asamblea de Representantes Ordinaria 117º Punto 20 de fecha 08 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 556.

e. 25/09/2009 Nº 81904/09 v. 25/09/2009

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

CONVOCATORIA A LA 118º
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Octubre de 2009 a las 16:30 horas en el Predio Ferial San Luis sito en la Ruta 20 kilómetro 3 de la ciudad de San Luis y Provnicia San Luis para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la designación de dos señores Representantes para firmar, juntamente con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.

2º) Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo, relacionado con la reconsideración de los Artículos 2º, 3º y 4º del Punto 2 de la Asamblea de Representantes Extraordinaria 114º de Octubre/2003 para dejar sin efecto los textos del Estatuto Social, Reglamento General y Reglamento de Comicios y considerar los nuevos textos de los mismos, según Anexos I, II y III.

3º) Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo, relacionado con la reconsideración del Punto 2 de la Asamblea de Representantes Extraordinaria 112º de Noviembre/2001 para dejarlo sin efecto y considerar el despliegue institucional (estamentos - jurisdicción - asiento - dependencia) a partir del 1º de Enero 2010, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de Representantes Extraordinaria 117º Punto 5 Artículos 2º y 3º de octubre/2008.

4º) Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo, relacionado con la cuestión que se plantea respecto de aquellos asociados que mantienen deuda con la Institución y la posibilidad de aplicación de la sanción de exclusión sin la necesidad de instruir actuaciones previas al efecto.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2009.

Presidente del Consejo Directivo y del CIRSE – Sergio Oscar Astrada
Secretario del Consejo Directivo y del CIRSE – Carlos Alberto Silva

Las firmas que anteceden corresponden a los cargos de Secretario y Presidente de la Asociación Mutual Círculo de Suboficiales del Ejército, autoridades proclamadas mediante Asamblea de Representantes Ordinaria 117º Punto 20 de fecha 08 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 557.

e. 25/09/2009 Nº 81907/09 v. 25/09/2009

ASOCIACION MUTUAL DEL DEPORTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA - AMUDERA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2009, a las 18 horas, en Manuela Pedraza 2361 3º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 30 de los Estatutos Sociales, correspondiente al séptimo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009. Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora.

2º) Consideración de convenios celebrados durante el ejercicio.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta. El Consejo Directivo.

Rodolfo Natalia Valgoni, Presidente designado según Acta de Asamblea del 21 de agosto 2009.

Presidente - Rodolfo Natalia Valgoni

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 061. Libro Nº: 6.

e. 25/09/2009 Nº 81202/09 v. 25/09/2009

“B”

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 2009, a las 18 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19550).

4º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2009.

Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta número 65 según Asamblea General Ordinaria del 6 de Octubre de 2008 y del acta de Directorio número 588 de distribución de cargos del 6 de Octubre de 2008.

Presidente - Alejandro Squassini

Certificación emitida por: María Laura Giannetti. Nº Registro: 1835. Nº Matrícula: 4459. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 093. Libro Nº: 052.

e. 25/09/2009 Nº 81135/09 v. 01/10/2009

“C”

CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señores consocios: En cumplimiento del Art. 36 del Estatuto del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de Octubre de 2009 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Apertura del Acto.

II. Homenajes.

III. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

IV. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

V. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Nº 80. Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Nº 81.

VI. Renuncia de un miembro de la Comisión de Fiscalización.

VII. Proclamación de la lista oficializada para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

CUARTO INTERMEDIO

VIII. Consideración y decisión respecto a la aplicación de los Art.(s) 28 y 28 bis. del Estatuto del COFA con relación a un socio.

Brigadier (R.)/Presidente – Ricardo José Ciaschini
Comodoro (R.)/Vicepresidente – Jorge Raúl Argüello

Acreditan el carácter invocado mediante Acta de Asamblea del 31 Oct. 2007 de la cual surgen sus designaciones.

Certificación emitida por: Lydia Camila Tarditi. Nº Registro: 1392. Nº Matrícula: 2878. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 223.

e. 25/09/2009 Nº 80987/09 v. 25/09/2009

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 31 de Octubre de 2009 a las 18.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en nuestra sede social de Avenida del Libertador 7199, Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.

2º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Presidente por dos años, Secretario por dos años, Tesorero por un año, dos Vocales Titulares por dos años, cuatro Vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por un año.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente y Secretario electo por Acta de Asamblea Nº 2346 del 29/09/07.

Presidente – Armando Enrique Peruglia
Secretario – Marcelo Gabriel Polito

Certificación emitida por: Federico Martín Sivilo. Nº Registro: 280. Nº Matrícula: 4762. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 076. Libro Nº: 59.

e. 25/09/2009 Nº 81164/09 v. 29/09/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a La Exportación Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2009 a las 13,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo tercero ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2009. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.

3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).

4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ultimo párrafo Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aprobación de contrataciones entre la Sociedad y Directores (art. 271 Ley 19.550).
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550).
10) Aumento de Capital. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
11) Adquisición preferente de acciones. Reforma del artículo sexto del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente – Eduardo A. Forns

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 13 de octubre de 2009, inclusive, en el horario de 10,00 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 80 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/10/2008 y página 297 del Acta de Directorio Nº 543 del 01/10/2008.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 147. Libro Nº: 6.

e. 25/09/2009 Nº 81206/09 v. 01/10/2009

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2009, a las 9:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30/06/09 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 1.100.000) y al Consejo de Vigilancia ($ 15.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10) Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2009.
11) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 23 de octubre de 2009 a las 16 horas.

Francisco Enrique Viegener designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 23 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 2135 de fecha 23 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 40.

e. 25/09/2009 Nº 80924/09 v. 01/10/2009

"D"

DARBO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 2009 a las 14 hs. En la calle Av. Belgrano 1404 - 1º piso de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Ejercicio Económico Nº 11, cerrado el 31/05/09.
3º) Consideración de los resultados y remuneración al Directorio por su desempeño en el ejercicio.

Florentino Nogueira, Presidente Electo según Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 10 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Salvador Antonio Cocozza. Nº Registro: 7, San Fernando. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 286. Libro Nº: 53.

e. 25/09/2009 Nº 80789/09 v. 01/10/2009

"H"

HURLING CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11º del Estatuto Social, se convoca a los señores Consocios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2009, a partir de las 20:00 horas en primera convocatoria, y a partir de las 20:30 horas en segunda convocatoria, y a realizarse en la sede social, legal y deportiva de nuestras instalaciones ubicadas en la calle Coronel José de San Martín Nº 5415 (ex Avenida Gobernador Valentín Vergara), de la Ciudad de Hurlingham, GBA, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio Nº 87 cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Designación de tres (3) socios con derecho a voto, para controlar la votación y efectuar el escrutinio de Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Revisores de Cuentas conforme al artículo 24º del Estatuto Social.
3º) Elección de dos (2) Vocales Titulares en reemplazo de los cesantes señores Gabriel Russo y Tomás Hugo Wade, ambos renunciantes antes de la finalización de sus respectivos mandatos de vencimiento octubre de 2009; elección de dos (2) Vocales Suplentes, en reemplazo de los cesantes señores David Ganly y Guillermo Marcelo Fuhr, ambos renunciantes antes de la finalización de sus respectivos mandatos de vencimiento octubre de 2009; y elección de tres (3) Revisores de Cuentas en reemplazo de los cesantes por finalización de sus mandatos, señores Miguel Patricio Scally, Diego Raúl Jesús Ortiz y Guillermo García Eleisequi.
Asimismo, elección de dos (2) Vocales Titulares en reemplazo de los cesantes señor Francisco Goncalves Borrega y señora Roxana Henault, ambos renunciantes antes de la finalización de sus respectivos mandatos de vencimiento octubre de 2010.
De acuerdo al artículo 11º, inciso d) del Estatuto Social, los candidatos propuestos para ocupar los respectivos cargos de Vocales y de Revisores de Cuentas, se indican a continuación: Vocales Titulares señores Ricardo Felipe Mac Allister, Diego Raúl Jesús Ortiz, Claudio Alberto Branc, y Bernardo Andrés Devereux; Vocales Suplentes señores Eduardo Gabriel Cabrera y Oscar Gabriel Maglio; Revisores de Cuentas señores Miguel Patricio Scally, Guillermo García Eleisequi y Ricardo Luis Sills. El señor Ricardo Felipe Mac Allister será elegido sólo por un (1) período hasta octubre de 2010, en cumplimiento del artículo 22º del Estatuto Social, último párrafo.
4º) Designación de dos (2) socios para que aprueben y firmen en representación el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º del Estatuto Social.

Santiago Luis Richards – Secretario*
Alejandro Wade - Presidente*

* Designados por Asamblea Anual Ordinaria según Acta del 31/10/08, folios Nº 63/65 del Libro de Actas Nº 20 de Asambleas y Comisión Directiva, y Acta de Sesión de Comisión Directiva Nº 01 del 06/11/08, folios Nº 66/68 del mismo Libro.

Certificación emitida por: Carlos A. Barcelo. Nº Registro: 508. Nº Matrícula: 2558. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 199. Libro Nº: 63.

e. 25/09/2009 Nº 80782/09 v. 25/09/2009

"I"

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 15 de Setiembre de 2009, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Izawa S.A. en primera y segunda convocatoria para el 23 de Octubre de 2009 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
3º) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el octavo ejercicio económico.

Presidente - Juan Alfredo Riccio

Designado en virtud de acta de directorio Nº 40 de fecha 31 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 52. Libro Nº: 77.

e. 25/09/2009 Nº 80906/09 v. 01/10/2009

"L"

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2009 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 20 de octubre de 2009 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.
3º) Designación del representante para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2007.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 26. Libro Nº: 95.

e. 25/09/2009 Nº 80968/09 v. 01/10/2009

"N"

NGV 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Octubre de 2009 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en Arribeños 2350 P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Extensión del plazo de duración de la Sociedad.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Evolución de los Negocios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Mario Miguel Pauluk. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia según Asamblea del 30/10/08 y reunión de directorio del 14/09/09

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 43.

e. 25/09/2009 Nº 81192/09 v. 01/10/2009

NGV 4 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2009, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Evolución de los negocios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Mario Miguel Pauluk. Director Titular en ejercicio de la Presidencia según Asamblea del 13/03/07 y reunión de Directorio del 14/09/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 43.

e. 25/09/2009 Nº 81200/09 v. 01/10/2009

NGV 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 2009 a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Evolución de los Negocios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Mario Miguel Pauluk. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia según Asamblea del 19/03/2007 y Acta de Directorio del 14/09/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 43.
e. 25/09/2009 Nº 81193/09 v. 01/10/2009

NGV 6 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2009 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
4º) Evolución de los Negocios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Mario Miguel Pauluk. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia según Asamblea del 31/10/07 y reunión de directorio del 14/09/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 172. Libro Nº: 43.
e. 25/09/2009 Nº 81197/09 v. 01/10/2009

NGV MENDOZA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Octubre de 2009 a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350, P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Aumento de Capital con Prima de Emisión, dispuesto en asamblea del 4 de Noviembre de 2004, tratamiento de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia. Su reconsideración.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Evolución de los Negocios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Mario Miguel Pauluk. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia según Asamblea del 27/12/07 y reunión de directorio de 14/09/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 43.
e. 25/09/2009 Nº 81196/09 v. 01/10/2009

NUTRIPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2009 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Avenida Santa Fe 1643, Piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de Nutripac S.A. en los términos del art. 6 Ley 24.522.
3º) Adecuación del capital social. Destino de los aportes pendientes de integración. Limitación del capital social a la suma de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Fdo: Oscar Emilio Gonzalez. Presidente (conforme Acta de Asamblea Nutripac S.A. 21/07/06 y de Directorio del 27/07/06).

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 019.
e. 25/09/2009 Nº 80998/09 v. 01/10/2009

"O"

OSMAD

CONVOCATORIA

Reg. Nac. de Obras Sociales Nº 4-0130. Convócase a las señores afiliados de O.S.M.A.D., Obra Social para el Personal de Dirección de la Industria Maderera a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 2009 a las 11.00 hs., en la Av. Belgrano 748 — Piso 10 — Of 103 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 2008-2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Renovación de autoridades por vencimiento de mandatos.

Designado Tesorero mediante acta Nº 306 de fecha 25 de Octubre de 2005.
Comisión Directiva.
Tesorero – Guillermo Von Wulffen

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h.). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 191. Libro Nº: 19.
e. 25/09/2009 Nº 81115/09 v. 25/09/2009

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009, al igual que el resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 por $ 1.851.592.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 29 y determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
8º) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el artículo 273 de la Ley 19.550.

Se aclara que el punto 8º) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 23 de octubre de 2009 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas. El firmante es Vicepresidente de Quickfood S.A. designado por Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 31 de octubre de 2008. En ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 16 de julio de 2009.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Arturo Rafael Hortiguera. Nº Registro: 33, Partido de Vicente López. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 108.
e. 25/09/2009 Nº 82070/09 v. 01/10/2009

"R"

REBELLIX S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesion del 17 de Septiembre de 2009, convocase a Asamblea general Ordinaria para el dia 15 de Octubre de 2009 a las 9 hs. en primerra convocatoria y a las 10 hs. misma fecha segunda convocatoria, en sede social de Parana 704, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 del Orden del Dia: Designacion de accionistas para firmar el acta.
Punto 2 del Orden del Dia: Consideracion de documentos indicados en el inc. 1 del Art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
Punto 3 del Orden del Dia: Consideracion de la gestion del Directorio.
Punto 4 del Orden del Día: Destino del resultado del ejercicio.

Adriana Graciela Bennun, Presidente. Designada por escritura 264 del 1 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 093. Libro Nº: 57.
e. 25/09/2009 Nº 81170/09 v. 01/10/2009

"S"

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución a Asamblea Ordiniaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 2009, a las 15,30 horas, en el local social sito en Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Ley de Mutualidades, art. 24 inc. "C", y Estatuto Social Art. 36 inc. 3º.
3º) Subsidio por Nacimiento y Adopción de Hijo.
4º) Subsidio por Antigüedad Social.
5º) Aprobación de lo actuado en materia Decreto 739/03. Bonos 2013.
6º) Reglamento Servicio de Sepelio. Modificación.
7º) Convenios de colaboración y servicios.
8º) Elección Delegados: Informe Delegados Proclamados.
9º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados.

Firma: Ernesto Juan Bossi, General de División, Presidente de Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, designado por Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 2008 y Sesión de Directorio del 31 de octubre de 2008.
Presidente – Ernesto Juan Bossi

Certificación emitida por: Sylvia N. Quincoces. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3040. Fecha: 21/9/2009. Nº Acta: 099. Nº Libro: 014.
e. 25/09/2009 Nº 81968/09 v. 25/09/2009

"U"

UNITRONIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Sres. Accionistas de Unitronic S.A. para el día 23 de octubre de 2009 a las 10hs y 11 hs (en 1º y 2º convocatoria respectivamente), a celebrarse en la sede de la calle Perú 1028, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y Aprobación de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modificaciones, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración del Aumento de Capital a $ 1.760.000 y reforma del Estatuto Social y emisión de acciones de acuerdo a lo establecido por la ley de sociedades comerciales.
6º) Modificación del art. 8º del Estatuto Social.

El Presidente firmante ha sido designado en el Acta de Asamblea del 17 de noviembre de 2008 y en el Acta de Directorio de la misma fecha.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2009.
Carlos D. Rodes

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 40.
e. 25/09/2009 Nº 81153/09 v. 01/10/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

El Contador Público Juan Salerno, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 130 Fº 246, con domicilio en Avda. Corrientes Nro. 848, 5to. Piso, Of. 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que la empresa Sinigaglia Hnos S.R.L., con domicilio en la calle Tamborini Nro. 3350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio con la habilitación comercial inscripta bajo el número de expediente 90215/72, en el ramo fabricación de carpintería metálica, actividad desarrollada en la calle Tamborini Nro. 3350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Juan Carlos Sinigaglia, con domicilio fiscal en Tamborini Nro. 3362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Tamborini Nro. 3350 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2009. Número: 404877. Tomo: 0130. Folio: 246.

e. 25/09/2009 Nº 81005/09 v. 01/10/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADOLFO DOMINGUEZ ARGENTINA S.A.

A fin de que los señores acreedores ejerzan su derecho de oposición respecto de la decisión de las Asamblea Generales Extraordinarias de fecha 5 de junio de 2009 y 14 de septiembre de 2009 que resolvieron reducir el capital social fin, se detallan los siguientes datos: Denominación: Adolfo Domínguez Argentina S. A. inscripta en la I.G.J. el 4 de septiembre de 1998 bajo el No. 9042 del Lo. 2 Tomo de Sociedades por Acciones con sede social en Arenales 1726 C.A.B.A. Importe de la reducción del capital $ 1.709.500. Capital antes de la reducción: $ 5.700.000 Capital resultante $ 3.990.500 Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la reducción $ 4.832.366,52 $ 228.690,29 y $ 4.603.676,23 respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción $ 4.832.366,52 $ 228.690,29 y $ 2.894.176,23 respectivamente. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de asamblea de fecha 5 de junio de 2009 a realizar los trámites en la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 25/09/2009 Nº 81032/09 v. 29/09/2009

AGRONOMICA DEL SUR S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 19/5/2009 y Asamblea General Ordinaria del 14/7/2009 pasadas a escritura pública Nº 326 del 21/7/2009 se dispuso el cambio de domicilio social y renuncia y designación de autoridades. Se fija el domicilio social en Rodriguez Peña 454 piso 2º Cap. Fed. Por renuncia de los Sres Oscar Emilio Cortés y Daniel Alfonso Pipán a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente el nuevo Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Ernesto Gori, Directora Suplente: Alejandra Miriam Cadel. Los administradores fijan domicilio especial en Rodriguez Peña 454 piso 2º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 326 del 21/7/2009 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 31/09/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 25.

e. 25/09/2009 Nº 80819/09 v. 25/09/2009

ALTOS ANDES S.A.

Por Esc. 214 del 17/09/09, Fº 718, Registro 662, C.A.B.A., 1- Se transcribió el Acta de Asamblea General. Ordinaria del 30/09/08 que resolvió fijar en uno el número de directores titulares, y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Silvio Ariel Zitelli. Director Suplente: Norberto Ricardo Negrello. Domicilio especial de los directores: General Chenault 1975, 7º A, C.A.B.A. 2- Se transcribió el Acta de Directorio del 04/05/09 que resolvió fijar nueva sede social en General Chenaut 1975, 7º A, C.A.B.A. Carolina Astoul Balestra, autorizada por Esc. 214 del 17/09/09 Fº 718 Registro 662, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 66. Libro Nº: 17.

e. 25/09/2009 Nº 81082/09 v. 25/09/2009

AMERICA BROAD CALL S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 24/06/2009 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia como Director Suplente de Edgardo Garcia. 2) Designar nuevo Director Suplente Sra. Gabriela Fernanda Lobeto, DNI Nº 23.404.849, quien fija domicilio especial en la sede social. Autorizado por acta mencionada Walter Omar Musa Abogado.

Abogado - Walter Omar Musa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 78. Folio: 804.

e. 25/09/2009 Nº 80827/09 v. 25/09/2009

ARG. DE GRAAF S.A.

Por asamblea extraordinaria del 26/6/09 se trasladó la sede a Suipacha Nº 211, 11º piso, departamento "C", CABA. Firmado Ignacio Trelles Parera, autorizado por escritura Nº 257 del 16/9/09 ante el registro 1066.

Escribano – Ignacio Trelles Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2009. Número: 090918423387/8. Matrícula Profesional Nº: 5062.

e. 25/09/2009 Nº 80852/09 v. 25/09/2009

ASISTENCIA PRIVADA ODONTOLOGICA S.A.

Por escritura 31 del 9/9/09, Registro 1321 CABA. Se designó: Presidente: Daniel Edmundo Klurfan. Directora Suplente: Perla Mirta Orentraij, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1870, CABA. Daniel Edmundo Klurfan. Presidente, según Escritura 31 del 9/9/09, Registro 1321 CABA.

Presidente - Daniel Edmundo Klurfan

Certificación emitida por: Esther Saragusti G. Nº Registro: 1321. Nº Matrícula: 3159. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 34.

e. 25/09/2009 Nº 80882/09 v. 25/09/2009

AYRES DE PUEYRREDON S.R.L.

I.G.J. 1.788.455 Se hace saber por un día que Ayres de Pueyrredón S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 29/8/07, Nº 7934, Lº 127 T SRL, resolvió por Asamblea del 5/5/09 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Dr. Ismael José Griffin, con domicilio especial en Habana Nº 2339, Dpto. 7, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 5/05/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 199416. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 25/09/2009 Nº 80813/09 v. 25/09/2009

"B"

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios y Reunión de Gerentes, ambas del 11/5/2009, se designó la siguiente Gerencia: Presidente: Jorge Marcelo Grosso; Gerentes Titulares: Martín Rossi y Mario Ernesto Dimonaco; Gerente Suplente: Vicente Riggio; quienes constituyen domicilio especial en Tomás M. de Anchorena 454, 3º Piso, C.A.B.A. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por Acta del 11/5/2009.

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 25/09/2009 Nº 80853/09 v. 25/09/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 11 de septiembre, 2009

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Proteger (La Mutual), con domicilio en calle Catamarca 65- Ciudad- Provincia de Mendoza, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Mutual que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 11 de Septiembre de 2009, suscripto entre La Mutual y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Mutual ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FLORIO, YOLANDA MARIA	27083190359	12675	30/01/2009
FARIAS, ANTONIO BARTOLO	20068010242	12684	02/02/2009
HEREDIA, GRACIELA MARIA	23141448064	12718	05/02/2009
BALLARIO, JOSE ALBERTO	20068529760	12720	05/02/2009
FLORES, JUAN DE D	20067000626	12741	11/02/2009
TUOZZO, AIDA	27004102415	12742	11/02/2009
ARIAS, VICENTE LUCAS	20068773572	12767	12/02/2009
DIAZ, JUANA MERCEDES	27087586605	12812	17/02/2009
DARRUIS, ARGENTINA	27032146525	12832	19/02/2009
SANDEZ, LUIS R	20068834407	12843	20/02/2009
ALARIO, GRACIELA	27055864913	12845	24/02/2009
GUZMAN, REIMUNDO AMILCAR	20066675662	12847	23/02/2009
CENTURION, NELIDA HER	27057453422	12849	23/02/2009
ROBLES, NESTOR GUILLERMO	23070289989	12859	25/02/2009
TAPIA, DOMINGO ESTEBAN	20067494548	81177	30/01/2009
RCE, TEOFILA ARMINDA	27051738026	81193	09/02/2009
LOSINO, HUGO	20068934177	81197	11/02/2009
MAGALLANES, NORMA NELIDA	27049606112	81207	13/02/2009
VILCHES, FLORENCIA	27039083006	81212	16/02/2009
ARRIGA, TITO CARMELO	20068303207	81215	17/02/2009
SANCHEZ, HECTOR ENRIQUE	20068351643	81225	19/02/2009
RODRIGUEZ, ISABEL ENCARNACIO	27044665404	81231	20/02/2009
CORTEZ, BASILIA TRINIDAD	27023183086	70003	11/02/2009
LUCERO, ZULMA ERNESTINA	27180829658	70008	19/02/2009
ASTORGA, VIDAL LIDIA DE LAS	27938620518	81132	30/01/2009
RODRIGUEZ, MERCEDES MARQUESA	27030496472	81135	11/02/2009
ANZORENA, BRAIN PEDRO	23068618789	81136	11/02/2009
FLORES, JUAN CARLOS ROQUE	20076470368	81137	13/02/2009
RAMIRO, DE V LILIANA L	23104818234	13066	03/03/2009
ARANCIBIA, CARMEN DIONISIA	27022671141	13072	03/03/2009
ARANCIBIA, CARMEN DIONISIA	27022671141	13075	03/03/2009
ZUCHETTI, IRMA ESPERANZA	27052448099	13076	04/03/2009
PIÑA, ROSALIA	27054689875	13078	04/03/2009
SOSA, ELENA BEATRIZ	27124206818	13079	04/03/2009
DI CESARE, MATILDE	23041373164	13080	04/03/2009
VALDIVIA, GLORIA DEL CARME	27128659256	13081	04/03/2009
FLORES, SEBASTIAN FELIPE	20069148272	13086	04/03/2009
ALARCON, ROQUE MARCELO	20029620521	13089	04/03/2009
VILLEGAS, MARIA CRISTINA	27025161780	13091	04/03/2009
VILLEGAS, VICTORIA ANTONIA	27047587595	13092	04/03/2009
FERREYRA, JOSEFA LUISA	27029415094	13094	05/03/2009
BALLARIO, JOSE ALBERTO	20068529760	13095	05/03/2009
CERDA, HORTENCIA	27030498807	13097	05/03/2009
ALBERTARELLI, ELSA ANGELICA	27028739171	13098	05/03/2009
RIVAS, PEDRO	20069157883	13101	05/03/2009
ALVARADO, PASION OLGA	27019252405	13104	09/03/2009
AZCURRA, LUIS	20067986718	13111	05/03/2009
CANALES, LUIS ERNESTO	24062389733	13124	06/03/2009
MONTIEL, SARA	27044260870	13127	06/03/2009
MONTOYA, ARMANDO HECTOR	20068696470	13129	06/03/2009
FLORES, ROBERTO LUIS	20073729603	13130	06/03/2009
FERRERO, TERESA	23009558454	13131	06/03/2009
DE IPOLA, LEONOR NORMA	27041149715	13139	06/03/2009
CASTILLO, ELSA JUANA	27039064125	13141	06/03/2009
FARIAS, JOSE TOMAS	20068553432	13147	09/03/2009
VILLALOBOS, RAFAELA AMALIA	27045964707	13148	09/03/2009
VILLALOBOS, RAFAELA AMALIA	27045964707	13149	09/03/2009
ZENTILINI, ANTONIA	27030462772	13151	09/03/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ZENTILINI, ANTONIA	27030462772	13152	09/03/2009
PAZ, FRANCISCO ROMAN	20068704716	13160	09/03/2009
ALFARO, PASCUA	27020922627	13162	09/03/2009
ALFARO, PASCUA	27020922627	13163	09/03/2009
CHAUSINO, ANTONIETA	27048844893	13169	09/03/2009
BAZAN, JUAN ATILIO	20066707041	13170	10/03/2009
BAZAN, JUAN ATILIO	20066707041	13171	10/03/2009
GALLEGO, GUILLERMINA AMALIA	27083651461	13178	10/03/2009
ROSALES, ANTONIA MIRTA	23050796744	13179	11/03/2009
ANASTASI, ATILIO BERNARDO	23068703239	13180	10/03/2009
GARAY, TERESA FLORINDA	23012498314	13185	10/03/2009
OCHOA, JUANA DORA	27049262332	13188	10/03/2009
GONZALEZ, MATILDE CRESENCIA	27047882244	13193	10/03/2009
GONZALEZ, MATILDE CRESENCIA	27047882244	13195	10/03/2009
RUARTE, ANGEL ARMANDO	20069916725	13197	11/03/2009
GUTIERREZ, RAQUEL GLORIA	27039056904	13204	11/03/2009
ORTIZ, MARGARITA CARMEN	27054594963	13206	11/03/2009
MONTIGEL, JULIA ESTHER	27039061134	13208	11/03/2009
MULLER, JOSE IFRAIN	20068504784	13209	12/03/2009
MARTINEZ, MIRTA OLGA	27063533128	13214	12/03/2009
CORREA, DANTE GUIDO	20068779775	13215	12/03/2009
OVIEDO, DORA LUCIA	27109741936	13216	12/03/2009
PASTRAN, JORGE	20067503814	13217	12/03/2009
ZENTILINI, ANTONIA	27030462772	13219	13/03/2009
ROJAS, LEOVINA FIDENCIA	23025168674	13229	13/03/2009
GONZALEZ, RAMON L	20068675805	13230	13/03/2009
TRONCOZO, SIXTO NESTOR	20068598770	13239	16/03/2009
POUJARDIEU, ERNESTO	20073968152	13240	16/03/2009
DIAZ, ISABEL	27048311992	13241	16/03/2009
SALINAS, ISIDRO	20068602034	13243	16/03/2009
CEBALLOS, CELIA CESARIA	27036335330	13244	16/03/2009
BUSTOS, MARIO	20068617589	13247	16/03/2009
GIL, DINA ELEUTERIA	27048310236	13248	17/03/2009
MEDINA, VICTOR MANUEL	20033469366	13249	17/03/2009
CAMARGO, MARIA DEL CARMEN	27121389601	13252	17/03/2009
AZAGUATE, ANTONIA ADELINA	27133031508	13256	17/03/2009
PELAYTAY, ROSARIO DEL CARMEN	27034981278	13257	17/03/2009
GONZALEZ, FLORENCIA	27033231259	13259	17/03/2009
BARRAQUERO, MARIA CRISTINA	27054214494	13265	17/03/2009
VILLEGAS, HILDA	27020922708	13266	17/03/2009
GUDIÑO, ELSA YOLANDA	27046620866	13267	17/03/2009
ROSALES, OLGA MA	27105992241	13269	17/03/2009
VILLEGAS, HILDA	27020922708	13270	17/03/2009
COLLADO, VICENTA HILDA	27056235677	13274	17/03/2009
LUCERO, MAURICIO	23069372449	13279	18/03/2009
ROMERO, ANTONIO HERIBERTO	20069056092	13281	17/03/2009
ROMERO, ANTONIA	27082101336	13284	20/03/2009
BLANCO, LIDIA ISABEL	27120530300	13285	18/03/2009
MUÑOZ, ELIAS DANIEL	20068945500	13287	18/03/2009
DI CARLO, JORGE ANTONIO	20067573022	13288	18/03/2009
SALAS, ANTONIO	20068737312	13290	18/03/2009
SALINA, MARCIALJUSTO	20067313640	13298	18/03/2009
OLMOS, MARIA ANGELINA	27027219050	13299	18/03/2009
ROMERO, CRISTINA DOMINGA	27041958877	13308	18/03/2009
ROMERO, CRISTINA DOMINGA	27041958877	13309	19/03/2009
CISTERNA, OLEGARIO	20069317236	13310	18/03/2009
FERNANDEZ, SILVIA ISABEL	27102743453	13311	18/03/2009
ORMEÑO, JUAN ANTONIO	24067703541	13319	19/03/2009
TORREJON, IGNACIO ARMANDO	20068910634	13320	18/03/2009
BENEGAS, PEDRO PABLO	20078403919	13321	18/03/2009
INDOVINO, MARTA ESTER	27035634768	13322	19/03/2009
FORMENTO, GLADYS ROSA	27058164734	13323	19/03/2009
PEREIRA, VICTOR HUGO	20113294370	13328	19/03/2009
SALINAS, MARIO DEMETRIO	20068911630	13329	19/03/2009
NUÑEZ, MARIA LUISA	27049365174	13333	20/03/2009
POBLETE, CELESTINO	20067278705	13334	20/03/2009
MONTENEGRO, CANDIDA ROSA	27046122629	13335	20/03/2009
ECHEVARRIA, ALDO NORBERTO	20109739570	13336	20/03/2009
CABAÑEZ, YSAIAS MARCELO	20068032025	13337	20/03/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RETAMALES, MARTHA ELSA	27083038158	13341	20/03/2009
ARANEDAS, FABRES ERNA LUIS	27924601197	13342	23/03/2009
PEREZ, OLGA ALICIA	23083448164	13345	23/03/2009
PEREZ, OLGA ALICIA	23083448164	13346	23/03/2009
FERNANDEZ, MATILDE	27042626592	13348	23/03/2009
FERREYRA PAEZ, MARIANO	20080217723	13349	23/03/2009
PEREZ, AGUSTIN JORGE	20068839220	13355	25/03/2009
VEDIA, ELVIRA	23039018144	13357	25/03/2009
CASTRO, JULIO AMERICO	20067591799	13358	26/03/2009
ESCUDERO, MANUEL HUGO	20081502014	13361	25/03/2009
CAMARGO, VICTOR C	20068763194	13362	25/03/2009
ARROYO, TERESA SUSANA	27119647032	13363	26/03/2009
PUERTAS, JOSE LUIS	20068989664	13364	26/03/2009
ALBA, OSCAR ALBERTO	20068940754	13366	26/03/2009
DIAZ, MERCEDES	27052584219	13367	26/03/2009
LUJAN, MARIA PAZ	27085759502	13372	26/03/2009
RUARTE, DIONISIO SIGIFREDO	20068715238	13374	26/03/2009
ESCUDERO, UVALDO LEOPOLDO	20068551340	13375	26/03/2009
VIDELA, ERMA ELENA	27009491193	13378	27/03/2009
CARDOZO, MARGARITA ROSA	27022655553	13380	27/03/2009
SILVA, MARIO ALEJANDRO	20068427682	13382	27/03/2009
RIVAROLA, MARIA DEL CARMEN	27107555051	13383	27/03/2009
ESCUDERO, CLAUDIA RAMONA	27083297668	13384	27/03/2009
ROJAS, RITA DEL VALLE	27050948965	13388	30/03/2009
ROJAS, OLGA	27025168939	13390	30/03/2009
ARIAS, JUANA ROMANA	27085880271	13391	30/03/2009
FARINA, ILDA JUANA	27042392648	81244	27/02/2009
ABALLAY, CRUZ DELINDA	27032909642	81245	28/02/2009
JOFRE, JOSEFA HILDA	27048755122	81246	02/03/2009
JOFRE, JOSEFA HILDA	27048755122	81247	02/03/2009
PIZZALOTTO, ANTONIA YOLANDA	27039075569	81249	03/03/2009
CHERIO, JUANA ALBINA	27029270991	81250	05/03/2009
ZARATE, SUSANA MARIA	27047141074	81251	04/03/2009
GUÑAZU, JOSEFA	27030494666	81252	05/03/2009
RUARTE, MERCEDES DOMINGA	27015984568	81253	05/03/2009
GIRALA, TERESA GENOVEVA	27030418293	81254	05/03/2009
RUARTE, MERCEDES DOMINGA	27015984568	81255	05/03/2009
CASTAÑEDA, ROBERTO PEDRO	20068560803	81256	06/03/2009
ARGAÑARAZ, CLARA ROSA	27025167274	81257	07/03/2009
MINGONE, FRANCISCA	27030390100	81258	09/03/2009
TORRES, NELIDA SEGUNDA	27029665376	81259	09/03/2009
GUEVARA, MARIA DEL CARMEN	27057331793	81260	09/03/2009
AMAYA, MIRTA ANGELICA	27052759108	81261	09/03/2009
ORTIZ, MARIA SUSANA	27057046398	81262	09/03/2009
GUERRERO, JORGE JUAN	20068595712	81265	10/03/2009
RODRIGUEZ, LIDIA EVANGELINA	27055844726	81270	11/03/2009
RODRIGUEZ, LIDIA EVANGELINA	27055844726	81271	11/03/2009
CACERES, EMILIA	23069621414	81272	11/03/2009
OBREDOR, ANTONIA OLGA	27029414195	81276	23/03/2009
SALINAS, YOLANDA CLOTILDE	27027691418	81277	12/03/2009
GUTIERREZ, GREGORIA	27059786577	81286	12/03/2009
CANGIALOSI, JOAGUINA	27006348624	81287	12/03/2009
CHANTA, MARIA CONSUELO	27009554012	81288	12/03/2009
DAVILA, ROSA LUISA	23025165594	81289	12/03/2009
OLIVARES, ROSA LIDIA	27041402011	81292	13/03/2009
ESPINOZA, AURELIA	27933935499	81294	13/03/2009
MORALES, CENSION	27083043739	81295	14/03/2009
CABRERA, MARGARITA NELLY	27012450406	81296	14/03/2009
CARMONA, DIEGO	20069377727	81297	14/03/2009
DIBATTISTA, CONCEPCION MIRTA	27057047947	81299	16/03/2009
NIEVA, ALICIA NILDA	27051607231	81301	16/03/2009
MASSOTTO, ANGELA DEL CARMEN	27051607452	81302	17/03/2009
CASAS, DOLORES SARA	27083068049	81304	17/03/2009
FLORES, MARIO	20936556958	81309	18/03/2009
ACIAR, JUAN ADOLFO	20068742057	81310	18/03/2009
MORAN, MANUELA ALICIA	27046563617	81316	18/03/2009
ROBLES, ARMANDO HONORIO	20069011560	81318	19/03/2009
CASTILLO, ALEJANDRO ROSIEL	20068634580	81319	19/03/2009
BARRERA, OSCAR ROLANDO	20103191115	81321	19/03/2009
PICON, PEDRO ELOY	20068368546	81323	19/03/2009
MONTENEGRO, MARIA HORTENSI	27083216269	81324	19/03/2009
FARIAS, MARTA EDITH	27056198143	81326	20/03/2009
LOPEZ, OCTAVIO RAMON	20068934983	81328	20/03/2009
SANCHEZ, CONCEPCION	27601374140	81329	20/03/2009
OLGUIN, RODOLFO ATANACIO	20033640162	81330	20/03/2009
GILYAN, EUGENIA TEREA	27041349595	81332	21/03/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
REINA, CAYETANO ELEUTERIO	20068633495	81333	21/03/2009
VILLALOBOS, JOSE MANU	20068599327	81334	23/03/2009
FIORENZA, JOSE	23068786819	81335	23/03/2009
ORTIZ, ANTONIA	27024218266	81336	25/03/2009
ORTIZ, ANTONIA	27024218266	81337	23/03/2009
ARCE, OSCAR JUSTO	20068725136	81338	25/03/2009
SANCHEZ, ELENA	27030411493	81341	25/03/2009
PALLERES, LINA ISABEL	27100390375	81344	26/03/2009
GALESI, SANTINA R	27025128848	81345	27/03/2009
FIGUEROA, JUSTINO IGNACIO	23115719149	81346	26/03/2009
QUIROGA, EMA DELIA	27014766877	81349	26/03/2009
VERA, JOSE MARIA	20069284788	81350	27/03/2009
DIAZ, BLANCA ROSA	27015959288	81351	27/03/2009
GOMEZ, MARIA LUISA	27067101354	81352	27/03/2009
ECHAVE, CARLOS FEDERICO	20085397592	81354	30/03/2009
BASCUÑAN, ESTATILA TERESA	27009559952	81355	30/03/2009
CELAN, MARGARITA LIDYA	27053306115	70015	26/02/2009
ALVARADO, LILIA MIRTA	27048715430	70016	04/03/2009
SARTORIO, PABLO	20068962758	70017	02/03/2009
CORTEZ, EUFEMIA ROSARIO	27054473562	70018	02/03/2009
TELLO, JUANA ELVA	27045187700	70019	13/03/2009
ORTIZ, MARIA EDITH	27107124840	70020	16/03/2009
NIEVAS, JUANA YOLANDA	27042153090	70021	10/03/2009
CONTRERAS, PABLO FERMIN	20067066430	70022	16/03/2009
ARRIETA, VICTORIA EPIFANIA	27015624855	70023	17/03/2009
GODOY, JUAN CARLOS	20069029591	70025	18/03/2009
SALINAS, MAXIMA BASILIA	27038048606	70026	18/03/2009
LILLO, CARMEN AMALIA	27046235113	70027	18/03/2009
CORONEL, SUSANA CONCEPCION	27056683610	70028	18/03/2009
GALLARDO, MIRTA ANGELICA	27048716968	70029	19/03/2009
SUELDO, CLEMENTINA RAIIMUNDA	27041160107	70030	20/03/2009
RIZZO, ANA DOMINGA	27083212735	70031	23/03/2009
MAGALLANES, ANTONIA	27085747091	70032	26/03/2009
ADARO, EVA CATALINA	27049749592	70033	26/03/2009

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Luis Tomás Cucuzza/Adolfo Raúl Oviedo

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 365. Nº Libro: 13.

e. 25/09/2009 Nº 81116/09 v. 25/09/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires 08 de Septiembre 2009

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada (La Cooperativa), con domicilio en Av. L. N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de septiembre de 2009, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RIQUELME, MARGARITA A	27052437623	58019	12-Ago-09
COSTANZO, ALFONSO ROQUE	20063463613	58021	12-Ago-09
MORENO, SARA RAQUEL	27060605403	58023	12-Ago-09
FALCON, CELINA MYRIAM	24044324659	58027	12-Ago-09
PEROLA, ROSARIO	27039827382	58029	12-Ago-09
CABALLERO, RICARDO OSCAR	20061270761	58030	12-Ago-09
VILLEGAS, LUISA NELIDA	27029105834	58031	12-Ago-09
BOUCQUEZ, RICARDO EMILIO	20046340230	58032	12-Ago-09
NAVONI, PABLO SALVADOR	24058781513	58034	12-Ago-09
GOMEZ, LIDIA	27065545948	58035	12-Ago-09
AGUILAR, GLORIA INES	27039234640	58038	12-Ago-09
IRALA, FLORIANA	27932598995	58039	12-Ago-09
FLORES, LUIS ENRIQUE PABLO	20044420415	58042	12-Ago-09
SARLENGO, MARIA JULIA	27059716889	58043	12-Ago-09
BURNE, ENRIQUETA	27037120575	58044	12-Ago-09
BARRIO, SOLEDAD	27016843399	58049	12-Ago-09
MEDINA, MARIA HIP	27000675739	58051	12-Ago-09
GOMEZ, ELIDA E	27051099309	58052	12-Ago-09
RUGGERI, ROSA RAQUEL	27057289819	58057	12-Ago-09

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BIANCO, AMANDA ANGELICA	23063075264	58060	12-Ago-09
RODRIGUEZ, LUCIA	27023656413	58063	12-Ago-09
CABRERA, MIGUEL ANTONIO	23061773029	58068	12-Ago-09
KLOSTER, HIPOLITO	20074123784	58070	12-Ago-09
GIMENEZ, GENARA	27052628720	58071	12-Ago-09
ACEVEDO, NEMESIA	27085780897	58072	12-Ago-09
BURGOS, ANGEL DE LOS MILAGRO	20049145781	58073	12-Ago-09
RODRIGUEZ, GREGORIO	20071163912	58075	12-Ago-09
MONTENEGRO, JULIAN	20075402245	58076	12-Ago-09
SALVETTI, CATALINA ALBERTA	27014452384	58077	12-Ago-09
RUIZ, DIAZ ANIBAL	20056928120	58078	12-Ago-09
BARBOZA, HILDA DORA	27028267172	58080	12-Ago-09
PEREYRA, MARTA BEATRIZ	27063421087	58084	12-Ago-09
MEDINA, CORINA CARMEN	23032076734	58085	12-Ago-09
CABRAL, HILDA	27051197874	58086	12-Ago-09
MELIAN, MARIA ELENA	27048617889	58087	12-Ago-09
VALENZUELA, CEVERINO LUCIANO	20056652621	58089	12-Ago-09
BULACIO, ELIS	27028927881	58090	12-Ago-09
CABRERA, RAFAELA	27030565156	58091	12-Ago-09
VELAZQUEZ, EMMA	27030986542	58092	12-Ago-09
RAMIREZ, MARIA CONCEPCION	27045254017	58093	12-Ago-09
AVACA, SIMONA	27053080672	58094	12-Ago-09
TELLO, MIGUEL ANGEL	20041273489	58095	12-Ago-09
ROMERO, MARIA RAMONA	23023356244	58097	12-Ago-09
BECERRA, MARTA ALICIA	23036069104	58099	12-Ago-09
GALLARDO, IRMA ROSA	27030530115	58101	12-Ago-09
CARRIZO, MARIA CRISTINA	27047140280	58103	12-Ago-09
SAUCEDO, GENARA	27054405184	58104	12-Ago-09
BRIZUELA, OSCAR	23068548659	58105	12-Ago-09
CARMONA, SILVIA SUSANA	27136452016	58106	12-Ago-09
SEGOVIA, ANTONIO	20074949496	58108	12-Ago-09
ACEVEDO, SANTA TELMA	27024211636	58111	12-Ago-09
GIMENEZ, CARDOZO HILARIA	27935391208	58112	12-Ago-09
FRAVEGA, AURORA CRSITINA	27053236907	58113	12-Ago-09
MARTINEZ, MARIA ELVIRA	27056076242	58114	12-Ago-09
FERNANDEZ, JUANA FELICHIANA	27047018396	58116	12-Ago-09
CARRIZO, DELINDA ANTONIA	27022304203	58117	12-Ago-09
CARBONERO, MAGDALENA	23051580354	58118	12-Ago-09
TEJADA, GREGORIA ARGENTINA	27037106807	58123	12-Ago-09
ALVAREZ, ELENA	27052838687	58124	12-Ago-09
ALARCON, MAGDALENA	27060840992	58125	12-Ago-09

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Luis Tomás Cucuzza/Adolfo Raúl Oviedo

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 365. Nº Libro: 13.

e. 25/09/2009 Nº 81114/09 v. 25/09/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires 9 de Septiembre de 2009

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada (La Cooperativa), con domicilio en Av. L. N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 9 de septiembre de 2009, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
JURADO, FIDELINA ANGELICA	27039267425	58128	12-Ago-09
DIFONZO, NORMA RAQUEL	23048463584	58129	12-Ago-09
DESIDERIO, LEONOR DELMIRA	27027305860	58130	12-Ago-09
PHILBERT, SUSANA	23029175004	58131	12-Ago-09
GONZALEZ, JULIA NELIDA	27045333103	58135	12-Ago-09
MIGUEZ, MODESTO	20077552767	58136	12-Ago-09
DIAZ, ELVIO CLARO	20045744311	58138	12-Ago-09
SANCHEZ, JULIA	27053985616	58140	12-Ago-09
DIOSQUE, SARA DEL VALLE	27016259387	58141	12-Ago-09
ALANIZ, RAMON CLARO	20068117128	58144	12-Ago-09
DUARTE, MERCEDES NELIDA	27019722444	58146	12-Ago-09
SANABRIA, MARTA L	27116862978	58147	12-Ago-09

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
IBAÑEZ, MARIA ALBINA	23050017524	58149	12-Ago-09
JUAREZ, ROSA MANUELA	27054190110	58150	12-Ago-09
MAMANI, LUISA ISABEL	27066366311	58152	12-Ago-09
BROSICH, ANGELICA ESTER	23042332364	58153	12-Ago-09
GIULIANO, ANA MATILDE	27063452179	58154	12-Ago-09
GIULIANO, ANA MATILDE	27063452179	58155	12-Ago-09
CISTERNAS, MARIA CORINA DEL	27016845928	58162	13-Ago-09
ROMERO, ELVA ROSA	27032772280	58165	13-Ago-09
FALCON, LEOCADIO	20939274910	58167	13-Ago-09
RIEDEL, BERTA CELIA	27036075045	58168	13-Ago-09
BANEGAS, JUAN CELESTINO	20076789011	58169	13-Ago-09
MALDONADO, MARIO ROQUE	20067644590	58171	13-Ago-09
MIRANDA, CLEMENTINA SUSANA	27044773193	58173	13-Ago-09
BACA, HERMINDO ENRIQUE	20059177290	58174	13-Ago-09
QUEVEDO, ELSA LIDIA	27029998472	58175	13-Ago-09
OBREGON, ALICIA MARCELINA	23097479224	58177	13-Ago-09
GOMEZ, ANGEL	20062466538	58178	13-Ago-09
OGAS, MARIA ROSA	27051002577	58181	13-Ago-09
ARLETTAZ, IRMA TERESA	27039360336	58183	13-Ago-09
ALFONSO, MARIA DEL CARMEN	20924892073	58185	13-Ago-09
HERRERA, MARIA DEL VALLE	27043861145	58187	13-Ago-09
PEREZ, MARIA TERESA	27059775362	58188	13-Ago-09
GARCIA, EDITA RAMONA	27043605580	58189	13-Ago-09
FERNANDEZ, JOSEFINA	23011972314	58191	13-Ago-09
BOGADO, MIRTA NELIDA	27062251226	58197	13-Ago-09

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Luis Tomás Cucuzza/Adolfo Raúl Oviedo

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 365. Nº Libro: 13.

e. 25/09/2009 Nº 81106/09 v. 25/09/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires 14 de Septiembre de 2009

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Coordinar Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada (La Cooperativa), con domicilio en calle Paraná 26, Piso 5º, Oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de Septiembre de 2009, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CARDENAS, MARIA DEL TRANCITO	27033197875	6401	2-Jul-09
CARDENAS, MARIA DEL TRANCITO	27033197875	6402	2-Jul-09
CEJAS, BLANCA DELIA	27000380623	6423	3-Jul-09
RODRIGUEZ, PETRONILA	27085892113	6573	24-Jul-09
IBAÑEZ, ROSA VITERVA	27003345241	6604	28-Jul-09
SANCHEZ, ILDA ELSA DEL VALLE	27009648521	6607	29-Jul-09
SANCHEZ, ILDA ELSA DEL VALLE	27009648521	6608	29-Jul-09
MARTINEZ, OLGA BEATRIZ	27000547943	6615	29-Jul-09
DIAZ, MODESTO	20070262313	6618	29-Jul-09
BELIZZI, MARCELINA LEONOR	27028292940	6620	29-Jul-09
BELIZZI, MARCELINA LEONOR	27028292940	6621	29-Jul-09
BAEZ, JUAN SANTIAGO	20040549065	6622	29-Jul-09
ALVAREZ, ERMILIA	27092695498	6626	30-Jul-09
SAAVEDRA, DARDO	20038432355	6627	30-Jul-09
ROMANO, ANTONIA CARLINA	27089309293	6628	30-Jul-09
CAJAL, HECTOR LIVIO	20070255597	6629	30-Jul-09
SANTILLAN, RAINERIA	23019497054	6632	30-Jul-09
SANTILLAN, RAINERIA	23019497054	6633	30-Jul-09
ZELARAYAN, LILIA ELOISA	27089672851	6635	30-Jul-09
ZELARAYAN, LILIA ELOISA	27089672851	6636	30-Jul-09
GOMEZ, BENJAMIN BENIGNO	20071454534	6638	30-Jul-09
GOMEZ, BENJAMIN BENIGNO	20071454534	6639	30-Jul-09
RUVIRA, ANA DOLORES	23085850334	6642	31-Jul-09
GONZALEZ, MARIA CRISTINA	27115966540	6646	31-Jul-09
MARCONI, EDITH ANA	27040433150	6649	31-Jul-09
MARCONI, EDITH ANA	27040433150	6650	31-Jul-09
SILVA, ANDREA	24022866083	6654	3-Ago-09
SILVA, ANDREA	24022866083	6655	3-Ago-09

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CORONEL, LUISA PERPETUA	27093051934	6657	3-Ago-09
CORONEL, LUISA PERPETUA	27093051934	6658	3-Ago-09
COMTE, ORTEGA MANUEL BASILIO	20069913866	6660	3-Ago-09
MENDEZ, ENMA URBANA	27089422456	6662	3-Ago-09
PEREZ, SEGUNDA CIPRIANA	23092499154	6665	4-Ago-09
PAZ, CARLOS HUMBERTO	20071295150	6666	4-Ago-09
SALVATIERRA, DOROTEO CILENIO	20038420659	6670	4-Ago-09
SALVATIERRA, DOROTEO CILENIO	20038420659	6671	4-Ago-09
PEREZ, SEGUNDA CIPRIANA	23092499154	6672	4-Ago-09
PEREZ, SEGUNDA CIPRIANA	23092499154	6673	4-Ago-09
LUNA, AMELIA DE JESUS	27033133370	6674	4-Ago-09
LUNA, AMELIA DE JESUS	27033133370	6675	4-Ago-09
CHEJOLAN, VALERIO	20038433815	6676	4-Ago-09
SOSA, ISABELIANO	20056286277	6677	4-Ago-09
CARDOZO, RAUL ALBERTO	20027956050	6681	4-Ago-09
FIGUEROA, HORTENCIA DE JESUS	27087789549	6682	4-Ago-09
ESQUIVEL, ZULMA	27169286138	6685	5-Ago-09
GIMENEZ, GENOVEVA DE JESUS	27019502053	6686	5-Ago-09
MORE, ROQUE JACINTO	20071328105	6689	5-Ago-09
LOPEZ, ANA PEREGRINA	27083545270	6691	5-Ago-09
BRAVO, ANGEL DARIO	20071465498	6696	7-Ago-09
CARRIZO, JOSE BELINDO	20070958164	6704	10-Ago-09
ROMERO, DOMINGO DONATO	20056349724	6705	10-Ago-09
NORRY, JORGE LADISLAO	20035082779	6708	10-Ago-09
CONTRERAS, SILVERIO	20035041002	6711	11-Ago-09
ELCANO, NELIDA	27040519403	6714	11-Ago-09
FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	20070589703	6717	12-Ago-09
REINOSO, MARIA TRINIDAD	27016133456	6718	12-Ago-09
REINOSO, MARIA TRINIDAD	27016133456	6719	12-Ago-09
CARMONA, EVA	27098613787	6722	12-Ago-09
CARMONA, EVA	27098613787	6723	12-Ago-09
CARMONA, EVA	27098613787	6724	12-Ago-09
GUARNIER, MARGARITA CLEMENTINA	27083159435	6726	12-Ago-09
GALINDEZ, CIPRIANA ZULEMA	27093045470	6731	13-Ago-09
CELAYES, BLANCA ISOLINA	27093075418	6732	13-Ago-09
ROMANO, VICTOR NOLBERTO	20123911041	6735	13-Ago-09
SUAREZ, VICTORIA DEL VALLE	23047799104	6737	13-Ago-09
MAZZA, LUIS	20042297012	6740	14-Ago-09
GARCIA, LISANDRO	20038446909	6741	13-Ago-09
GARCIA, LISANDRO	20038446909	6742	13-Ago-09
DIAZ, JOSE LINDOR	20071423760	6743	13-Ago-09
MANCILLA, PEDRO MELITON	20071393535	6744	14-Ago-09
CACERES, ALFONSA ANTONIA	27036378781	6748	14-Ago-09
GOMEZ, DAVID ESTERGIDIO	20071634664	6749	14-Ago-09
AGUIRRE, SEGUNDO SEBASTIAN	20070211956	6750	14-Ago-09
VERA, REINA ARGENTINA	27129349420	6751	14-Ago-09
ALTAMIRANDA, MARIA DORALISA	27092665424	6752	14-Ago-09
PAVON, MANUEL LINDO	23036300159	6758	14-Ago-09
GOMEZ, CARMEN ROSA	27016285043	6764	14-Ago-09
CARRIZO, JULIO ALEJANDRO	23071314839	6772	18-Ago-09
RIVADEO, MARIA LUISA	27087641681	6777	18-Ago-09
FAZIO, TERESA JUANA	27083056024	6778	19-Ago-09
GOMEZ, CLEOFE DEL ROSARIO	27009689953	6780	19-Ago-09
GUZMAN, MERCEDES ARGELIA	27022868794	6782	19-Ago-09
SUAREZ, YRAMAIN FELIPE BENICIO	20071252834	6783	20-Ago-09
AYBAR, CELESTINO	20072197403	6785	19-Ago-09
NOVAS, MARTA MARCELINA	27021187629	6788	19-Ago-09
NOVAS, MARTA MARCELINA	27021187629	6789	19-Ago-09
BARRIONUEVO, FACUNDA NIEVES	27083019684	6792	19-Ago-09
BARRIONUEVO, FACUNDA NIEVES	27083019684	6793	19-Ago-09
PRADO, SALUSTIANA	27092569751	6794	20-Ago-09
SAN, MARTIN MARIA	27057420745	6796	20-Ago-09
PEREZ, ROSA	27034466160	6799	20-Ago-09
PEREZ, ROSA	27034466160	6800	20-Ago-09
BARRIONUEVO, FACUNDA NIEVES	27083019684	6806	20-Ago-09
CORVALAN, JUAN ALBERTO	20071260896	6808	21-Ago-09
CACERES, MARIA CRISTINA	23044256924	6809	21-Ago-09
RIOS, OCTAVIO ARDONALDO	20034541273	6811	21-Ago-09
BRANDAN, RAUL ORLANDO	20071884644	6815	21-Ago-09
IÑIGUEZ, FRANCISCA LUZ	27016715757	6823	24-Ago-09
ROLON, CARMEN ROSA	27049124363	6825	24-Ago-09
CABALLERO, JORGE ATALIVAR	20059631765	6847	25-Ago-09
GEOFFROY, ALFREDO ENRIQUE	20015995697	6850	26-Ago-09
BAEZ, JUAN SANTIAGO	20040549065	6852	26-Ago-09
VALLEJOS, PEDRO	20056778676	6858	26-Ago-09

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RAMIREZ, ELENA DE DOLORES	27046930113	6860	26-Ago-09
CARRIZO, JUAN DE LA CRUZ	20033585471	6865	26-Ago-09
ARENZO, HERLINDA DAMIAN	27040425948	6882	26-Ago-09
FERREIRA, OLGA MARIA	27046824526	6891	26-Ago-09

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 365. Nº Libro: 13.

e. 25/09/2009 Nº 81108/09 v. 25/09/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires 03 de Septiembre de 2009

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada, con domicilio en calle Av. L. N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada, que por el Contrato de Mutuo de fecha 03 de Septiembre de 2009, suscripto entre Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Maipú 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VILLALVA MAURICIO	20075331275	56957	31/07/2009
MUÑOZ JUAN DANIEL	20105736496	57079	01/08/2009
NADAL SUSANA LUISA	27044442650	57089	01/08/2009
MARTINEZ FRANCISCO	20072602359	57223	03/08/2009
SANCHEZ BEATRIZ DEL LUJAN	27056711673	57238	04/08/2009
BASITT JORGE EDUARDO	20049214031	57243	04/08/2009
PONCE HUGO ARMANDO	20072056885	57307	04/08/2009
NIEDDU MIGUEL	20936578838	57336	04/08/2009
PEREZ ROJAS VICENTE ORLANDO	20941263942	57384	05/08/2009
QUINTANA BLANCA DEL VALLE	27066345977	57418	05/08/2009
GONZALEZ OLGA SAHAMIRA	27006378973	57499	06/08/2009
MARTINEZ MARIA ELENA	27099822932	57542	06/08/2009
GORDILLO ROBERTO ELOY	20080521791	57549	06/08/2009
VALDEZ APOLINARIO	20059232771	57554	06/08/2009
CARRANZA GRAVIELA	27044357572	57555	06/08/2009
PAFUNDI JUAN CARLOS	20060523283	57556	06/08/2009
SARROCA AMALIA CECILIA	27047226622	57557	06/08/2009
GANDUGLIA ELIDA ELIA	27047334972	57559	06/08/2009
GIGENA ORESTE ANTONIO	23051068289	57560	06/08/2009
ENRIQUE ARGENTINA ROBIRA	23039874954	57561	06/08/2009
ZAMORA JACINTA OLGA	27048758520	57562	06/08/2009
MARTIN INES ROSA	27013616707	57563	06/08/2009
VERON MARTIN HECTOR	20043177096	57564	06/08/2009
AMADO ALICIA BEATRIZ	23045812944	57565	06/08/2009
ACEVEDO FELIPA YOLANDA	23046250834	57567	06/08/2009
FARA MIRTA LIDIA	27057330096	57569	06/08/2009
MARCHI TERESA GRACIELA	27101390700	57573	06/08/2009
SONCINI GABRIELA MARCELA	27231067472	57575	06/08/2009
FLORES ISIDORO	20072361297	57576	06/08/2009
ENRIQUEZ ABEL	20075268808	57577	06/08/2009
SUSSONI CARLOS ALBERTO	20048840710	57578	06/08/2009
FERNANDEZ LADISLAO	20056635530	57582	06/08/2009
BARRERA AMALIA CELESTINA	27092818867	57584	06/08/2009
ROJAS EULOGIA GRACIELA	27047052136	57587	06/08/2009
LOPEZ EUSTAQUIO FELIPE	20058724409	57593	06/08/2009
MARCHESE LYDIA JACINTA	27025740179	57595	06/08/2009
BASSO SIRLEY RAMONA	27063516428	57597	06/08/2009
MARTINEZ RAMONA	27047490869	57601	06/08/2009
RAMIREZ ANTONIA	27054541665	57602	06/08/2009
RODRIGUEZ JULIA ESTER	27065647880	57603	06/08/2009
SERRANO REYNA NELIA	27048849097	57604	06/08/2009
COSTA ANDRES EDUARDO	20045114164	57606	06/08/2009
PERRINI NORMA	27025102482	57608	06/08/2009
DIAZ ELBA TRINIDAD	27124081845	57610	06/08/2009
MACIAS ROSA JESUS	27039268057	57611	07/08/2009
RAMIREZ CLAUDIA	27044679170	57612	07/08/2009
DIAZ MERCEDES CARMEN	27054034569	57617	07/08/2009
ZIEMBA CATALINA ROSA	27045960922	57618	07/08/2009
MURO NILDA ROSA	27027448092	57624	07/08/2009
RESA SARA ELVA	27061921449	57625	07/08/2009
SANCHEZ DORA EDELMIRA	23061290524	57626	07/08/2009
GALLO HECTOR	20039083192	57628	07/08/2009
SORAIRE ELIDA	27069627884	57631	07/08/2009
MAZO JUANA	27057789846	57634	07/08/2009
MAMANI PATIÑO JUAN	20920231234	57640	07/08/2009
SERIO OLGA ELSA	27032275317	57641	07/08/2009
CASULLO CAROLINA LUISA	27039149880	57642	07/08/2009
QUIROGA AGUEDA ROSA	27051052388	57644	07/08/2009
PEREIRA OILDA PRIMITIVA	23921958234	57645	07/08/2009
NUÑELL ANTONIO	20075160004	57647	07/08/2009
SANTELLAN DORA ATILIA	23035959734	57648	07/08/2009
VALDEZ RAMONA HERMELINDA	27017238839	57649	07/08/2009
RODRIGUEZ ANA ROSA	27057039901	57652	07/08/2009
PORTILLO AGUSTIN	20075487976	57653	07/08/2009
LOPEZ JOSE PIO	23936721389	57655	07/08/2009
RIQUEL VICTORINA	27028737373	57657	07/08/2009
GRAMAJO JOSE EXPEDITO	20080813474	57658	07/08/2009
BEVACQUA ROSA	27030171557	57671	07/08/2009
PEREZ ZULEMA CLOTILDE	27019749938	57672	07/08/2009
NARVAY MONICA IRENE	27028106705	57673	07/08/2009
MENA MARGARITA E	27078805590	57676	07/08/2009
BENITEZ ELIDA MATILDE	27053100428	57680	07/08/2009
PAEZ JUAN MANUEL	20051790899	57681	07/08/2009
ESCOBAR OLGA RITA	27064644519	57688	07/08/2009
GOMEZ MARIA ANGELICA	23049591624	57691	07/08/2009
ORTEGA MARIA	27023508090	57693	07/08/2009
ZABALETA MARIO	20067345259	57695	07/08/2009
MILANESI ADELIA ERMELINDA	27035327105	57696	07/08/2009
BARRIOS ANGEL ROBERTO	20055311855	57697	07/08/2009
SORIA ELENA	27021500912	57698	07/08/2009
MALLORCA GLADYS MIRTA ISABE	27217880829	57699	07/08/2009
LOMBARDI IRMA MAGDALENA	27056108845	57700	07/08/2009
MIÑO MAXIMINA	27044956824	57701	07/08/2009
VALDEZ RAMON	20924099179	57703	07/08/2009
LOPEZ ELBA	27044293779	57704	07/08/2009
OLIVER ANTONIO	20051313829	57706	07/08/2009
MEDINA NORMA ESTER	27045024860	57707	07/08/2009
GARCIA HORACIO LAURENTINO	20060213993	57708	07/08/2009
PONCE DOMINGO ESTANISLAO	20070757037	57709	07/08/2009
OCHOA CARMEN ETELVINA	27027261154	57711	07/08/2009
VILLEGAS ESTHER ELENA	27128361419	57712	07/08/2009
BRIZUELA JOSE EVANGELISTO	23067350499	57714	07/08/2009
GARCIA OSCAR OSVALDO	20048650695	57716	07/08/2009
LESCANO ANA MARIA DEL CARMEN	27050153091	57717	07/08/2009
FARIAS JUSTINO	20071187579	57719	07/08/2009
PISTRILLI IRMA SILIS	23039391724	57721	07/08/2009
DEL BARCO SUSANA TERESA	27063924755	57724	07/08/2009
NIEVA GUADALUPE DIONISIA	27063441479	57726	07/08/2009
VAZQUEZ IRMA GLADYS	27039122591	57729	07/08/2009
ALVAREZ MARIA ROSALIA	27038045119	57730	07/08/2009
QUIROGA MIGUEL GREGORIO	20069031669	57731	07/08/2009
CHIROZA ANTONIO	20046632614	57733	07/08/2009
LOPEZ SABINA	27044767134	57736	07/08/2009
FERNANDEZ ISIDRO MANUEL	20079374998	57740	07/08/2009
TORRENTE HAYDEE ANTONIA	27045442301	57742	07/08/2009
TORALES JUAN PIO	20921335831	57743	07/08/2009
DOMINGUEZ TERESA CATALINA	27056590841	57744	07/08/2009
ALVAREZ ALEJANDRO DEL CARMEN	20041425157	57745	07/08/2009
CONTRERAS AMALIA T	27056421020	57746	07/08/2009
ZALAZAR CARMELA CEFERINA	27055861639	57747	07/08/2009
VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	27125113287	57750	07/08/2009
BOLEGGI HECTOR OSCAR	20042529037	57751	07/08/2009
LUGO RAMON CLEMENTE	20106578606	57752	07/08/2009
TEVEZ JUAN CARLOS	20133811835	57753	07/08/2009
SUAREZ LUISA ANGELICA	27057448828	57754	07/08/2009
GEREZ LUIS ALBERTO	23044059479	57756	08/08/2009
VILLAGRA LIDIA ARGENTINA	27042634706	57757	08/08/2009
PEREZ HECTOR SALVADO	20058125912	57758	08/08/2009
VIZCAINO ELSA HAYDEE	27010599275	57759	08/08/2009
GILES ANGELICA ROSALIA	27023229949	57762	08/08/2009
SALVATIERRA TERESA CARMEN	27051757764	57764	08/08/2009
MONTEPORSI JULIO	20051395698	57765	08/08/2009
ACOSTA ESTER CAROLINA	27044212299	57767	08/08/2009
ORTIZ ARRIETA MARIA ELSA	23921267754	57771	08/08/2009
CASTILLO GREGORIO RAIMUNDO	20072053010	57774	08/08/2009
MANZUR ROSA DINA	27083644163	57775	08/08/2009
CACERES TEOBALDO JUSTO	20062765381	57776	08/08/2009
DORNALL RAMONA INES	27052477668	57777	08/08/2009
RODRIGUEZ MARTA ESTER	23051461444	57779	08/08/2009
ZAMORA BEATRIZ ALICIA	27061689309	57781	08/08/2009
FAGUNDI VICTORIA EVARISTA	27056212227	57782	08/08/2009
SEGURO EDITH CAROLINA	27177785399	57786	08/08/2009
RAMOS ELENA BEATRIZ	23103288444	57791	08/08/2009
MARTINEZ ALBINO OSVALDO	23049005059	57792	08/08/2009
BRIZUELA AGUSTINA AZUCENA	27062905889	57793	08/08/2009
PEREZ TERESA ROSA	27020267327	57795	08/08/2009
TRIGO MANUEL HECTOR	20086658691	57797	08/08/2009
LETTICH NORMA BEATRIZ	27037860870	57806	08/08/2009
JUAREZ MARIA MATILDE	27047577328	57807	08/08/2009
MENDOZA FLORENCIO CARLOS	20078976528	57808	08/08/2009
SPAVENTA MARIA BEATRIZ	27002265147	57809	08/08/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZ NELLY	27031715933	57810	08/08/2009
MARTELLI MARIA ANITA	27050011092	57811	08/08/2009
CRUZ OFELIA	23187455464	57812	08/08/2009
CORONEL FERREIRA TEODOCIA	27925363052	57813	08/08/2009
QUIROGA AGUSTINA ISABEL	27047140760	57814	08/08/2009
LEZCANO RAMONA	27023268537	57818	08/08/2009
LONGO HECTOR OSVALDO	20042933199	57819	08/08/2009
ROMERO JUAN CARLOS	20046046502	57821	08/08/2009
VACCAREZZA JORGE TOMAS	23044301849	57823	08/08/2009
AYALA PEDRO	20061042327	57824	08/08/2009
OCAMPO RAMONA LEONARDA	27045112875	57825	08/08/2009
FERNANDEZ AMANDA SUSANA	27050734728	57826	08/08/2009
GOMEZ TERESA LUCIA	27051235237	57827	08/08/2009
SOTO ROSA	27049873153	57829	08/08/2009
GONZALEZ ANGEL LORENZO	20052735921	57830	08/08/2009
CORDOBA ISABEL ANTONIA	27053316315	57831	08/08/2009
INSAURRALDE RAMONA	27000370423	57832	08/08/2009
OLIVERA ESTER BEATRIZ	27059022690	57834	08/08/2009
SANABIA LUIS RODOLFO	20070063523	57837	08/08/2009
PINTOS BEIZAGA GREGORIA	20925623963	57838	08/08/2009
ANCHAVA ESDEL JOAQUINA	27040949378	57839	08/08/2009
CABELLO OLGA EMILSE	27037641184	57840	08/08/2009
BENITEZ ELBA TRINIDAD	27115713774	57841	08/08/2009
MAIDANA NICASIA	27059590575	57845	08/08/2009
LIGNAZZI ESTANISLAO DELO	20047211140	57847	08/08/2009
LUNA EUGENIO FRANCISCO	20067595883	57849	08/08/2009
LUCERO VICTOR	20032222960	57851	08/08/2009
BRITTES ROSA LEONOR	27054706885	57852	08/08/2009
BARREIRO AIDOLIS LUJAN	27013871952	57855	08/08/2009
DURANTE SOFIA NELLY	27037693516	57858	08/08/2009
CEJAS JUAN	20071066674	57860	08/08/2009
CARBAJAL RICARDO DOMINGO	20079320766	57861	08/08/2009
BAZAN CELIA ARGENTINA	27044461256	57863	08/08/2009
PEREYRA MANUEL	20071808743	57864	08/08/2009
TORRES VIOLETA	27066601809	57870	10/08/2009
RAMIREZ ELIDA	27045398116	57871	10/08/2009
VERON SAMUEL	23077459669	57873	10/08/2009
PES BLANCA A	27035809738	57874	10/08/2009
AGUILAR RAMON LUIS	23058546569	57882	10/08/2009
SILVA DIAZ JOSE	20926156196	57884	10/08/2009
DARIS ELENA	27059255180	57885	10/08/2009
COMBI MARIA ELENA	27117393572	57888	10/08/2009
GONZALEZ CATALINO	27934588482	57889	10/08/2009
MARTINEZ ALDO LUIS	20086652421	57892	10/08/2009
CALDERON PEDRO	20067299699	57893	10/08/2009
ALVAREZ HECTOR A	20068472300	57894	10/08/2009
GARCIA HECTOR RUBEN	20048683623	57895	10/08/2009
PEREZ CELSO	20053287000	57897	10/08/2009
CENTURION RAMONA	27058607504	57899	10/08/2009
FARRONI MARIA FRANCISCA	27005223542	57900	10/08/2009
LEONARDO BEATRIZ ESTELA	27054540960	57901	10/08/2009
GONZALEZ ANGELA	27000944292	57902	10/08/2009
CHAPADO SEGURADO ROSA	27098615399	57903	10/08/2009
RIQUELME LARA TERESA DE JES	27941373807	57904	10/08/2009
ABREGU ANGELA	27045598077	57905	10/08/2009
CABRERA BELKY WALKYRIA	27042122705	57907	10/08/2009
BALCALA MARIA ELVA	27037941978	57908	10/08/2009
GONZALEZ FRANCISCO	20067475403	57909	10/08/2009
ACUÑA JOSEFINA	27027709481	57914	10/08/2009
ALVEAR LUCIA	27018367454	57915	10/08/2009
ORTEGA IRMA	27033312151	57916	10/08/2009
SUAREZ MARIA GRACIELA	27001649979	57919	10/08/2009
ANTUAL BRIGIDA TELMA	27024908874	57920	10/08/2009
GARCIA ELBA CLIVE	23037986984	57922	10/08/2009
RICHARDELLO ELEODORA EMIL	27001286817	57923	10/08/2009
SOSA MARIA ELENA	27046001805	57925	10/08/2009
MENDOZA LUISA MARIA	27054320804	57926	10/08/2009
SAAVEDRA MARIA TRANSITO	27089851993	57930	11/08/2009
CUELLO ANA ROSA	27044386300	57931	11/08/2009
FUNES ETELVINA ELBA	27025106291	57932	11/08/2009
ROA ANTONIO	20057592800	57933	11/08/2009
ALFONSO JULIA N	27036831680	57934	11/08/2009
AGUIRRE DELIA BEATRIZ	27032935864	57939	11/08/2009
LEMUS DORA	27026220136	57940	11/08/2009
BARRERA ELENA	27032499231	57941	11/08/2009
MONTIEL MIGUEL	20056933426	57942	11/08/2009
NIETO MIGUEL ANGEL	20047271054	57943	11/08/2009
GALVAN CARMEN ELVIRA	27059225206	57956	11/08/2009
VILLALBA ELISA	27063414293	57958	12/08/2009
ECHEGARAY DORA LIDIA	27015872840	57959	12/08/2009
ECHEGARAY DORA LIDIA	27015872840	57960	12/08/2009
SOSA ISIDORO	20111516856	57964	12/08/2009
CAROSSIA MIGUEL ANGEL	20065576210	57965	12/08/2009
ARBOLEYA MERCEDES ANGELA	27045926856	57971	12/08/2009
BUSTAMANTE VICTORIANO	20049022051	57974	12/08/2009
ROBLES MARIA FORTUNATA	23015601124	57975	12/08/2009
SANCHEZ PEDRO PABLO	20081001953	57976	12/08/2009
CACERES JUAN ADOLFO	20071618405	57977	12/08/2009
URBAN MIRIAN EDITH	27185765976	57990	12/08/2009
AGUILERA ROSA MERCEDES	27045447613	57991	12/08/2009
KOJ ROMUALDA	27941217902	57993	12/08/2009
CORIA ISIDORA	27029865375	57995	12/08/2009
PIZARRO JUANA ROSA	27041881254	57998	12/08/2009
FERNANDEZ AVILA MARIA	27936013118	57999	12/08/2009
MAYEA MIGUEL RAUL	20058066924	58002	12/08/2009
RECABARREN MARGARITA REINA	27024993081	58003	12/08/2009
LAGRAÑA FELIX MARTIN	20056992058	58004	12/08/2009
PEREZ CARMEN NIEVES	27037419880	58005	12/08/2009
ROCHA ELVIRA AIDA	27056235391	58007	12/08/2009
AYALA FELISA NELIA	27039754202	58008	12/08/2009
JALID ABDULAL	20061768204	58010	12/08/2009
SANDOBAL NATIVIDAD	27047287729	58014	12/08/2009
SPINELLI ROSA	27050356553	58015	12/08/2009
RIVAROLA IRMA CELINA	24035036292	58017	12/08/2009
OVANDO ALEJANDRO	20047341613	58018	12/08/2009

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Adolfo Raúl Oviedo/Luis Tomás Cucuzza

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 365. Nº Libro: 13.

e. 25/09/2009 Nº 81110/09 v. 25/09/2009

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Se rectifica el aviso Nº 78.149 del 15/09/09, por cuanto el capital fue aumentado hasta la suma de $ 536.361.306. Autorizado por esc. 329 del 11/9/09, Fº 956, Registro 77 C.A.B.A.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2009. Número: 090924433826/E. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 25/09/2009 Nº 81962/09 v. 25/09/2009

"C"

CAMPO LA DELIA S.A.

Escritura 449 del 10/09/09.- Designáronse autoridades sociales. Presidente Cecilia Morea de Sassi; vicepresidente Pablo Morea; Director titular Luis José Morea- suplente Ana María Morea de Aubone, todos con domicilio especial en Maipú 746 piso 7º Primer cuerpo CABA- Autorizado en escritura 449 abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 25/09/2009 Nº 80926/09 v. 25/09/2009

CENTRAL INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por acta de Directorio de fecha 31 de julio de 2009, aceptó la renuncia de Tomás Insausti como representante legal en Argentina, designando en su reemplazo a la Sra. María Florencia Ferrero, hasta el 30 de noviembre de 2009, con domicilio especial en la calle Reconquista 609, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, y ratificó la designación de la Sra. Jeannette Helen Feigt, como representante legal suplente, quien mantiene domicilio especial en la calle Avda. Corrientes 550, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ferrero – Abogada – Autorizada por Acta de Directorio de fecha 31/07/2009.-

Abogada - María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 25/09/2009 Nº 80884/09 v. 25/09/2009

CIMAFER S.A.

Por escritura del 21/09/2009 pasada al folio 218 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea, del 7/11/2007 y el Acta de Directorio de igual fecha en la que se designó Presidente: Isaac Leonardo Montilla; Vicepresidente: Dora Aracelli Cortina; Director Titular: María Paula Montilla; Director Titular: Ana Rita Montilla; y Director Suplente: Leonardo Luis Pena. Todos por tres ejercicios, es decir, hasta el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio a cerrar el 30/06/2010. Todos constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1.350, 4º piso "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Ana Rita Montilla, D.N.I. 26.836.801, Directora Titular, escritura 21/09/2009, folio 218, Registro 192 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 4.

e. 25/09/2009 Nº 81177/09 v. 25/09/2009

CLARIDEN LEU (ARGENTINA) S.A.

RPC: 21.10.2005, Nº 12.798, Libro 29 de Soc. por Acciones. Comunica que según Asamblea del 31.7.2009, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sarah Kocher. Vicepresidente: Ramón Moyano. Director Titular: Maximiliano D'Auro. Director Suplente: Roberto Crouzel. Todos los directores designados, con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Constanza P. Connolly, en carácter de autorizado según Asamblea del 31.7.2009.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2009. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 25/09/2009 Nº 81308/09 v. 25/09/2009

COEUR ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas de fecha 19 de junio de 2009, resolvió: (i) fijar en tres el número de gerentes; (ii) designar como gerentes titulares a los Sres. Kim Leon Hardy (Presidente), Norberto Luis Bargo (Vicepresidente) y Ewald Schmee (Gerente Titular); (iii) designar al Sr. Alejandro Mosquera como síndico titular y al Sr. Mario Rafael Biscardi como síndico suplente. Los gerentes constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 19.06.09.

Abogada – María Macarena Garcia Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 25/09/2009 Nº 80955/09 v. 25/09/2009

COSTAS DEL PLATA S.A.

Por Esc. 199 del 03/09/2008 Fº 678 Registro 662, C.A.B.A., se transcribió el Acta de Directorio del 6/05/09 que resolvió modificar la sede social en la calle General Chenault 1975, piso 7, oficina "A", C.A.B.A. Carolina Astoul Balestra, autorizada por Esc. 199 del 03/09/09 Fº 678 Registro 662, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 065. Libro Nº: 17.

e. 25/09/2009 Nº 81090/09 v. 25/09/2009

CRI HOLDING, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por acta de Directorio de fecha 31 de julio de 2009, aceptó la renuncia de Tomás Insausti como representante legal en Argentina, designando en su reemplazo a la Sra. María Florencia Ferrero, hasta el 30 de noviembre de 2009, con domicilio especial en la calle Reconquista 609, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, y ratificó la designación de la Sra. Jeannette Helen Feigt, como representante legal suplente, quien mantiene domicilio especial en la calle Avda. Corrientes 550, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ferrero – Abogada – Autorizada por Acta de Directorio de fecha 31/07/2009.

Abogada - María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 25/09/2009 Nº 80885/09 v. 25/09/2009

CUBA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/04/2008 fue electo el Directorio: Presidente: Daniel Roberto Cini y Director Suplente: Claudio Adrián Cini. Los Directores constituyen domicilio especial en: Daniel Roberto Cini en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 846, Piso 5º, Oficina 503, C.A.B.A. y Claudio Adrián Cini en Arribeños 1774, Piso 12º, C.A.B.A. Contador Publico Nacional Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 31/08/2009 pasada a los folios 52 y 53 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 21/03/1995 bajo el Nº C 3320.

Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2009. Número: 240228. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 25/09/2009 Nº 80907/09 v. 25/09/2009

CUBA S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 31/08/2009 se resolvió trasladar la sede social a: Arribeños 1774, Piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cont. Pub. Nac. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 31/08/2009 pasada a los folios 52 y 53 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 21/03/1995 bajo el Nº C 3320.

Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2009. Número: 240228. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 25/09/2009 Nº 80905/09 v. 25/09/2009

CUBA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/08/2009 fue electo el Directorio: Presidente: Claudio Adrián Cini y Directora Suplente: Andrea Cecilia Martínez. Los Directores constituyen domicilio especial en: Arribeños 1774, Piso 12º, C.A.B.A. Contador Publico Nacional Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 31/08/2009 pasada a los folios 52 y 53 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 21/03/1995 bajo el Nº C. 3320.

Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2009. Número: 240228. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 25/09/2009 Nº 80911/09 v. 25/09/2009

“D”

DAYCHE S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 de fecha 28/08/09, se resolvió la designación de nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Jaime Chmea. Director suplente: Moises Chmea. Ceso en su cargo, como Directora Suplente: Amelia Chmea. Por acta de Directorio Nº 56 de fecha 02/09/09 los integrantes del nuevo Directorio constituyen domicilio especial en Av L. N. Alem 884 2º 202, C.A.B.A. Autorizado a publicar por Acta de, fecha 02/09/09.

Abogado – Claudio Ariel Zimerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 32. Folio: 698.

e. 25/09/2009 Nº 80818/09 v. 25/09/2009

DEBRIS S.A.

Hace saber que por acta 1 del 26/5/08 designó: Presidente: Ingrid Eliana Epelman y Suplente: Patricia Graciela Schmucler, por renuncia como Presidente: Ilda Delia Bellusci y Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche y trasladó Domicilio social a Ciudad de La Paz 2550, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 26/5/08. Expediente 1.798.860.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 25/09/2009 Nº 80945/09 v. 25/09/2009

DELANTA S.A.

Por acta de asamblea Gral. Ordinaria del 06/05/2009 se resolvió: 1) Fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de Directores suplentes; 2) Designar el directorio por dos ejercicios: Presidente: Carlos Esteban Gordyn, Vicepresidente Elisa Gordyn, Director Suplente Baldomero Emilio Satorre. Quienes fijan Domicilio especial en Emilio Lamarca 2428, don Torcuato, Pcia. de Bs. As. María Victoria Galano Marcos autorizada acta ut-supra.

Abogada – María Victoria Galano Marcos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 73. Folio: 624.

e. 25/09/2009 Nº 81002/09 v. 25/09/2009

DERRA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 24/08/2009 se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Javier Rodriguez, DNI 18.595.132.- Pablo Hernán De Santis autorizado según instrumento de fecha 09/09/2009.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 13. Nº Libro: 4.

e. 25/09/2009 Nº 81794/09 v. 25/09/2009

DESARROLLAR S.A.

Exp. Nº 1.630.873. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/09 se fijó en 2 el número de Directores Titulares, no se designaron Directores Suplentes. Fueron electos Directores Titulares los Dres. Daniel Jorge Razzetto y Fabián López, Síndico Titular el Dr. Felipe Francisco Aguirre y como Síndico Suplente el Dr. Guillermo Walter Cañas. Los cargos se distribuyeron por acta de Directorio del 30/04/09: Presidente: Dr. Daniel Jorge Razzetto, Director Titular: Dr. Fabián López, Síndico Titular: Dr. Felipe Francisco Aguirre y Síndico Suplente: Dr. Guillermo Walter Cañas. Los miembros del Directorio y Síndicos fijaron domicilio especial en Uruguay 1037, 7º Piso - C.A.B.A. Daniel Jorge Razzetto, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30/04/09.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 89.

e. 25/09/2009 Nº 80864/09 v. 25/09/2009

DEVRE INTERNACIONAL S.A.

Por vista de la I.G.J cambio de directorio: Asamblea Unanime del 16.06.08, se designan autoridades y en Directorio del 16.06.08 se distribuyen cargos, Presidente: Eduardo Jorge Poplawski, y Vicepresidente: Diego Rebossio, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 445, 4º B, CABA. (Autorizado por Acta de Asamblea Nº 18 del 16.06.08, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada – María Lujan Benitez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 016.

e. 25/09/2009 Nº 81073/09 v. 25/09/2009

DEVSER S.A.

Por acta del 30/12/08 cambió domicilio a Juncal 1933 Planta Baja CABA. Autorizado en acta del 30/12/08.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 25/09/2009 Nº 80946/09 v. 25/09/2009

DIAGONAL 635 S.R.L.

Disolución, nombramiento liquidador y cancelación de inscripción: por reunión de socios unánime del 25-08-2009, se decidió la liquidación y cancelación de inscripción. Liquidador y conservador de libros: Humberto Manuppella, DNI 93385779, italiano, casado, nacido el 25-11-1946, Contador Público, domicilio real y especial: Manuel Ugarte 1565 CABA. Hay aceptación de cargo. Se instrumentó el acta en instrumento privado de fecha 25-08-2009. Incluye autorización del firmante y aprobación del balance final de Liquidación al 30-06-2008 y Cuenta Partición. Constitución: Inscripta en IGJ el 02-01-2003 bajo el Nº 7 del libro 117 tomo de SRL. Firmante autorizado por acta de Disolución y Cancelación Inscripción del 25-08-2009.

Autorizado – Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 199632. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 25/09/2009 Nº 81059/09 v. 25/09/2009

DISTRIBUIDORA CEFALU S.A.

Renovación Autoridades. Según Acta Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2009 de Distribuidora Cefalú SA se designan por unanimidad al Sr. Sebastian Acosta, DNI 23024072, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Fernando Acosta, DNI 22219426, como Director Suplente; ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Paraguay 1520, piso 3º, dto "8", C.A.B.A. Abogado: Abelleira, Eduardo Andrés, autorizado por instrumento ut supra.

Abogado – Eduardo A. Abelleira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 95. Folio: 493.

e. 25/09/2009 Nº 80916/09 v. 25/09/2009

"E"

ESPORA 140 S.A. EN LIQUIDACION

Por asamblea celebrada el 2/02/2009 se resolvió disolver la sociedad y designar liquidador a Ricardo Raúl Moguelevsky, DNI 4.623.672, con domicilio especial en Pte. J. E. Uriburu 222, Capital Federal. Juan Martín Decarre. DNI 30074261. Apoderado en escritura 215 del 21/09/2009, folio 634 Registro 436.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 80. Libro Nº: 024.

e. 25/09/2009 Nº 80890/09 v. 25/09/2009

"F"

FAMATO S.A.

Por acta de asamblea 15-07-09 renunció al cargo de presidente y director suplente respectivamente Victor Ariel Fligman y Mónica Lorena Toraño. Se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, presidente: Miguel Humberto Tarascio, director suplente: Gastón Guillermo Guerra, ambos constituyen domicilio especial en Guarda Vieja 3986 piso 5 departamento 11, C.A.B.A. Dr. Fernando David Bliman autorizado en acta mencionada.

Abogado – Fernando D. Bliman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 79. Folio: 330.

e. 25/09/2009 Nº 80985/09 v. 25/09/2009

FARMA SYSTEM S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/03/09 se resolvió la disolución sin liquidación por fusión con Ivax Argentina S.A. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 27/03/09.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 25/09/2009 Nº 80976/09 v. 25/09/2009

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

IGJ 1/9/97, Nº 9660, Lº 122, Tº A de S.A. Por acta de asamblea de fecha 9/3/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 182.843.803 a $ 193.401.833, dentro del quintuplo. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467 por escritura Nº 218 del 11/9/009, Fº 594, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2009. Número: 090918425669/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 25/09/2009 Nº 80956/09 v. 25/09/2009

FRICCIONES UNIVERSALES S.A.

Que por Escritura Nº 204 del 25/08/09 y Acta de Asamblea. General Ordinaria Nº 12 del 16/03/07; los accionistas de "Fricciones Universales S.A." resolvieron: Formalizar la designación de directores, y por Acta de Directorio Nº 42 del 16/03/07; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Martín Eduardo Bertucci, Director Suplente: Mariano Eduardo Bertucci; ambos con domicilio especial en El Maestro 5, 10º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 204 del 25/08/09, Escribano Carlos Alberto Molinari, Registro 24 de Quilmes.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/09/2009 Nº 81089/09 v. 25/09/2009

"H"

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/09/2009, la sociedad "Heidrick Struggles Argentina S.A.." estableció nueva sede social y domicilio fiscal en la calle Carlos Pellegrini 1427, 3º piso contrafrente, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Directorio de fecha 23/09/2009.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2009. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 25/09/2009 Nº 81852/09 v. 25/09/2009

HEXION QUIMICA ARGENTINA S.A.
INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A.

Edicto de fusión por absorción Art. 83 Inciso 3 Ley 19.550

Se hace saber por tres días que Hexin Química Argentina S.A. - sociedad absorbente o incorporante - con sede social y domicilio legal en Avenida Córdoba 1215 Piso 2º Of. "4" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 28/12/05 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6.988 del libro 30, aprobó por reunión de directorio de fecha 28/08/09 y asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 14/09/09, el compromiso previo de fusión con International Pine Products S.A. - sociedad absorbida o incorporada - de fecha 28/08/2009, con sede social y domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1069 Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 21/06/78 en la Inspección General de Personas Jurídicas (actualmente Inspección General de Justicia) bajo el número 3972 del libro 91 tomo A, que por reunión de directorio de fecha 28/08/09 y Asamblea Extraordinaria de fecha 14/09/09, resolvió aprobar el antedicho compromiso. En razón de la fusión, la sociedad incorporante Hexion Química Argentina S.A. aumenta su capital social de $ 66.248.410 – a $ 66.260.808.-, manteniendo su denominación social, y domicilio. Conforme a sus estados contables al 30/06/09, la valuación de activos de Hexion Química Argentina S.A. es de $ 44.340.690.- y la valuación de sus pasivos es de $ 25.119.306.-. Según su balance al día 30/06/09, la valuación de activos de International Pine Products S.A. es de $ 12.169.256.- y la valuación de sus pasivos es de $ 11.921.297.-. De acuerdo al nuevo estado de situación patrimonial especial de fusión consolidado de Hexion Química Argentina S.A., al día 30/06/09, la valuación de sus activos asciende a $ 52.615.969.- y la valuación de sus pasivos asciende a $ 33.382.187.-. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular en el domicilio legal de las sociedades las oposiciones que por derecho le correspondan, tal como lo dispone el art. 83, inciso 3, anteúltimo párrafo, Ley Nº 19550. P/Hexion Química Argentina S.A. Marisa Adriana Merolla, Directora, autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria del 14/09/2009. P/International Pine Products S.A. Marisa Adriana Merolla, Presidente, autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria del 14/09/2009.

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 22/9/2009. Nº Acta: 031. Nº Libro: 76.

e. 25/09/2009 Nº 82036/09 v. 29/09/2009

HUAIKO S.A.

Comunica que pon Asamblea General Ordinaria del 12/3/2009 pasada a escritura pública Nº 251 del 11/6/2009 se dispuso la renuncia y designación de autoridades.- Por renuncia del Presidente Fernando Jorge Cálela y del Director Suplente: Ricardo Pablo Oviedo el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Pablo Oviedo, Director Suplente: Rubén Alejandro Campo, quienes fijan domicilio especial en Franklin D. Roosvelt 2935 piso 4º "A" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 251 del 11/6/2009 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753 Mat 4827, Registro.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 02/09/2009. Nº Acta: 142. Libro Nº: 25.

e. 25/09/2009 Nº 80820/09 v. 25/09/2009

"I"

ICONA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 11 de junio de 2009 y acta de directorio de igual fecha se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Sr. Mauricio de la Canal – Vice-Presidente: Ganesh Yanadi-Director Suplente: Angel Arostegui. Todos los designados con domicilio en 25 de Mayo 749 – 1º - 3 – Capital Federal. Presidente designado por Acta Asamblea de fecha 11-06-2009.

Mauricio de La Canal

Certificación emitida por: Carlos Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 57.

e. 25/09/2009 Nº 82008/09 v. 25/09/2009

INDEPENDENT LOGISTIC SERVICES S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 3 del 22/04/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Cerrito 1186, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado; Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 3 del 22/04/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/09/2009 Nº 81081/09 v. 25/09/2009

INDUSMAQ S.A.

(Artículo 60 Ley 19550) IGJ. 29/05/09 Nº 9027 Lo 44 de Sociedades por Acciones. Por acta de asamblea de fecha 16/8/09, se resolvió: a) aceptar la renuncia del señor Miguel Isa al cargo de presidente, y b) designar nuevas autoridades: Presidente: Ramón Leopoldo Verón, DNI 13.558.536, domicilio real Montevideo 765, Piso 6º C.A.B.A.; Director Suplente: Tania Esther Meza. Ambos constituyeron domicilio especial en Juramento 2801, piso 1º, of. "E", Cap. Fed. Autorizado: Mariana Rosa Clementi DNI 30.279.602, escritura Nº 260, del 24/8/09, Fº 664, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 107. Nº Libro: 16.

e. 25/09/2009 Nº 80997/09 v. 25/09/2009

INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.

Por Esc. 198 del 3/09/09 Fº 673 Registro 662, C.A.B.A., 1- Se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/07/08 que resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Silvio Ariel Zitelli. Directora Suplente: Valeria Zitelli. Domicilio especial de los directores: Tucumán 359, Piso 11, C.A.B.A. 2- Se transcribió el Acta de Directorio del 28/05/09 que resolvió fijar nueva sede social en General Chenaut 1975, 7º A, C.A.B.A. Carolina Astoul Balestra, autorizada por Esc. 198 del 03/09/2009 Fº 673 Registro 662, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 17.

e. 25/09/2009 Nº 81100/09 v. 25/09/2009

INNOVO PRODUCCIONES S.R.L.

Innovo Producciones S.R.L., inscripta 15/10/2004 Nº 9319 Lº 121 de S.R.L., Expte. 1745456, por Acta reunión de socios unánime del 6/8/2009 cambió domicilio social a Gorriti 4180 Cap. Fed.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 699, Fº 2270, 4/9/2009, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 843.

e. 25/09/2009 Nº 80792/09 v. 25/09/2009

INVERSORA AVELLANEDA S.A.

Por Esc. 195 del 3/09/09 Fº 659 Registro 662, C.A.B.A., 1- Se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/08 que resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Silvio Ariel Zitelli. Director Suplente: Silvestre Zitelli. Domicilio especial de los directores: General Indalecio Chenault 1975, 7º A, C.A.B.A. 2- Se transcribió el Acta de Directorio del 04/05/09 que resolvió fijar nueva sede social en General Chenaut 1975, 7º A, C.A.B.A. Carolina Astoul Balestra, autorizada por Esc. 195 del 03/09/2009 Fº 659 Registro 662, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 062. Libro Nº: 17.

e. 25/09/2009 Nº 81088/09 v. 25/09/2009

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 14/9/09 resolvió trasladar su sede social a la calle Piedras 1743 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1553 del 16/9/09 pasada al folio 9178 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 055. Libro Nº: 274.

e. 25/09/2009 Nº 80810/09 v. 25/09/2009

IT CONVERGENCE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 11.05.09 se resolvió por unanimidad: fijar en uno (1) el número de Gerentes y designar para tal cargo por el término de un año al Sr. Owen Thomas Welch quien fija domicilio especial en San Martín 344, Piso 27º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Marcos Marcelo Mulassi, abogado, Tº 88, Fº 240 C.P.A.C.F autorizado por Acta de Reunión Ordinaria de Socios Nº 7 de fecha 11.05.09.

Abogado/Autorizado - Marcos M. Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2009. Tomo: 88. Folio: 240.

e. 25/09/2009 Nº 78937/09 v. 25/09/2009

"J"

JAMEDIO S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado del 30 de marzo de 2009 se resuelve según el Art. 94 inc. 1 Ley 19550 y claúsula 10 del Contrato Social, disolver anticipadamente la sociedad y de acuerdo al art. 102, Ley 19550 se designa liquidador al Contador Alfredo Mario Lufrano D.N.I. Nº 4.420.550. La resolución fue adoptada por los socios que representan el 100% del Capital Social en forma unánime. El Autorizado: ut supra Alfredo Mario Lufrano. Domicilio Especial Liquidador – Mercedes 1267, 1º Piso C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 199672. Tomo: 0181. Folio: 248.

e. 25/09/2009 Nº 81138/09 v. 25/09/2009

JUNIS S.A.

(Artículo 60 Ley 19550) IGJ. 5/11/08, Nº 22628 Lº 42 de Sociedades por Acciones. Por acta de asamblea de fecha 30/7/09, se resolvió: a) aceptar la renuncia del señor Miguel Isa al cargo de presidente, y b) designar el nuevo directorio y distribuir los cargos respectivamente: Presidente: Ramón Leopoldo Verón; Director Suplente: Daniel Adrián Pedreira. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 744, Cap. Fed. Autorizado: Mariana Rosa Clementi DNI 30.279.602, escritura Nº 282, del 15/9/09, Fº 715, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 22/09/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 16.

e. 25/09/2009 Nº 80993/09 v. 25/09/2009

"L"

LAS MATILDES S.A.

Comunica que por escritura Nº 73 Fº 244 del 17/09/2009 se protocolizó Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 28/07/2009 que resolvió la Disolución Anticipada sin Liquidación por escisión para la constitución de "Las Dos Matildes S.A.", "Acebales S.A.", "Keitaro S.A.", "Si Mi Reina S.A.", "El Caracol Chico S.A.", "Bafarm S.A." y "Mapis Agropecuaria S.A." de conformidad con los art. 88 inc. III de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Autorizado por escritura pública Nº 73 del 17/09/2009. Esc. Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro Notarial 950.

Escribano – Eduardo F. Caballero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2009. Número: 090921427918/6. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 25/09/2009 Nº 81121/09 v. 25/09/2009

"M"

M.C. AMBIENTAL S.A.

Escritura Nº 82 del 15/9/09 Fº 194 Reg. 2079 Capital Federal. Designación del directorio: Presidente: Miguel Ignacio Chana, Director Suplente: Josefina Luisa Ferro. El presidente y el director suplente fijan domicilio especial en Gabriela Mistral 3147 7º A, Capital Federal. Todo resuelto por asamblea del 22/4/09. Autorizada según escritura Nº 82 del 15/9/09, Reg. 2079, Capital Federal.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 17/09/2009. Nº Acta: 40. Libro Nº: 52.

e. 25/09/2009 Nº 80895/09 v. 25/09/2009

M.M. SOCIEDAD DE SERVICIOS S.A.

Por Acta 3/8/09 se designó nuevo Directorio por vencimiento mandato: Presidente Jorge Eduardo Degano; Director Suplente Alfredo Oscar González Delfau; ambos con domicilio especial en Federico Lacroze 2252 piso 5º Oficina "B" CABA. Autorizado por acta 3/8/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 25/09/2009 Nº 81127/09 v. 25/09/2009

MARACAN IMPOREX S.A.

Se comunica que el Directorio de esta Sociedad en su reunión del día 20/06/2005, resolvió cambiar su sede social, a Cramer 2024, Piso 2º Departamento "B" CABA. El Sr. Presidente Guillermo Saraceno fue designado por Acta de Asamblea Nº 13 del 08/07/2009 y Acta de Directorio Nº 45 del 01/07/2009. Presidente Guillermo Saraceno.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 021. Libro Nº: 82.

e. 25/09/2009 Nº 81179/09 v. 25/09/2009

MARIA VICO ESTETICA S.A.

Por Extraordinaria de 23/7/09, se designa presidente: Maria de los Dolores Vico suplente Edgardo Hector Cadene, domicilio especial en sede social. Ariel Gustavo Roitman, autorizado por acta extraordinaria del 23/07/09.

Certificación emitida por: Stella Maris Di Yorio. Nº Registro: 1153. Nº Matrícula: 2098. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 190. Nº Libro: 11.

e. 25/09/2009 Nº 82025/09 v. 25/09/2009

MFI INTERNACIONAL S.A.

Escritura: 6/8/09. Traslado de la sede social a Godoy Cruz 2511, Cap. Fed., resuelto por directorio del 21/7/09 Escribano autorizado por escritura del 6/8/09, Nº 118, reg. 1953, Cap. Fed.

Escribano – Diego Ignacio de Achával

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2009. Número: 090915418037/4. Matrícula Profesional Nº: 4225.

e. 25/09/2009 Nº 81117/09 v. 25/09/2009

MI DIA S.R.L.

Inscripción: 30/04/1999, Nº 3169, libro 110. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 04/06/2009, Ricardo Simes, DNI. 7611477 renunció a su cargo de socio gerente. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de autorizado por instrumento privado de fecha 04/06/2009.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 090922429820/8. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 25/09/2009 Nº 81169/09 v. 25/09/2009

MITSUBISHI ARGENTINA S.A.C.Y R.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 09/09/09 se decide fijar en dos el número de miembros del Directorio, siendo su integración la siguiente: Presidente: Makoto Kojima y Director Titular: Satoshi Koide, ambos con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 12º piso, Ciudad de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima asamblea que considerará los estados contables cerrados el 31 de marzo de 2010. Firmado por Mercedes Jándula, DNI 28.261.602, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/09/09.

Abogada/Autorizada – Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 25/09/2009 Nº 81012/09 v. 25/09/2009

"N"

NATIONAL SHIPPING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2008 se decidió reelegir al directorio permaneciendo en sus funciones en el período 2009/2011, el Sr. Presidente Aldo Fabio Rodriguez (DNI Nº 21.980.923) y el Sr. Director Suplente Fabián Osvaldo Lorido (DNI Nº 20.377.732), ambos con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 179, Piso 7, C.A.B.A. Fdo. Aldo Fabio Rodríguez (Presidente Designado por Acta de fecha 02/12/08).

Presidente - . Aldo Fabio Rodríguez

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 176. Libro Nº: 60.

e. 25/09/2009 Nº 81171/09 v. 25/09/2009

NEFIR S.A.

IGJ 16/5/2000, Nº 6791, Lº 11, de S.A. Por actas de asamblea y directorio ambas de fecha 11/07/08 se resolvió designar el directorio: Presidente: Orlando Mario Vignatti, Vicepresidente: Gustavo Herman Isaakc; Directores Titulares: Ricardo Omar D'Aloia y Laura Patricia Vignatti y Director Suplente: Virginia Mariangeles Vignatti. Por acta de asamblea de fecha 25 de junio del 2009, se resolvió: a) aceptar la renuncia del señor Ricardo Omar D'Aloia al cargo de director titular; b) Designar en dicho cargo al señor Ignacio Manuel Zuleta, con domicilio especial en San Juan 141, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 99, del 16/9/09, Fº 262, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2009. Número: 090921428345/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 25/09/2009 Nº 80948/09 v. 25/09/2009

NEGOCIOS HOTELEROS S.A.

Por Esc. 197 del 3/09/09 Fº 667, Registro 662, C.A.B.A., 1- Se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/04/09 que resolvió fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Valeria Zitelli, Vicepresidente: María Marta Zitelli y Director Suplente: Silvio Ariel Zitelli. Domicilio especial de los directores: General Indalecio Chenault 1975, 7º A C.A.B.A. 2- Se transcribió el Acta de Directorio del 05/05/09 que resolvió fijar nueva sede social en General Chenaut 1975, 7º A, C.A.B.A. Carolina Astoul Balestra, autorizada por Esc. 197 del 03/09/2009 Fº 667 Registro 662, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 18/09/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 17.

e. 25/09/2009 Nº 81092/09 v. 25/09/2009

NELRU IMPRESIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/01/09 y Acta de Directorio del 05/01/09, el Directorio quedó así: Presidente: Carlos Logarzo; Vicepresidente: Rita Noemí Logarzo; Directores Titulares: Nelson Ruben Logarzo y Nélida Lopez de Logarzo. Suplente: Vanesa Logarzo. Constituyeron domicilio especial en Avenida Asamblea Nº 343, C.A.B.A. El Directorio saliente elegido el 5/5/06, tenía similar composición, excepto Vanesa Logarzo. Francisco José del Castillo. Escribano. Registro 249 C.A.B.A. Autorizado por Escritura Nº 115 folio 537 Reg. 249 C.A.B.A. del 18/09/2009.

Escribano - Francisco J. del Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 090922428656/2. Matrícula Profesional Nº: 1701.

e. 25/09/2009 Nº 80854/09 v. 25/09/2009

NEW HARBOUR S.A.

Por acta de asamblea del 02/02/09 se designa Presidente a Gustavo Fabián Davidovich; Director Titular a Hernan Sergio Ruarte y Director Suplente a Leonardo Javier Monaco. Por instrumento privado del 02/02/09 los directores declaran bajo juramento que en Billinghurst 2386 Piso 14 Of. "A" Cap. Fed. efectivamente funciona la sociedad. Los directores Gustavo Fabián Davidovich y Hernan Sergio Ruarte y Leonardo Javier Monaco, constituyen domicilio especial en Billinghurst 2386 Piso 14 Of. "A" Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 02/02/09.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 25/09/2009 Nº 80830/09 v. 25/09/2009

NITENIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18.08.09, se designaron nuevos Directores de la sociedad: Presidente y Director Titular: Ricardo Estévez Cambra, DNI 5.187.281, argentino, divorciado, domicilio real: Av. Corrientes 447, 9º Piso, CABA; Director Suplente: Alejandro Pezzi Michaelsson, DNI 4.439.015, argentino, divorciado, domicilio real: Lavalle 1447, 5º Piso "L", CABA. Ambos con domicilio especial constituido en Av. Corrientes 447, 9º Piso, CABA y designados por dos ejercicios que finalizan el 18.08.11. Abogada María Laura Molinari, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 18.08.09.

Abogada - María Laura Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 101. Folio: 432.

e. 25/09/2009 Nº 80848/09 v. 25/09/2009

"O"

OXPANE LASER & PLASMA S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 31/7//2008 pasada a escritura pública Nº 406 del 4/9/2009 se dispuso el cambio de domicilio social, fijándolo en Paraguay 1225 piso 11º Cap. Fed…- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 406 del 4/9/2009 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 25.

e. 25/09/2009 Nº 80814/09 v. 25/09/2009

"P"

POINT TRAVEL BUS S.R.L.

Por Acta de fecha 30/04/2009, se designó Gerente por el término de 3 ejercicios a Patricia Monica Alfonso, quien fija domicilio especial en la calle Tucuman 1427, piso 4 Dto 8, Autorizada por Acta del 30/04/09.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 25/09/2009 Nº 80879/09 v. 25/09/2009

PROPRIETE S.A.

Por asamblea extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 2009 la sociedad Propriete, S.A. inscripta en el Registro. Público de Comercio el 9 de enero de 2007 bajo el número 484 Libro 34 de Sociedades por Acciones, con sede social en Avenida Corrientes 378, piso 6, Capital Federal, resolvió: realizar una reducción voluntaria del capital social de $ 4.747.660 a $ 211.297, o sea, en la suma de $ 4.536.363, reformar el artículo cuarto de los estatutos, y aprobar el balance especial al 21 de septiembre de 2009. Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 3.604.399,80. Patrimonio Neto posterior a la reducción $ 131.178,78. Valuación antes de la reducción: activo $ 6.338.677,08, pasivo: $1.671.135,26. Valuación posterior a la reducción: activo $ 6.338.677,08, pasivo $1.671.135,26. Oposiciones de Ley por los acreedores en Avenida Corrientes 378, piso 6, Capital Federal. Paula Pereyra Iraola, abogada autorizada en Acta de Asamblea Extraordinaria del 21 de septiembre de 2009.

Abogada – Paula Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2009. Tomo: 97. Folio: 343.

e. 25/09/2009 Nº 82048/09 v. 29/09/2009

"Q"

QUINTO SOL S.A.

Designación de Directores: Por Escritura Nº 30 de fecha 2-9-09 al Fº 56 y por Asamblea General Ordinaria de fecha 6-5-08 se resolvió la designación de directores: Presidente: Ana María Contini con domicilio especial en la Avenida Córdoba 838, Piso 9º, Oficina "18", C.A.B.A. y como Director Suplente: Carlos Alberto Aloi con domicilio especial en la Avenida Córdoba 838, Piso 9º, Oficina "18", C.A.B.A.- Margarita Andrada Autorizada por Esc. Nº 30 del 2-9-09 al Fº 56 Reg. Nº 747 ante el Escribano Mario Marcelo Kier Joffe.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 14/09/2009. Nº Acta: 9. Libro Nº: 2.

e. 25/09/2009 Nº 80875/09 v. 25/09/2009

"R"

REPOSO S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 11 de junio de 2009 y acta de directorio de igual fecha se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Sr. Mauricio de la Canal – Vice-Presidente: Ganesh Yanadi-Director Suplente: Angel Arostegui. Todos los designados con domicilio constituido en 25 de Mayo 749 – 1º - 3 -Capital Federal. Presidente designado por Acta Asamblea de fecha 11-06-2009.

Mauricio de la Canal

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 57.

e. 25/09/2009 Nº 82006/09 v. 25/09/2009

RHODIA ARGENTINA S.A.

Comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 30/03/2009, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado como sigue: Marcos de Marchi como Presidente, Ricardo Craveiro Massari como Vicepresidente, Eduardo Zúñiga Fernández como Director Titular y Jorge Alberto González como Director Suplente. A los efectos del Artículo

256 de la Ley 19.550, todos los directores constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1080, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Javier Zunino, autorizado por acta del 30/09/2009.

Abogado – Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 25/09/2009 Nº 80960/09 v. 25/09/2009

"S"

SEBASTIAN EDUARDO GUEMDJIAN

Emancipación Comercial: Sebastián Eduardo Guemdjian, argentino, nacido el 19.03.1989, DNI. 34.476.510, hijo de Eduardo Arturo Guemdjian, argentino, nacido el 10.04.1952, DNI. 10.463.072 y Silvia Rut Ostrowiecki, argentina, nacida el 26.09.1952, DNI. 10.401.296. Todos con domicilio en O'Higgins 1826, piso 33 de Capital Federal; otorgada por escritura 63 del 09.07.2009, Escribano José María Agosta Titular del Registro 03 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por esc. 63, Escrib. José María Agosta, Reg. 03 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por est. 63, Escrib. José María Agosta, Reg. 03 de La Matanza, Pcia. de Bs. As., el 09.07.2009.

Notario - José María Agosta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2009. Número: FAA03643160.

e. 25/09/2009 Nº 81873/09 v. 25/09/2009

SERVICINT S.A.

Designación de Directores: Por Escritura Nº 26 de fecha 26-8-09 al Fº 46 y por Asamblea General Ordinaria de fecha 31-10-2007 se resolvió por unanimidad la designación de directores: Presidente: Jorge Salvador Campos con domicilio real y especial en Beauchef 359, Piso 6º, Departamento "25", C.A.B.A.; Vicepresidente: Elba Elena Garcia con domicilio real y especial en Beauchef 359, Piso 6º, Departamento "25" C.A.B.A. Director Suplente: Osvaldo Antonio Pandolfi, con domicilio real en Italia 74, Piso 16º, Departamento "B", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Bartolomé Mitre 1895, Piso 2º, Departamento "D", C.A.B.A. Margarita Andrada Autorizada por Esc. Nº 26 del 26-8-09 al Fº 46 Reg. Nº 747 ante el Escribano Mario Marcelo Kier Joffe.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 14/09/2009. Nº Acta: 8. Libro Nº: 2.

e. 25/09/2009 Nº 80873/09 v. 25/09/2009

SERVIN SEGURIDAD S.A.

Servin Seguridad S.A., Exte. 1697745, Montevideo 666, tercer piso Of. 302 Cap. Fed., insc. 12/7/2001 Nº 9088, Lº 15 Soc. por Acciones: Acta Asamblea ordinaria unánime 28/4/2009: designó directorio por 3 años: Presidente: Lucas Manuel Sarmiento, Vicepresidente: Raúl Antonio Sevillano, Director Titular: Mariano Agustín Iribarren y Director suplente: Carmelo Campo, constituyen domicilio especial en Montevideo 666, tercer piso Of. 302 Cap. Fed.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 640, folio 2088 del 24/8/2009, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 842.

e. 25/09/2009 Nº 80794/09 v. 25/09/2009

SEW-EURODRIVE ARGENTINA S.A.

Por vencimiento del mandato de los directores de la sociedad, son designados por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 3.04.2009 como Directores: Presidente: Rainer Hartmut Blickle, Vicepresidente: Sergio Stocca, Director titular: Alejandro Luis Calvo y Director Suplente: Leonardo Osvaldo Pucciariello, todos con mandato por un ejercicio. Constitución domicilio especial: Achega 3150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marina D. Ambrosio – Apoderada por Escritura Pública Nº 343 de fecha 9.09.2009.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 16/9/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 30.

e. 25/09/2009 Nº 81926/09 v. 25/09/2009

STATUS GROUP S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 01/09/08, se Cambió el Domicilio de la Sede Social a calle O'Higgins 2178, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Se aceptaron las renuncias presentadas por Pablo Eduardo Vazquez Nanini y Diego Martín Vazquez Nanini a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Lidia Olejnik, Director Suplente: Walter Gustavo Nadal; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 01/09/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/09/2009 Nº 81087/09 v. 25/09/2009

STUGOTS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 16/02/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Adrian Ricardo Martínez y Silvia Karina Balsamello respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 8 del 18/02/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adrian Ricardo Martinez, Director Suplente: Silvia Karina Balsamello; ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1002, 11º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 16/02/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/09/2009 Nº 81085/09 v. 25/09/2009

"T"

TAOIT S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 14/09/09 se resolvió cambiar la sede social a la calle Catulo Castillo 2998 de la ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martín Alegre, abogado, autorizado según acta de directorio de fecha 14/09/09.

Abogado – Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 25/09/2009 Nº 81039/09 v. 25/09/2009

TOWING S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/07/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Luis Alberto Sierra y Ernesto Angel Santolucito respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luís Alberto Sierra, Director Suplente: Ernesto Angel Santolucito; ambos con domicilio especial en Olavarría 514, 1º piso, oficina "3", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/07/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/09/2009 Nº 81079/09 v. 25/09/2009

TOWING S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 25 del 19/05/08 y Acta de Directorio Nº 31 del 15/04/09, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Olavarría 514, 1º piso, oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado. Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 31 del 15/04/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/09/2009 Nº 81080/09 v. 25/09/2009

"U"

UP MARKETING S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 26 de fecha 7 de Octubre de 2008 se cambia la sede social: anterior Gorriti Nº 5887 Piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nueva sede social: Fitz Roy Nº 1545 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Scaramuccia. Autorizado en Acta de Directorio Nº 26 de fecha 7 de Octubre de 2008.

Abogado - José Scaramuccia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 69. Folio: 405.

e. 25/09/2009 Nº 80880/09 v. 25/09/2009

"V"

VEINTISEIS DOCE S.A.

Por Acta de Asamblea del 6/7/2009 renunció la Direcora Suplente Alicia Susana Caputto, la cual se aceptó expresamente y se designaron y se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Isabel Ayala Bonilla; Director Suplente: Anahí Débora Príncipe, quienes aceptaron los cargos expresamente y constituyeron domicilio especial en la sede social de Pasaje F. Balcarce 73, piso 1º, CABA. Autorizada por Acta del 6/7/2009.

Abogada – Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2009. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 25/09/2009 Nº 80826/09 v. 25/09/2009

VIDT CENTRO MEDICO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 19-06-09 y Acta de Directorio del 16 y 19-6-09, hace saber que por vto. del mandato de los directores y renuncia de los Sres. Eduardo Barrios y Carme Echavarría, se han designado 4 directores titulares y un director suplente quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Dosoretz, Vicepresidente: Carlos Eduardo Primero Narváez, Directores Titulares: Maria Luisa Filomia y Enrique Vaiani. Director Suplente: Jorge Friedman. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1233, 6º Piso CABA. Fdo. Alejandro Dosoretz/Presidente designado por instrumento privado del 19 de Junio de 2009.

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 23/9/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 101.

e. 25/09/2009 Nº 81928/09 v. 25/09/2009

VITARIA S.A.

Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 22/9/2009, se hace saber que: a) se resolvió la disolución social anticipada y se designó liquidador social al Dr. Carlos Alberto Guzmán Machado; b) se aprobó el balance final de liquidación al 22/9/09 por disolución social, el proyecto de distribución, y la gestión del liquidador; y c) se designó depositario de la documentación social al Dr. Carlos Alberto Guzmán Machado, quien como liquidador y depositario constituyó domicilio especial en calle M.A. Sucre 1931, 1º piso, B de esta Capital. Firmante autorizado en dichas asambleas. Contador Alfredo Oscar Avegno.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 199448. Tomo: 0048. Folio: 100.

e. 25/09/2009 Nº 80861/09 v. 25/09/2009

"W"

WIN TV S.R.L.

Por reunión de socios del 15/9/09 se trasladó la sede a Darwin 1154, Sector A, Piso 2, Departamento "C", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por reunión de socios del 15/9/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 25/09/2009 Nº 80851/09 v. 25/09/2009

"Z"

ZETAMIX S.A.

I.G.J. Número 16670 Libro 16 Tomo de Sociedades por Acciones en fecha 6 de Diciembre de 2001. Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/02/2009 se eligieron como Presidente al señor Pablo Martín Rudy, y como Director Suplente al señor Fernando Carlos Gloviar, en ese orden. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Galicia 1241, Capital Federal. Firmado Escribana Virginia Rosa Junyent Matricula 3.801; Registro 1361 de Capital Federal, escribana autorizante por escritura numero 579, folio 1113 del 31 de Agosto de 2009.

Escribana - Virginia R. Junyent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2009. Número: 090922428641/A. Matrícula Profesional Nº: 3801.

e. 25/09/2009 Nº 80909/09 v. 25/09/2009

ZONMAN S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 14/09/09: Se aceptó la renuncia del Director Suplente Pablo Gastón Rametta y se designó Director Suplente a Rubén Eduardo Kaczuba, con domicilio especial en Mozart 503, Quilmes, Pcia. Bs. As. Ana Palesa autorizada en el Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/09/2009 Nº 80840/09 v. 25/09/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y HSBC Bank Argentina S.A. en su calidad de absorbente por fusión de Hexagon Bank Argentina. S.A antes Banca Nazionale del Lavoro S.A. comunican por un (1) día que el 8 de octubre de 2009 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el articulo 39 Ley 12.962 (Decreto Ley 15.348/46) y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) HPW-727; 2) GJC-370; 3) HNZ-749; 4) GPS-724; 5) COR-652; 6) GQW-244; 7) FWU-507; 8) GSR-295 y 9) GQQ-360. Exhibición: 5 y 6/09 de 9:00 a 13:00 hs y 7/09 de 10:00 a 11:00, hs en Av. La Plata 1380 San Fernando Bs. As. Puesta en Marcha: 7/09 a las 11 hs en punto. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% mas IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Los vehículos se rematarán sin cédula verde y sin título de propiedad. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.
Eduardo Abel Espósito.

e. 25/09/2009 Nº 81596/09 v. 25/09/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2009 Y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-09	AL 30-06-08
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	621.400	577.000
Entidades financieras y corresponsales	4.645.959	2.151.556
B.C.R.A.	4.454.707	1.967.574
Otras del país	4.130	6.420
Del exterior	187.122	177.562
	5.267.359	2.728.556
B- TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	100.423	28.724
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	18.919	79.304
Tenencias disponibles para la venta	72.979	529.355
Inversiones en títulos privados con cotización	1.735	211
Títulos públicos sin cotización	161.495	143.246
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.069.398	998.198
	1.424.949	1.779.038
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	183.283	300.658
Al Sector financiero	137.573	375.159
Intefinancieros - (call otorgados)	46.500	165.500
Otras financiaciones de entidades financieras locales	88.551	197.236
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	2.522	12.423
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.833.922	6.243.848
Adelantos	3.155.572	1.827.313
Documentos	1.059.621	1.626.198
Hipotecarios	169.811	184.194
Prendarios	556.768	637.555
Personales	789.950	884.465
Tarjetas de crédito	995.760	860.739
Otros	33.054	132.378
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	88.917	112.397
(Cobros no aplicados)	(1.964)	(1.672)
(Intereses documentados)	(13.567)	(19.719)
Subtotal (Anexo B,C y D)	7.154.778	6.919.665
(Previsiones - Anexo J)	(337.443)	(335.332)
	6.817.335	6.584.333
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	126.658	207.436
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	399.668	617.661
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	78.954	365.732
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B, C y D)	6.855	23.584
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	57.493	25.252
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	26.816	33.228
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B,C y D)	41.353	33.509
Intereses dev. a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B, C y D)	508	508
(Previsiones - Anexo J)	(4.598)	(8.864)
	733.707	1.298.046
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexo B,C y D)	334.253	445.555
(Previsiones - Anexo J)	(9.871)	(10.892)
	324.382	434.663
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	80	63
Otras (Nota 7.1)	12.060	12.407
(Previsiones - Anexo J)	(2.086)	(2.086)
	10.054	10.384
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	234	1.533
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta- Crédito Fiscal (Nota 4.2.18)	171.818	173.309
Otros (Nota 7.2)	372.342	310.916
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	-	4
Otros intereses devengados a cobrar	191	738
(Previsiones - Anexo J)	(23.895)	(20.684)
	520.690	465.816
H- BIENES DE USO (Anexo F)	437.996	401.402
I- BIENES DIVERSOS (Anexo F)	22.873	53.757
J- BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	53.279	109.429
	53.279	109.429
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11.116	9.661
TOTAL DEL ACTIVO	15.623.740	13.875.085

PASIVO	AL 30-06-09	AL 30-06-08
L- DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Al Sector Público no financiero	1.617.123	19.964
Al Sector financiero	6.561	49.495
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	9.872.596	10.018.489
Cuentas corrientes	2.577.863	2.433.007
Cajas de Ahorros	3.318.329	2.722.641
Plazos Fijos	3.625.838	4.499.860
Cuentas de inversiones	14.715	3.602
Otros	302.096	300.938
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	33.755	58.441
	11.496.280	10.087.948
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	1.088	1.074
Otros	1.088	1.074
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	82.468	124.366
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	68.241	260.864
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	429.192	797.572
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	-	1.502
Interfinancieros (call recibidos)	-	1.500
Intereses a pagar	-	2
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	91.637	4.157
Otras (Nota 7.3) (Anexo I)	1.053.635	787.942
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	48	79
	1.726.309	1.977.556
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 7.4)	301.602	228.311
Ajustes e intereses devengados a pagar	1	-
	301.603	228.311
O- PREVISIONES (Anexo J)	127.423	74.140
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	15.182	24.198
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	113.056	37.311
TOTAL DE PASIVO	13.779.853	12.429.464
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.843.887	1.445.621
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	15.623.740	13.875.085

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	27.142.791	31.475.946
Contingentes		
Garantías recibidas	3.142.995	3.325.979
Cuentas contingentes deudoras por contra	459.962	457.146
	3.602.957	3.783.125
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	723.341	741.480
Otras (Nota 7.5)	17.919.558	24.010.818
Cuentas de control deudoras por contra	257.275	92.141
	18.900.174	24.844.439
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.060.329	1.132.323
Permuta de tasas de interés	67.000	197.500
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.280.165	1.301.942
	4.407.494	2.631.765
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en Fideicomiso	232.166	216.617
	232.166	216.617
ACREEDORAS	27.142.791	31.475.946
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	185.339	201.996
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	2
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	274.623	255.148
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.142.995	3.325.979
	3.602.957	3.783.125
De Control		
Valores por acreditar	257.275	90.057
Otras	-	2.084
Cuentas de control acreedoras por contra	18.642.899	24.752.298
	18.900.174	24.844.439
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	241.774	289.251
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.038.391	1.012.691
Cuentas de derivados acreedoras por contra	2.127.329	1.329.823
	4.407.494	2.631.765
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de Actividad Fiduciaria acreedoras por contra	232.166	216.617
	232.166	216.617

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-09 Total	AL 30-06-08 Total
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	53.685	47.914
Intereses por adelantos	437.593	253.781
Intereses por documentos	205.264	185.061
Intereses por préstamos hipotecarios	31.722	30.882
Intereses por préstamos prendarios	86.669	45.395
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	188.186	103.530
Intereses por otros préstamos	269.116	195.705
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.415	24.521
Resultado neto de títulos públicos y privados	195.265	143.816
Resultado por préstamos garantizados- Decreto 1387/01	15.825	16.518
Ajustes por Cláusula C.E.R.	22.128	40.883
Ajustes por Cláusula C.V.S.	72	205
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	113.071	131.451
Otros	276.677	109.903
	1.899.688	1.329.565
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	19.519	13.515
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	4.862	4.083
Intereses por depósitos en plazos fijos	440.767	287.832
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	952	7.347
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	1.433	292
Por otras obligaciones por intermediación financiera	6.634	11.628
Otros intereses	3.139	5.225
Ajustes por Cláusula C.E.R.	633	4.769
Aportes al fondo de garantía de los depósitos (Nota 12)	18.476	16.154
Otros	76.282	83.067
	572.697	433.912
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	1.326.991	895.653
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	218.992	150.535
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	211.040	178.650
Vinculados con operaciones pasivas	246.964	201.300
Otras comisiones	46.401	38.744
Otros (Nota 7.6)	193.450	141.054
	697.855	559.748
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	68.021	63.008
Otros (Nota 7.7)	51.927	39.011
	119.948	102.019
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	641.671	558.054
Otros honorarios	27.925	25.528
Propaganda y publicidad	24.654	28.838
Impuestos	53.421	41.883
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	48.512	42.066
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	15.182	7.417
Gastos operativos	211.723	189.713
Otros	92.166	106.362
	1.115.254	999.861
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	570.652	202.986

	AL 30-06-09 Total	AL 30-06-08 Total
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	29.684	13.169
Intereses punitorios	5.642	2.335
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	97.626	109.204
Ajuste por cláusula C.E.R	3	5
Otras (Nota 7.8)	78.587	84.440
	211.542	209.153
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	53	-
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	67.623	16.287
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	3.121	1.372
Otras	45.292	24.254
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales (Nota 4.2.12 a) y Anexo G)	134.337	146.033
	250.426	187.946
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	531.768	224.193
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.2.17)	80.800	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	450.968	224.193

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-09	AL 30-06-08
Variación del efectivo y sus equivalencias (Nota 4.2.20)		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.728.556	1.682.823
Efectivo al cierre del ejercicio	5.267.359	2.728.556
Aumento neto del efectivo	2.538.803	1.045.733
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	496.700	904.988
- Préstamos	902.160	(490.704)
- Al sector financiero	291.271	(78.569)
- Al sector público no financiero	121.350	22.384
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	489.539	(434.519)
- Otros créditos por intermediación financiera	774.817	(487.501)
- Bienes en locación financiera	187.346	(64.511)
- Depósitos	909.815	1.512.019
- Al sector financiero	(42.934)	40.338
- Al sector público no financiero	1.597.159	13.432
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(644.410)	1.458.249
- Otras obligaciones por intermediación financiera	(219.830)	221.608
- Financiaciones del sector financiero	(2.452)	(545.801)
- Interfinancieros (call recibidos)	(2.452)	(545.801)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en act. Financiación)	(217.378)	767.409
Cobros vinculados con ingresos por servicios	693.222	561.004
Pagos vinculados con egresos por servicios	(145.363)	(102.484)
Gastos de administración pagados	(985.437)	(912.269)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(44.781)	(13.866)
Cobros netos por intereses punitorios	5.589	2.335
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(48.588)	(26.224)
Cobros de dividendos de otras sociedades	31.030	1.288
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	80.479	107.303
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(108.610)	(207.971)
- Partidas pendientes de imputación	75.745	15.989
- Otras	(184.355)	(223.960)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	2.528.549	1.005.015
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(85.106)	(32.629)
Cobros / (Pagos) netos de bienes diversos	30.729	(25.248)
Pagos por compra de participación en otras sociedades	(721)	-
Cobros por venta de participaciones otras sociedades	-	4.622
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(55.098)	(53.255)
Actividades de financiación		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	14	296
- Otros	14	296
- Bancos y organismos internacionales	(41.898)	(2.739)
- Obligaciones subordinadas	(13.855)	(12.517)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(1.435)	(2.344)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(57.174)	(17.304)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	122.526	111.277
Aumento neto del efectivo	2.538.803	1.045.733

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social (1)	Aportes no Capitalizados		Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada (2)	Resultados no Asignados	Total al 30-06-09	Total al 30-06-08
		Primas de Emisión de Acciones (1)	Aportes Irrevocables p/futuros Aumentos de Capital	Legal (1)	Otras (1)				
Saldos al comienzo del ejercicio según estados contables del ejercicio anterior	1.792.173	(237.051)	-	66.060	-	(22.692)	(152.869)	1.445.621	1.244.126
Absorción de pérdidas acumuladas aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de julio de 2008	(548.047)	237.051		(66.060)			377.056	-	
Constitución reservas aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de octubre de 2008				208.456	15.731		(224.187)	-	
Otros movimientos:									
- Diferencia de valuación no realizada de tenencia de títulos públicos nacionales disponibles para la venta						(44.447)		(44.447)	(30.953)
- Diferencia de valuación no realizada de tenencia de notas del BCRA disponibles para la venta						(8.255)		(8.255)	8.255
Resultado neto del ejercicio - Ganancia							450.968	450.968	224.193
Saldos al cierre del ejercicio	1.244.126	-	-	208.456	15.731	(75.394)	450.968	1.843.887	1.445.621

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

(1) Ver nota 5
(2) Ver notas 4.2.2.3 y 4.2.2.5

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2009 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 – SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero internacional se ha visto afectado por las condiciones de volatilidad, iliquidez y restricciones de acceso al crédito en 2008, con una marcada caída de los índices bursátiles y ciertos indicios de desaceleración económica que comenzaron a revelarse de manera más pronunciada a partir del segundo semestre del año.

Con fecha 4 de diciembre de 2008, el Congreso Nacional promulgó la Ley 26.425 que dispuso la unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIPA) financiado a través de un sistema solidario de reparto, eliminando el régimen de capitalización vigente hasta esa fecha.

Las situaciones mencionadas tuvieron su efecto en el mercado financiero y de capitales local, evidenciándose principalmente a partir de la baja en los precios de títulos públicos y privados, incremento de tasas de interés, restricción del crédito y la depreciación del peso.

En el segundo trimestre del año 2009, los mercados internacionales han evidenciado cierta recuperación aunque todavía resulta incierto el momento en que cesarán los efectos de la crisis.

En el ámbito local, a partir de la recuperación internacional, los activos domésticos se sumaron a la tendencia alcista, destacándose la evolución positiva en el valor negociado para los bonos del Gobierno Nacional con la reducción del riesgo país y la estabilización de las tasas de interés y el tipo de cambio principalmente a partir del mes de mayo de 2009.

La Gerencia de la Entidad analiza constantemente la evolución de las distintas variables económicas y financieras en el contexto internacional y local con el objeto de evaluar sus posibles impactos.

NOTA 2 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1349 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) - Comunicación "A" 3147 y complementarias.

NOTA 3 - INFORMACION COMPARATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas contables profesionales y por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio precedente finalizado el 30 de junio de 2008.

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES

HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante "la Entidad") ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el B.C.R.A., y de acuerdo con las normas contables profesionales, con la excepción de lo informado en la Nota 4.5.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes.

4.1. Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores, y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables.

4.2. Criterios de valuación

4.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A. vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

4.2.2. Títulos Públicos

4.2.2.1. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Dichas tenencias han sido valuadas al valor de cotización al 30 de junio de 2009 y 2008 (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

4.2.2.2. Títulos públicos con cotización por operaciones de pase con el B.C.R.A.

Al 30 de Junio de 2009 se incluyen en "Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A." miles de pesos 18.919 correspondiente a las tenencias de títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera (Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 7% 2013 – BONAR VII), con cotización en bolsas o mercados de valores del país, provenientes de la concertación de pases activos con el B.C.R.A.

Al 30 de junio de 2008 se incluyen en esta cuenta miles de pesos 79.304 correspondiente a las tenencias de títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera (Bonos de la República Argentina con descuento 2033 – DICA), con cotización en bolsas o mercados de valores del país, provenientes de la concertación de pases activos con el B.C.R.A.

Dichas tenencias han sido valuadas al valor de cotización de cierre, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

La diferencia de cotización fue imputada al resultado de cada ejercicio en los rubros "Resultado por títulos públicos" y "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", teniendo en cuenta a tal fin el tipo de cambio al cierre.

4.2.2.3. Tenencias disponibles para la venta

Corresponde a títulos públicos nacionales que la Entidad ha clasificado como disponibles para la venta de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4702 del B.C.R.A. a partir del 31 de agosto de 2007.

Al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio de 2008 dichas tenencias se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, imputando la diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización al cierre en “Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta” en el rubro Patrimonio Neto. La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales de acuerdo con lo indicado en Nota 4.5.1 a los presentes estados contables.

El interés devengado en el ejercicio aplicando la tasa interna de retorno se imputa a resultados con contrapartida al rubro mencionado precedentemente.

4.2.2.4. Títulos públicos sin cotización – Bonos de la República Argentina con Descuento 2033

Corresponde a títulos recibidos del canje establecido por Decreto N° 1735/04 del PEN y han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4270 del B.C.R.A., al menor valor entre el contable de los bonos entregados en canje y el resultante de la suma de los flujos de fondos nominales de los nuevos Bonos hasta su vencimiento de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los mismos y considerando la actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de emisión y hasta el 17 de marzo de 2005, neto de los intereses cobrados hasta el cierre.

La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales según se informa en Nota 4.5.2. a los presentes estados contables.

4.2.2.5. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- Letras del BCRA (LEBAC) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) con cotización

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización de cada especie vigente a la fecha de cierre.

- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) sin cotización

Se valuaron por su valor de incorporación, ajustado por CER en caso de corresponder, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre.

- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) por operaciones de pase

Se valuaron de acuerdo al valor de cotización de cada especie vigente en la fecha de cierre.

- Notas del B.C.R.A. (NOBAC) disponibles para la venta

Se valuaron por su valor de cotización al cierre, imputando la diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización en “Diferencia de valuación no realizada de instrumentos emitidos por el B.C.R.A.” en el Patrimonio Neto. La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales de acuerdo con lo indicado en Nota 4.5.1 a los presentes estados contables.

4.2.3. Títulos Privados con cotización – Acciones

Al 30 de junio de 2009 y 2008 se valuaron al valor de mercado, utilizando a tal efecto los precios publicados por la Bolsa de Comercio. La diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización al cierre se imputaron a resultados del ejercicio.

4.2.4. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad estima posibles pérdidas sobre los préstamos y los ajustes e intereses devengados relacionados, a través del establecimiento de una previsión por riesgo de incobrabilidad. La previsión relacionada cargada a resultados es determinada por la Gerencia basada en la experiencia, condiciones económicas actuales y esperadas y una evaluación de las pérdidas potenciales en la cartera de préstamos con especial atención en aquellos donde exista evidencia que haga presumir un debilitamiento de la facultad del Banco para recuperar el capital y sus intereses devengados. Por otra parte, para determinados préstamos, principalmente referidos a consumo, se efectúa un cargo directo en el estado de resultados.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación “A” 2950 y complementarias, estableció la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado. Los procedimientos llevados a cabo por la Entidad para la determinación de la previsión por deudores incobrables, conforme se ha mencionado en el primer párrafo, comprenden el cumplimiento de las normas del B.C.R.A.

4.2.5. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;

Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

4.2.6. Compras y Ventas al contado a liquidar y a término

La Entidad compra y vende moneda extranjera y títulos públicos por cuenta y orden de sus clientes. Los activos y pasivos relacionados con estas operaciones fueron registrados de acuerdo con el siguiente detalle:

4.2.6.1. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término de títulos públicos se valuaron considerando los precios concertados para cada o ración más las primas devengadas al cierre, en caso de corresponder.

4.2.6.2. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término se valuaron computando la cotización vigente al cierre.

4.2.7 Obligaciones Negociables - Sin cotización

Al 30 de Junio de 2009 y 30 de junio de 2008 el rubro incluye obligaciones negociables en pesos de empresas del sector privado no financiero, que han sido valuadas a su costo de adquisición (neto de amortizaciones) actualizado por el CER, en caso de corresponder, acrecentado por la tasa interna de retorno.

El CER devengado al cierre se encuentra expuesto en el rubro “Otros Créditos por intermediación Financiera - Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores”.

4.2.8 Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores

4.2.8.1 Bonos y pagaré sistema Refinanciación hipotecaria

Al 30 de junio de 2009 y 2008 comprende la tenencia de los Bonos Hipotecarios y el pagaré, correspondientes al derecho de participación en el fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria que fuera constituido para administrar la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 25.798.

Dicha tenencia fue valuada a su valor presente o su valor técnico, el menor, de acuerdo con lo dispuesto con la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A.

4.2.8.2 Fideicomisos

Al 30 de junio de 2009 y 2008 comprende la tenencia en certificados de participación y títulos de deudas de fideicomisos financieros. A dichas fechas estos títulos se valuaron al costo de adquisición más el devengamiento de intereses de acuerdo a las condiciones de emisión hasta el cierre.

4.2.9. Bienes en locación financiera

La Entidad celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro “Bienes dados en locación financiera”.

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta “Alquileres por locación financiera devengados a cobrar” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera”. El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en “Otros” dentro del rubro “Ingresos financieros”.

4.2.10. Participaciones en otras sociedades

4.2.10.1. En sociedades controladas sin cotización

Al 30 de junio de 2009 y 2008, las participaciones en sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional a dichas fechas.

El 23 de marzo de 2007 el Directorio de la Entidad aprobó la venta de su tenencia accionaria en Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa, formalizándose dicha operación con fecha 30 de junio de 2008.

4.2.10.2. En sociedades no controladas sin cotización

Al 30 de junio de 2009 y 2008, estas inversiones han sido valuadas a su costo, considerando lo indicado en Nota 4.1, el cual no supera el respectivo valor patrimonial proporcional, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización, en caso de corresponder.

Asimismo con fecha 11 de abril de 2008 la Entidad procedió a la venta de su participación accionaria en Visa Argentina S.A. de 11.400 acciones correspondientes a la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A.

Con fecha 2 de septiembre de 2008, se realizó un aporte de capital en la sociedad Visa Argentina S.A., correspondiendo entregar a HSBC Bank Argentina S.A. la suma total de miles de pesos 721, de los cuales se integró el 25 % en esa fecha. El saldo remanente se integró el 11 de noviembre de 2008.

Adicionalmente con fecha 30 de septiembre de 2008 la sociedad Visa Argentina S.A. distribuyó dividendos en efectivo correspondiéndole a la Entidad miles de pesos 28.988, los cuales fueron percibidos en su totalidad. El monto del dividendo declarado se incluye en el rubro “Utilidades Diversas Resultado por participaciones permanentes”.

4.2.11. Bienes de uso y bienes diversos

Al 30 de junio de 2009 y 2008, los bienes de uso y diversos han sido valuados a su valor de costo menos la correspondiente depreciación acumulada, con excepción de ciertos inmuebles incluidos en bienes de uso que fueron valuados a su valor técnico, de acuerdo a lo admitido por la Comunicación “RF” 1468 del B.C.R.A. menos su correspondiente depreciación acumulada. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con lo indicado en Nota 4.1.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

4.2.12. Bienes intangibles

A continuación se informan los conceptos contabilizados bajo este rubro contable:

a) Diferencias de cambio activadas por Amparos: De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3916, el B.C.R.A. admitió la activación en Bienes Intangibles de las diferencias resultantes entre el monto pagado y el valor registrado en libros en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias.

El activo mencionado, que surge como diferencia entre el importe pagado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más la aplicación del CER), se amortiza en 60 cuotas mensuales a partir de abril de 2003.

Al 30 de junio de 2008, la Entidad mantenía activados miles de pesos 85.749 por este concepto, correspondiente a un valor original de miles de pesos 906.848 ascendiendo la amortización acumulada a miles de pesos 821.099.

En el mes de noviembre de 2008 la Entidad procedió a amortizar aceleradamente el valor residual registrado por este concepto, contabilizando un cargo de miles de pesos 80.558 en la cuenta "Amortización de diferencia por resoluciones judiciales" del rubro "Pérdidas Diversas". A partir del mes de diciembre de 2008 la Entidad imputa a resultados la diferencia de cambio generada a partir de los amparos pagados.

El Directorio de la Entidad entiende que la aplicación del régimen de amortizaciones previsto por la Comunicación "A" 3916 y la amortización acelerada registrada, no afecta su derecho a solicitar una compensación al Estado Nacional, por lo cual se reserva el derecho de realizar cualquier reclamo en relación con esta diferencia.

b) Otros gastos de organización y desarrollo: Al 30 de junio de 2009 y 2008, han sido valuados a su valor de costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con lo indicado en Nota 4.1.

La amortización de estos bienes ha sido calculada utilizando el método de línea recta en base a períodos de vida útil estimados sin exceder 60 meses, y se efectúa a partir del mes de incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

4.2.13. Operaciones con instrumentos derivados

- Operaciones de permutas de tasa de interés (swaps)

Las operaciones de permutas de tasa de interés (swaps), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre.

- Operaciones de venta a término sin entrega del subyacente

En tanto, las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registraron por el monto a cobrar o a pagar, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio pactado y el de cierre, sobre los nocionales pactados.

4.2.14. Previsiones del pasivo

Al 30 de junio de 2009 y 2008 se han constituido previsiones para eventuales compromisos legales y para cubrir potenciales riesgos de incobrabilidad sobre garantías otorgadas a clientes.

4.2.15 Depósitos de Títulos públicos - Transferibles e Intransferibles

Al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio de 2008, se registran depósitos de títulos públicos por miles de pesos 199.706 y 25.212, respectivamente que han sido valuados de acuerdo con el valor de cotización de cada especie vigente a la fecha de cierre y se presentan en el rubro "Depósitos - Plazo Fijo".

4.2.16. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son imputadas a los resultados del ejercicio en el momento del pago. Al 30 de junio de 2008 la Entidad mantenía constituida una previsión de miles de pesos 8.190, relacionada con el proceso de reorganización estructural, que fue utilizada en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.

4.2.17. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, lo cual significa un apartamiento de las normas contables profesionales tal como se describe en la nota 4.5.3.

Al 30 de junio de 2009 la Entidad ha estimado un resultado impositivo de miles de pesos 637.400, que una vez absorbidos los quebrantos pendientes de años anteriores de miles de pesos 406.765, resultó en una ganancia impositiva de miles de pesos 230.635, para el ejercicio fiscal finalizado en esa fecha y arrojó un cargo por impuestos de miles de pesos 80.800.

El impuesto a pagar se presenta en "Obligaciones Diversas- Otras" (Nota 7.4) mientras que el saldo a favor por impuesto a la ganancia mínima presunta computable como pago a cuenta del impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2009, por miles de pesos 50.757 se registra en "Créditos Diversos - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta" (Nota 4.2.18).

Al 30 de junio de 2008, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias, y por lo tanto, no presenta cargo por dicho impuesto en el estado de resultados a dicha fecha.

4.2.18 Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1 %, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20 % de los activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso puede computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los diez ejercicios siguientes una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados (de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.3601.

Al 30 de junio de 2009 la Entidad no ha constituido una provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el mismo no supera el impuesto a las ganancias determinado al cierre del ejercicio.

Se detallan seguidamente, los créditos por impuesto a la ganancia mínima presunta y su fecha probable de utilización:

Fecha de origen	Créditos	Fecha de probable utilización
Junio 2000	3.259	Junio 2009
Junio 2001	9.580	Junio 2009
Diciembre 2001	6.630	Junio 2009
Junio 2002	16.708	Junio 2009
Diciembre 2002	8.939	Junio 2009
Junio 2003	5.641	Junio 2009
Junio 2003	7.150	Junio 2010
Diciembre 2003	7.498	Junio 2010
Junio 2004	13.437	Junio 2010
Diciembre 2004	8.002	Junio 2010
Junio 2005	12.448	Junio 2010
Diciembre 2005	7.484	Junio 2010
Junio 2006	15.034	Junio 2010
Junio 2007	24.010	Junio 2010
Junio 2008	25.998	Junio 2010
Total	171.818	

La Entidad estima que al 30 de junio de 2009, computará como pago a cuenta del impuesto a las ganancias miles de pesos 50.757 provenientes del crédito del impuesto a la ganancia mínima presunta generado en ejercicios anteriores según lo detallado precedentemente.

La Entidad ha reconocido estos créditos en función de las proyecciones impositivas realizadas tomando como base los estados contables proyectados elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4111 y modificatorias del B.C.R.A. presentados por la Entidad a dicho organismo y estimaciones propias sobre la evolución futura de los negocios de la Entidad, las que arrojan ganancias impositivas que permiten su absorción.

4.2.19 Otras cuestiones impositivas

Impuesto a las ganancias período fiscal 1998

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos del impuesto a las ganancias años 1998, 1999 y 2000 en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. (en ese momento denominada Banca Nazionale del Lavoro S.A.)

Con respecto al período fiscal 1998, con fecha 13 de noviembre de 2000 la inspección actuante determinó, a la declaración jurada presentada por la Entidad, un ajuste por un monto de miles de pesos 1.379 en términos de impuesto, producto de la impugnación de deudores incobrables que no tenían alguno de los índices fiscales necesarios para su deducción impositiva.

A través de la Resolución N° 56 del 30 de junio de 2003 la A.F.I.P. impugnó la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1998 y determinó un ajuste de impuesto por miles de pesos 1.313 concluyendo así el proceso de determinación de oficio. La Entidad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) contra dicha resolución.

Con fecha 21 de noviembre de 2005 el TFN ha dictado sentencia contra la Entidad confirmando el acto apelado por el Fisco Nacional en todas sus partes.

Con fecha 16 de febrero de 2006 la Entidad procedió al pago del impuesto reclamado más sus intereses por un monto de miles de pesos 4.175, el cual fue registrado en la cuenta "Otros - Anticipos de Impuestos" del rubro "Créditos Diversos", quedando pendiente el pago de la multa por no ser exigible. Con fecha 15 de marzo de 2006 la Entidad interpuso una expresión de agravios ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo cuestionando el fallo del TFN.

Con fecha 18 de octubre de 2007, la Cámara Nacional de Apelaciones, Sala Contencioso Administrativo N° 5 revocó la sentencia del TFN y ordenó al Fisco Nacional a que reliquide el monto del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1998. Dicha decisión fue notificada el 10 de diciembre de 2007.

Con fecha 26 de diciembre de 2007 la Entidad presentó ante la Cámara Nacional de Apelaciones la respuesta al traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la AFIP ante la CSJN.

Con fecha 26 de febrero de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dictó resolución denegando los recursos ordinario y extraordinario interpuestos por el Fisco. Esta resolución resultó consentida por AFIP-DGI, por lo que el expediente fue devuelto al Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 11 de abril de 2008 a fin de que se practicara nueva liquidación de conformidad con el criterio establecido por la sentencia de Cámara.

Tras sucesivas prórrogas, el Fisco Nacional aportó la reliquidación ordenada, admitiendo que el impuesto a las ganancias reliquidado, de acuerdo a lo resuelto en la sentencia de la Cámara de Apelaciones, era igual al resultante de los declaraciones juradas originales presentadas por la Entidad por el período fiscal 1998. Por tal motivo, con fecha 18 de diciembre de 2008 el Tribunal Fiscal de la Nación resolvió declarar abstracto pronunciarse sobre la reliquidación practicada.

Notificada dicha resolución, la entidad ha presentado una solicitud de préstamo del expediente a fin de extraer copias – y su posterior certificación por el Tribunal- de las piezas necesarias para tramitar el reintegro de los importes ingresados en oportunidad de apelar ante la Cámara Federal. A la fecha, dicha solicitud no ha sido proveída por el Tribunal.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, la Entidad mantiene una previsión por dicha contingencia por un total de miles de pesos 4.175 registrada en el rubro "Créditos diversos-Previsiones".

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ahora "Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (AGIP)) inició en abril de 2003 una verificación en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. por el período fiscal 2002 y 2003 del impuesto sobre los ingresos brutos.

Con fecha 19 de enero de 2005 se recibió de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una "pre-vista" con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de diferencia de cambio e intereses por líneas del exterior, diferencia de cambio por pesificación asimétrica y diferencia de valuación no realizada del Bono Compensación. El monto de diferencia en el impuesto determinado asciende a miles de pesos 40.931 para el año 2002 y miles de pesos 782 por el período 2003.

Con fecha 23 de febrero de 2005 la Entidad presentó respuesta, rechazando el mencionado ajuste practicado por la Dirección de Rentas.

El 28 de marzo de 2008 se recibió la vista confirmando los montos señalados precedentemente. Con fecha 21 de abril de 2008 la Entidad presentó respuesta, rechazando el mencionado ajuste practicado por la Dirección de Rentas.

El 6 de junio de 2008 se recibió el acta N°03-0000214 en la cual se entregó una nueva pre-vista con una nueva determinación de diferencia de impuesto por los períodos 2002 y 2003 por miles de pesos 7.328 y miles de pesos 639 respectivamente.

El 27 de junio de 2008 se presentaron las declaraciones juradas rectificativas por los períodos 2002 y 2003 y se abonaron las diferencias de impuesto por un total de miles de pesos 7.967 y los intereses resarcitorios por un importe de miles de pesos 11.874 resultando un total de miles de pesos 19.841. El 2 de julio de 2008 mediante el acta N°03-0022127, la inspección dejó constancia de los pagos efectuados y se le entregó una carta en la cual se expresó la disconformidad de los ajustes realizados, aclarando que se procedió a realizar los pagos reclamados por un tema de economía procesal y para evitar dispendio de recursos.

A su vez, en relación al mismo tema, con fecha 24 de octubre de 2007, HSBC Bank Argentina S.A. recibió una "pre-vista" con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de intereses por préstamos del exterior, diferencias de cambio pasivas y diferencia de valuación no realizada registrada en el Patrimonio Neto como resultado de la compensación por pesificación asimétrica. El monto de diferencias en el impuesto determinado asciende en este caso a miles de pesos 28.877 por el período 2002 y miles de pesos 902 por el período 2003.

El 26 de diciembre de 2007 se recibió la vista confirmando los montos señalados precedentemente.

Con fecha 1 de febrero de 2008 la Entidad presentó respuesta, rechazando el mencionado ajuste practicado por la Dirección de Rentas.

El 18 de junio de 2008 se recibió el acta N°03-0004724 en la cual se entregó una nueva pre-vista con una nueva determinación de diferencia de impuesto por los períodos 2002 y 2003 por miles de pesos 1.405 y miles de pesos 1.362 respectivamente.

El 23 de junio de 2008 se presentaron las declaraciones juradas rectificativas por los períodos 2002, 2003 y 2004 y se abonaron la diferencia de impuesto por un total de miles de pesos 3.367 y los intereses resarcitorios por un importe de miles de pesos 4.179 resultando un total de miles de pesos 7.546 . El 24 de junio de 2008 mediante el acta N°03-0020477, la inspección dejó constancia de los pagos efectuados y se le entregó una carta en la cual se expresa la disconformidad de los ajustes realizados, aclarando que se procedió a realizar los pagos reclamados por un tema de economía procesal y para evitar dispendio de recursos.

Con fecha 11 de junio de 2009 la AGIP notificó mediante Resolución N° 2068, la finalización del proceso de determinación de oficio, exonerando de sanciones a la Entidad.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires

La Dirección Provincial de Rentas (actual ARBA) en agosto de 2004 inició una verificación en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. por el período fiscal 2002 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

El 28 de julio de 2008 ARBA notifica al banco la liquidación de diferencias a favor del ente fiscal por miles de pesos 4.048.

Con fecha 31 de julio de 2008 el banco realizó el pago del importe reclamado bajo el régimen de regularización dispuesto por la Ley 12.914 y las Resoluciones Normativas 12/08 y 73/08 (reducción del 70% de los intereses), sin que ello implique un allanamiento a la pretensión fiscal. El monto abonado incluyó los intereses resarcitorios de miles de pesos 1.224 lo que hace un total de miles de pesos 5.272.

Tal cual lo mencionado en el segundo párrafo, el pago no implica la aceptación del ajuste fiscal.

Actualmente tanto la cuestión de fondo de ambas entidades, como la multa (aún no abonada en el caso de Hexagon Bank Argentina S.A.) se encuentran en discusión ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

4.2.20 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de incluir todos los conceptos que componen el rubro "Disponibilidades", de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/06/2009	30/06/2001
Efectivo	621.400	577.000
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	4.454.707	1.967.574
Otras Del país	4.130	6.420
Del exterior	187.122	177.562
	5.267.359	2.728.556

4.2.21. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

4.2.22. Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los ingresos y gastos del ejercicio

La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de títulos públicos, las depreciaciones y amortizaciones, las previsiones por contingencias y las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4.3. Instrumentos Financieros Derivados

La Entidad realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato en el caso de operaciones de compra o venta de títulos públicos.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de títulos sonajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida del ejercicio.

Por otra parte, existen contratos de compra-venta de moneda extranjera a futuro cuya liquidación ae efectúa sin entrega del activo subyacente por el neto a pagar-cobrar al finalizar el plazo estipulado. Al momento del acuerdo se reconoce en cuentas de orden la moneda extranjera transada registrándose en cuentas patrimoniales con contrapartida a resultado el monto a pagar o cobrar resultante de dichas operaciones, en aplicación de lo dispuesto por el B.C.R.A.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 18 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación a los cambios en el valor corriente, siendo la misma ineficaz, en los términos indicados en dicha norma, en el presente ejercicio.

Asimismo la entidad ha realizado contratos de compra y venta de moneda extranjera a futuro en el Mercado a Término de Rosario (Rofex) y en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), los cuales han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio, registrando los valores nocionales en cuentas de orden. La Entidad reconoce contablemente en el período contable que se devengan, los resultados por efecto del revalúo de estas posiciones en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del Estado de Resultados según corresponda.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE, estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación a los cambios en el valor corriente, siendo la misma ineficaz, en los términos indicados en dicha norma, en el presente ejercicio.

Al 30 de Junio de 2009 las operaciones vigentes por este tipo de contratos son:

a) Swaps por permuta de tasa de interés por miles de pesos 30.000 por la cual la entidad paga tasa fija y recibe un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, y

b) Swaps por permuta de tasa de interés por miles de pesos 37.000 por el cual la entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar y recibe un flujo fijo sobre los nocionales pactados.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE, estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación con el riesgo de flujo de efectivo, siendo la misma eficaz en el presente ejercicio.

Los contratos vigentes al 30 de junio de 2009 y los resultados registrados por estas operaciones en el ejercicio finalizado en esa fecha, se resumen a continuación:

Tipo de Contrato	Miles de pesos		
	Activas	Pasivas	Resultado
Futuros	1.980.715	25.428	377.882
Forwards	79.614	2.368.050	(313.124)
Swap	67.000	-	7.455
Opciones	241.774	-	-

Al 30 de junio de 2008 el resultado ascendió: por futuros miles de pesos 40.713 (Pérdida), por forwards miles de pesos 54.360 (Ganancia) y por swaps miles de pesos 1.104 (Ganancia).

El resultado registrado por operaciones de forwards por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 incluye primas devengadas por ventas por miles de pesos 214.764 netas de ajuste por diferencia de cambio por miles de pesos 513.154 (Pérdida) y primas devengadas por compras por miles de pesos 14.734 (Pérdida) y se presentan en "Ingresos Financieros - Otros"

Los montos más representativos se encuentran en los plazos que van de los 60 a los 270 días.

4.4. Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/01

Los mencionados instrumentos se ajustan por el CER y devengan una nueva tasa de interés anual a partir del 3 de febrero de 2002, calculados ambos sobre el valor nominal convertido.

Con fecha el 22 de enero de 2009, el Ministerio de Economía a través de la Resolución de la Secretaria de Hacienda N° 8 y de la Secretaría de Finanzas N° 5 respectivamente, dispuso el canje de determinadas especies elegibles de préstamos garantizados por un Bono o un Pagaré a ser emitido por el Gobierno Nacional, en pesos, a 5 años de plazo que devenga una tasa de interés fija equivalente al 15,40 nominal anual el primer año y tasa variable Badlar ajustada en 275 puntos básicos hasta el vencimiento. La participación en el canje implica una quita del 2% sobre el valor nominal a la fecha de la operación.

En el marco de estas disposiciones, la Entidad mantenía solamente un préstamo garantizado elegible, Global 08 por un monto de valor nominal de 102.655, el cual fue presentado al canje mencionado, recibiendo un Pagaré Nación 2014 por un valor nominal de 320.186.

Por otra parte, el 15 de mayo de 2009 se produjo la amortización final del "Préstamo Garantizado Tasa fija Bonte 06" habiendo percibido la Entidad miles de pesos 113.394 en relación con la posición registrada en ese instrumento.

Al 30 de junio de 2009 los préstamos garantizados mantenidos por la Entidad han sido valuados utilizando el mayor valor que surja de la comparación entre el respectivo valor presente y el valor contable, de acuerdo con la Comunicación "A" 4898 y complementarias. Dicha normativa establece que los valores presentes difundidos por el B.C.R.A. surgen de la curva de rendimientos de especies correspondientes al mismo tipo de instrumento, con cotización normal y habitual y de similar "duration".

Al 30 de junio de 2009 y 2008 el saldo de estos préstamos garantizados y pagarés asciende a miles de pesos 183.283 y miles de pesos 300.658, respectivamente.

4.5. Diferencia con normas contables profesionales

Mediante Resolución CD N° 93/2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) adoptó las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) hasta el 1° de abril de 2005. Posteriormente, el CPCECABA, mediante las Resoluciones N° 42/2006, 34 y 85/2008 y 25 y 52/2009 aprobó las Resoluciones Técnicas N° 23 a 27. Las Resoluciones Técnicas N° 26 y 27 que disponen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tendrán vigencia para los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero 2011.

Por su parte la Comisión Nacional de Valores adoptó las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 mediante Resoluciones Generales N° 485/05 y 494/06.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables no habiéndose expedido aún acerca de la aplicación de NIIF según lo establecido por las Resoluciones Técnicas N° 26 y 27. Por tal motivo la Entidad ha confeccionado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se destacan las principales diferencias entre Normas Contables Profesionales y normas del B.C.R.A., a saber:

4.5.1 Títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. clasificados como disponibles para la venta

De acuerdo con lo mencionado en Nota 4.2.2.3 y 4.2.2.5 a los presentes estados contables la Entidad ha clasificado ciertas posiciones de títulos públicos nacionales e instrumentos de deuda emitidos por el B.C.R.A. como disponibles para la venta imputando la diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y su valor de cotización al cierre, en el Patrimonio Neto.

Dicho tratamiento contable no es admitido por las normas contables profesionales. El efecto de aplicar dichas normas hubiera generado al 30 de junio de 2009 un cargo en el Estado de Resultados de miles de pesos 52.702 de pérdida y una reclasificación de pérdida en resultados no asignados de miles de pesos 22.692.

4.5.2 Títulos públicos sin cotización

Al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio 2008, la Entidad mantiene contabilizados en el rubro “Títulos Públicos sin cotización” miles de pesos 161.413 y miles de pesos 130.238 y en el rubro “Créditos Diversos - Depósitos en garantía” miles de pesos 14.584 y miles de pesos 50.428, respectivamente, correspondientes al saldo de Bonos con Descuento recibidos como consecuencia de la operación de canje de deuda pública nacional prevista por el Decreto N° 1735/2004 registrados según el criterio indicado por el B.C.R.A. descripto en Nota 4.2.2.4).

De acuerdo con normas contables profesionales dichos activos deberían valuarse por su valor recuperable, entendiendo por tal el valor negociado en el mercado. Dicho valor representa aproximadamente el 28.72% del valor registrado al 30 de junio de 2009. De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, la Entidad hubiera registrado al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2008 un menor activo por miles de pesos 125.450 y miles de pesos de 107.915, respectivamente, con el mismo efecto en el Patrimonio Neto.

4.5.3. Impuesto Diferido

Tal como se expone en la nota 4.2.17, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, ya que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación.

4.5.4. Diferencias de cambio por amparos pagados

Al 30 de junio de 2008 la activación en Bienes Intangibles responde a las instrucciones establecidas en la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A., y conceptualmente no está de acuerdo con las normas contables profesionales, las que, si bien admiten la activación de estos importes, en la medida en que la Entidad considere que los mismos son recuperables, requieren, según lo comentado en Nota 4.2.12 a), que dicho importe sea expuesto como un crédito y no se amortice. Al 31 de diciembre de 2008, el concepto mencionado fue amortizado aceleradamente, como se menciona en la Nota 4.2. 12.

4.5.5. Instrumentos derivados

4.5.5.1. Operaciones de permutas de tasa de interés

Existen operaciones de swap que se han concertado con el objeto de cubrir el riesgo de variaciones en tasas de interés - riesgo de flujo de efectivo (Ver Nota 4.3). Dadas las características con que fueron efectuadas estas operaciones y de acuerdo con la categorización de las mismas dentro de la Resolución Técnica N° 18, los cambios en la medición contable de instrumentos derivados que cubran riesgos de flujo de efectivo y se hayan determinado como cobertura eficaz, se reconocerán en el Patrimonio Neto. La contabilidad de cobertura no es admitida por la normativa del B.C.R.A. Adicionalmente, dichas operaciones se encuentran valuadas de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. según lo indicado en Nota 4.2.13. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, la Entidad hubiera registrado un mayor activo por miles de pesos 2.339 y miles de pesos 8.425 al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2008, respectivamente, generando una ganancia por importe similar en cada ejercicio.

4.5.5.2. Operaciones a término sin entrega del subyacente

Tal como se menciona en Nota 4.2.13 la Entidad registra saldos a pagar o cobrar derivados de operaciones de compra o venta de moneda extranjera liquidables en pesos, que reflejan el efectivo o la moneda extranjera a ser transados a la fecha final del contrato, difiriendo a los largo de la vida del contrato la prima determinada.

De acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, los saldos a pagar o cobrar derivados de operaciones de compra o venta de moneda extranjera liquidables en pesos se reconocen computando el valor presente calculado a tasa de mercado. De haberse aplicado el criterio de valuación dispuesto por la Resolución Técnica N° 18 para este tipo de instrumentos, la Entidad hubiera registrado al 30 de junio de 2009 un menor pasivo por miles de pesos 15.522 y al 30 de junio de 2008 un menor activo por miles de pesos 5.165.

4.5.6 Consolidación de estados contables - control indirecto

De acuerdo con la normativa del B.C.R.A al 30 de junio de 2009 la Entidad presenta información consolidada con HSBC Administradora de Inversiones S.A., sociedad en la que posee una tenencia accionaria directa de 43,56%, ejerciendo el control de manera indirecta dado que junto con su controlante HSBC Argentina Holdings S.A. se posee una participación total del 99,90%.

El concepto de control indirecto no resulta aplicable según las normas contables profesionales vigentes (Resolución Técnica N° 21) y por lo tanto la consolidación de estados contables no resulta requerida en este caso.

NOTA 5 - SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

5.1 Estado de capitales

Al 30 de junio de 2009 y 2008 el capital suscripto e integrado es el siguiente:

	30-06-09	30-06-08
	Miles de Pesos	
Capital	1.244.126	1.792.173

Con fecha 30 de julio de 2008 se celebró una Asamblea ordinaria y extraordinaria que aprobó la absorción de pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2007 conforme lo prescripto por el artículo 203 de la Ley de Sociedades Comerciales. El monto absorbido de pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2007 alcanzó a miles de pesos 377.056 y se realizó contra el saldo de Reserva Legal por miles de pesos 66.060, prima de emisión negativa por miles de pesos 237.051 y el saldo remanente contra capital social por miles de pesos 548.047.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 dicha reducción de capital social fue inscripta en la IGJ mediante Resolución N° 24.466.

5.2 Distribución de utilidades - Reintegro de la Reserva Legal

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2008 que aprobó los estados contables al 30 de junio de 2008, resolvió el reintegro de la Reserva Legal que fuera utilizada oportunamente para absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por miles de pesos 197.246 y la constitución de la Reserva Legal por miles de pesos 11.210 sobre la base del resultado registrado a esa fecha. El saldo remanente de miles de pesos 15.731 fue destinado a Reserva Voluntaria.

NOTA 6 – SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE Y CONTROLADAS

Los saldos al 30 de junio de 2009 y 2008 son los siguientes:

	30-06-09	30-06-08
	En miles de pesos	
Sociedad Controlante		
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Créditos Diversos	11	214
Otros créditos por Intermediación Financiera	1.475	-
Depósitos	1.309	46.480
Otras obligaciones por intermediación financiera	169	47
Obligaciones diversas	2.080	25.188
Sociedades Controladas		
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Otros Créditos por intermediación financiera	145	355
Depósitos	637	774
HSBC Administradora de Inversiones S.A.		
Depósitos	1.348	71
Créditos Diversos	5	19

Los resultados de las operaciones son los siguientes:

	En miles de pesos	
Sociedad Controlante		
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Egresos Financieros	2.041	3.311
Ingresos por servicios	71	25
Utilidades Diversas	100	255
Gastos de Administración	10.451	44.140
Sociedades Controladas		
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Egresos financieros	38	67
Ingresos por servicios	4	2
HSBC Administradora de Inversiones S.A.		
Egresos financieros	6	-
Ingresos por servicios	255	252
Utilidades diversas	207	-
Hexagon Valores S.A. Sociedad de Bolsa (1)		
Utilidades diversas	-	3

(1) Al 30 de junio de 2008 la Entidad procedió a la venta de la Sociedad (Nota 4.2.10.1).

NOTA 7 - DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20 % DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	30-06-09	30-06-08
	En miles de pesos	
7.1. Participaciones en otras sociedades		
Participación en empresas de servicios complementarios no controladas	3.952	2.995
Participación en empresas de servicios complementarios controladas	5.275	6.878
En otras sociedades no controladas sin cotización	2.833	2.534
Total	12.060	12.407
7.2. Créditos Diversos		
Depósitos en garantía	142.049	163.238
Pagos efectuados por adelantado	58.196	41.871
Saldo embargado (Nota 13.3)	6.526	6.368
Deudores Varios	93.499	29.207

	30-06-09	30-06-08
	En miles de pesos	
Saldos a favor de impuestos	20.700	18.851
Anticipo al personal	4.247	3.359
Anticipos de impuestos (Nota 4.2.19)	4.175	4.175
Préstamos al personal	42.615	42.670
Alquileres a cobrar	-	842
Saldos a recuperar por siniestros	335	335
Total	372.342	310.916

7.3. Otras Obligaciones por intermediación financiera

Ordenes de Pago	675.361	382.399
Bancos Corresponsales	95.442	85.226
Retenciones y percepciones impositivas	93.008	88.387
Cobranzas y Otras operaciones por cuenta de terceros	33.864	50.693
Otras	141.015	159.456
Programa global de crédito a la Micro y PyME (Prest. BID 1192/0C-AR)	14.945	21.781
Total	1.053.635	787.942

7.4. Obligaciones Diversas

Acreedores varios	75.694	71.390
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	85.933	91.763
Impuestos a pagar	9.338	7.264
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	11.576	7.973
Provisión Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 4.2.18)	-	27.489
Provisión Impuesto a las Ganancias (Nota 4.2.17)	80.800	-
Otros	38.261	22.432
Total	301.602	228.311

7.5. Cuenta "Otras" deudoras - De control

Valores en Custodia	5.571.655	6.448.484
Custodia AFJP (Nota 13.1)	10.494.460	15.304.741
Custodia Fondos Comunes de Inversión (Nota 14.b))	1.131.456	1.402.283
Valores al Cobro	457.290	467.895
Valores por debitar	220.207	342.925
Otras	44.490	44.490
Total	17.919.558	24.010.818

7.6. Ingresos por servicios

Comisión por seguros	56.631	47.244
Comisiones por plan consulta	25.402	11.969
Alquiler cajas de seguridad	16.860	11.537
Comisiones Datacash	9.765	8.108
Honorarios Banca de Negocios	4.108	3.134
Comisiones PyME	42.852	21.804
Comisión control ingreso de divisas	8.935	7.869
Recupero cheques	5.838	3.406
Comisiones por administración de cartera	8.004	6.940
Comisiones por custodia	1.918	1.855
Comisiones PC Banking	1.424	972
Otros	7.927	9.560
Comisiones Servicios no financieros	3.786	6.656
Total	193.450	141.054

7.7. Egresos por servicios

Costo de seguro de vida de préstamos	14.127	16.461
Impuesto sobre los ingresos brutos	37.492	22.327
Otros	308	223
Total	51.927	39.011

7.8. Utilidades Diversas

Recupero gastos	45.588	29.869
Honorarios por Fondos Comunes de inversión	4.416	9.048
Alquileres	3.489	2.336
Ajustes e intereses por créditos diversos	3.987	3.241
Utilidades por ventas de bienes de uso	8.457	19.190
Otros	12.650	20.756
Total	78.587	84.440

NOTA 8 - CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo al 30 de junio de 2009:

	Saldos al 30-06-09		
Concepto	Pesos	Dólares	Euros
Efectivo (incluye efectivo en tránsito)	393.185	53.016	4.968
Cuentas corrientes abiertas en el BCRA	974.601	931.099	451
Cuentas especiales de garantías a favor de las cámaras electrónicas de compensación y para la cobertura de la liquidación de operaciones con tarjetas de crédito, vales de consumo y en cajeros automáticos.	104.460	73	-

Al 30 de junio de 2009 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.

NOTA 9 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

9.1. Bases de presentación de los estados contables

De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley N° 19.550 y en las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del B.C.R.A. al 30 de junio de 2009 y 2008, se incluyen los estados contables consolidados con la sociedades controladas HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa y HSBC Administradora de Inversiones S.A.

Los estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 4.

9.2. Bases de consolidación

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2009 y 2008 han sido preparados según la Circular CONAU 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La tenencia accionaria en las sociedades controladas se detalla a continuación:

	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		HSBC Administradora de Inversiones S.A.	
	30.06.09	30.06.08	30.06.09	30.06.08
Tipo	Ordinarias	Ordinarias	Ordinarias	Ordinarias
Cantidad	1.423.136	1.423.136	780.386	780.386
Capital total (Porcentaje)	97,95	97,95	43,56	43,56
Votos posibles (Porcentaje)	97,95	97,95	43,56	43,56

El resumen de la situación patrimonial y del estado de resultados de las sociedades sujetas a consolidación es el siguiente:

	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		HSBC Administradora de Inversiones S.A.	
	30.06.09	30.06.08	30.06.09	30.06.08
	En miles de pesos			
Activo	4.670	5.580	3.061	5.533
Pasivo	275	461	925	1.277
Patrimonio Neto	4.395	5.120	2.136	4.256
Ganancia - (Pérdida) del Ejercicio	(725)	964	(667)	1.697

Al 30 de junio de 2009 se presentan estados contables consolidados con HSBC Administradora de Inversiones S.A., sociedad en la que si bien no se ejerce el control por HSBC Bank Argentina S.A., está sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que con la tenencia de su controlante HSBC Argentina Holdings S.A. en esa subsidiaria se alcanza una participación total del 99.90%. La aplicación de la normativa del B.C.R.A. implica en este caso un apartamiento de las normas contables profesionales vigentes en relación con aspectos de exposición según lo detallado en Nota 4.5.6.

NOTA 10 - ASISTENCIA CREDITICIA A PERSONAS VINCULADAS

El B.C.R.A. define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por la Entidad directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control de la Entidad, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos de la Entidad en los tres últimos años, a la gerencia principal de la Entidad, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados. Al 30 de junio de 2009 y 2008 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a miles de pesos 238.713 y miles de pesos 106.046, según el siguiente detalle:

	30.06.09	30.06.08
Financiaciones según Anexo N	55.269	48.349
Corresponsales	30.118	17.417
Cuentas a la vista	153.326	40.280
Total saldo de financiaciones con vinculadas	238.713	106.046

Los préstamos otorgados se efectuaron en las mismas condiciones que las del resto de la cartera, incluyendo tasas de interés y pedido de garantías y, en opinión de la Gerencia, no representan un riesgo superior al del resto de la clientela.

NOTA 11 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

11.1 Obligaciones Negociables Subordinadas sin Oferta Pública

La Asamblea de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1994 y la Reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones y sin oferta pública, por un monto inicial de US$ 20.000.000.

Fecha de Emisión	Valor Residual (U$S)	Vencimiento Final
19.01.95	4.000.000	19.01.10

El uso de fondos se encuentra dentro del marco establecido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

Dichos títulos amortizan capital en cuotas anuales equivalentes al 20% del valor nominal a partir del 19 de enero de 2006.

Al 30 de junio de 2009 y 2008 fueron valuadas a su valor nominal más la renta devengada en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente a dichas fechas.

11.2 Obligaciones Negociables con Oferta Pública

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2007, aprobó la creación de un Programa Global de Emisión por Oferta Pública de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto máximo de hasta $ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas. Dicho programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de junio de 2007.

A la fecha de la emisión de los presentes estados contables no se emitió ninguna serie de obligaciones negociables en el marco de este programa.

NOTA 12 - APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al sistema de Seguros de Garantías de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96, N° 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA. Actualmente el aporte normal es del 0,015%.

El sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsando los intereses devengados hasta la fecha de renovación de la autorización para funcionar o fecha de suspensión de la Entidad, sin exceder los pesos treinta mil.

NOTA 13 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

13.1. Títulos Públicos que permanecen en garantía de AFJP (actualmente en proceso de liquidación)

Al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2008 se mantenían en custodia títulos valores por miles de pesos 10.494.460 y 15.304.741 respectivamente, y valores invertidos en títulos públicos en garantía a favor del B.C.R.A. por miles de pesos 25.342 y miles de pesos 50.467 respectivamente, en cumpliendo del régimen de garantías establecido para las Administradoras de Fondos de Pensiones y Jubilaciones (AFJP).

Tal como se menciona en Nota 1, la Ley 26.425 dispuso la eliminación del sistema privado de capitalización individual administrado por las AFJP. A la fecha de los presentes estados contables la nueva reglamentación del régimen de garantías vigente no ha sido emitida.

13.2. Títulos Públicos - Embargo

Con fecha 2 de octubre de 2002 la Entidad fue notificado de un embargo por la suma de miles de pesos 5.600 en su cuenta en el B.C.R.A, con origen en un pedido de nulidad de una subasta efectuada el 11 de julio de 2001 en la cual la Entidad, como acreedor prendario en primer grado de privilegio, procedió al remate de los bienes prendados. Como resultado de la apelación a dicha medida cautelar, se sustituyó este embargo por la entrega en garantía de Discount Bond 2033 Ley Argentina por VN 5.722.300. Al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio de 2008 el equivalente de pesos asciende a miles de pesos 14.584 y 14.934 respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se pasó el expediente a Cámara para lograr su levantamiento definitivo no teniendo aún resolución al respecto.

13.3. Créditos Diversos - Embargos

Al 30 de junio de 2009 y 2008 la Entidad mantiene registrados en "Créditos Diversos - otros embargos" miles de pesos 6.526 y 6.368 respectivamente, por causas judiciales contra la misma, pendiente de resolución por la Justicia.

13.4. Títulos Públicos en garantía por operatoria Rofex y Mae

Dentro del rubro "Créditos Diversos" se incluyen al 30 de junio de 2009 miles de pesos 47.987 correspondientes a Nobac 25/03/10 y Nobac 06/01/10, por un valor nominal en miles de pesos 29.000 y 17.800, respectivamente. Dichos títulos fueron entregados en garantía como consecuencia del contrato firmado para operar en Rofex y Mae, el cual establece que se deben constituir garantías para cubrir las posiciones abiertas que el agente posea en dichos mercados.

13.5. Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Préstamos Documentados

En el marco del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del BID y de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4620 del B.C.R.A. la Entidad ofreció en garantía préstamos documentados cuyo valor al 30 de junio de 2009 asciende a miles de pesos 22.500.

NOTA 14 - RESOLUCION N° 368/01 (TO) DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones par actuar como Agente de Mercado Abierto

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el B.C.R.A. siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos en dicha resolución.

Al 30 de junio de 2009 y 2008 el Patrimonio Neto de la Entidad cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el B.C.R.A.

b) Sociedad depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Conforme a lo prescripto por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 30 de junio de 2009 y 2008, las carteras de inversión de HF Acciones Digitales, HF Acciones Líderes, HF Pesos, HF USA, HF Deuda Plus, Roble Ahorro Dólares, HF Deuda Soberana, HF Europa, HF Pesos Corto Plazo, HF Brasil, HF Pesos Plus, HF Asia, Investire Renta en Pesos, Investire Renta en Dólares A (Pesificado), Investire Renta Plus en Dólares, Investire Renta Plus, Investire Maxi Renta en pesos, Investire Acciones, Investire Renta Mixta, Investire Renta Mixta en Dólares, que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria, asciende a miles de pesos 1.131.456 y miles de pesos 1.402.283 respectivamente

NOTA 15 – ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de junio de 2009 la Entidad administraba, en su carácter de fiduciario, los siguientes Fideicomisos Financieros:

Fideicomiso	Activo Fideicomitido	Activos	Pasivos	Resultados	Período /Ejercicio
Transportadora de Gas del Norte Serie 01	Fondos de Inversión p/ la adquisición de activos fiduciarios	18.557	18.048	71	31/12/2008
Transportadora de Gas del Norte Serie 02	Fondos de Inversión p/ la adquisición de activos fiducidiarios	15.430	15.041	12	31/12/2008
Fideicomiso Financiero Fideiagro 2009	Inversión de riesgo en producción agrícola	16.179	16.178	(239)	31/03/2009
Fideicomiso Financiero CGM Leasing III	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	5.622	1.548	242	31/03/2009
Fideicomiso Financiero CGM Leasing IV	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	11.025	7.106	383	31/03/2009
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VII	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	16.891	15.616	(100)	31/03/2009
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VI	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	19.834	17.869	108	31/03/2009
Fideicomiso Financiero CGM Leasing V	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	14.851	11.385	142	31/03/2009
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VIII	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	20.215	18.189	146	31/03/2009
Fideicomiso Financiero Don Mario SGR F4	Créditos por la comercialización de agroquímicos a distribuidores y productores	9.148	8.175	(20)	31/03/2009
Lartirigoyen IV Fideicomiso Financiero	Créditos para la comercialización de insumos agrícolas	32.460	25.817	272	31/03/2009
Fideicomiso Financiero CGM Leasing IX	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	35.695	33.583	577	31/03/2009
Decréditos II	Créditos prendarios	9.914	9.750	17	31/03/2009
Fideicomiso Financiero Phenix Leasing II	Créditos derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles	7.520	6.505	149	31/03/2009
Fideicomiso Financiero Don Mario SGR F5	Créditos por la comercialización de agroquímicos a distribuidores y productores	16.698	15.902	247	31/03/2009
Fideicomiso Financiero Syngenta II	Créditos para la comercialización de semillas a distribuidores y productores	34.399	28.214	228	31/03/2009
Fideicomiso Financiero CGM Leasing X	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	24.249	23.650	(134)	31/03/2009
Decréditos III	Créditos prendarios	16.115	16.002	(203)	31/03/2009

NOTA 16 - ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a partir de diciembre 2001 relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera se han presentado una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que dichas medidas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses del año 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos originalmente constituidos en dólares estadounidenses en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio vigente en el mercado.

A través de la Ley N° 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado puedan apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

La Entidad espera ser compensada por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo. El criterio contable adoptado para la activación de dichos conceptos se detalla en la Nota 4.2.12.a.)

Con fecha 27 de diciembre de 2006 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJ) dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de medidas cautelares otorgadas con anterioridad (S 1,40 por USS1 mas CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable.

Con fecha 28 de agosto de 2007 la CSJ dictó un nuevo fallo que ratificó lo dispuesto anteriormente, estableciendo que las sumas que las entidades financieras hubiesen abonado serán detraídas como pagos a cuenta según la proporción que tales sumas representan en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

El 28 de octubre de 2008 la CSJ resolvió, en el caso "Ramos, Alberto Rubén y otro c/ PEN" sobre los recursos extraordinarios presentados por tres entidades bancarias (una de ellas HSBC Bank Argentina S.A.) que solicitaban la exclusión del derecho reconocido a los depositantes para los casos en los que los contratos de deposito se hubieran extinguido por haberse aplicado su importe a fines específicos previstos por la normativa. En el caso planteado por la Entidad, la CSJ decidió la inaplicabilidad de este criterio.

Al 30 de junio de 2009 la Entidad mantiene registrada una previsión por miles de pesos 55.055 en relación con esta contingencia.

NOTA 17 - CONTINGENCIAS

a) Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores ADUC c/ HSBC Bank Argentina S.A S/ Sumarísimo

Durante el presente período, la asociación en representación de los consumidores presentó un reclamo a la Entidad solicitando el cese de la aplicación y cobro del cargo por "exceso de acuerdo" aplicados en cuentas corrientes y cuentas sueldos y el reintegro de las sumas ya cobradas más la tasa de interés aplicable.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la acción se encuentra en etapa probatoria Se estima un impacto no significativo en los estados contables como consecuencia de esta acción.

b) Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa c/ HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A. s/Ordinario.

Con fecha 22 de diciembre y 29 de diciembre de 2008, la asociación en representación de los consumidores financieros presentó un reclamo a la Entidad solicitando la modificación de fórmula financiera que se utiliza para calcular los intereses devengados en las operaciones de descuento de cheques y/o facturas y la devolución de intereses cobrados en exceso de lo previsto en el punto 1.3. de la Comunicación "A" 3052 del B.C.R.A., respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en el proceso de contestación de la demanda. Se estima un impacto no significativo en los estados contables como consecuencia de esta acción.

c) Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa c/ HSBC Bank Argentina S.A. s/Ordinario.

Con fecha 17 de diciembre de 2008, la asociación en representación de los consumidores financieros presentó un reclamo a la Entidad solicitando la devolución del cargo por "Riesgo Contingente" cobrado por la Entidad sobre las cuentas corrientes.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en el proceso de contestación de la demanda. Se estima un impacto no significativo en los estados contables como consecuencia de esta acción.

d) Padec Prevención Asesoramiento y defensa del consumidor y otro C/ BNL S.A. s/ Ordinario.

Es un juicio reclamando por diversos conceptos que según la actora se cobraron indebidamente entre enero 1995 y agosto de 2003 por TC Mastercard. Incluye también un reclamo por supuestas tasas de interés excesivas para esas tarjetas de crédito (que en el caso de los no activos deberán ser depositados en la cuenta del juzgado). Asimismo reclama que se informe a los clientes la previsión por eventual incobrabilidad y el destino asignado a las sumas resultantes de la previsión y verificación de impago, y que se incluya en las publicidades la tasa de interés que se cobra.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra en la etapa probatoria.

NOTA 18 - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

A continuación se describen, de forma genérica, las políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.

a) Riesgo de Crédito

Dentro del Departamento de Crédito y Riesgo de la Entidad se encuentran las Gerencias de:

• Aprobación de Créditos de Banca Comercial integrada a su vez por un equipo de de Grandes Empresas e Instituciones Financieras y no Financieras, otro de Pymes y otro de Políticas, Planning y Riesgo Medioambiental

• Riesgo de Banca Minorista

• Recupero de Créditos Comerciales

• Unidad de Soporte Crediticio

En el caso de Banca Comercial, las propuestas de crédito se originan en las unidades de negocios respectivas, según el segmento al cual el cliente pertenece y son elevadas a niveles superiores, según el monto involucrado en la propuesta, para su recomendación a la Gerencia de Aprobación de Créditos de Banca Comercial. En ésta, las propuestas son evaluadas y las aprobaciones se llevan a cabo mediante facultades crediticias delegadas a Ejecutivos de Riesgos en forma personal.

Adicionalmente existe un esquema piramidal de delegación de facultades crediticias que limita las aprobaciones en función del monto involucrado en cada una de ellas, hasta llegar al Head del Departamento y al CEO (Chief Executive Officer) de la Entidad quienes a su vez Reportan a un Departamento Regional de Créditos para Latinoamérica con sede en México,

debiendo a su vez remitirse a aprobación por parte de la Casa Matriz en Londres, cuando fuera procedente conforme a las cifras involucradas.

Las excepciones a las políticas vigentes son siempre evaluadas por el Gerente del área de Créditos, debiendo además contarse con aprobación de la Casa Matriz, toda vez que se afectare a principios corporativos internacionales

La metodología de evaluación está basada en modelos de rating internos, aplicados a la gestión de la cartera de Banca de Grandes Empresas y Pymes respectivamente. Además se basan en políticas de crédito internas desarrolladas dentro del marco de los Manuales de Créditos y de Garantías de la Entidad los cuales su vez cumplen con las normativas de B.C.R.A. al respecto y con Manuales de Estándares de Calidad del Grupo HSBC a nivel mundial. Tanto las políticas como las herramientas de evaluación y de rating se revisan periódicamente, ya sea en el ámbito de la Gerencia de Empresas o de Banca Minorista, según corresponda.

Con respecto a las propuestas de instituciones financieras, las mismas son analizadas con una metodología de evaluación propia y respetando las características intrínsecas de cada sector financiero.

Asimismo, hay políticas de crédito internas particulares para cada industria financiera, siempre en línea con la normativa B.C.R.A. y con los Manuales de Estándares de Calidad del Grupo HSBC a nivel mundial. Al igual que el resto de las herramientas de rating internos, las herramientas de análisis de instituciones financieras son revisadas en forma periódica.

A continuación se mencionan algunos de los aspectos tenidos en cuenta al realizar la evaluación crediticia de los clientes:

• Profundo conocimiento del cliente, de su situación actual y sus antecedentes, que permite a quien que toma la decisión, tener la confianza y seguridad necesarias para el otorgamiento del crédito.

• Clara identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico que corresponda, que permita además evaluar su posicionamiento en el mercado y sus expectativas de desarrollo en función de sus competidores clientes y proveedores.

• Verificación de la capacidad de repago del cliente y su adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos solicitados, dentro de los plazos pactados.

• Equilibrio y correlación entre el destino, el monto, el plazo, la moneda y la forma de amortización del crédito con la generación de fondos y el ciclo del negocio del cliente.

• Constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan un rápido y efectivo recupero en los casos que se considere necesario y como fuente alternativa de pago.

• Consultar permanentemente las pautas coyunturales de las políticas sectoriales vigentes, actuando según lo determinen las directrices generales de inversión o desinversión en un sector o subsector de la economía, entre otras.

La Gerencia de Riesgos de Banca Minorista, es la que tiene a su cargo la definición de la políticas de crédito para los distintos canales, productos y segmento de clientes, el desarrollo de modelos de scoring y el monitoreo de la performance de las carteras en este portafolio.

La metodología de evaluación crediticia para individuos está basada en la combinación de parámetros crediticios, modelos de scoring, e informes comerciales y bases de consulta. Todo ello parametrizado en un motor de decisión que es administrado por el área de Riesgos, quien a su vez delega facultades crediticias al área Operativa, para que ésta ejerza dicha facultad en el marco de los parámetros aprobados.

La Gerencia de Riesgo Banca Minorista elabora una serie de reportes mensuales que permiten medir la performance crediticia de la cartera, analizar tendencias, e identificar desvíos contra los pronósticos de morosidad e incobrabilidad. Asimismo, se controla en base a parámetros, el perfil crediticio / concentraciones de riesgo de las nuevas facilidades. Estos informes son distribuidos a la línea gerencial de la Entidad y se analizan en el Comité de Riesgo, el cual se reúne con una periodicidad mensual.

b) Riesgo de Mercado:

El ALCO (Comité de Gerenciamiento de Activos y Pasivos es el responsable de controlar, medir y monitorear estos riesgos, proveer la dirección estratégica y asegurar el manejo de activos y pasivos del Grupo en Argentina. La función primaria del Comité es formular políticas y pautas para la dirección estratégica del Grupo.

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que factores de mercado (precios, tipo de cambio, tasas de interés, etc.) varíen en forma adversa a las posiciones tomadas por la Entidad pudiendo provocar pérdidas en los estados contables.

Los enfoques más elaborados que se han adoptado como herramienta de medición estándar son: el cálculo del cambio en el valor presente de activos y pasivos derivados de un incremento de 1 bps (punto básico) en las tasas de interés y el cálculo de Valor a Riesgo (Value at Risk o VaR) con un nivel de confianza de 99% y con un horizonte de un día.

En forma anual, se elabora una propuesta de autorización de límites de riesgos de mercado en base a proyecciones de crecimiento de balance y de posiciones de moneda a asumir, entre otros.

Los componentes principales del riesgo de mercado que se tienen en cuenta para determinar la estructura del límite son: cambio en precio absoluto o cambio de tasa, volatilidad, riesgo de base, riesgo correlativo y riesgo de liquidez de mercado. Estos componentes se aplican tanto a instrumentos derivados como a instrumentos de contado.

Entre los principales riesgos medidos y monitoreados se destacan los siguientes:

Riesgos de divisa o cambio de divisa: surge de las posiciones abiertas, ya sea por sobrecompras (posición de compra) o sobre-ventas (posición de ventas) en una divisa, y de este modo se origina una exposición debido a la modificación en la tasa de cambio correspondiente.

Riesgo de tasa de interés: surge por mantener activos y pasivos - reales o nocionales - con diferentes fechas de vencimiento o de repacto de tasa, creando una exposición a los cambios a nivel de tasas de interés.

Riesgos relacionados con las acciones: surge de mantener las posiciones abiertas ya sea de compra o de venta con acciones o instrumentos basados en acciones, lo cual crea una exposición al cambio de precio en el mercado de las acciones o instrumentos relacionados con las mismas.

Riesgo relacionado con la liquidez del mercado: la posibilidad que un instrumento financiero no pueda venderse rápidamente o hacerlo por su valor total, o que una posición no se pueda cubrir rápidamente o solo por medio de un costo excesivo, por falta de oferta y demanda en el mercado.

c) Riesgo de Liquidez:

La responsabilidad por el cumplimiento de los requisitos reglamentarios locales en materia de liquidez recae sobre la gerencia ejecutiva local. El ALCO tiene a su cargo el control de dicho cumplimiento.

El objetivo de la gestión de liquidez en HSBC es asegurar que la Entidad tenga la capacidad de satisfacer todas las demandas legítimas de fondos por parte de los depositantes y todos los préstamos otorgados a los prestatarios.

Dicha gestión depende de tres factores:

- El flujo de fondos estimado para un banco.

- Su capacidad de prestar dinero en el mercado.

- Su inventario de activos líquidos de alta calidad y de rápida disponibilidad.

El enfoque que HSBC tiene sobre la administración de la liquidez toma en cuenta estos factores. El mismo se basa en:

- El cumplimiento de los requisitos de liquidez reglamentarios en cada área en la que el Grupo HSBC desarrolla sus actividades.

- El informe de los flujos de fondos estimados en las principales subsidiarias en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos relativo a la posición del flujo del fondos.

- Mantenimiento de los índices del balance (Liquidez de primera y segunda línea) que requiera la gerencia.

- Mantenimiento de los planes de contingencia de liquidez para reunir efectivo en caso de presentarse una emergencia.

Los riegos de liquidez se monitorean mediante análisis de Stress (stress testing) sobre la liquidez de la Entidad trabajando con 6 escenarios distintos (3 de crisis de liquidez específica sobre HSBC, 2 de crisis de liquidez sistémica y 1 escenario específico sobre crisis de liquidez en Argentina).

d) Riesgo Operacional:

La Entidad cuenta con un sistema de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos operacionales que permite la evaluación de los procesos asociados a la gestión del Riesgo Operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.

El entendimiento, medición y gerenciamiento del Riesgo Operacional es responsabilidad de todas las unidades de negocios y de soporte, quienes tienen a su cargo la realización de una auto-evaluación de riesgos como así también la adopción de medidas correctivas para asegurar una gestión eficaz de los mismos.

La gestión periódica del Riesgo Operacional es monitoreada por una estructura interna independiente de las áreas de negocio (Departamento de Riesgos Operacionales) que cuenta con personal técnicamente calificado como así también con los recursos necesarios para llevar a cabo tal gestión, brindando soporte a toda la organización. Dicha estructura reporta funcionalmente a un Comité de Riesgos Operacionales y de Control Interno que se encuentra a cargo de promover el compromiso de todas las unidades, ya sea de negocios como de soporte, en el entendimiento, medición y gerenciamiento del Riesgo Operacional.

La gestión periódica del Riesgo Operacional permite tener un conocimiento adecuado de los riesgos operacionales a los cuales se encuentra expuesta la organización, de su impacto y de los planes de acción que resultan necesarios para minimizar el mismo. Asimismo habilita el registro de las pérdidas operativas originadas en fallas en los procesos internos, errores humanos, eventos externos, sanciones y penalidades, entre otros, y analizar las medidas que deben tomarse para reducir las mismas.

La política definida por HSBC para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos operacionales es actualmente comunicada a terceros a través de la página web de la entidad financiera.

NOTA 19 - RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A. se informa que HSBC Bank Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, y que sus operaciones son independientes de otras compañías del Grupo HSBC. Los Accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado.

NOTA 20 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación "A" 4589 del 29 de octubre de 2006, absorbida por la Comunicación "A" 4664 del 11 de mayo de 2007, el procedimiento y requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

La mencionada comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las siguientes situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la SEFyC:

- se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras;

- registren asistencia financiera del BCRA, con excepción de la asistencia recibida por liquidez y cancelable con el procedimiento conocido como matching;

- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA, o

- registren deficiencias de integración de capital mínimo —de manera individual o consolidada— (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la SEFyC) o de efectivo mínimo —en promedio— en pesos o en moneda extranjera

Asimismo, dispone que la utilidad a distribuir no podrá superar al saldo acreedor de la cuenta resultados no asignados remanente luego de deducir los siguientes conceptos:

- Reserva legal y estatutarias cuya constitución sea exigible;

- saldo de diferencias activadas por pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa aplicable a los depósitos pesificados;

- exceso del valor contable de títulos públicos no valuados a precios de mercado respecto del resultante de valuarlos por cotización o, para los que no cuenten con cotización por el menor importe entre el valor técnico y el presente obtenido mediante el descuento, con la tasa promedio de mercado que publique el BCRA, de los flujos de fondos resultantes de aplicar las tasas de interés del mes anterior al de la distribución;

- exceso del valor contable de los certificados de participación o títulos de deuda correspondientes a fideicomisos financieros, en la proporción que corresponda a los mencionados instrumentos no valuados a precios de mercado que integren los activos fideicomisos;

- ajustes de valuación de activos pendientes de registración contable notificados por la SEFyC y aceptados o no por la entidad y/o indicados por la auditoría externa; y

- franquicias individuales de valuación de activos otorgados por la SEFyC, incluidos los ajustes derivados de no considerar los planes de adecuación concertados.

Además se establece que la distribución será posible en la medida que la misma no determine deficiencia de capital mínimo, según la exigencia calculada sin aplicar atenuaciones, sobre un activo ajustado y respecto de una integración también ajustada.

NOTA 21 - VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 22 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al 30 de junio de 2009.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2009.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2009 Y 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldo s/ libros 30-06-09	Tenencia: Saldo s/ libros 30-06-08	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
BOCON PRE 9	2429	24.268	24.268	-	28.894	-	28.894
PRO 12 CER	2449	37.003	37.003	3.261	37.003	-	37.003
BONAR VII	5435	18.919	18.919		-	-	-
BODEN 2014	44005	34.942	34.942	15	36.255	-	36.255
BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CON DESC. 2033 DICA	45700	-	-	80.106	-	-	-
BOGAR D/1579 CER	2405	13	13	809	2.255	-	2.255
Boden 2012	5426	344	344	9.399	995	-	995
- Otros			3.853	14.438	5.818	-	5.818
TOTAL COMPRA - VENTA O INTERMEDIACION (1)			119.342	108.028	111.220	-	111.220
Tenencias disponible para la venta							
BOGAR D/1579 CER	2405	53.110	53.110	86.993	53.110	-	53.110
- Otras			19.869	38.062	19.869	-	19.869
TOTAL TENENCIAS DISPONIBLES PARA LA VENTA (2)			72.979	125.055	72.979	-	72.979
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
LEBAC INTER 30/07/08	45946	-	-	23.379	-	-	-
- Otros			300	15.049	300	-	300
Subtotal Letras del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia (3)			300	38.428	300	-	300
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
LEBAC 15/10/08	45829	-	-	301.565	-	-	-
LEBAC INTER 23/09/09	45913	336.168	336.168	-	-	-	-
- Otros			-	17.076	-	-	-
Subtotal Letras del BCRA - Por operaciones de pase (3)			336.168	318.641	-	-	-
- Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
LEBAC 11/03/09	45860		-	46.747	-	-	-
LEBAC INTER 10/07/08	45944		-	62.307	-	-	-
LEBAC INTER 05/08/09	46017		40.483	-	40.483	-	40.483
LEBAC INTER 26/08/09	46019		77.359	-	77.359	-	77.359
LEBAC INTER 02/09/09	46021		177.649	-	158.111	-	158.111
LEBAC INTER 08/07/09	45969		82.800	-	82.800	-	82.800
LEBAC INTER 12/08/09			36.413	-	36.413	-	36.413
- Otros			8.902	55.593	28.310	-	28.310
Subtotal Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia (3)			423.606	164.647	423.476	-	423.476
- Notas del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
NOBAC INTER 08/04/09	46006	-	-	-	-	-	-
NOBAC 15/10/08 BAD P	45831	-	-	25.068	-	-	-
NOBAC 25/03/10 BAD P	45862	70.553	70.553	-	(41.995)	-	(41.995)
NOBAC 10/02/10 BAD P	45853	28.583	28.583	-	(11.108)	-	(11.108)
NOBAC 26/11/08 BAD P	45834	-	-	25.875	-	-	-
- Otros			26.434	50.511	(17.310)	-	(17.310)
Subtotal Notas del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia (3)			125.570	101.454	(70.413)	-	(70.413)
- Notas del BCRA - Por operaciones de pase							
- Otros			-	26.891	-	-	-
Subtotal Notas del BCRA - Por operaciones de pase (3)			-	26.891	-	-	-
- Notas del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
NOBAC 18/05/11 BAD P	45879		171.401	210.281	167.321	-	167.321
NOBAC 20/01/10 BAD P	45851		-	100.733	-	-	-
NOBAC 24/12/08 CER CUPON	45694		-	36.839	-	-	-
- Otros			12.353	284	12.353	-	12.353
Subtotal Notas del BCRA - Sin Cotización- Cartera Propia (3)			183.754	348.137	179.674	-	179.674
- Notas del BCRA - tenencias disponibles para la venta							
NOBAC 25/03/10 BAD P	45862	-	-	157.653	-	-	-
NOBAC 06/01/10 BAD P	45845	-	-	246.647	-	-	-
Subtotal Notas del BCRA - tenencias disponibles para la venta (2)			-	404.300	-	-	-
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A			1.069.398	1.402.498	533.037	-	533.037
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del País							
BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CON DESC. 2033 DICP	44030		161.413	130.238	161.413	-	161.413
- Otros			82	13.008	82	-	82
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION (4)			161.495	143.246	161.495	-	161.495
TOTAL TITULOS PUBLICOS			1.423.214	1.778.827	878.731	-	878.731
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Representativos de capital							
-Del País							
TENARIS	40115	1.326	1.326	-	1.326	-	1.326
SIDERAR	839	409	409	-	409	-	409
- Otros			-	211	-	-	-
TOTAL INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			1.735	211	1.735	-	1.735
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			1.424.949	1.779.038	880.466	-	880.466

Ver criterios de valuación en Notas 4.2.2 y 4.2.3

(1) Registrados en tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y títulos públicos con operaciones de pase con el B.C.R.A.
(2) Registrados en tenencias disponibles para la venta.
(3) Registrados en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.
(4) Registrados en títulos públicos sin cotización.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"B"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 2009 y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos AL 30-06-09	AL 30-06-08
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	163.152	190.963
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	338.542	429.262
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.218.679	3.821.342
	4.720.373	4.441.567
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.456	2.010
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.912	24.100
	31.368	26.110
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.303	534
	13.303	534
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.356	2.593
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.361	88.495
	7.717	91.088
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	879	10.805
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.610	94.630
	66.489	105.435
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.861	4.149
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.911	26.903
	48.772	31.052
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.415	2.420
	2.415	2.420
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.890.437	4.698.206
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.828	4.148
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	655.720	755.456
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.010.564	2.132.659
	2.673.112	2.892.263
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.140	20.353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	99.260	70.321
	121.400	90.674
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.127	4.117
Sin garantías ni contragarantías preferidas	91.736	49.144
	99.863	53.261
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.972	3.132
Sin garantías ni contragarantías preferidas	120.506	48.684
	128.478	51.816
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	11
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.930	4.187
Sin garantías ni contragarantías preferidas	78.560	83.060
	83.490	87.258
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	219	1.827
Sin garantías ni contragarantías preferidas	944	6.197
	1.163	8.024
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.107.506	3.183.296
TOTAL GENERAL	7.997.943	7.881.502

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"C"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2009 y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Al 30-06-09 Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Al 30-06-08 Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.110.155	14%	846.816	11%
50 siguientes mayores clientes	1.489.876	19%	1.183.347	15%
100 siguientes mayores clientes	985.187	12%	958.161	12%
Resto de clientes	4.412.725	55%	4.893.178	62%
TOTAL	7.997.943	100%	7.881.502	100%

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "D"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	400	2.049	3.151	4.993	6.829	165.861	183.283
Sector Financiero	-	92.213	30.525	665	12.276	1.499	395	137.573
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	356.425	3.096.444	1.063.580	1.155.596	755.814	631.957	617.271	7.677.087
Total	356.425	3.189.057	1.096.154	1.159.412	773.083	640.285	783.527	7.997.943

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "E"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2009 Y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación de la Sociedad	Acciones y cuotas partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe: AL 30/06/2009	AL 30/06/2008	Información sobre el Emisor: Actividad Principal	Datos del último Estado Contable: Fecha de Cierre del Ejercicio/ Período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio/ Período
	-En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas											
	-Del País											
30-63839285-9	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	ORD	$ 1	1	1.423.136	4.347	5.024	SOCIEDAD DE BOLSA	30/06/2009	1.453	4.395	(725)
30-58408672-2	HSBC Administradora de Inversiones S.A.	ORD	$ 1	1	780.386	928	1.854	SOCIEDAD GERENTE	30/06/2009	1.791	2.136	(667)
	Subtotal Controladas					5.275	6.878					
	-No Controladas											
	-Del País											
30-59891004-5	Visa Argentina S.A.	ORD	$ 0.0001	1	1.055.391	1.008	287	SERVICIOS	31/05/2008	-	454.782	429.039
30-64399063-2	Gire S.A.	ORD	$1	1	16.337	329	329	BCOS Y EST.FINANC.	31/12/2008	98	47.293	13.687
33-62818915-9	Mercado Abierto Electronico S.A.	ORD	$1200	1	2	15	15	SERVICIOS	31/03/2009	242	12.481	441
30-69078352-1	Interbanking S.A	ORD	$1	1	134.600	64	64	SERVICIOS	31/12/2008	1.346	24.607	10.695
30-69226478-5	COELSA	ORD	$ 1	1	61.044	86	79	COMPENSADORA ELECTRONICA	31/12/2008	1.000	1.832	72
30-60479635-7	Banelco	ORD	$ 1	1	1.071.716	2.400	2.178	SERVICIOS	31/12/2008	23.599	52.838	9.984
30-68896430-6	Argencontrol	ORD	$ 1	1	37.833	50	43	SERVICIOS	31/12/2008	700	927	52
	-Del Exterior											
	Otros					80	63					
	Subtotal No Controladas					4.032	3.058					
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					9.307	9.936					
	En Otras Sociedades											
	-No Controladas											
	-Del País											
30-68241551-3	SEDESA	ORD	$ 1	1	76.230	146	146	FONDO DE GTIA.	31/12/2008	1.000	13.491	736
30-69609053-6	Corcisa S.A.	PREF	$ 1	-	1.173.431	912	912	COMERCIO MINORIS.	31/12/2007	15.639	15.241	(2.647)
30-57735081-3	Miralejos S.A.C.I.F. Y A	PREF	$ 1	-	391.547	392	392	EXPLOT. AVÍCOLA	30/06/2007	56.751	72.792	413
30-52114737-3	Garbin S.A.	PREF	$ 1	-	282.986	263	263	CONSTRUCC. CIVILES	30/09/2008	32.984	29.305	724
33-59959483-9	Repas S.A.	PREF	$ 1	-	1.045.106	1.045	747	EXPLOT. AGROPEC.	31/08/2008	6.126	46.604	4.161
	Otras					75	74					
	Subtotal no controladas					2.833	2.534					
	TOTAL GENERAL					12.140	12.470					

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "F"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio de ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 30/06/09	Valor residual al 30/06/08
BIENES DE USO									
Inmuebles	311.618	17.730	-	6.585	-	50	9.170	313.593	311.618
Mobiliario e instalaciones	45.319	23.167	23.591	4.469	-	10	9.041	78.567	45.319
Máquinas y equipos	43.984	31.125	16	139	-	5	30.033	44.953	43.984
Vehículos	481	733	-	63	-	5	268	883	481
TOTAL	401.402	72.755	23.607	11.256	-		48.512	437.996	401.402
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	6.969	33.829	(23.607)	12.901	-	-	-	4.290	6.969
Bienes tomados en defensa de créditos (1)	119	-	(119)	-	-	-	-	-	119
Anticipos por compra de bienes (2)	30.064	120.834	-	147.454	-	-	-	3.444	30.064
Obras de arte	619	4	-	-	-	-	-	623	619
Bienes dados en alquiler	2.998	-	-	130	-	50	79	2.789	2.998
Otros bienes diversos	12.988	18.700	119	20.004	-	50	76	11.727	12.988
TOTAL	53.757	173.367	(23.607)	180.489	-		155	22.873	53.757

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.11.

(1) Los años de vida útil varían de acuerdo al tipo de bien tomado en defensa de crédito.
(2) Corresponde principalmente a anticipos por compra de bienes a ser afectados a contratos de leasing.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "G"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 30-06-09	Valor residual al 30-06-08
Gastos de organización y desarrollo								
- Diferencias de cambio activadas por amparos	85.749	48.866	-	278	5	134.337	-	85.749
- Otros	23.680	46.035	-	1.254	5	15.182	53.279	23.680
TOTAL	109.429	94.901	-	1.532		149.519	53.279	109.429

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.12.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"H"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 30 DE JUNIO 2009 y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	AL 30-06-09 Saldo de Deuda	% sobre cartera total	AL 30-06-08 Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2.369.511	21%	1.071.178	11%
50 siguientes mayores clientes	932.406	8%	1.435.806	14%
100 siguientes mayores clientes	720.222	6%	753.814	7%
Resto de clientes	7.474.142	65%	6.827.150	68%
TOTAL	11.496.280	100%	10.087.948	100%

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — **ANEXO"I"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazo que resta para su vencimiento						
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	10.178.792	835.832	357.458	119.500	4.460	238	11.496.280
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)							
B.C.R.A.	1.088	-	-	-	-	-	1.088
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	68.953	-	13.515	-	82.468
Otras	1.038.696	-	-	564	2.005	12.418	1.053.683
Total O.O.I.F.	1.039.784	-	68.953	564	15.520	12.418	1.137.239
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	-	15.182	-	-	15.182
Total	11.218.576	835.832	426.411	135.246	19.980	12.656	12.648.701

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — **ANEXO "K"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2009 y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO En circulación	EMITIDO En cartera	PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
Ordinarias, nominativas de V$N 1								
Clase "A"	852.117.003	1	852.117	-	-	-	852.117	-
Clase "B"	392.008.586	5	392.009	-	-	-	392.009	-
TOTAL AL 30-06-09			1.244.126	-	-	-	1.244.126	-
TOTAL AL 30-06-08			1.792.173	-	-	-	1.792.173	-

Ver Nota 5.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — **ANEXO "J"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al 30-06-09	Saldo al 30-06-08
Regularizadoras del Activo (1)						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	335.332	178.648	41.936	134.601	337.443	335.332
O.C.I.F. - Por riesgo de incobrabilidad	8.864	2.331	5.130	1.467	4.598	8.864
Bienes en Locación Financiera	10.892	3.022	1.847	2.196	9.871	10.892
Participación en Otras Sociedades	2.086	-	-	-	2.086	2.086
Créditos Diversos- Por riesgo de incobrabilidad	20.684	4.838	959	668	23.895	20.684
TOTAL	377.858	188.839	49.872	138.932	377.893	377.858
Del Pasivo (2)						
Indemnizaciones por despidos	8.190	48.216	-	56.406	-	8.190
Por compromisos eventuales	5.422	1.774	5.568	-	1.628	5.422
Otras Contingencias (3)	60.528	69.399	672	3.460	125.795	60.528
TOTAL	74.140	119.389	6.240	59.866	127.423	74.140

(1) Ver criterios de valuación en Nota 4.2.4.

(2) Ver criterios de valuación en Notas 4.2.14. y 4.2.16.

(3) Incluye previsión relacionada con contingencia por amparos por miles de pesos 55.055 constituida en el mes de diciembre de 2008 (Nota 16)

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — **ANEXO"L"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2009 y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30-06-09	Total al 30-06-09 (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco	Yen	Otras	Total al 30-06-08
ACTIVO										
Disponibilidades	3.950.837	-	3.950.837	40.781	3.895.794	11.825	942	73	1.422	939.863
Títulos públicos y privados	19.357	-	19.357	-	19.357	-	-	-	-	103.426
Préstamos	1.522.483	-	1.522.483	54	1.522.411	18	-	-	-	1.137.801
Otros créditos por intermediación financiera	74.541	-	74.541	-	74.149	-	-	59	333	350.166
Bienes en locación financiera	11.242	-	11.242	-	11.242	-	-	-	-	11.153
Participación en otras sociedades	80	-	80	-	80	-	-	-	-	63
Créditos diversos	58.432	-	58.432	91	58.341	-	-	-	-	40.493
Partidas pendientes de imputación	1.191	-	1.191	-	1.191	-	-	-	-	603
TOTAL	5.638.163	-	5.638.163	40.926	5.582.565	11.843	942	132	1.755	2.583.568
PASIVO										
Depósitos	4.528.150	-	4.528.150	448	4.527.702	-	-	-	-	1.817.080
Otras obligaciones por intermediación financiera	920.552	-	920.552	39.790	876.885	3.172	98	38	569	983.304
Obligaciones diversas	29.139	-	29.139	-	26.144	2.995	-	-	-	34.521
Obligaciones Negociables Subordinadas	15.182	-	15.182	-	15.182	-	-	-	-	24.198
Partidas pendientes de imputación	78	-	78	-	78	-	-	-	-	198
TOTAL	5.493.101	-	5.493.101	40.238	5.445.991	6.167	98	38	569	2.859.301
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	759.076	-	759.076	-	759.076	-	-	-	-	652.630
De Control	1.714.601	-	1.714.601	34.056	1.671.962	2	-	1.277	7.304	3.459.039
De actividad fiduciaria	93.222	-	93.222		93.222					106.818
TOTAL	2.566.899	-	2.566.899	34.056	2.524.260	2	-	1.277	7.304	4.218.487
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	367.455	-	367.455	19.701	334.936	3.016		191	9.611	368.274
De Control	-	-	-							1.305
TOTAL	367.455	-	367.455	19.701	334.936	3.016	-	191	9.611	369.579

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.1.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — **ANEXO"N"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2009 y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIM. ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO NO VENCIDA	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO VENCIDA	CON ALTO RIESG. DE INSOL. / RIESGO ALTO NO VENCIDA	CON ALTO RIESG. DE INSOL. / RIESGO ALTO VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISP. TECNICA	TOTAL AL 30-06-09	TOTAL AL 30-06-08
1. Préstamos	5.926	-	-	-	-	-	-	-	5.926	4.785
- Adelantos	41	-	-	-	-	-	-	-	41	22
Sin garantías preferidas	41	-	-	-	-	-	-	-	41	22
- Documentos	524	-	-	-	-	-	-	-	524	605
Sin garantías preferidas	524	-	-	-	-	-	-	-	524	605
-Hipotecarios y Prendarios	2.879	-	-	-	-	-	-	-	2.879	1.817
Con otras garantías preferidas	2.879	-	-	-	-	-	-	-	2.879	1.817
-Personales	1.494	-	-	-	-	-	-	-	1.494	1.641
Sin garantías preferidas	1.494	-	-	-	-	-	-	-	1.494	1.641
-Tarjetas	988	-	-	-	-	-	-	-	988	700
Sin garantías preferidas	988	-	-	-	-	-	-	-	988	700
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otros Créditos por Int. Fin.	2.629	-	-	-	-	-	-	-	2.629	2.706
4. Responsabilidades eventuales	41.439	-	-	-	-	-	-	-	41.439	33.980
5 Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	5.275	-	-	-	-	-	-	-	5.275	6.878
TOTAL	55.269	-	-	-	-	-	-	-	55.269	48.349
PREVISIONES	86	-	-	-	-	-	-	-	86	75

Ver Nota 10

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO "O"

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o de contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	6	4	-	1.814.485
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	4	-	191.658
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	11	2	2	11.386
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	7	4	4	2.081.191
Forwards	Otras coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	1	1	-	355.087
Swaps	Cobertura de tasa de interés	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	26	11	1	67.000
Opciones	Otras coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	110	21	-	241.774

Ver Nota 4.3

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
cifras expresadas en miles de pesos

RESULTADOS NO ASIGNADOS	450.968
A Reserva Legal (20% s/ 450.968)	90.194
A Reserva Estatutaria	
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	
Ajustes (puntos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de Resultados" (a)	
SUBTOTAL 1	360.774
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de deuda Subordinada	
Ajustes (puntos 2.1.1., 2.1.2., 2.1.5. y 2.1.6. Del T.O. de "Distribición de Resultados" (1)	200.845
SUBTOTAL 2	159.929
SALDO DISTRIBUIBLE	159.929
A Dividendos en efectivo	159.929
- Acciones ordinarias	159.929
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	0

(1) La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Previamente se deberá contar con la autorización de B.C.R.A. De acuerdo con lo expuesto en la nota 20, a los estados contables.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2009 Y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-09	AL 30-06-08
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	621.458	577.031
Entidades financieras y corresponsales	4.645.961	2.151.556
B.C.R.A.	4.454.707	1.967.574
Otras del país	4.132	6.420
Del exterior	187.122	177.562
	5.267.419	2.728.587
B- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	100.423	28.805
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	18.919	79.304
Tenencias disponibles para la venta	72.979	529.355
Inversiones en títulos privados con cotización	2.293	4.818
Títulos Públicos sin cotización	161.495	143.246
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.069.398	998.198
	1.425.507	1.783.726
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	183.283	300.658
Al Sector financiero	137.573	375.159
Intefinancieros - (call otorgados)	46.500	165.500
Otras financiaciones e entidades financieras locales	88.551	197.236
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	2.522	12.423
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.833.922	6.243.848
Adelantos	3.155.572	1.827.313
Documentos	1.059.621	1.626.198
Hipotecarios	169.811	184.194
Prendarios	556.768	637.555
Personales	789.950	884.465
Tarjetas de crédito	995.760	860.739
Otros	33.054	132.378
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	88.917	112.397
(Cobros no aplicados)	(1.964)	(1.672)
(Intereses documentados)	(13.567)	(19.719)
Subtotal (Anexo B consolidado)	7.154.778	6.919.665
(Previsiones)	(337.443)	(335.332)
	6.817.335	6.584.333
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	126.658	207.436
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	399.523	617.661
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	79.104	365.734
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B consolidado)	6.855	23.584
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	57.493	25.252
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	27.880	33.942
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B consolidado)	41.353	33.509
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B consolidado)	508	508
(Previsiones)	(4.598)	(8.864)
	734.776	1.298.762
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexo B consolidado)	334.253	445.555
(Previsiones)	(9.871)	(10.892)
	324.382	434.663
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	80	63
Otras	9.785	9.529
(Previsiones)	(2.086)	(2.086)
	7.779	7.506
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexo B consolidado)	234	1.533
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta-Crédito Fiscal	171.975	173.418
Otros	372.917	311.266
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo B consolidado)	0	4
Otros intereses devengados a cobrar	191	738
(Previsiones)	(23.895)	(20.684)
	521.422	466.275
H- BIENES DE USO	437.996	401.402
I- BIENES DIVERSOS	22.873	53.757
J- BIENES INTANGIBLES		
Gastos de organización y desarrollo	53.456	109.429
	53.456	109.429
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11.116	9.661
TOTAL DEL ACTIVO	15.624.061	13.878.101

PASIVO	AL 30-06-09	AL 30-06-08
L- DEPOSITOS		
Capitales		
Al Sector Público no financiero	1.617.123	19.964
Al Sector financiero	6.561	49.495
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	9.870.611	10.017.644
Cuentas corrientes	2.577.156	2.432.856
Cajas de Ahorros	3.318.329	2.722.641
Plazos Fijos	3.624.560	4.499.166
Cuentas de Inversiones	14.715	3.602
Otros	302.096	300.938
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	33.755	58.441
	11.494.295	10.087.103
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	1.088	1.074
Otros	1.088	1.074

	AL 30-06-09	AL 30-06-08
Bancos y Organismos Internacionales	82.468	124.366
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	68.241	260.864
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	429.192	797.572
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	1.502
Interfinancieros (call recibidos)	-	1.500
Intereses a pagar	-	2
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	91.637	4.157
Otras	1.053.635	787.942
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	48	79
	1.726.309	1.977.556
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras	302.652	229.675
Ajustes e intereses devengados a pagar	1	-
	302.653	229.675
O- PREVISIONES	127.423	74.140
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	15.182	24.198
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	113.056	37.311
R- PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	1.256	2.497
TOTAL DE PASIVO	13.780.174	12.432.480
PATRIMONIO NETO	1.843.887	1.445.621
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	15.624.061	13.878.101

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	27.142.791	31.475.946
Contingentes		
Garantías recibidas	3.142.995	3.325.979
Cuentas contingentes deudoras por contra	459.962	457.146
	3.602.957	3.783.125
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	723.341	741.480
Otras	17.919.558	24.010.818
Cuentas de control deudoras por contra	257.275	92.141
	18.900.174	24.844.439
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.060.329	1.132.323
Permuta de tasa de interés	67.000	197.500
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.280.165	1.301.942
	4.407.494	2.631.765
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	232.166	216.617
	232.166	216.617
ACREEDORAS	27.142.791	31.475.946
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B consolidado)	185.339	201.996
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B consolidado)	274.623	255.148
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.142.995	3.325.979
	3.602.957	3.783.125
De Control		
Valores por acreditar	257.275	90.057
Otras	-	2.084
Cuentas de control acreedoras por contra	18.642.899	24.752.298
	18.900.174	24.844.439
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	241.774	289.251
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.038.391	1.012.691
Cuentas de derivados acreedoras por contra	2.127.329	1.329.823
	4.407.494	2.631.765
De Actividad Fiduciaria		
Cuenta de Actividad Fiduciaria acreedora por contra	232.166	216.617
	232.166	216.617

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-09	AL 30-06-08
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	53.685	47.914
Intereses por adelantos	437.593	253.781
Intereses por documentos	205.264	185.061
Intereses por préstamos hipotecarios	31.722	30.882
Intereses por préstamos prendarios	86.669	45.395
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	188.186	103.530
Intereses por otros préstamos	269.116	195.705
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.415	24.521
Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	15.825	16.518
Resultado neto de títulos públicos y privados	195.166	144.061
Ajustes por Cláusula C.E.R.	22.128	40.883
Ajustes por Cláusula C.V.S.	72	205
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	113.127	131.455
Otros	276.677	109.903
	1.899.645	1.329.814
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	19.519	13.515
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	4.862	4.083
Intereses por depósitos en plazos fijos	440.723	287.765
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	952	7.347
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	1.433	292
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	6.634	11.628
Otros intereses	3.139	5.225
Ajustes por Cláusula C.E.R.	633	4.769
Aportes a fondo de garantía de los depósitos	18.476	16.154
Otros	76.282	83.067
	572.653	433.845
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	1.326.992	895.969
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	218.992	150.535
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	211.040	178.650
Vinculados con operaciones pasivas	246.705	201.046
Otras comisiones	46.401	38.744
Otros	197.256	148.624
	701.402	567.064
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	68.021	63.008
Otros	52.003	39.098
	120.024	102.106
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	644.416	560.643
Honorarios a directores y síndicos	16	16
Otros honorarios	28.576	27.321
Propaganda y publicidad	24.714	28.990
Impuestos	53.620	42.214
Depreciación de bienes de uso	48.512	42.066
Amortización de gastos de organización	15.228	7.417
Gastos operativos	212.072	190.188
Otros	92.242	106.403
	1.119.396	1.005.258
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	569.982	205.134
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	29.885	12.452
Intereses punitorios	5.642	2.335
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	97.626	109.204
Ajuste cláusula C.E.R.	3	5
Otras	78.410	84.811
	211.566	208.807
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	53	-
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	67.623	16.287
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	3.121	1.372
Otras	45.304	24.254
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	134.337	146.033
	250.438	187.946
Participación de Terceros en Ent. o Empresas Consolidadas	391	(978)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	531.501	225.017
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	80.533	824
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	450.968	224.193

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-09	30-06-08
Variación del efectivo y sus equivalencias		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.728.587	1.682.894
Efectivo al cierre del período	5.267.419	2.728.587
Aumento neto del efectivo	2.538.832	1.045.693
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	500.730	901.710
- Préstamos	901.535	(490.704)
- Al sector financiero	291.271	(78.569)
- Al sector público no financiero	133.216	41.743
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	477.048	(453.878)
- Otros créditos por intermediación financiera	774.072	(487.605)
- Bienes en locación financiera	187.346	(64.511)
- Depósitos	909.905	1.512.039
- Al sector financiero	(42.934)	40.338
- Al sector público no financiero	1.597.159	13.432
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(644.320)	1.458.269
- Otras obligaciones por intermediación financiera	(220.009)	221.272
- Financiaciones del sector financiero	(2.452)	(545.801)
- Interfinancieros (call recibidos)	(2.452)	(545.801)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en act. Financiación)	(217.557)	767.073
Cobros vinculados con ingresos por servicios	696.769	568.320
Pagos vinculados con egresos por servicios	(145.439)	(102.571)
Gastos de administración pagados	(988.529)	(917.666)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(44.958)	(13.866)
Cobros netos por intereses punitorios	5.589	2.335
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(48.588)	(26.224)
Cobros de dividendos de otras sociedades	31.030	1.288
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	80.828	106.718
Cobros / (pagos) netos por otras actividades operativas	(111.488)	(204.728)
- Partidas pendientes de imputación	75.745	15.989
- Otras	(187.233)	(220.717)
Impuesto a las ganancias/impuesto a la ganancia mínima presunta	-	(824)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	2.528.793	1.004.983
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(85.106)	(32.629)
Pagos netos de bienes diversos	30.729	(25.248)
Pagos por compra de participación en otras sociedades	(721)	-
Cobros por venta de participación en otras sociedades	-	4.622
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(55.098)	(53.255)
Actividades de financiación		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	14	296
- Otros	14	296
- Bancos y organismos internacionales	(41.898)	(2.739)
- Obligaciones subordinadas	(13.855)	(12.517)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(1.435)	(2.344)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(57.174)	(17.304)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	122.311	111.269
Aumento neto del efectivo	2.538.832	1.045.693

Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 2009 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 — BASES Y PROPOSITOS DE LA PREPARACION DE LA INFORMACION

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2009 presentados en forma comparativa han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina a efectos de su presentación a dicho ente de contralor y de mejorar la interpretación de los estados contables básicos. Los mismos incluyen los activos, pasivos y resultados de las siguientes sociedades:

Nómina de sociedades controladas	Monto de la Participación		Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	Porcentaje de Tenencia		Porcentaje de Votos	
	30/06/09	30/06/08			30/06/09	30/06/08	30/06/09	30/06/08
Control directo								
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	4.347	5.024	1.423.136	Ordinarias	97,95	97,95	97,95	97,95
HSBC Administradora de Inversiones S.A.	928	1.854	780.386	Ordinarias	43,56	43,56	43,56	43,56

Al 30 de junio de 2009 se presentan estados contables consolidados con HSBC Administradora de Inversiones S.A., sociedad en la que si bien no se ejerce el control por HSBC Bank Argentina S.A., está sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que a esa fecha con la tenencia de la sociedad controlante HSBC Argentina Holdings S.A. en esa subsidiaria, se alcanza una participación total del 99,90%.

El Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los "Estados contables Consolidados con Sociedades Controladas" al 30 de junio de 2009.

El 24 de octubre de 2007 la Inspección General de Justicia (IGJ) aprobó mediante Resolución 17665, la fusión por absorción de HSBC Administradora de Inversiones S.A. con Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión con efecto retroactivo al 1 de abril de 2007. Como consecuencia del canje de acciones previsto en el compromiso previo de fusión, la tenencia accionaria de HSBC Bank Argentina S.A. en la sociedad continuadora es 43,56%

NOTA 2 — CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las notas a los estados contables consolidados deben leerse conjuntamente con las notas a los estados contables básicos. A los efectos de informar los criterios contables aplicados nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados Contables al	Fecha de emisión	Nota
HSBC Bank Argentina S.A.	30 de junio de 2009	20 de agosto de 2009	4
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	30 de junio de 2009	20 de agosto de 2009	1
HSBC Administradora de Inversiones S.A.	30 de junio de 2009	20 de agosto de 2009	3

Los estados contables de todos los integrantes del ente consolidado han sido preparados aplicando las mismas normas contables relacionadas con el reconocimiento y medición contable de activos, pasivos y resultados.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y las transacciones efectuadas entre las sociedades.

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con disposiciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), registrada en el rubro participaciones en otras sociedades de los estados contables consolidados al 30 de junio de 2009 y 2008 perteneciente a HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa se halla prendada a favor de "HSBC La Buenos Aires Seguros S.A." según poder especial otorgado a dicha Institución. Dicha acción se encuentra en custodia en la sociedad emisora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2009.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"B"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS - CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2009 y AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-09	AL 30-06-08
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	163.152	190.963
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	338.542	429.262
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.218.679	3.821.342
	4.720.373	4.441.567
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.456	2.010
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.912	24.100
	31.368	26.110
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.303	534
	13.303	534
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.356	2.593
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.361	88.495
	7.717	91.088
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	879	10.805
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.610	94.630
	66.489	105.435
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.861	4.149
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.911	26.903
	48.772	31.052
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.415	2.420
	2.415	2.420
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.890.437	4.698.206
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.828	4.148
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	655.720	755.456
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.010.564	2.132.659
	2.673.112	2.892.263
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.140	20.353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	99.260	70.321
	121.400	90.674
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.127	4.117
Sin garantías ni contragarantías preferidas	91.736	49.144
	99.863	53.261
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.972	3.132
Sin garantías ni contragarantías preferidas	120.506	48.684
	128.478	51.816
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	11
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.930	4.187
Sin garantías ni contragarantías preferidas	78.560	83.060
	83.490	87.258
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	219	1.827
Sin garantías ni contragarantías preferidas	944	6.197
	1.163	8.024
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.107.506	3.183.296
TOTAL GENERAL	7.997.943	7.881.502

ANTONIO LOSADA, Presidente. — JUAN JOSÉ PARDO, Gerente de Contabilidad. — MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, Por Gerencia General.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 20 de agosto de 2009 de Sibille, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A., T° 2, F° 6. — GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° CXXIII – F° 107.

Véase nuestro informe de fecha 20 de agosto de 2009, Por Comisión Fiscalizadora, Síndico.

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009

1. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2009

1.1. Banca Corporativa

Al 30 de Junio de 2009 el área Corporativa e Institucional del Banco continuó desarrollando una activa gestión comercial y de atención a sus clientes a través de la oferta de productos y servicios financieros del Grupo a pesar de la menor actividad económica registrada durante el ejercicio.

Esta actividad se reflejó en la incorporación de nuevos e importantes clientes globales con presencia local que empezaron a operar con el Banco en distintos productos, tanto crediticios como no crediticios y transaccionales.

La cartera de créditos en el segmento registró durante el trimestre un promedio de $ 2.082 millones, reflejando un crecimiento de 32,6% con respecto al trimestre anterior. La cartera se siguió concentrando en los productos de descubiertos, adelantos y préstamos de comercio exterior (prefinanciación de exportaciones) en colocaciones de corto plazo.

La cartera de depósitos del segmento registró un incremento del 8,6% con respecto al trimestre anterior, concentrándose mayoritariamente en depósitos transaccionales (cuenta corriente) de clientes corporativos.

El Banco continúa siendo uno de los principales operadores de comercio exterior, sobre todo en apertura de cartas de crédito de importación y cobranzas de exportación donde el segmento corporativo tiene una importante participación de negocios. Durante el período se registró una disminución de los volúmenes, en consonancia con la caída en los volúmenes de exportación e importación registrados en el país durante el año.

Conjuntamente con la Tesorería del Banco se siguió concentrando en la búsqueda de negocios de cambios y de futuros y derivados, los cuales han permitido mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado. La captación de nuevos clientes corporativos también permitió incrementar comisiones transaccionales de Comercio Exterior por operaciones canalizadas a través del Banco, aprovechando la amplia presencia del Grupo HSBC en Latinoamérica y el mundo.

En banca transaccional HSBC también mantuvo al cierre del ejercicio el primer puesto en la red local de Banca Electrónica Datanet, medido por los volúmenes de transacciones canalizadas a través de la red, donde cuenta con una participación del 17% de las transacciones. Adicionalmente el sector siguió creciendo en la captación de nuevos clientes usuarios de PC Banking Empresas, el desarrollo de Internet para empresas implementado hace algunos años por el Banco y en el cual ya existen 576 empresas globales adheridas.

Durante el ejercicio se lanzó un nuevo producto de pago a proveedores para empresas con importantes mejoras tecnológicas para nuestros clientes corporativos.

Se concretaron también importantes planes de sueldos en el segmento corporativo incrementando la cartera de clientes individuales del Banco.

Durante el último trimestre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 se continuó enfocando en el desarrollo de la base de clientes y proveedores de grandes empresas corporativas, logrando negocios de financiamiento con esta base de clientes.

1.2. Banca Comercial

El segmento de “empresas medianas grandes” dio de alta 263 cuentas corrientes durante el segundo trimestre del año 2009 y a su vez continuó llevando a cabo eventos con sus clientes con el objetivo de incrementar su valoración y posicionamiento.

El segmento que atiende las necesidades de “pequeñas empresas y emprendimientos comerciales”, incorporó 4.476 nuevas cuentas corrientes durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 2009.

Se continuó con el desarrollo de negocios en el sector de Negocios Agropecuarios, principalmente a través de líneas de capital de trabajo y de leasing para el financiamiento de maquinaria agrícola. Además, se continúa participando activamente en eventos del sector agropecuario en todo el país apoyando el desarrollo del sector.

Se continuó apoyando crediticiamente a nuestros clientes de Banca Comercial, especialmente en productos tales como pre-financiación de exportaciones y descuento de cheques y facturas.

De acuerdo con las estadísticas cambiarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el segundo trimestre del año 2009, HSBC se encuentra en el segundo lugar en el ranking tanto para exportaciones como para importaciones con una participación del 13,1% y 9,6% respectivamente. Adicionalmente, durante el primer semestre del año 2009, se continuó con el proyecto de mejoras iniciado durante el año 2008 con el objetivo de ser el banco más eficiente y valorado por asesoramiento, calidad de servicio del mercado local, para ello se continúa trabajando exhaustivamente sobre procesos, sistemas y capacitación de recursos. Sumado a esto, vale aclarar que a principio del 2009, se impulsó una nueva iniciativa, que es la de obtener la certificación de calidad ISO9001 en relación al servicio de cumplimiento de permisos de embarque. Nuestro esfuerzo está centrado en alcanzar la certificación a fines del año en curso.

Con el objeto de satisfacer la demanda de financiamiento para la renovación de máquinas y equipos existen productos específicos como Leasing y Prendas para los clientes de Banca Comercial. Con relación a los saldos de cartera de leasing informados por el Banco Central de la República Argentina, HSBC se posiciona en segundo lugar entre los principales dadores del mercado con una participación de mercado de 10,1% al mes de marzo de 2009.

1.3. Banca de Inversión

El sector de finanzas estructuradas y fideicomisos ha completado durante el segundo trimestre de 2009 dos transacciones a través de la estructuración de Fideicomisos Financieros por un monto total de aproximadamente $ 137 millones, desempeñándose como Organizador y Colocador para la Séptima Serie del Fideicomiso Financiero CFA por $ 60 millones y como Colocador para la Octava Serie del Fideicomiso Financiero BeST Consumer Finance por $ 77 millones.

En relación al sector de Advisory, Banca de Inversión continuó trabajando con diversos clientes locales e internacionales para la ejecución de transacciones de M&A, asesoramiento estratégico o mercado de capitales, tanto en el mercado local como en el Cono Sur.

1.4. Banca Minorista - Servicios financieros personales

Tarjetas de Crédito.

√ El volumen de consumo de tarjetas de crédito alcanza un promedio mensual de $ 311 millones incrementándose respecto del mes anterior 8,36%, el total de activos de la cartera en saldos supera los $ 881 millones.

√ El porcentaje de activación de cuentas de tarjetas de crédito supera el 73%.

√ Los indicadores de mora de la cartera se mantienen en niveles bajos.

Mejoras en el producto.

1. Descuentos en las mejores marcas: Los clientes disponen de beneficios en descuentos y cuotas sin interés en comercios de marcas reconocidas.

2. Durante el mes de Junio se la lanzo la campaña “HSBC Te Sorprende” con diferentes descuentos puntuales en diversos rubros en dos días de la semana.

3. HSBC Rewards: se mantiene la mejora en el esquema de premios incorporada en el último trimestre, incluyendo la posibilidad de canjear los puntos acumulados por pasajes en la aerolíneas que el cliente elija, como así también la incorporación de Ordenes de Compra en reconocidas cadenas y Shoppings Centers, además del tradicional catálogo de productos.

Ventas:

Las acciones de adquisición del trimestre se focalizaron en la venta cruzada de clientes HSBC y ex –BNL y clientes de mercado abierto mediante acciones de Marketing directo.

Préstamos

Préstamos Prendarios

Durante el segundo trimestre de 2009 se dieron de alta 1.511 préstamos. El total de colocación fue de $ 34,7 millones, manteniendo el mismo volumen del trimestre anterior. A su vez el préstamo promedio no registró variaciones ($ 23 mil).

La cartera al 30 de Junio de 2009 ascendió a $ 484 millones.

Cabe destacar que las ventas en la red de concesionarios VW participan en un 44% sobre el total de ventas, incrementándose en 10 puntos en relación al trimestre anterior.

Préstamos Personales

Durante el último trimestre de 2009 se dieron de alta 2.384 préstamos. El volumen de ventas fue de $ 23 millones, manteniendo el nivel de ventas respecto del trimestre anterior. El préstamo promedio fue de ($ 10 mil).

La cartera al final del ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2009 fue de $ 471 millones.

Productos Transaccionales

Durante el segundo trimestre de 2009, la cartera de Descubiertos alcanzó un promedio mensual de $ 105 millones, mostrando un descenso de 1,49 % respecto al trimestre anterior. Para el mismo período la cartera de Depósitos en Cajas de Ahorro fue de $ 1.745, mostrando un crecimiento de 3,13 % respecto al trimestre anterior

Las altas de cuentas corrientes fueron de 6.516 cuentas, mostrando una suba en relación al período anterior del 7 %.

Durante el trimestre se ajustaron las políticas de ingreso al segmento Premier buscando un equilibrio entre los lineamientos globales y la realidad del mercado local.

Se desarrolló Premier Connection: un centro de atención que permite cubrir en forma telefónica todas las necesidades que el cliente puede requerir de un oficial en la sucursal.

Se iniciaron varias campañas de marketing directo con el objetivo de adquirir clientes de mercado abierto y reactivar clientes existentes. Se lanzó el programa de eventos anual Universo Premier, a través del cual los clientes son invitados a participar de degustaciones, muestras de arte, charlas político-económicas y clínicas de golf.

Adicionalmente se implementaron promociones y acuerdos con distintas fuerzas de venta que nos permitirán contar con nuevos canales de adquisición de clientes y generar programas de referidos.

Durante el segundo trimestre de 2009 se desarrolló y lanzó para clientes de Cuentas y Tarjetas de Débito de HSBC la campaña: “HSBC Te Sorprende”. Durante todos los miércoles y jueves de Junio nuestros clientes se beneficiaron con el porcentaje más alto de descuento del mercado en los siguientes rubros: combustibles, restaurantes, indumentaria, electrónica, viajes y turismo, y supermercados, disfrutando de un 30% de descuento con su Tarjeta de Débito.

Se lanzó el Proyecto de reemplazo de Tarjetas de Débito de clientes HEXB, con el objetivo de unificar todo bajo una misma imagen: “Tarjeta Visa Débito de HSBC”. Alcanzando un universo de 400.000 clientes.

Se realizó la Campaña de Migración a Medios Automáticos con el objetivo de agilizar las operaciones que se realizan por Caja de sucursales inferiores a $1.000 en una primer etapa y $2.000 en la segunda fase de la campaña.

Inversiones

Durante el segundo trimestre de 2009 se produjo en HSBC una caída de los depósitos a Plazo Fijo tanto en pesos como en dólares, resultando una caída de cartera en ambas monedas de 5,20%.

Si bien durante el tramo final del primer trimestre de 2009 se observaba una dolarización manifestada en una caída de los Plazos Fijos en pesos y un crecimiento de los Plazos Fijos en dólares, durante el segundo trimestre finalmente ese crecimiento inicial de la cartera en dólares se revirtió, terminando finalmente este segundo trimestre con saldos menores al inicio tanto en pesos como en dólares. La caída en saldos promedio en pesos fue de 8,28% y la caída de saldos en dólares fue de 1,45%.

2. PERSPECTIVAS

El Banco, como miembro del grupo HSBC tiene un sólido posicionamiento en el mercado local formando uno de los grupos más completos de servicios financieros integrados en el país. El grupo HSBC en Argentina continúa como proveedor de una amplia oferta de productos, que incluye no solamente una gran gama de servicios bancarios, sino también de seguros.

La Banca Minorista continuará con foco en el crecimiento de la masa crítica de clientes del segmento ABC1 a través de la oferta de productos altamente competitivos, transparentes y específicos para cada segmento, explotando las oportunidades de venta cruzada de productos y servicios, y mejorando los índices de calidad en la atención de nuestros clientes. Además, continuamos profundizando el negocio de “Pago de Sueldos” con el fin de incrementar nuestra base de clientes.

El Banco se propone continuar con su posicionamiento de liderazgo en la Banca Comercial, asistiendo al desarrollo del crédito, el comercio exterior y la banca transaccional. Se focalizará en aumentar la participación ofreciendo productos y servicios de alta calidad (banca electrónica, banca telefónica, pago a proveedores, etc.) a precio competitivo.

El segmento de Banca Agropecuaria continuará, a través de su grupo de especialistas, dando respuesta a las necesidades de sus clientes mediante productos adaptados a las particularidades de este negocio.

El área de Comercio Exterior seguirá acompañando a las empresas que desarrollen sus negocios internacionales, ofreciendo una amplia gama de líneas de pre y post financiación de exportaciones, apertura de cartas de crédito de importación y post financiación de importaciones a través de su unidad de Especialistas de Comercio Exterior y la red de Sucursales.

En el sector Banca de Inversión se continuará ofreciendo a los clientes productos financieros innovadores y capacidades de asesoramiento diferenciales para acompañarlos en el desarrollo de sus negocios.

En el caso de Banca Corporativa, los desafíos continuarán siendo la de consolidar nuestra posición de liderazgo en el mercado corporativo, incrementar nuestra base de clientes, aumentar la venta cruzada de productos y servicios entre los mismos, asistir a las necesidades de financiamiento de nuestros clientes globales como así también concretar una mayor alineación y sinergia con los negocios de Tesorería y de Banca de Inversión.

El control del riesgo crediticio continuará siendo muy importante dada la menor actividad económica registrada durante los primeros meses del año.

3) ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA AL 30/06/09 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

MILES DE PESOS

	30/06/2009	30/06/2008	30/06/2007 (*)	30/06/2006	30/06/2005
Total del Activo	15.624.061	13.878.101	11.592.456	9.067.422	6.192.025
Total del Pasivo	13.780.174	12.432.480	10.348.330	7.914.459	5.550.006
Total del Patrimonio Neto	1.843.887	1.445.621	1.244.126	1.152.963	642.019

(*) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 263 el 7 de diciembre de 2006 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544 el 28 de diciembre de 2006.

4) ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS AL 30/06/09 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

MILES DE PESOS

	30/06/2009	30/06/2008	30/06/2007 (*)	30/06/2006	30/06/2005
Resultado financiero	1.108.000	745.434	518.386	187.111	7.977
Resultado por servicios	581.378	464.958	383.989	174.853	125.600
Gastos de administración	(1.119.396)	(1.005.258)	(780.706)	(416.710)	(298.325)
Resultado neto por intermediación	**569.982**	**205.134**	**121.669**	**(54.746)**	**(164.748)**
Utilidades y pérdidas diversas	(38.872)	20.861	(30.485)	(53.839)	(52.782)
Participación de Terceros	391	(978)	(21)	(1)	-
Impuesto a las ganancias	(80.533)	(824)	-	(70)	-
Resultado neto del ejercicio	**450.968**	**224.193**	**91.163**	**(108.656)**	**(217.530)**

(*) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 263 el 7 de diciembre de 2006 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544 el 28 de diciembre de 2006.

5) DATOS ESTADISTICOS AL 30/06/09 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/09-08 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/08-07 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/07-06 % (*)	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/06-05 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/05-04 %
Préstamos totales	3,54	24,28	28,02	78,41	(14,89)
Préstamos en pesos	(2,78)	36,39	20,80	64,78	(20,19)
Préstamos en moneda extranjera	33,81	(12,79)	56,73	165,83	48,11
Depósitos totales	13,95	21,94	26,81	83,22	6,36
Depósitos en pesos	(15,77)	21,18	27,46	79,31	2,52
Depósitos en moneda extranjera	149,20	25,55	23,86	103,56	32,09
Resultados	101,15	145,93	183,90	50,05	43,92
Patrimonio Neto	27,55	16,20	7,90	80,06	26,52

(*) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 263 el 7 de diciembre de 2006 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544 el 28 de diciembre de 2006.

6) INDICES CONSOLIDADOS AL 30/06/09 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

		30/06/2009	30/06/2008	30/06/2007 (*)	30/06/2006	30/06/2005
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio Neto	7,47 veces	8,60 veces	8,32 veces	6,85 veces	8,64 veces
Inmovilización del Patrimonio Neto	Act. Inmovilizados / Patrimonio Neto	27,89%	39,06%	53,20%	67,79%	73,11%
Activos Inmovilizados	Act. Inmovilizados / Activos	3,29%	4,07%	5,71%	8,62%	7,58%
Rentabilidad antes de Impuestos	Resultados / Patrimonio Neto (*)	38,16%	18,35%	7,91%	(8,61%)	(25,31%)

(*) Neto del resultado del ejercicio

(**) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 263 el 7 de diciembre de 2006 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544 el 28 de diciembre de 2006.

ANTONIO LOSADA, Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 20 de agosto de 2009 de SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA, T° 2, F° 6. — GUILLERMOJ R. CALCIATTI, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° CXXIII – F° 107.

Véase nuestro informe de fecha 20 de agosto de 2009, Por Comisión Fiscalizadora, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Domicilio legal: Florida 201
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 33-53718600-9

1. Hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O, por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad y sus sociedades controladas que se indican en la nota 1 al 30 de junio de 2009, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 3 y el anexo B por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan como información complementaria y en forma comparativa con el ejercicio anterior

2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de estos estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el BCRA. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del BCRA, lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo descripto en la nota 4.5 a los estados contables. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 30 de junio de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de la Entidad y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2009, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2008 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido un informe de auditoría con fecha 11 de agosto de 2008 sin salvedades de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA y con la misma excepción mencionada en el párrafo 4, referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. los estados contables surgen de los registros contables del Banco llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales, encontrándose en proceso de inscripción ante el organismo de contralor las modificaciones del sistema de información. A la fecha de emisión de los estados contables mencionados en el párrafo 1 el libro “Inventarios y Balances” se encuentra en proceso de transcripción;

b. los estados contables consolidados referidos en el párrafo 1 han sido preparados por el Directorio de la Entidad, en sus aspectos significativos, en el marco de las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones “A” 2227 y 2349 del BCRA que se exponen en las notas 1 a 3 de dicha información consolidada;

c. al 30 de junio de 2009 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el BCRA sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor;

d. hemos leído la reseña informativa requerida por la CNV correspondiente a los estados contables al 30 de junio de 2009, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular;

e. al 30 de junio de 2009, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 14.393.648, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y

f. de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 400 de la CNV:

- el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 es 98%;

- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus controladas y vinculadas es 45%, y

- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 44%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2009

Sibille. Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Guillermo R. Calciati, Socio, Contador Público (U.B.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXXIII Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15/9/2009 01 O T. 34 Legalización Nº 301709.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/8/2009 en BALANCE de fecha 30/6/2009 perteneciente a HSBC BANK ARG. SA 33-53718600-9 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CALCICATI GUILLERMO ROLANDO 20-12946363-6, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0123 Fº 107 y

que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Sibile, Soc. , Tº 2, Fº 6 . Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O, por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad y sus sociedades controladas que se indican en la nota 1 al 30 de junio de 2009, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 3 y el anexo B por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan como información complementaria y en forma comparativa con el ejercicio anterior. La preparación de dichos estados contables consolidados es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia del Banco.

2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC Bank Argentina S.A., Sibille, quienes emitieron su informe con fecha 20 de Agosto de 2009. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Habiendo examinado la Memoria emitida por el Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. en relación al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2009, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del BCRA, lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo descripto en la nota 4.5 a los estados contables. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad.

5. En base a nuestra revisión, informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 30 de junio de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de la Entidad y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2009, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Adicionalmente informamos que los estados contables consolidados referidos en el párrafo 1 han sido preparados por el Directorio de la Entidad, en sus aspectos significativos, en el marco de las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del BCRA que se exponen en las notas 1 a 3 de dicha información consolidada.

7. Asimismo informamos que los estados contables surgen de los registros contables del Banco llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales, encontrándose en proceso de inscripción ante el organismo de contralor las modificaciones del sistema de información. A la fecha de emisión de los estados contables mencionados en el párrafo 1 el libro "Inventarios y Balances" se encuentra en proceso de transcripción.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

9. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2005 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Agosto de 2009

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. Carlos Marcelo Villegas, Abogado C.P.A.C.F. Tomo 37 - Folio 196.

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 23

Edicto. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría única sito en la calle Lavalle 1220, piso 50, de Ciudad, hace saber que en los autos: "Ternavasio de Biase Pablo s/ Inscripción de Nacimiento" Expte. Nº 2855/1996 se ha solicitado el cambio de nombre de Nicolás Federico Tramutola, por el de Nicolás Federico Tramutola Ternavasio De Biase, ordenándose en los términos del art. 17 de la Ley 18.828 que se publiquen edictos una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 81061/09 v. 25/09/2009

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaia Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Boullón, sito en Uruguay 714, PB de Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ay Finac Pago de Retiros y Pensiones Milit c/Caballero, Alberto Cesar s/Preparación de la vía Ejecutiva", Expte. Nº 22.839/2005 cita al Sr. Alberto Cesar Caballero (DNI Nº 11.274.786) para que en el plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial a fin que lo represente en autos. Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2009.
María del Carmen Boullón, secretaria.
e. 25/09/2009 Nº 80787/09 v. 25/09/2009

N° 77

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 77 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a todos los interesados que en los autos "Weis Carlos Alberto y Weis, Alicia Beatriz y Otros s/Información Sumaria" Expediente N° 102.652/2004, los Señores Carlos Alberto Weis, Alicia Beatriz Weis y María Rosario Weis tramitan esta información sumaria a fin de modificar sus apellidos y el del Señor Carlos Weis, por su correcta denominación que es Weiss. Los interesados podrán formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 2009.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 25/09/2009 N° 69928/09 v. 25/09/2009

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, con asiento en calle Lavalle 1212 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, Notifica a Pablo Omar Patitucci el traslado de la demanda entablada por Selene Ruth Esquivel, a los fines de obtener permiso de viaje para la menor Constanza Bianca Patitucci, en autos "Esquivel Selene Ruth c/Patitucci, Pablo Omar s/Autorización de viaje (Expediente Nro. 52.191/09)", El auto que ordena la preindicada medida dice así: "Buenos Aires, 28 de Agosto de 2009… publíquese edictos en el Boletín oficial y el Diario Gaceta de Paz durante dos días a los fines de cumplimentar la notificación ordenada a fs. 22 Fdo. Felix G. de Igarzabal Juez Nacional en lo Civil. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2009.
María Elisa Arias, secretaria.
e. 25/09/2009 Nº 80896/09 v. 28/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Edicto: El Juz. Nacional de 1º Inst. en lo Com. Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán Sec. Nº 1 a cargo de la Dra Vivian C. Fernandez Garello hace saber que con fecha 19/08/2009 se decreto la apertura del concurso preventivo (pequeño) de Claudio Jose Sarago C.U.I.T 20-14387355-3 con domicilio en la calle Fon Rouge 428 de Capital Federal Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 29/10/2009 fecha hasta las cuales podran solicitar la verificacion de sus creditos ante el Sindico Contador El Sr Sindico Berta Liliana Kraves con domicilio en Lavalle 1527 4º 16 CABA Tel 4371-0888 presentara el informe previsto por el art 35 LCQ el 11/12/2009 y el del art 39 LCQ el 23/02/2010. Señalese audiencia informativa para el día 09/08/2010 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diarío Crónica.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 25/09/2009 Nº 80834/09 v. 01/10/2009

N° 3

—Nota Aclaratoria—

En la edición del día 22 de Septiembre de 2009 se cometio el siguiente error de imprenta: **donde dice:** El Ente Edicto **debe decir:** El Presente Edicto.

e. 25/09/2009 Nº 81769/09 v. 25/09/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 2009 fue decretada la quiebra de "Latinoamericana Editora S.A.", en los autos caratulados "Latinoamericana Editora S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 69444", continuando como síndico el Contador Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6º piso F y T.E.: 43717215, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/11/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 16 de septiembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80594/09 v. 01/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21/09/09 fue decretada la quiebra de "Vinalterra S.A.", en los autos caratulados "Vinalterra SA s/Quiebra, Expte. Nº 079029", continuando como síndico la Contadora María Marcela Porolli, con domicilio en la calle Tucumán 1.455, piso 16º, Of. "G", C.A.B.A. y T.E.: 4372-2214, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/11/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 21 de septiembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80595/09 v. 01/10/2009

N° 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría de la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Lisemar S.A. CUIT Nº 30-70775303-6, declarado en fecha 21 de Agosto de 2009. Fíjase hasta el 29 de Octubre de 2009 para que los acreedores presenten al señor síndico, José Manuel Montaña, con domicilio en calle Paraguay 2081, piso 7º B de la Capital Federal, Te. (011) 42840087, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de Diciembre de 2009 y 25 de Febrero de 2010 respectivamente. Se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211 PB de la Capital Federal el día 1 de Agosto de 2010 a las 10.00 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y Santa Fe y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 25/09/2009 Nº 81065/09 v. 01/10/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Glusberg Jorge Benjamín s/Quiebra" con fecha 10 de septiembre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Jorge Benjamín Glusberg, (4.091.889), que el Síndico designado es el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Norberto Quirno Costa 1256, piso 6º "Dto. "A" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los

acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de diciembre de 2009. Fíjanse hasta los días 19 de febrero de 2010 y 5 de abril de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80608/09 v. 01/10/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaria Nº 25 a cargo del Dr. Sebastián Martorano, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, C. de Bs. As., hace saber a los Sres. Acreedores que en autos caratulados "Instagen Argentina S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 89.554, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80659/09 v. 28/09/2009

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N. 14, Secretaría N. 27, sito en la Avda. Callao 635, 2do. piso, C.A.B.A. hace saber en autos caratulados: "Teceka S.A. s/concurso preventivo" que con fecha 9 de septiembre de 2009 se ha decretado la apertura del, concurso preventivo de Teceka S.A. (CUIT. 30-70809013-8.) con domicilio real en la calle Zamudio 3270, de esta ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dr. Antonio Florencio Cañada, con oficina en Luis Beláustegui N 4531, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel. 4671-9476 a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2009. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 30 de diciembre de 2009 y 12 de marzo de 2010, respectivamente - La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L.Q. se celebrará el día 3 de septiembre de 2010 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao n. 635, 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 25/09/2009 Nº 80788/09 v. 01/10/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10-09-2009 fue decretada la quiebra de "Texpart SRL", en los autos caratulados "Texpart SRL s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. Nº 056623", siendo designado como síndico el Contador Claudio Walter Caracciolo, con domicilio en la calle Viamonte 1592 piso 6º UF 59-H y T.E.: 4878-6131, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06-11-2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 18 de septiembre de 2009.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, Secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80622/09 v. 01/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31 , a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2009 fue decretada la quiebra de "Titanium Group SA" cuit: 30-71011851-1, en los autos caratulados "Titanium Group SA s/Quiebra (antes era pq por Jordan Morrison SRL), Expte. Nº 055537", siendo designado como síndico el Contador Federico Joaquín Villa, con domicilio en la calle Córdoba 1530 Piso 11 "4" TE: 4812-1710, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80624/09 v. 01/10/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de septiembre del 2009 se decreto la quiebra de "De la Torre Horacio Mario."; en los autos caratulados: De la Torre Horacio Mario S/pedido de Propia Quiebra, CUIT Nro. 20-11780093-9 - El síndico designado en la causa es el contador Traverso Jorge Luis, con domicilio constituido en la calle: Yapeyu 939 T:E 4-932-9014/815-6382 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de noviembre del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 11 de febrero del 2010 y 26 de marzo de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80623/09 v. 01/10/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, oficina 3-31, de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Risk Methods Argentina S.A. C.U.I.T.: 30-70870138-2, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13547 del libro 23 de sociedades anónimas con fecha 22/09/2003, con domicilio en San Martin 50 7º piso contrafrente de esta ciudad de Buenos Aires. En atención a lo dispuesto por el art. 253 inc.º7 L.C.Q actuará como síndico de la presente quiebra, el sindico designado oportunamente en el concurso preventivo. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, respecto de los cuales el síndico procederá a recalcularlos (LCQ. 202). El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 200 y 39 de a ley 24.522, el día 16 de noviembre de 2009 y 3 de febrero de 2010. Publíquese por el término de dos días.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80743/09 v. 28/09/2009

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratuladós: "Quest S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 053827) que ton fecha 26-08-09, se ha decretado 14 quiebra de la nombrada "Quest S.A."; designándose síndico al contador Francisco Jose Salto con domicilio en la Avda. Cordoba 1351 8vo. piso de la C.A.B.A.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 26.11.09, de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 17 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 17.02.10 y el 1.04.10 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/09/2009 Nº 80773/09 v. 01/10/2009

N° 21

El Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Cap. Fed. , hace saber por 5 días que en los autos "Baking S.A. S/Concurso Preventivo", por disposición del 9/9/09, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de. Baking S.A. CUIT Nº 30-54741632-1, domiciliada en la calle Juan Agustin Garcia 3150, Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Spagnuolo, Parga y Asociados, en Chaco 159, 4º Piso de Cap. Fed. hasta el día 15/12/09. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 15/03/2010. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 10/05/2010 Audiencia informativa: 25/10/2010, 9 hs. El Período de Exclusividad vence el 01/11/2010. Firmado: Dr. German Paez Castañeda. Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 81178/09 v. 01/10/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, intima a Daniel Sánchez a que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009… cítese a Daniel Sánchez a que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., oportunidad en la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina. A tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial solicitándole sirva disponer la publicación de edictos, transcribiéndole lo arriba expuesto, por el término de tres días…" Fdo.: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Federico González, Secretario.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Federico González, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80750/09 v. 29/09/2009

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cíta y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Américo Argentino Gomez (DNI 8.249.671) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. Publíquese por (3) tres días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 25/09/2009 Nº 80751/09 v. 29/09/2009

N° 48

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 (ubicado en Lavalle 1171, P.B. de Capital Federal, Tel.: 4379-2156/57), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Alcantara (de nacionalidad boliviana, de 24 años de edad, de profesión empleado, con último domicilio conocido en el Barrio Rivadavia 10.23, casa 210 del Barrio Bajo Flores, de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) a que comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 21.191/09 caratulada "Alcantara, Juan sobre coacción" Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
José Luis Ortega, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80772/09 v. 01/10/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos, caratulados "Rodríguez Fabián Roberto s/ Quiebra", expediente Nº 083432, que con fecha 10 de septiembre de 2009 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 63 y 64, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art.88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a Rodríguez Fabián Roberto CUIT 20-18298938-0, que el síndico es el Cdor. Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859, 8 Piso Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 4 de Diciembre de 2009 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 de Febrero de 2009, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 6 de Abril de 2010 el Sindicó deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos lo bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80609/09 v. 01/10/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 AZUL-BUENOS AIRES

Por un día: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría. Nº uno, cita y emplaza por cinco (5) días a Guillermo Héctor Bogarin, cuyo último domicilio lo era en calle Necochea Nº 229 de la ciudad de Tandil a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Exp. Nº 19.146, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Bogarin Guillermo Héctor.- Sumarísimo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y el Diario "El Eco" de la ciudad de Tandil.

Azul, 2 de septiembre de 2009.
e. 25/09/2009 Nº 77922/09 v. 25/09/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Edicto: Del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 2, Provincia de Buenos Aires. "///Martín, 26 de agosto de 2009. …II) En atención a lo informado a fs. 451 y 422/423, toda vez que se ignora el domicilio de Oscar Augusto Pizarro, cíteselo por edictos que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Nación por el plazo de cinco (5) días, a efectos de anoticiar al nombrado que, hasta el

quinto día a contar desde la última publicación, deberá presentarse ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín - sito en Mitre 3527 de San Martín (P.B.A.), a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa Nº 3479 del registro de la Secretaría Nº 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 292 y 296 del Código Penal (Art. 150 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. …Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí, Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80769/09 v. 01/10/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Dra. Sandra Arroyo Salgado, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Notifica a Daniel Carlos Saiz, con D.N.I. Nro. 8.345.031, argentino, nacido el día 16 de diciembre del año 1945 en la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., hijo de Eloy Vicente y de Elsa Filippo, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 8361/06 caratulada: "Mamruth, Marcos Ricardo; Pérez, Marisa Beatriz s/ falsificación de documento público" del registro de la Secretaría Nro. 2: "//n Isidro, 2 de septiembre de 2009…Asimismo, y por existir mérito suficiente, cítese a prestar declaración indagatoria -de conformidad con lo dispuesto por el Art. 294 del código de rito- a Daniel Carlos Saiz, fijándose audiencia para el día 9 de octubre del corriente año a las 10:00 hs.. En tal sentido, teniendo en cuenta que se ignora el lugar donde reside el nombrado, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, líbrese el correspondiente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Ofíciese al Boletín Oficial, solicitando las pertinentes constancias de publicación. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal… Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Pablo Flores -Secretario Federal-".
San Isidro, 2 de septiembre de 2009.
Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal.
Pablo J. Flores, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80765/09 v. 01/10/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza al imputado Leonardo Emanuel Gómez, DNI 29.075.820, a comparecer al Tribunal, dentro del término de tres (3) días, a contar desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, primer párrafo, y 296 del Código Penal, en el marco de la causa Nº 8.673, caratulada "Gómez Leonardo Emanuel s/Pta. Falsedad Documental"; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Conf. art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría Nº 1, 3 de septiembre de 2009.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 25/09/2009 Nº 80767/09 v. 01/10/2009

N° 2

"///mas de Zamora, 14 de septiembre de 2009... Habida cuenta que José Alfredo Gimenez, de nacionalidad peruana y poseedor de la CI peruana 6.220.269, no fue habido en el domicilio aportado oportunamente y no pudiendo por este motivo establecer su domicilio por intermedio de la Cámara Electoral, y con el fin de establecer el paradero de José Alfredo Giménez Vega, CI peruana 6.220.269, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación del mismo de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a la sede de este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 sito en calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora en el marco de la causa 5360 a fin de constituir su actual domicilio y en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal".-
Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2009.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 25/09/2009 Nº 80747/09 v. 01/10/2009

"///mas de Zamora, 14 de septiembre de 2009... Habida cuenta que Reinaldo Velásquez Bargas, de nacionalidad boliviana, no fue habido en el domicilio aportado oportunamente y no pudiendo por este motivo establecer su domicilio por intermedio de la Cámara Electoral, y con el fin de establecer el paradero de Reinaldo Velazquez Bargas, de nacionalidad boliviana, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación del mismo de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a la sede de este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 sito en calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora en el marco de la causa 5366 a fin de constituir su actual domicilio y en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial.... Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal".
Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2009.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 25/09/2009 Nº 80746/09 v. 01/10/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Edicto: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Juez Federal subrogante, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 4551, caratulada "Perri María Victoria p/tent. De estafa y fals. Doc. Pub", cita y emplaza por el término de cinco días a Elías Ali Hesain (D.N.I. Nº 4.252.332), para que se presente en dicho plazo a estar a derecho y a los fines de llevar a cabo la declaración indagatoria ordenada a su respecto, en razón de estar imputado de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 172 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de paradero y citación a primera audiencia a su respecto, a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.
San Martín, 31 de agosto 2009.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 25/09/2009 Nº 80768/09 v. 01/10/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a María Laura Guzzi, de nacionalidad argentina, cuyos demás datos personales se desconocen, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art 288 del C.P.P.N.) Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante Mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.
Secretaría Penal Nº 7, 31 de agosto de 2009.
e. 25/09/2009 Nº 80600/09 v. 01/10/2009

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Jorge Roberto Eggenhofer, de nacionalidad argentina, DNI 26.429.789, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en funcion del art. 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N. .
Secretaría Penal Nº 8, 11 de septiembre de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 25/09/2009 Nº 80748/09 v. 01/10/2009

Por el presente se Notifica a Juan Pedro Begue, titular del DNI nro. 22.341.579, que deberá presentarse en este Juzgado en horario hábil de lunes a viernes, para designar nuevo representante legal y brindar declaración testimonial. A continuación se trascribe parte del auto dispositivo: ///Plata, 2 de septiembre de 2009. Por recibido agréguese y atento al resultado obtenido en la rogatoria librada, cítese por edictos al Sr. Juan Pedro Begue. Artículo 150 del C.P.P.N." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal. Dictado, en la causa 6181 caratulada "Regist. Prop. Aut. Berazategui s/Dcia." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.
Secretaría nro. 9, 2 de septiembre de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 25/09/2009 Nº 80770/09 v. 01/10/2009

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Necochea cita y emplaza por diez días a los herederos de Atilio Rubens D'Onofrio y de Carlos Constante Pagani, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 167 entre calles 54 y 52 de la ciudad de Necochea (Nom. Cat., Circ. XIII Sec B, Ch-Q 114, Mza. 114 S, Parc. 20), a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Grottoli, Carlos Alberto c/D'Onofrio, Atilio Rubens y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" Expte. Nº 32.089, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial en representación. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, en el diario Clarín y en el diario Ecos Diarios.
Necochea, 7 de septiembre de 2009.
Silvina Di Carlo Miks, secretaria.
e. 25/09/2009 Nº 80859/09 v. 25/09/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SEC. 9 LA PLATA

Por la presente se Notifica a Marta Graciela Bugna, argentina de 52 años de edad de estado civil casada, emplead, instruida domiciliada en la calle Dorrego 588 PB Dpto. 6 de Campana, DNI 11.758.354, hija de Faustino (f) y de Adefina Villiata (f), que deberá concurrir a los estrados de este Juzgado en el lapso de 5 días en horario hábil, a partir de la publicación del presente edicto, se transcribe el proveído que "////PLATA, 8 de septiembre de 2009. Por presentado agréguese y a la solicitud de cambio de calificación del hecho enrostrado a la Sra. Marta Bugna, téngase presente hasta tanto la misma se encuentre a derecho. Cítese a la nombrada por edictos. Art. 150 del C.P.P.N Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal." dictado en la causa 7878 caratulada "Cezerepeski Julio Alfredo - Bugna Marta Graciela s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P.", del registro de la Secretaría nro. 9, a mi cargo, Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.
Secretaría nro. 9, 8 de septiembre de 2009.-
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 25/09/2009 Nº 80766/09 v. 01/10/2009

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCION FISCAL TRIBUTARIA NRO. 1 SEC. NRO. 2

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 1 a cargo de Carlos María Folco, Secretaría Nº 2, desempeñada por la suscripta, sito en Defensa 135 PB, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Wolfgang Albert Huber que resulta de los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP) c/Wolfgang Albert Huber s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15254/08, BD Nº 40246/01/08 de acuerdo al siguiente auto: "// nos Aires, 10 de agosto de 2009 Atento lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro de los cinco (5) días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN) Fdo. Carlos Maria Folco. Juez Federal."
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Florencia A. Otero, secretaria federal.
e. 25/09/2009 Nº 81038/09 v. 28/09/2009

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 1, a cargo del Dr. Carlos María Folco, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Defensa 135, Capital Federal; ha dispuesto intimar y citar al demandado; para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fisco Nacional. (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Feola, Daniel César s/Ejecución Fiscal, Expte Nº 31010/07, (B.D. Nº 40410/2007) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires. 25 de junio de 2.009. Atento lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C.N., publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial…, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.). Carlos María Folco, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Florencia A. Otero, secretaria federal.
e. 25/09/2009 Nº 81033/09 v. 28/09/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	03/09/2009	MARIA LUISA BORGONOVO	80519/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	08/09/2009	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	80372/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/09/2009	NORMA RAQUEL SERRA	80596/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	14/09/2009	MANUEL MUÑIZ	80560/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/08/2009	CARLOS FRANCISCO BISTMANS y YOLANDA BOGGIO	80471/09
17	UNICA	MARIEL GIL	16/09/2009	HILDA ROSA DE MAESTRI	80681/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	14/09/2009	ROLANDO NERI GARCIA	80601/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/09/2009	VIDAL JIMENEZ	80590/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/09/2009	ESTHER NELIDA SCIARRONE	80585/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/09/2009	TRINIDAD PRIETO	80587/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2009	JOSE GRILLO	80505/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2009	JOSEFA LAHOUD	80508/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/09/2009	GERONIMO ZUMBO y ANTONIA SANCHEZ	80616/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/08/2009	PUENTE ERMINDA EUNICE	80628/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/09/2009	CARLOS ALEJANDRO LOZANO	80472/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	10/09/2009	CONTRERAS CELIA CLEMENTINA	80555/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/08/2009	AMANDA SUSANA GANDUGLIA	80417/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/09/2009	NICOLAS LUIS FIORENTINI	80463/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/09/2009	JAIME CERDA	80591/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/09/2009	MAURICIO AJZENSZTEIN	80445/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/09/2009	LUIS VENTURA VILLANUEVA	80468/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/08/2009	ANGEL STELLATO Y MERCEDES ROGINA	80483/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	21/09/2009	SPAZZARINI PAULINA TERESA	80487/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	03/09/2009	NESTOR JORGE NESPOLA	80604/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	31/08/2009	ANGEL ERNESTO BORES Y DAMIANA MERCEDES CAMPOS	80614/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/08/2009	MARIA DEL CARMEN LUGO	80571/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/09/2009	AMELIA CLEMENTINA JUANA GOMILA	80582/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/09/2009	JOSE ROBERTO TORRES Y PILAR JULIAN	80561/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/09/2009	OTILIA MENDEZ RODRIGUEZ	80462/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/09/2009	MARIO BENITO BARRIENTOS	80626/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/09/2009	Hugo Angel Ratti	80537/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/09/2009	HECTOR SATURNINO NIN	80531/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	14/09/2009	LOPEZ OSVALDO LUCIANO	80678/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/09/2009	NORMA AMALIA VICTORIA LIBRANDI	80545/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/08/2009	CLAUDIA ALEJANDRA ARNOZIS	80501/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/09/2009	CUCCARESE NORMA MARÍA	80578/09
50	UNICA	JOSÉ MARÍA ABRAM LUJAN	04/09/2009	SUSANA BEATRIZ VILLA	80365/09
50	UNICA	JOSÉ MARÍA ABRAM LUJAN	04/09/2009	ORLANDO HERNAN VILLA	80368/09
50	UNICA	JOSÉ MARÍA ABRAM LUJAN	04/09/2009	ELENA BILOTTA	80367/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/08/2009	SILVIO JOSE DE LA ROSA	80538/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/08/2009	PILAR NELIDA CASADO	80394/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/09/2009	ORESTE RECUERO	80474/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/09/2009	SARA INDE RUDOY	80565/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/09/2009	MARIA AURORA VASSALLI	80670/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/09/2009	MURACCA GREGORIA IRMA	80374/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/08/2009	FRANCISCO ORLANDO MOLINARI	80370/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/09/2009	IDA ROSA MAURO	80603/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2009	HAYDEE ESTHER FASSIO	80554/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2009	LUIS FEDERICO RAMON CUBERLI Y BEATRIZ PEREYRA	80458/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	21/09/2009	DIANA MARGARITA GIL	80480/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	21/09/2009	LEONOR ELSA MARIA MARKL	80589/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	10/09/2009	PANTALEON PREITI	80558/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/09/2009	SCOUFALOS MANUEL	80465/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/09/2009	CLARISA KUPER	80475/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/05/2009	ROSEL ALBERTO NIETO	80456/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/08/2009	ANTONIO LUIS RAFTI	80512/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	17/09/2009	CARMEN OUZANDE	80375/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/09/2009	PEDRO BONANNI	80660/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/09/2009	SIGISMONTI OLGA RENEE Y JOSE LUIS TOTO	80383/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/08/2009	LIBIA ROMILDA DOMINGA LALLI	80625/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/07/2009	ANA ALVAREZ	80544/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/09/2009	ENRIQUE JORGE GONZALEZ	80567/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/09/2009	DABINI HECTOR SERAFIN	80484/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/09/2009	ERNESTO SAMUEL LEVIN	80379/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/08/2009	POTENZE NELLY FELISA	80630/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/09/2009	AMELIA HERRERA	80399/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/09/2009	GESTOSO MANUELA, PALSMITAITIS RICARDO Y PALSMITAITIS LUIS	80466/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	02/07/2009	SABINO GANDOLFI AGÜERO	80550/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/09/2009	HUMBERTO EDUARDO MUSCARI (L.E. 4.204.985)	80586/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/09/2009	ESTELA VACCARELLA	80516/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	21/09/2009	SONIA MARITZA RUIZ CÁRDENAS	80588/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	14/09/2009	ANGELA FAMA	80634/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	01/09/2009	JORGE ANTONIO RIDOLFI	80644/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/09/2009	ANA MARIA BARGELLINI	80649/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/09/2009	FLORA AIDA MIRABELLI	80369/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	08/09/2009	FERRARA DANIEL RICARDO	80366/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/09/2009	SUSANA CHAHINIAN	80449/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/09/2009	ANA MERCEDES BURGOS	80467/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/09/2009	EVA BEATRIZ MATAMORO	80378/09

e. 25/09/2009 Nº 1433 v. 29/09/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Sebastian Picasso, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos. "De Nicola Rosalía s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. 106574/2002), que el Martillero Alberto P. Bianco (CUIT 20-16134395-2) (Tel. 15-4166-6053) rematara el día 1 de Octubre de 2009 a las 9:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, el 50% del Inmueble sito en Tinogasta Nº 3680, matricula Nº 15-6380, Ciudad Autónoma de Bs. As., -Según Mand. Const., Se trata de una Casa, edificada sobre un lote de terreno de 8,66 mts. Por 20 mts. Aprox., Compuesta en su parte del frente, con entrada por Tinogasta Nº 3680 de un Living-comedor, Un Dormitorio, Baño instalado, Cocina y Patio. En la parte del fondo, con entrada de acceso desde el exterior por Tinogasta Nº 3678, se encuentra edificado otro departamento, compuesto de Dos Dormitorios, un paso, Una Cocina, Baño instalado y un patio al fondo. El estado general es regular. Se encuentra Ocupado por la Sra. Elsa Gladys Fernandez De Nicola -Adeuda Inmob.: al 22/04/08 - $ 649,67 (fs. 199) -AySA.: al 25/03/08- $ 97,14 (fs. 202) – OSN al 18/03/08 sin deuda (fs. 205) - Ag. Ar. al 19/02/08 sin deuda(fs. 204). Base de $ 140.000.- Seña 30% - Comisión arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate - deberá abonar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.), que en el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá abonarse el saldo de precio,- con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes-, con mas el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN – Visitar 30/09/09 de 13 a 15 hs No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas de Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. el Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos autos o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Luis R. J. Sáenz, secretario.

e. 25/09/2009 Nº 81095/09 v. 28/09/2009

N° 49

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "49", secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7º, comunica por dos días en el juicio "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Romero Silvia Cristina s/ejecución hipotecaria"(Expte. Nº 42348/06), que el martillero Alberto César Bieuie rematará el día Viernes 2 de octubre de 2009 a las 12:00 hs., en punto en la Sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 24 Nº 1782 e/68 y 69 de la Ciudad de La Plata. Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I. Sec. P, Mza 1260, Parc. 26, ocupado por el Sr. Oscar Luis Binaghi y su hijo en carácter de titulares.- El bien consta de garage para dos autos, living y comedor, cocina con antecocina y toilette, 1er. Piso: lavadero, baño con ducha, una habitación, dormitorio principal en suite y vestidor, 2do. Piso: baño, tres habitaciones pequeñas y un dormitorio, hacia el fondo del terreno pileta de natación y quincho con vestuarios.- Su estado de conservación es muy bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Todo desarrollado sobre un terreno que mide 8,46 m. de fte. Por 33,90 m. de fdo., Sup. 286,79 m2.- Base $ 360.000.- al contado y al mejor postor -. Seña 30%, Comisión 3%. mas IVA, Sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Autoridad Agua $ 49,78 y $ 49.04 al 31/03/08 (fs. 173); Aguas Arg. s/servicio al 27/11/08 fs. 252; Imp. Munic. $ 2.961,09 mas $ 3.798,28 al 30/04/08 (fs. 178) y ARBA s/deuda al 31/03/08 (fs. 162).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- El adquirente en subasta no afronta las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isac s/ejec. hip.").- Queda prohibida la compra en comisión.- Visitar los días 30 de Septiembre y 1º de Octubre de 2009 en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 25/09/2009 Nº 81198/09 v. 28/09/2009

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene Gonzalez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Esmeralda 561/63/65/67 c/Martínez Carlos Antonio y otro s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" Expediente Nº 65.693/99 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 7 de octubre de 2009, a las 10:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Esmeralda 561/3/5/7 ent. Tucumán y Lavalle - y Tucumán 764/6/8 —ent. Esmeralda y Maipú— Unidad Funcional Nº 46 - Local Nº 24, Entrepiso, de Cap. Fed., Mat.: 14-289/46. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1; Manz.: 14, Parc. 8 b. Sup. Total: 17.79 m2 — Porc.: 0.22%.- Conforme surge del informe del martillero de fs. 207/08 pto. I, el Sr. Hernán Carlos Martínez, DNI Nº 20.281.617, manifestó ser hijo del demandado y utilizar el inmueble como depósito de bienes muebles. Se trata de un local comercial —en galería— de aprox. 3.80 x 5 mts. intercomunicado con el local lindero —Nº 25— por abertura en pared. Se encuentra en normal estado de conservación. Baños generales. Fotos en autos. Condiciones: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma. Arancel: 0.25%, Acord. 10/99 CSJN, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna (art. 580 C.P.C.C.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cfr. Plenario Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.I. s/Ejec. Hipa del 18/02/99). Deudas: GCBA - ABL (fs. 110/11) al 2/6/04 $ 512.94; Ag. Arg. (AySA) (fs. 169/70) al 3/9/07 $ 591.03; Expensas fs. 174/76) al 28/9/2007 $ 32.590,52.- Exp. Agost. 2007 —con intereses— $ 131.70. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días su comitente, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (Arts. 41 y 571 del ritual). Se identificará a los asistentes antes de comenzar el acto y, en caso de actuar por poder, deberán exhibir el respectivo instrumento. Exhibicion: Días 2 y 5 de Octubre de 2009, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 25/09/2009 Nº 81205/09 v. 28/09/2009

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/Di Domenica, Marcos Javier s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 114453/02, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 06 de Octubre de 2009, a las 12.45 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de septiembre de 2009 en el horario de 12 a 13 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Paravi Nº 514, entre Av. Gral San Martín y R. Freire, de la Ciudad de Belén Escobar, designado como lote 6 de la manzana 21, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XII, Sección: "N", Manzana: 21, Parcela: 6, Matrícula: 18339. Según constatación del martillero, se encuentra ocupada por la Sra. Mónica Gómez DNI 16.599.041 y su esposo, Sr. Hugo Alberto Eyheragaray, DNI 16.597.219 y dos hijos, en calidad de inquilinos sin contrato. Se compone de un pequeño jardín de entrada, con puerta principal y otra para garage, presenta rejas en su frente; se ingresa a un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, patioo abierto y en el fondo un quincho grande con parrilla. Base de Venta $ 120.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo. de fecha 18/02/99" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Municipales de Escobar al 11/05/09 (fs. 237 a 242) $ 2606,58 y Arba al 12/05/09 (fs. 232 a 236) $ 1.914,60. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Cod. Proc. y que para el caso que no se haga efectivo dentro de 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 25/09/2009 Nº 80783/09 v. 28/09/2009

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 94, interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Única interinamente a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1.950, Pta. Baja Cap. Fed., comunica por dos días en el Juicio "Cons. de Prop. Uruguay 971/973 c/Tesouro Soto Antonio s/ Ejec. de Expensas" Expte. Nº 24.452/07 que el martillero Javier F. Galli rematará el viernes 2 de octubre de 2009 a las 11:30 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la Unidad Func. 38 piso 9º "D" del inmueble de la calle Uruguay 971/73/73A entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear de Capital Federal, que tiene una sup. cub. de 28,03m2, balcón de 2,97m2, o sea una sup. total de 31m2. Porc. 1,39%. (Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 39, Parc. 15. Mat. 20-1145/38). El departamento que tiene servicios individuales de calefacción y agua caliente, consta de un ambiente con balcón al contrafrente y pasillo de circulación al que dan un baño completo y una cocina. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Se encuentra desocupado con signos de encontrarse deshabitado desde hace varios años. Registra deuda al G.C.B.A. $ 939,42 al 11-07-08 (fs. 142), a AySA $ 519,35 al 30-10-08 (fs. 180) y al Consorcio de Propietarios en concepto de expensas comunes y extraordinarias a Agosto de 2009 $ 11.604,86. Siendo la cuota de expensas ordinarias de Agosto de 2009 $ 204,46 y extraordinaria de $ 140,00. No registra deuda a Ag. Arg. al 12-02-09 (fs. 197/98), ni a O.S.N. al 04-06-08. Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. En caso que el adquirente invocare un poder, deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2009 de 15:30 a 17:30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,8%. Arancel 0,25%. No se admitirán ofertas menores a $ 500. Saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta conf. art. 580 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 25/09/2009 Nº 81203/09 v. 28/09/2009

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Nora C. González de Mello (Juez Subrogante), Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 590, 6º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Espíndola, Lucía Josefina c/Vázquez, Enrique s/Ejecución de Honorarios (Incidente) Expte. Nº 64708/2005, que el martillero Aldo Pascual Lio (L.E. 4.229.870) subastará el 6 de Octubre de 2009 a las 12,00 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Maza 1663/67, entre Juan de Garay y Venialvo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un inmueble edificado sobre un terreno de 8,66 mts. x 18,38 mts. s/título. En P.B. local de negocio con entrada por el Nº 1667, vacío, baño instalado y patio. Por el Nº 1663, corredor, patio y escalera que comunica a la Planta Superior que tiene 3 habitaciones, de las cuales 2 dan a la calle y la restante al contrafrente. Baño y cocina instalada. También consta de terraza. En P.B. por el Nº 1667 además de lo descrito, 4 habitaciones más. El inmueble se presenta en regular estado de conservación y cuidado, con una antigüedad de 80 años aprox.- Nom. Cat: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 1, Parc. 24. Matrícula: 8-3210. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Enrique Vázquez. BASE: $ 167.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en dinero en efectivo en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión, el 0,25% sobre el precio arancel CSJN y 0,80% sellado de Ley. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ Ejec. Hipotecaria". El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deudas: Rentas: (fs. 140) al 6/2/2007 $ 30.956,62; Obras Sanitarias: (fs. 137) 16/1/2007 sin deuda; A. Arg.: (fs. 138) 16/1/2007 sin deuda; AySA (fs. 136) al 16/1/2007 sin deuda. El inmueble no paga expensas, bajo responsabilidad de la actora (fs. 132). Exhibición: 1 y 2 de Octubre de 2009 de 14,30 hs. a 16 hs. Informes: 4312-8351 y 1530748321.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 25/09/2009 Nº 80874/09 v. 28/09/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 – Secretaría Única a mi cargo - sito en Talcahuano Nº 550 - Piso 6º Ciudad Autónoma de Buenos Aires - comunica por dos días en autos "Killer, Alfredo o/Torres, Roberto Luis s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.Reservado Nº 27.804/03) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Viernes 2 de Octubre del 2009 a las 11,45 horas En Punto en el Salón de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón Nº 1233 Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Unidad Funcional Nº 1 - Planta Baja - Subparcela 1 - Polígono 00-01 del edificio sito en la calle Maza

Nº 1767 entre las calles Lambaré y Gaona de la localidad de San Antonio de Padua - Partido de Merlo - Provincia de Buenos Aires - Conforme constatación agregada en autos de fecha 1/4/09 ocupada por la señora Olga Esther Rodriguez y su cónyuge Roberto Luis Torres (hijo del accionado de igual nombre y apellido), el inmueble consta de: En Planta Baja: Living con ventana al espacio vacío del frente - Dos Dormitorios – Cocina - Baño y Lavadero - Por escalera interior del lateral izquierdo - del inmueble se accede al Primero y único piso en donde se halla dos cuartos y un baño - Todo en buen estado de conservación - con una superficie total, (según título) de 148 metros 59 decímetros cuadrados - con un porcentual de 0 enteros 542 milésimos Matrícula: 34.627/1 - Partida: 022791 Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. F - Manz. 257 - Parcela 24ª - Subparcela 1 - Polígono 00-01 - Título: fs 136 - Dominio e Inhibiciones fs.190/194; ABSA (sistema integrado de gestión de aguas) al 26/2/09 fs 206/207 $ 2.438,62 + 1.553,93 - Municipal de Merlo fs 202/203 al 22/1/09 $ 14.339,87 - ARBA fs 208/211 al 3/3/09 $ 3.083 - Dadas las características del inmueble (surge de la constatación realizada) sin deuda por expensas - Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondiente al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas.(conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" - Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes - Al contado y al mejor postor - No procede la compra en comisión - Base: $ 100.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - más el IVA sobre la comisión - Sellado. 1% - Arancel C.S.J.: 0,25% - todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Días de exhibición: Miércoles 30 de Septiembre y Jueves 1º de Octubre del 2009 de 11 a 13 horas.

Ciudad - Autónoma de Buenos Aires, 16 de septiembre del 2009.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 25/09/2009 Nº 81204/09 v. 28/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Número 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli Secretario, con asiento en calle Libertad 533 Planta Baja, de CABA, comunica por dos días en autos "Paraná Mini Coop. de Crédito Cons. y Vivienda Ltda. c/Sangiorgio Jorge Hugo y Otro s/Ejecutivo" Exp. Nº 83578 que la Martillero Lidia Beatriz Marino, CUIT 27-11.760.417-4 rematará el día 09 de Octubre de 2009 a las 9,30 Horas en punto en el salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el Lote —Baldío—, Superficie 200 mts² sito en la localidad de Necochea Pdo. de Necochea Pcia. de Buenos Aires, propiedad de Sangiorgio Jorge Hugo DNI Nº 10.939.547, el que se encuentra ubicado, con frente a la calle 101 entre 32 y 34 S/Nº. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección B, Fracción: 80f, Parcela: 2, Matricula: 37.344. Por deuda Municipalidad remitirse al expediente. Las condiciones de venta de la subasta son las que surgen de la publicidad edictal y adicional ya realizada en ocasión de la fecha 06/07/09 que debió posponerse en razón de la acordada 23/09 CJCN por la emergencia sanitaria. Exhibición libre. Base: $ 23.500.- pesos veintitrés mil quiniento, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 0,25%. Consultas con la Martillero Lidia Betriz Marino 15-5-413-1540.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2009.

Miguel E. Galli, secretario.

e. 25/09/2009 Nº 81201/09 v. 28/09/2009

N° 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito M. T. de Alvear 1840, 4º piso Cap. Fed. comunica por un día en autos "Agente de Transporte Conjuntos Cargas S.R.L. c/Sojamet Equipamientos S.A. s/Ejecutivo", exp. Nº 093893, que el martillero Julio Ramírez Gaito, (4811-5480), rematará el día miércoles 7 de octubre de 2006, a las 10,15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación deRematadores, Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben ocho (8) máquinas prductoras de leche de soja y okara marca 1075; 1076; 1077; 1078; 1079; 1080; 1081 y 1082. Se deja constancia que aparentemente se trata de máquinas nuevas y sin uso. Sin Base, en block, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, todo a cargo del comprador. Condiciones: a) estará a cargo del comprador el pago del I.V.A.; b) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley; c) habiéndose exhibido los bienes adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo por su estado, medidas, características, denominación, etc. y los mismos serán entregados dentro de los diez días de aprobada la subasta, previo acuerdo con el martillero, estando a cargo del comprador su retiro y traslado. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 11 a 12 hs. en Av. Rivadavia 13706 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.

Sebastián Julio Martorao, secretario.

e. 25092009 Nº 8098409 v. 25092009

N° 15

Juzgado Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 3º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "Scuteri, Antonio Roberto s/Quiebra", Exp. Nº 175315, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el jueves 8 de octubre de 2009 a las 12.45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la fallida designado como Lote 8 de la Manzana 31, ubicado en Tortuguitas, Ptdo. de Gral Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección R; Manzana 77; Parcela 8, calle José Hernández Nº 3006, entre calles Bolivia y Uruguay. La fracción tiene 25 m de frente por 53,50 de fondo, 2 casas de material de similares características, tres habitaciones, baño y cocina en cada una, un galpón que las unifica, también otro galpón de chapas, parrilla y horno. Todo ello en buen estado de conservación. El inmueble está ocupado por el Sr. Acencio Del Señor Salvatierra, DNI 4.444.805, según sus manifestaciones, en calidad de propietario y junto a su familia. Venta al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley 0,5%. Comisión 3%. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multas (Art. 580, 581 y 584 CPCC). No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y art. 162 RJC hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. Exhibición 1 y 2 de octubre de 2009 de 14 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 25/09/2009 Nº 80745/09 v. 25/09/2009

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "Legrand Viveret Soc. de Hecho y Medina, Ramón y Origuela, Germán s/Quiebra s/Incidente de realización de inmueble" Expte. Nº 37685 que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 6 de Octubre de 2009 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 de Cap. Fed., las 2/6avas partes del bien inmueble sito en Avda. Corrientes 753/63, Esq, Lavalle 750/58, Local 69, U.F. 171 (según constatación) Matrícula 14-1047/171 de Capital Federal. Se trata de un local dentro de la galería. La misma ha sido reacondicionada, refaccionándose los techos y cambiando los pisos por porcelanato. El Local se encuentra en el primer piso, desocupado con amplia vidriera al frente. La medida aproximada del mismo es de 5,40 mts. x 3 mts. Por una escalera de "caracol" se accede a un entrepiso de 4.40 mts. de largo x 3 mts. Su estado es bueno con el deterioro del tiempo. Nom. Cat.: Cir. 14, Secc. 1, Manz. 13, Parc. 5a, Partida 1684640. Base $ 20.000. Venta al contado y al mejor postor ("ad-corpus"). Seña 30%, comisión 3%, arancel acord. 24/00, 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). Deudas por Expensas al 10/6/2009 $ 147.657,24. Expensas del mes de Junio 2009 $ 511.- Exhibición: 1 y 2 de Octubre de 2009 de 14 hs. a 15 hs. Informes: 4824-7382 / 1551536054.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 25/09/2009 Nº 80744/09 v. 28/09/2009

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 desempeñada por la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 3º - C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "Yorn S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 042034, CUIT Nº 30-69562235-6, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, CUIT Nº 20-4478363-1, rematará en pública subasta, el día 1 de Octubre de 2009, a las 10:30 ha. (Puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, C.A.B.A., la marca Rival, de tipo Mixta, Clase 16, Clase 35 y Clase 42, en el estado en que se encuentran. En forma Individual, Sin Base, Seña 30%, Comsión 10% y Arancel 0.25%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. Ciudad, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 cód, proc. Hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. En fecha que oportunamente se fijará. Dichas ofertas deberán cumplir los siguientes recaudos: Se presentarán por duplicado. Contendrán el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituyera deberá serlo en la Jurisdicción del Tribunal. Individualizará el bien y/o los bienes que desea comprar. Acompañará el importe que corresponda a la seña más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. La apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 12 hs. debiendo comparecer los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir los trámites de inscripción de los bienes adquiridos ante los registros pertinentes.

Buenos Aires, 22 de septiembre del 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 25/09/2009 Nº 81214/09 v. 28/09/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal, Secretaria Nº 1, de Mercedes (B), hace saber por 2 días que el Martillero Néstor César Savalio, Mat. 2.880, Folio: VI, Tomo: VI del DJM, rematará, el día 7 de ctubre de 2009 a las 11 horas, en el salón de Remates del Colegio de Martilleros, Avenida 29 Nº 785, Mercedes (B), Un inmueble ubicado en calle Rivadavia Nº 1.108 de la Ciudad de Bragado. (B) Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc: B, Manz: 118, Parc.: 25, Partida: 9.921, Matricula: 7.461. Superficie: 250,62 m2. Según Mandamiento de Constatación de fs.107 se trata de un restaurant y vivienda en la planta alta. Deudas: Rentas: $ 1.755,80.- al 12/08/09; Municipalidad de Bragado: Por Servicios Publicos: $.1.483,96 al 19/02/09.- Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Jorge Sosa. Venta al Contado – Base: $ 200.000.- Seña: 30%, Comisión 4% a cargo comprador. Sellado: 1% todo en efectivo Acto de Subasta. Días de visita: 5 y 6 de Octubre de 2009 de 17,00 a 19,00 horas, previo convenir con el martillero. Se dispone la admisión de ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del último día habil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaria 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de venta de fs. 128. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. no se aceptarán compras en comisión. La autoridad policial solicitara la presentacion de documentos a los asistentes y confeccionara un registro de los mismos. Venta decretada en autos "Banco de la Nación Argentina c/Vallerga, Lorenzo s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 50.578. Más informes en las oficinas del Martillero, Calle Italia Nº 18 de Bragado (B). TE: 02342 - 430914 Celular 02342 15 406585. El presente Edicto sera publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nacion y en el Diario El Censor de la Ciudad de Bragado.-

Mercedes, 17 de setiembre de 2009.

Sergio Daniel Rayes. Secretario.

e. 25/09/2009 Nº 80974/09 v. 28/09/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada "Partido Auténtico", ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de "Partido Auténtico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires" y logo partidario, que adoptó en fecha 25 de julio de 2009. (Expte. Letra "P", Nº 45, Año 1997).

La Plata, 16 de setiembre de 2009.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



e. 25/09/2009 Nº 80749/09 v. 29/09/2009

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

REMUNERACIONES. DESCUENTOS DE LEY. GASTOS DE COMIDA.

Conforme lo señalado por la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los conceptos de gastos de comida por servicios extraordinarios integra la remuneración del Sector Público y en consecuencia están sujetos a los descuentos previsionales de ley.

BUENOS AIRES, 22 de mayo de 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones por las que el agente… solicita que el concepto Gastos de Comida se le abone sin ningún descuento (fs. 1).

Sobre el particular, refiere que “en ocasión de extenderme el correspondiente recibo de haberes del mes de agosto de 2007, he podido verificar que, toda vez que se me liquidan horas extraordinarias, las comidas han sido afectadas a los fines de los descuentos de ley y sindicales”.

Sentado ello, es dable señalar que esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto del Dictamen ONEP N° 1578/08, a cuyos términos corresponde remitirse en honor a la brevedad (fs. 6).

En la citada intervención se requirió, atento lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 18.753, que se expida la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Mediante Acta N° 129/08 la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público entendió que debía remitirse la cuestión planteada a la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (fs. 7/8).

La Coordinación Area Programación Normativa de la Secretaría de Seguridad Social refiere que el artículo 9° del Decreto N° 1343/74 define al gasto de comida como la retribución que se abona a los agentes del Estado que, en razón de cumplir horas extraordinarias de trabajo, deben realizar gastos por tal concepto, extendiendo por esas razones el horario habitual a no menos de nueve horas y siempre que no dispongan de un lapso mayor de una y media horas para comer (fs. 9/13).

Señala asimismo, que el concepto de remuneración previsto en el artículo 6° de la Ley N° 24.241 “es amplio y tendiente a incluir la totalidad de las variantes, con el objeto de evitar que queden excluidos de la obligación de ingresar aportes y contribuciones, rubros o conceptos que son claramente retributivos de la actividad laboral.

Y agrega que, *“el Decreto N° 433/1994, que reglamentó varios artículos de la Ley N° 24.241, entre otros el 6° y 7°, dispuso que eran de aplicación las prescripciones del Decreto N° 333 del 3 de marzo de 1993, el cual enumera una serie de beneficios sociales otorgados en forma directa por el empleador o a través de terceros, los que no revisten el carácter remunerativo y por lo tanto no se encuentran sujetos a aportes y contribuciones de la seguridad social. En ese sentido y vinculado al tema en el inciso b) se mencionan “Los vales de almuerzo o reintegros de comida debidamente documentados, otorgados en días efectivamente trabajados; ...”. Que luego por el Decreto N° 849/96 y debido a la distorsión que a través del tiempo produjo la utilización de diferentes supuestos mencionados en el Decreto N° 333/93 y la necesidad de compatibilizar los beneficios sociales al concepto de remuneración definido por la Ley N° 24.241, en su artículo 4°, dispuso que los vales alimentarios y las canastas de alimentos entregados a través de empresas especializadas y habilitadas a tal efecto por la autoridad de aplicación, solo se computarán como base de cálculo para efectuar las retenciones en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de la Seguridad Social.*

La Ley N° 24.799 agregó el artículo 103 bis a la Ley N° 20.744 incorporando los beneficios sociales, estando contemplados en los incisos b y c los vales de almuerzo hasta un tope y los vales alimentarios y las canastas de alimentos otorgadas a través de empresas habilitadas por la autoridad de aplicación. Estos dos incisos son abrogados por la Ley N° 26.341, que si bien mantiene las prestaciones dispone que en forma progresiva y escalonada adquirirán el carácter de remunerativo a razón de un 10% de su valor pecuniario por cada bimestre calendario a partir de la entrada en vigencia de la ley, disponiendo además que las sumas incorporadas a la remuneración del trabajador de conformidad con lo dispuesto en la norma serán incrementadas en un monto equivalente al que corresponda en concepto de aportes a cargo del trabajador previstos en la legislación nacional con destino al Sistema de Seguridad Social, Sistema Nacional de Obras Sociales y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Finalmente por el Decreto N° 198/2008 en concordancia con lo dispuesto en la precedente norma establece que las sumas incorporadas a la remuneración del trabajador en función de lo dispuesto en los artículos 3° y 6° de la Ley N° 26.341, integran la base imponible a los efectos del pago de la Contribución Unificada de la Seguridad Social (CUSS), de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley citada.

Lo expresado suscintamente tiene por objeto reflejar cómo determinadas modalidades retributivas utilizadas en la práctica laboral que aparentemente no constituyen remuneración, debido quizás a su desnaturalización, terminan teniendo el carácter remunerativo. Es por ello que: “La ley previsional excede la definición que de remuneración da la ley laboral, y ello se justifica, ya que está en juego la financiación del sistema, lo que ha llevado a una amplia descripción de las posibles formas retributivas para alejar el riesgo de que ambas partes de la contratación o relación laboral, o empleador, adopten denominaciones de remuneración o modalidades de pago con las que se pretenda omitir el ingreso de las cotizaciones previsionales pertinentes” (Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala II, 19/10/1998. Produfé S.A. v. DGI).”.

Señala asimismo, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos “FERREIRO, BENIGNA A.V. CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS S/ REAJUSTE POR MOVILIDAD”, con fecha 5 de septiembre de 2006 fijó *“el alcance amplio que contiene el concepto de remuneración en el ámbito de la legislación previsional, que abarca toda clase de retribución que abone el empleador, incluso por servicios ordinarios y extraordinarios, poniendo de relieve que la redacción del art. 10 de la Ley N° 18.037 (t.o. 1976) es similar al 6° de la Ley N° 24.241.”*

Y concluye que *“a la luz de la norma citada y sus modificatorias se entiende que los conceptos de gastos de comida por servicios extraordinarios integra la remuneración del Sector Público y en consecuencia están sujetos a los descuentos previsionales de ley.”*

A fojas 14, el Señor Secretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social presta conformidad al informe de fojas 9/13.

El Señor Secretario de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público señala que, habiéndose expedido el área con competencia en la materia corresponde remitir los obrados a la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (fs. 15).

El Señor Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de origen remite los presentes autos a esta dependencia (fs. 16).

II.- Ahora bien, atento que se ha expedido la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en los términos que dan cuenta las piezas agregadas a fojas 9/14, se estima que corresponde estarse al parecer allí vertido.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 46276/07. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1942/09

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 25/09/2009 N° 80753/09 v. 25/09/2009

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164. INTIMACION A JUBILARSE.

Conforme lo señalado por la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su carácter de autoridad de aplicación de los regímenes de seguridad social —cfr. Planilla Anexa al artículo 2° del Decreto N° 628/05—, “la intimación para jubilarse, solo estará legalmente habilitada respecto de los trabajadores que reúnan los requisitos para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU).

La Administración Pública Nacional podrá intimar a iniciar los trámites jubilatorios, en los términos del artículo 20 del Anexo a la Ley N° 25.164, al agente que cuente con 65 años de edad y 30 años de servicio, sin perjuicio de la posibilidad de compensación del exceso de edad con falta de servicios prevista por los dos últimos párrafos del artículo 19 de la Ley N° 24.241.

La Administración Pública Nacional no podrá intimar a iniciar los trámites jubilatorios, en los términos del artículo 20 del Anexo a la Ley N° 25.164, tomando en consideración la Prestación por Edad Avanzada dispuesta por el artículo 34 bis de la Ley N° 24.241.

BUENOS AIRES, 11 de mayo de 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección de Recursos Humanos del Comité Federal de Radiodifusión consulta acerca de la facultad de la Administración para intimar al agente de la Planta Permanente Nivel C, Grado 6, Señor… a iniciar los trámites jubilatorios (fs. 1).

Al respecto, refiere que el Señor… cuenta con setenta y un (71) años de edad y diecinueve (19) años, nueve (9) meses y diez (10) días de servicios y *“que efectuada la compensación por exceso de edad por falta de servicios (artículo 19 de la Ley N° 24.241, reuniría VEINTIDOS (22) años, NUEVE (9) meses y VEINTIDOS (22) DIAS, consecuentemente no le asiste el derecho a la obtención de la jubilación ordinaria.*

Esta Dirección efectuó la correspondiente consulta a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que se adjunta en copia a la presente, respecto a la Situación Previsional del señor….

De la misma surge que no le asistiría el derecho a un beneficio ordinario, pero podría acceder a la Prestación por Edad Avanzada dispuesta por el artículo 34 bis de la Ley N° 24.241.

Por lo expuesto, se solicita contar con el dictamen de esa Oficina Nacional para determinar si se procede a intimar al señor… a iniciar los trámites jubilatorios para acceder a la mencionada prestación.”

A fojas 2/3, obra la intervención de la Administración Nacional de la Seguridad Social informando que en atención a las constancias obrantes en sus registros informáticos al Señor… *"no le asistiría derecho a un beneficio ordinario"*, pero que *"si le asiste derecho a la Prestación por Edad Avanzada dispuesta por el artículo 34 bis de la Ley N° 24.241."*

Sentado ello, es dable señalar que esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto de los Dictámenes ONEP N° 2705/08 y N° 3907/08 (fs. 4 y 13/14).

En la última intervención se requirió que se expida la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, autoridad de aplicación de los regímenes de seguridad social —cfr. Planilla Anexa al artículo 2° del Decreto N° 628/05—, en punto a si el concepto de "jubilación ordinaria" al que alude el artículo 20 del Anexo a la Ley N° 25.164 puede comprender a la "prestación por edad avanzada" prevista en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 24.241 (texto conf. su similar N° 24.463) cuando el trabajador se encuentre dentro de sus alcances.

A fojas 15/19, toma intervención la Secretaría de Seguridad Social señalando que *"...la Ley N° 24.241 recientemente modificada por la Ley N° 26.425, que unifica el SIJP en un único régimen previsional público, nada innova en relación con el tema en análisis, por lo tanto siguen vigentes las disposiciones del Decreto N° 679/95 (BO 22/05/95) que al reglamentar al instituto establece: art. 5° "El empleador podrá hacer uso de la facultad otorgada por el artículo 252 del Régimen de Contrato de Trabajo (Ley N° 20.744 T.O. Decreto N° 390/76 y su modificatoria N° 24.347) cuando el trabajador reuniere los requisitos necesarios para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU), salvo en el supuesto previsto en el segundo párrafo del art. 19 de la Ley N° 24.241". (Este último supuesto se refiere a la opción de las mujeres para continuar en la actividad hasta los 65 años).*

Articulando ambas normas, ***considerando que tanto los trabajadores del Estado Nacional como los privados están incluidos en el mismo régimen previsional, y obtienen idénticos beneficios, corresponde establecer que,*** *con arreglo a las mismas,* ***la intimación para jubilarse, sólo estará legalmente habilitada respecto de los trabajadores que reúnan los requisitos para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU).*** *Conforme al artículo 19 de la Ley N° 24.241, resultan comprendidos los hombres que hubieran cumplido 65 años de edad y las mujeres que hubieran cumplido 60 años de edad y no hubieran hecho uso de la opción de continuar su actividad laboral hasta los 65 años o que habiéndola hecho, hubieran cumplido 65 años de edad todos ellos, en tanto acrediten como mínimo 30 años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad.*

Lo expuesto, sin perjuicio de la compensación del exceso de edad con falta de servicios prevista por los dos últimos párrafos del art. 19 de la Ley N° 24.241.

Por lo tanto, ***la legalidad de la medida se encuentra sujeta a dos condiciones:***

a) la decisión del empleador para producir la intimación, toda vez que el instituto del art. 252 de la Ley de Contrato de Trabajo resulta facultativa para aquél.

b) El cumplimiento de las condiciones personales del trabajador habilitantes de la intimación." (el destacado nos pertenece).

Y agrega, que *"con relación a la solicitud, que se aclare si el concepto de jubilación ordinaria puede comprender a la prestación por edad avanzada, se recuerda que la naturaleza jurídica de la Prestación por Edad Avanzada del art. 34 bis de la Ley N° 24.242, se la ha definido como una PBU reducida, considerándola como "... una prestación que se concede al trabajador que no ha logrado completar la antigüedad de servicios mínima requerida para la obtención de la PBU" (Jaime, Raúl C. y Brito Perte, José I, "Régimen Previsional Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones Ley N° 24.241, Ed. Astrea, 2da. Edición Actualizada, 1999, pág. 277), por lo que otorga una prestación mermada en relación con la ordinaria.*

II.- La Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su carácter de autoridad de aplicación de los regímenes de seguridad social —cfr. Planilla Anexa al artículo 2° del Decreto N° 628/05—, ha entendido que ***"la intimación para jubilarse, solo estará legalmente habilitada respecto de los trabajadores que reúnan los requisitos para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU).*** *Conforme al artículo 19 de la Ley N° 24.241, resultan comprendidos los hombres que hubieran cumplido 65 años de edad y las mujeres que hubieran cumplido 60 años de edad y no hubieran hecho uso de la opción de continuar su actividad laboral hasta los 65 años o que habiéndola hecho, hubieran cumplido 65 años de edad todos ellos,* ***en tanto acrediten como mínimo 30 años de servicios con aportes computables*** *en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad.*

Lo expuesto, sin perjuicio de la compensación del exceso de edad con falta de servicios prevista por los dos últimos párrafos del art. 19 de la Ley N° 24.241."

Tal circunstancia, lleva a esta dependencia a rectificar el criterio sustentado en los Dictámenes ex DNSC N° 1714/00 y N° 1926/00 -v. fs. 9/12.

Por lo tanto, atento lo expuesto por la Secretaría de Seguridad Social y lo informado por la Gerencia de Prestaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en punto a que, conforme a sus registros informáticos, al Señor… no le asistiría el derecho a acceder a la Prestación Básica Universal, se concluye que el citado agente no puede ser intimado por la Administración Pública Nacional a iniciar los trámites jubilatorios en los términos del artículo 20 del Anexo a la Ley N° 25.164.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

Expediente JGM Nº 4427/08 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION. COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION (COMFER)

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1977/09

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 25/09/2009 N° 80752/09 v. 25/09/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN STAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunícase que el día 20 de octubre de 2009 a las 10:00 horas se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasar ésta se realizará una hora después en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, calle Adolfo Dickman 1131/33, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación del pedido de propia quiebra de la firma, por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley Nº 24.522.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Los Señores accionistas deberán notificar su asistencia a la misma con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el Art. 238 de Ley Nº 19.550 y en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el Art. 239 del mismo cuerpo legal. No comprendida Art. 299 L.S.

Hugo Santiago Inverni. Presidente. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro. 16, de fecha 30/05/07.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 17/9/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 055.
e. 23/09/2009 Nº 80162/09 v. 29/09/2009

ARGENMEX S.A.

CONVOCATORIA

Argenmex S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2009, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. Del mismo día en segunda convocatoria en su sede social de la calle Rivera Indarte 327 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria de la asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19.550.
6º) Consideración de la oferta de compra del paquete accionario por parte de un grupo empresario extranjero, y todos los temas vinculados a la misma.

Mariana Ivancevich DNI Nº 16.763.849 Presidente por acta Nº 37 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2008 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 140 de fecha 31 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 16/9/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 24.
e. 21/09/2009 Nº 79245/09 v. 25/09/2009

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Octubre de 2009 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2º) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor, del Actuario, Informe de Control Interno, de Reaseguros e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 14º ejercicio comercial iniciado el 7º de julio de 2008 y finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
4º) Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
5º) Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Claudio Ricardo Ballerini

Designado por Acta de Directorio Nº 104, de fecha 8 de mayo de 2008.

Nota: se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Presidente - Claudio Ricardo Ballerini

Certificación emitida por: Donato G. Arce Racedo Aragon. Nº Registro: 850, Rosario. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 518.
e. 21/09/2009 Nº 77418/09 v. 25/09/2009

"B"

BELLECORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 14 de Octubre de 2009 a las 15 horas, o a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 551, Piso 2, Oficina 38 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los estados contables y documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 6 finalizado con fecha 30 de junio de 2009;
3º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Nº 6 y aprobación de la gestión y remuneración del directorio de acuerdo a lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.

Los accionistas deberán confirmar su asistencia con tres días de anticipación en San Martín 551, Piso 2, Oficina 38 de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente designado según acta de Asamblea Nº 1 de fecha 18 de Julio de 2007.
Presidente - Ricardo Esteban Gemesio

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 89. Nº Libro: 47.
e. 23/09/2009 Nº 80179/09 v. 29/09/2009

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA SATOP S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Compañía Inmobiliaria Satop S.A. para el día 11 (once) de octubre de 2009 en Diag. Norte no 1156 Po. 8º of. 79/81 de la Ciudad de Buenos Aires, a la 9 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1ro.: Elección de los acionistas para firmar el acta;
Punto 2do. Consideración de la Memoria, Estados Contables; sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
Punto 3ro.: Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, aneos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
Punto 4to.: Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
Punto 5to.: Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
Punto 6to.: Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008; y
Punto 7mo.: Tratamiento y aprobación del contrato de locación de obra celebrado con 'Puey-Sat S.A.'

Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley no 19.550. Suscribe la presente el Presidente Sr. Daniel Marcelo Satorres designado por resolución de la Asamblea celebrada el 19 de marzo de 2008.
Presidente - Daniel Marcelo Satorres

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 033.
e. 22/09/2009 Nº 79578/09 v. 28/09/2009

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Octubre de 2009 a las 15:00 hs., en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación y ratificación del Texto del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 45 y Directorio Nº 370 del 04/12/08.

Certificación emitida por: Beatríz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 16/9/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 47.
e. 23/09/2009 Nº 80238/09 v. 29/09/2009

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a lo Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 15 de octubre de 2009, en primera convocatoria a las 15.30 horas, y en segunda a las 17.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2009 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Guillermo Escolar — Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 23.10.08
Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente – Guillermo Escolar

Certificación emitida por: Mariana Y. Ojeda. Nº Registro: 134, Partido de Avellaneda. Fecha: 16/09/2009. Nº Acta: 267. Nº Libro: 23.
e. 24/09/2009 Nº 80478/09 v. 30/09/2009

DORI MEDIA CENTRAL STUDIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 6 de octubre de 2009 a las 10:00 horas, en primea y segunda convocatoria, en la sede social de Florida 537 piso 18º, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.08 y ejercicio especial irregular finalizado el 31.12.08.
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.08 y ejercicio irregular finalizado el 31.12.08 y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio económico bajo consideración.
4º) Consideración de la posibilidad de realizar aportes de capital y/ o aportes irrevocables o demás fuentes de financiamiento interno y/o externo.

NOTA: Los Sres. accionistas, en cumplimiento del art. 238, ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en Florida 537 piso 18º, CABA, todos los días hábiles de 10 a 18 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Michal Nashiv, Presidente designada por Acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 17/19/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 13.
e. 21/09/2009 Nº 80071/09 v. 25/09/2009

DUCDOC HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Ducdoc Hnos. SA a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Esmeralda 542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea respectiva.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc c 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados inserto en la Memoria.

5º) Designación del Directorio por un nuevo periodo estatutario, previa fijación de su número.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo periodo estatutario.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas. Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11 de septiembre de 2006.

Presidente – Emilia Victoria Righetti

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 16/9/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 18.

e. 23/09/2009 Nº 80278/09 v. 29/09/2009

“E”

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO, TRANSNEA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, para el día 15 de octubre de 2009, a las 12:00 hs., en la sede social sita en C. Pellegrini 1135, Piso 8º, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causales que motivaron la celebración de la asamblea fuera de los plazos establecidos.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19550, referente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2007, y Nº 15 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2007 y su asignación; y consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2008 y su asignación.
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y su remuneración, por los Ejercicios Económicos Nº 14 y 15 finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 respectivamente.
6º) Designación de Directores de acuerdo con el Art. 8 del Estatuto Social.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración, por los ejercicios Económicos Nº 14 y 15 finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 respectivamente.
8º) Designación de Síndicos de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Carlos Pellegrini 1135, 8º piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Daniel E. Frontera

Electo Presidente por Acta de Asamblea del 12/09/2007, y Acta de Directorio del 12/09/2007.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 21/09/2009. Nº Acta: 34. Nº Libro: 135.

e. 24/09/2009 Nº 80671/09 v. 30/09/2009

ESITAR S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de “Esitar S.A.C.I.F. e I.” a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2009 a las 16 hs. en Sarmiento 1964 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art 234 inc 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2008 y el 30/06/2009, consideración del resultado de los ejercicios de Administración y Fiscalización.
5º) Fijación de los honorarios de los miembros de Directorio y Sindicatura en su caso en exceso al límite previsto por el Art 261 de la Ley de Sociedades de los ejercicios mencionados. Nº Inspección General de Justicia 22098.

José Manuel Gagliardi - Presidente - Acta de Fecha 20/09/2006 - Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 21/04/67 - Nº A-06760 - Folios 53 al 58 - DNI 8.318.083 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Julio José Repetto. Nº Registro: 1489. Nº Matrícula: 2981. Fecha: 11/9/2009. Nº Acta: 077. Nº Libro: 26.

e. 22/09/2009 Nº 79672/09 v. 28/09/2009

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de Estancias La Unión S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2009 a las 12,00 horas, en Maipú 726 — 8º Piso Ofic. “B” — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1), de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 56 ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del administrador y la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30/6/2009.
4º) Consideración de los honorarios del administrador y de la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30/6/2009.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.

Socio Comanditado - Jean Paul Alberio

Designado por: Asamblea del 6/7/2004 inscripta en la I.G.J. el 31 de Agosto de 2004 bajo el Nº 10707, Libro 25.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 16/09/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 18.

e. 22/09/2009 Nº 79438/09 v. 28/09/2009

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria, para el día 15 de Octubre de 2009, a las 11 hs, en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009. Distribución de Utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Síndico titular – Bernardo J. E. Ghía Salazar

Designado por Asamblea General Ordinaria del 16 de Octubre de 2008 transcripta en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Folio 175/177 Rúbrica Nº 08183 del 29 de Marzo de 1939.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 59.

e. 23/09/2009 Nº 80081/09 v. 29/09/2009

“F”

FRASILERI S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, planta baja, C.A.B.A., en los autos caratulados: “Crosta, Ricardo Marino c/Frasileri S.A. s/sumarísimo”, expediente Nº 080171. Cita y emplaza por el termino de cinco días a fin de que concurran a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Frasileri S.A., para el día 14 de octubre de 2009, a las 15,00 hs., en la calle Giribone 927, C.A.B.A., oficina del Sr. Interventor Gustavo A. Guerra, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Estado de ocupación del inmueble, propiedad de la sociedad, sito en la calle Rodríguez Peña 126, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires;
b) Fijación de valor locativo de dicho inmueble;
c) Percepción y destino de los alquileres atrasados y percepción de los actuales y futuros que en derecho corresponda a la sociedad;
d) Estado de dudas correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que gravan dicho inmueble;
e) Inicio de las acciones judiciales pertinentes al desalojo del inmueble de la sociedad;
f) Consideración del estado patrimonial, económico y financiero de la sociedad;
g) Requerir al Presidente del Directorio la puesta a disposición, para consideración de los accionistas, de toda la documentación a la que refiere el art. 234 de la Ley 19.550, con los documentos respaldatorios pertinentes e informes de la sindicatura, desde el último ejercicio aprobado por la asamblea;
h) Elección de nuevo directorio;
i) Disolución y liquidación de la sociedad.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2009.

Secretaria - Fernanda A. Gómez

e. 21/09/2009 Nº 79100/09 v. 25/09/2009

“G”

GRUPO REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 167.555. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas, en el domicilio sito en Tucumán 1, Piso 20, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados. Contables, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2008.
5º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.08.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su respectiva retribución.
7º) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y determinación de su respectiva retribución.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por tres ejercicios.
9º) Designación de los Señores Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Raúl J. P. Moneta - Presidente según Asamblea del 11.05.2006 y Directorio del 11.05.2006.

Certificación emitida por: José Luis Olivero. Nº Registro: 6. Nº Matrícula: 4490. Fecha: 18/9/2009. Nº Acta: 40. Nº Libro: 18.

e. 23/09/2009 Nº 80281/09 v. 29/09/2009

“H”

HELIOCOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general Ordinaria para el 7 de octubre de 2009 a las 10.00 hs. en Cerrito 836 piso 7, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 1 finalizado el 30 de junio de 2007 y Nº 2 finalizado el 30 de junio de 2008. Razones de su tratamiento fuera de plazo.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio
3º) Remuneración del directorio
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes,
5º) Elección de Director Titular y Suplente.
6º) Cambio de sede social
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Presidente - Jonatan Judcovski

El cargo surge del Acta de Asamblea ordinaria de fecha 7 de febrero de 2007 obrante a foja 2 del libro de Actas de Asambleas rubricado ante IGJ con, fecha 25 de julio de 2006 con el Nº 60412-06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 66. Nº Libro: 188.

e. 21/09/2009 Nº 79959/09 v. 25/09/2009

HELIOCOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general Extraordinaria para el día 7 de octubre de 2009 a las 11.00 hs. en Cerrito 836 piso 7, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital en la suma de $ 770.000 (U$S 200.000 a la cotización de 3,85). Derecho de suscripción preferente. Su integración, forma y plazo. Emisión de acciones. Mora en la integración.
2º) Reforma del Artículo Quinto (capital social) del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jonatan Judcovski

El cargo surge del Acta de Asamblea ordinaria de fecha 7 de febrero de 2007 obrante a foja 2 del libro de Actas de Asambleas rubricado ante IGJ con fecha 25 de julio de 2006 con el Nº 60412-06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 67. Nº Libro: 188.

e. 21/09/2009 Nº 79970/09 v. 25/09/2009

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria Para el día 13 de Octubre de 2009 a 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda, en la sede de la calle Triunvirato 3964, San Justo, provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. 1 apartado I) del estatuto social referido al domicilio legal.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.

Presidente Alfonso A. Facciuto por Acta Nº 16 folio 21 del 10/06/08.

Presidente – Alfonso S. Facciuto

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 7.

e. 21/09/2009 Nº 78944/09 v. 25/09/2009

“I”

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2009

a las 15 horas en primera convocatoria y las 16 horas en segunda convocatoria, en W. Villafañe 1302 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 47 finalizado el 31 de marzo de 2009.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de la retribución del Directorio y síndicos.
6º) Consideración de la gestión de directores y sindico.
7º) Determinación del Nº de directores y designación de directores y síndicos.
8º) Modificación del art. 3º del Estatuto social.

Modificación del objeto social. Conforme art. 238 ley 19.550 para poder ser inscriptos en el libro de Asistencia y participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en W. Villafañe 1302 CABA.

Tomas O'Farrell. Vicepresidente en ejercicio designado por Asamblea Ordinaria del 31/08/07.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 17/9/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 52.

e. 23/09/2009 Nº 80978/09 v. 29/09/2009

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 Secretaría Nro. 47 de la Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de octubre de 2009, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Corrientes 545 Piso 1ro. Frente de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de los balances generales y estado de resultados, distribución de ganancias, memorias e informes del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2006, 2007 y 2008.
3º) Designación, remoción de directores y síndicos y fijación de sus retribuciones.
4º) Responsabilidad de los directores y síndicos y situación legal y comercial del Instituto Argentino de Riñón y Transplante.

Juan Carlos Carvajal, D.N.I. 7.638.158. Funcionario Judicial ente designado a los fines de convocar y presidir la asamblea.

Certifico: En mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría Nro. 47 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, que la firma que antecede pertenece al Dr. Juan Carlos Carvajal D.N.I. 7.638.158 y fue puesta en mi presencia.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Santiago Medina, Secretario.

e. 24/09/2009 Nº 80653/09 v. 30/09/2009

INVERBOL S.A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts 236 y 237 de la Ley 19.550 el Directorio de Inverbol SA de Finanzas convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de octubre de 2009 a las 12 hs, y a las 16 hs en segunda convocatoria en Tucumán 3246 piso 3 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de balance y memoria
3º) Consideración de los resultados del ejercicio
4º) Elección de Directores
5º) Designación de Síndico Titular.
Presidente por Acta de Asamblea del 27 de octubre de 2006 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Guillermo Magnasco

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 17/9/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 14.

e. 23/09/2009 Nº 80130/09 v. 29/09/2009

"L"

LA PANCHITA DE CANALS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los accionistas de La Panchita de Canals S.A a la Asamblea General Extraordinaria el 14 de Octubre de 2009, a las 10hs en Tucumán 3246 piso 3 B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.
3º) Reforma del art. 9 del Estatuto Social.

Presidente por Acta Nº 18 del Libro Actas de Directorio Nº 1.

Guillermo Magnasco

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 17/9/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 14.

e. 22/09/2009 Nº 79722/09 v. 28/09/2009

LA PANCHITA DE CANALS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las dispuesto por los arts. 236 y 237 de Ley 19.550 el Directorio de La Panchita de Canals SA convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de octubre de 2009 a las 10 hs, y a las 17 hs en segunda convocatoria en Tucumán 3246 piso 3 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de balance y memoria.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Sindico Titular.

Presidente por Acta Nº 18 del Libro Actas de Directorio Nº 1.

Guillermo Magnasco

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 17/9/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 14.

e. 22/09/2009 Nº 79723/09 v. 28/09/2009

LABORATORIOS TAURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Octubre de 2009 a las 16.00 horas en primera convocatoria en la sede social, Juan Agustín García Nº 5420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las 17.00 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º del decreto, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio económico Nº 40 cerrado el 30 de Junio de 2009, comparativo con el ejercicio anterior.
3º) Tratamiento y aprobación de los resultados acumulados y su destino.
4º) Fijación del número de Directores y su elección, en razón del fallecimiento de la Directora Titular Doña Ada Martha Stenghele, con vencimiento del mandato hasta el 02 de Octubre de 2011.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente con vencimiento del mandato el 02 de Octubre de 2009.

Presidente - Roberto Pedro García

El señor Roberto Pedro García fue designado Presidente del Directorio según acta de Directorio del 06 de Octubre de 2008, previamente la Honorable Asamblea del 02 de Octubre de 2008 aprobó su nombramiento como Director.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 17/09/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 43.

e. 23/09/2009 Nº 80999/09 v. 29/09/2009

LANFOLCO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2009 a las 12 y 13 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Tucumán 766, piso 11º, oficina 262, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de Balances y Estado de Resultados y
3º) Distribución de Honorarios del Directorio.

Rodrigo Fernando Carballo, Presidente designado por Escritura 280 del 29/06/2009, folio 550, Registo 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 18 a mi cargo.

e. 23/09/2009 Nº 80124/09 v. 29/09/2009

"M"

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 2009, a las 15 horas, en primera convocatoria, y para el día 20 de octubre a las 15 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la ampliación del número de Directores Titulares integrantes del Directorio.
3º) Designación, hasta completar el actual mandato o sea hasta la Asamblea que trate el Balance General a cerrar por la sociedad el 31 de diciembre de 2010, de los Directores faltantes para completar, en su caso, el Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 8 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 2009.

Presidente – Carlos Alfredo José Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 17/09/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 091.

e. 24/09/2009 Nº 80568/09 v. 30/09/2009

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y para las 10:30 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Maipú 53, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera de plazo de ley para el ejercicio 2008.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal.
6º) Remuneración del Síndico.
7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se deja constancia que el señor Francisco Maria Bonomi fue designado Presidente de Muelles y Depósitos S.A. de Estibaje y Transporte Comercial. Por Acta de Asamblea Nº 47 de fecha 20/08/2008 y acepto el cargo por Acta de Directorio Nº 339 de fecha 20/08/2008.

Presidente – Francisco M. Bonomi

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 17/09/2009. Nº Acta: 413.

e. 21/09/2009 Nº 79998/09 v. 25/09/2009

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Noviembre de 2009 a las 20:30 horas, la que se llevará a cabo en el Hotel "Tacuarí" (Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional), ubicado en calle Tacuarí 566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondientes al 42º Ejercicio, comprendido entre el 01-09-2008 al 31-08-2009.
3º) Elección de Directores Suplentes y Junta Fiscalizadora por finalización de Mandato, a saber:
a) Cuatro (4) Directores Suplentes.
b) Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes para la Junta fiscalizadora.
4º) Considerar la instalación de delegaciones en: Alcorta (Prov. de Santa Fe) y Coronel Suarez (Prov. de Buenos Aires).
5º) Considerar el informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 01-09-2008 al 31-08-2009.
6º) Consideración de:
c) Cuota Social
d) Cuota por Mantenimiento Panteones Sociales.
7º) Consideración de los convenios suscriptos durante el Ejercicio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Septiembre de 2009-

Presidente – Armando Francisco Gennai

Presidente, designado en Acta de Asamblea y de Consejo Directivo de fecha 14 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 325.

e. 22/09/2009 Nº 79676/09 v. 28/09/2009

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2009 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2°) Designación de dos Directores Titulares en representación del Estado Nacional. El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 21 de octubre de 2009, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente - Julio César Saguier

Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 81 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 933, ambas del 22 de abril de 2009.

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. N° Registro: 81. N° Matrícula: 4927. Fecha: 16/9/2009. N° Acta: 144. N° Libro: 6.

e. 24/09/2009 N° 79588/09 v. 30/09/2009

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 2009, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc.1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio al 30 de Junio de 2009, y de su destino. En su caso, aprobación de la constitución de una reserva facultativa con los resultados del ejercicio al 30 de Junio de 2009.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009 en exceso a lo previsto en el artículo 261 ley 19.550
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2009.
8º) Autorización para efectuar trámites ante la autoridad de contralor.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 5 de Octubre de 2009, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. EL DIRECTORIO. Ing. Guillermo Viegener. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 78 de fecha 29/10/08, por Acta de Directorio Nº 790 de fecha 29/10/2008.

Presidente – Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Fernando Luis Camaño. Nº Registro: 1 – Partido de Avellaneda. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 19.

e. 22/09/2009 Nº 79695/09 v. 28/09/2009

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Genreal Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de octubre de 2009 a las 18:30 horas o en su defecto a las 19:30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3º Oficina "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación citada en el Artículo 234 Inciso 1 Ley 19550, en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009, destino del resultado.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año. El Director.

Antonio Agustín Sciampa – Presidente – DNI 8.254.318 – Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas 4970.

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 07/11/2008, rubricado el 09/04/02, Nº 14512-02 a folio 28. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 13/8/2009. Nº Acta: 268.

e. 22/09/2009 Nº 79673/09 v. 28/09/2009

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Radio Emisora Cultural S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de Octubre de 2009, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea".
2º) "Motivo de la Convocatoria fuera de termino".
3º) "Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 48 y 49, cerrados el 31 de marzo de 2006 y 31 de marzo de 2007".
4º) "Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura".
5º) "Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes por un nuevo periodo".
6º) "Remuneración del Directorio y Sindicatura".

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.
El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63, de fecha 31 de julio de 2003, pasada al Libro de Actas de Asamblea Nº 3, Rubricado bajo el Nº A 005618 con fecha 2 de julio de 1980.

Vicepresidente – Carlos Guillermo Sorensen

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 90.

e. 21/09/2009 Nº 79057/09 v. 25/09/2009

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Radio Emisora Cultural S.A." a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de Octubre de 2009, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea".
2º) "Reconduccion de la Sociedad por el termino de Cincuenta Años."
3º) "Modificación de los Articulos Tercero y Noveno del Estatuto Social".

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.
El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63, de fecha 31 de julio de 2003, pasada al Libro de Actas de Asamblea Nº 3, Rubricado bajo el Nº A 005618 con fecha 2 julio de 1980.

Vicepresidente – Carlos Guillermo Sorensen

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 90.

e. 21/09/2009 Nº 79066/09 v. 25/09/2009

REBELLIX S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio sesión del 17 de Septiembre de 2009, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2009 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. de la misma fecha en segunda convocatoria, en la sede social de Paraná 704, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º del Orden del Día: Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto 2º del Orden del Día: Aumento de capital social hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Punto 3º del Orden del Día: Integración del saldo de la Integración del Capital.

Adriana Graciela Bennun, Presidente, designado por Esc. Nº 264 del 1/7/2008.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 18/9/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 57.

e. 23/09/2009 Nº 80239/09 v. 29/09/2009

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2009 a las 17 hs. en primer llamado y a las 18 hs. en segundo llamado en Avenida San Juan 639, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009. Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio.

Firmado: Roberto M. Oltmann. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 24 de octubre de 2008 y Acta de directorio de fecha 24 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Jorge E. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 2301. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 41.

e. 21/09/2009 Nº 79890/09 v. 25/09/2009

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2009, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia a su cargo efectuada por el Sr. Horacio Guillermo Vergara;
3º) Consideración de la remuneración del Sr. Horacio Guillermo Vergara y tratamiento de su gestión;
4º) Recomposición del Directorio. Determinación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.
Horacio Guillermo Vergara. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 643 del 15 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 644 de distribución de cargos del 25 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 149. Nº Libro: 67.

e. 21/09/2009 Nº 78947/09 v. 25/09/2009

STIEFEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 31/08/09 se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 9 de octubre de 2009, a las 10:00 horas, en Maipú 1300; Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria No. 26 del 27 de junio de 2005. Consideración de los mismos puntos del orden del día:
2.1 Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el-31 de marzo de 2005;
2.2 Tratamiento de lo actuado por las autoridades del Directorio hasta la fecha, la aprobación de los honorarios del Directorio, y la designación de los miembros del Directorio por el término de un año;
2.3 Tratamiento de los resultados del ejercicio y de la cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables oportunamente recibidos;
2.4 Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
3º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria No. 27 del 6 de marzo de 2006. Consideración de los mismos puntos del orden del día:
3.1 Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social por aumento de capital;
3.2 Reforma del artículo noveno del Estatuto Social;
3.3 Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
4º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria No. 28 del 5 de julio de 2006. Consideración de los mismos puntos del orden del día:
4.1 Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2006;
4.2 Tratamiento de lo actuado por las autoridades del Directorio hasta la fecha, la aprobación de los honorarios del Directorio y la designación de los miembros del Directorio por el término de un año;
4.3 Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
5º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria No. 29 del 6 de julio de 2007. Consideración de los mismos puntos del orden del día:
5.1 Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2007;
5.2 Tratamiento de lo actuado por las autoridades del Directorio hasta la fecha, la aprobación de los honorarios del Directorio, y la designación de los miembros del Directorio por el término de un año;
5.3 Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
6º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria No 30 del 31 de julio de 2008. Consideración de los mismos puntos del orden del día:
6.1 Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2008;
6.2 Tratamiento de lo actuado por las autoridades del Directorio hasta la fecha, la aprobación de los honorarios del Directorio, y la designación de los miembros del Directorio por el término de un año;

6.3 Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
7º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria No. 31 del 5 de enero de 2009. Consideración de los mismos puntos del orden del día:
7.1 Designación de dos accionistas para firmar el acta;
7.2 Consideración de la gestión del Sr. Roberto Alejandro Morfeo. Consideración de sus honorarios;
7.3 Designación de un Director Titular en reemplazo del renunciante. Reorganización del Directorio;
7.4 Autorizaciones para efectuar la inscripción ante el Registro Público de Comercio.
8º) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de término;
9º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009;
10) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la situación de la Sociedad encuadrada en el artículo 206 de la Ley 19.550;
11) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009;
12) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
13) Autorizaciones para efectuar la inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 16 horas.

El que suscribe, Luis Jorge Barba, lo hace como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 2008 obrante a fojas 84 a 87 inclusive del Libro de Actas de Asamblea No. 1, cargo que fuera ratificado por Acta de Asamblea Ordinaria del 5 de enero de 2009; obrante a fojas 88 a 89 inclusive del libro mencionado.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Luis Jorge Barba

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 65. Nº Libro: 188.

e. 22/09/2009 Nº 80126/09 v. 28/09/2009

"T"

TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 2009 a las 18 horas en Marcelo T. de Alvear 1276 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y honorarios del Directorio.
2º) Elección de Directores.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Oscar Roberto Beckmann

Designado según Actas de Asamblea y Directorio, ambas del día 19 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 25.

e. 21/09/2009 Nº 78928/09 v. 25/09/2009

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 9 de Octubre de 2009 a las 11:00 horas en la sede social de Suipacha 871, 2º Piso, Oficina 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al artículo 33 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2009.
4º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 17 de Noviembre de 2008.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 14/9/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 070.

e. 21/09/2009 Nº 79253/09 v. 25/09/2009

"U"

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre 2009 a las 15.30 horas, en primera convocatoria, y a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de los encargados para suscribir el acta;
2º) Consideración del financiamiento de la Sociedad por sus accionistas. Consideración de un aumento del capital por hasta la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000);
3º) Consideración de la determinación de la prima de emisión;
4º) Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social;
5º) Consideración de la emisión de nuevos títulos accionarios; y
6º) Designación de las personas autorizadas para inscribir las resoluciones adoptadas por ante la autoridad de contralor.

NOTA: La Comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el día 8 de octubre de 2009.

Daniel Walter Román

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 05.05.09 y Acta de Asamblea Nº 17 Reanudación, de fecha 19.05.09 y por Acta de Directorio Nº 70 de fecha 19.05.09.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 16/09/2009. Nº Acta: 098. Nº Libro: 80.

e. 22/09/2009 Nº 79724/09 v. 28/09/2009

"V"

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Viel Automotores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2009 a las 9.00 hs en primera convocatoria y a las 10.00 hs en segunda convocatoria en su sede social de Av. Cabildo 3401, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el inc. 1º) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2009.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados. Honorarios de los directores.
5º) Fijación de número de directores y su elección.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.

Presidente - Carlos A. Tanoira

Quien suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea Nº 50 de fecha 16/10/2007 y Acta de Directorio Nº 283 del 16/10/2007.

Presidente – Carlos A. Tanoira

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 17/9/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 11.

e. 23/09/2009 Nº 80107/09 v. 29/09/2009

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Welding Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2009 a las 11 hs en Tucumán 255 5º Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firma el Acta.
2º) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2009.
3º) Consideración el destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneracion Directores. Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores.
El Directorio.

Presidente Abelardo Darío Lago, designado por Acta de Directorio Nº 85 de fecha 3 de Octubre de 2007.

Presidente – Abelardo D. Lago

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 180. Libro Nº: 19.

e. 21/09/2009 Nº 79137/09 v. 25/09/2009

WILD RIVER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 14 de Octubre de 2009 a las 16 y 17 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Tucuman 766, piso 11º, oficina 262, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de Balances y Estado de Resultados y
3º) Distribución de Honorarios del Directorio.

Rodrigo Fernando Carballo, Presidente designado por Escritura 279 del 29/06/2009, folio 547, Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 15/9/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 18 a mi cargo.

e. 23/09/2009 Nº 80120/09 v. 29/09/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Pedro Daniel Amato DNI 17809800 con domicilio en Helguera 923 Capital Federal, Jorge Luis Rivero DNI 32784217 con domicilio en Terrero 2428 dto. 2 Capital Federal y María Elodia Carloni LC.5266661 con domicilio Pje. José Ingenieros 2743 Capital Federal transfieren fondo de comercio del Telecentro Santa Clara, rubro Cabinas Telefónicas sito en Alvarez Jonte 2474 Capital Federal a Gladys Mabel Pippia DNI 14976252 con domicilio San Blas 2674 Capital Federal con reclamo de ley en Av. Alvarez Jonte 2474 Capital Federal.

e. 24/09/2009 Nº 80526/09 v. 30/09/2009

La Sra. Violeta Rosalía Volpe, DNI: 29.564.784 dom. Paraguay 664 Loma Hermosa, Pcia. Bs. As., vende con la Intermediación de Expon S.A., a la Sra Judith Fernanda Oliverio, D.N.I: 16.703.948, dom. Av. Álvarez Thomas 833, 7º, H Cap. Fed. y Sra Maria Felisa Penna, D.N.I. 0.842.531, dom. Av. Álvarez Thomas 843, 2°, C, Cap. Fed. El Fondo de Comercio de: Lavandería mecánica y autoservicio (604,260) Comercio minorista golosinas envasadas (kiosco) y todo lo Comprendido en la Ordenanza 33.266. (601,040) - Habil: Exp. Nº 49142-2006: Carp. Nº 11494-2006- sito en Av. Alvarez Thomas Nº 2.198, Piso: PB, Depto: 3, Cap. Fed; Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Expon S.A., Echeverría 2578, 2º, "201", Cap. Fed.

e. 24/09/2009 Nº 80667/09 v. 30/09/2009

(Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Juan Manuel Rey y Hernan Carlos Lodeiro domicilio Avda Corrientes 1902 Cap. Fed. transfiere a Norma Antonia Rios Maidana domicilio en Ortiz de Ocampo 2682 Piso 6º Dto "A" Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina, (602010) Casa de Lunch (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas Wisqueria Cerveceria (602040) Casa de Comidas Rotiseria (602050) Comercio Minorista, Elaboracion y venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes ,Churros Grill sito en Av Corrientes 1902 PB esquina Riobamba 396 PI, EP y Sot Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 21/09/2009 Nº 79177/09 v. 25/09/2009

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Sarasvati S.R.L., transfiere a Javier Claudio Aizen, su hotel S.S.C. capacidad máxima de 10 habitaciones y 23 alojados, sito en Salta 170 P.B. 2º y 3º piso, C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/09/2009 Nº 80377/09 v. 30/09/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LA CONSECUENCIA S.A.
LOS MURCIELAGOS S.A.
HINTERLAND S.A.
LA FRONTERA S.C.A.

Escisión-Fusión
Art. 83 y 88 Ley 19.550.

Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre La Consecuencia S.A., inscripta el 30 de julio de 1996 ante la IGJ bajo el número 7165 del Libro 119, Tomo A, de Sociedades Anónimas (Nº correlativo: 1.623.200), CUIT Nº 30-68836595-9 con domicilio en Av. Corrientes 587 6º piso – of. 62 – CABA; Los Murciélagos S.A., inscripta el 10 de junio de 1992 ante la IGJ bajo el número 5209 del Libro 111, Tomo A, de Sociedades Anónimas (Nº correlativo: 1.557.212), CUIT Nº 30-65513503-7 con domicilio en Av. Corrientes 587 6º piso – of. 62 – CABA; Hinterland S.C.A., inscripta el 24 de junio de 1970 en

el Registro Público de Comercio bajo el número 1477 del Libro 248, Folio 383, de Contratos Públicos (Nº correlativo: 278.068), CUIT Nº 30-52034343-8 con domicilio en la calle Posadas 1195 - 7º piso – depto. A – CABA y La Frontera S.A., inscripta el 01 de julio de 1996 ante la IGJ bajo el número 6057 del Libro 119, Tomo A, de Sociedades Anónimas (Nº correlativo: 1.622.011), CUIT Nº 3068836403-1 con domicilio en Av. Corrientes 587 6º piso – of. 62 – CABA. Conforme lo dispuesto en el compromiso Previo de Escisión-Fusión del 28/05/09, aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 15/07/09; La Consecuencia escindirá parte de su patrimonio para fusionarlo con Los Murciélagos S.A., Hinterland S.C.A. y La Frontera S.A. Con respecto a La Consecuencia S.A. los valores del Activo y Pasivo que surgen del Balance Especial al 28/02/09 antes de la Reorganización ascienden a $ 2.212.560,97 y $ 79.399,06 respectivamente. El valor del Activo y del Patrimonio Neto que se escinden a favor de Los Murciélagos S.A. es de $ 35.406,56; a favor de La Frontera S.A. es de $ 72.435,46 y a favor de Hinterland S.C.A. es de $ 91.865,52. La valuación del Activo y Pasivo de La Consecuencia S.A. con posterioridad a la escisión es de $ 2.012.853,43 y de $ 79.399,06 respectivamente. Con respecto a Los Murciélagos S.A.: a) los valores del Activo y Pasivo que surgen del Balance Especial antes de la Reorganización al 28/02/09 ascienden a $ 7.391.294,35 y $ 760.835,34 y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: Activo $ 7.426.700,91 y Pasivo $ 760.835,34. Con respecto a La Frontera S.A.: a) los valores del Activo y Pasivo que surgen del Balance Especial antes de la Reorganización al 28/02/09 ascienden a $ 3.181.481,40 y $ 852.075,40 y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: Activo $ 3.253.916,86 y Pasivo $ 852.075,40. Con respecto a Hinterland S.C.A.: a) los valores del Activo y Pasivo que surgen del Balance Especial antes de la Reorganización al 28/02/09 ascienden a $ 4.878.288,79 y $ 210.373,87 y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: Activo $ 4.970.154,31 y Pasivo $ 210.373,87. Los capitales anteriores y posteriores a la escisión-fusión de las sociedades son: a) La Consecuencia S.A.: Capital anterior $ 33.746,00, reducción de Capital por escisión $ 16.822, =, nuevo Capital $ 16.924, =; b) Los Murciélagos S.A.: Capital anterior $ 56.369, aumento de capital proveniente de la escisión-fusión $ 5.606, =, nuevo Capital $ 61.975, =; c) La Frontera S.A.: Capital anterior $ 34.628, - aumento de capital proveniente de la escisión-fusión $ 5.608,00, nuevo Capital $ 40.236,00 y d) Hinterland S.C.A.: Capital anterior $ 87.713,00, aumento de capital proveniente de la escisión-fusión $ 5.608,00, nuevo Capital $ 93.321,00. Oposiciones de Ley: Av. Corrientes 587– 6º piso oficina 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe en su carácter de Presidente que surge de Acta de Asamblea Ordinaria Nº 56 del 19 de Febrero de 2009 y por Acta de Directorio Nº 57 de la misma fecha ambas obrantes a fojas 80 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 de la Sociedad rubricado bajo el Nº 65767-96 del 29/08/96. Presidente: Dr. Enrique de la Balze. Presidente de "La Consecuencia S.A." y Autorizado Especial de "La Frontera S.A.", Hinterland S.C.A." y "Los Murciélagos S.A.". Conforme instrumentos privados del 15/07/2009.

Certificación emitida por: Josefina Morel. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 2117. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 20.

e. 23/09/2009 Nº 80194/09 v. 25/09/2009

"S"

SASIV SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS INTEGRALES DE VEHICULOS

"Sasiv Sociedad Anónima de Servicios Integrales de Vehículos", con sede en la Av. Corrientes 1125, 1º piso, departamento "B", CABA, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8093, Libro 111, Tomo de Sociedades Anóimas, el 31/08/1992, a los efectos del derecho de oposición de acreedores sociales, informa que serán restituidos los siguientes aportes para futura suscripción de acciones: 1) $ 30.000 correspondientes al ejercicio 2002; 2) $ 10.000 correspondientes al ejercicio 2003 y 3) $ 300.000 correspondientes al ejercicio 2004 - Activo: $ 1.124.927,26, Pasivo: $ 1.042.870,91, Patrimonio Neto: $ 82.056,35.- Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 09/12/2008 se dejó sin efecto la aprobación de los mismos, decidiéndose su restitución.: Oposiciones en la sede social.- Firmante: Jorge Rosario Lodeiro Rodríguez, Presidente, según Actas de Asamblea y Directorio del 14/11/2008.

Certificación emitida por: N. Eliana Allegretti Sánchez. Nº Registro: 1760. Nº Matrícula: 4528. Fecha: 16/9/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 126.

e. 23/09/2009 Nº 80533/09 v. 25/09/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el día 1 de octubre de 2009 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en la Ciudad de San Nicolas, calle Guido Spano 310, Paraje denominado Barrio Golf, designado en un plano especial que cita su título como lote 17 de la manzana 118, de superficie total: 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección J, Manzana 118, Parcela 17, Partida inmobiliaria 41.875, Matrícula 3035. Consta de jardín al frente con entrada para autos, pared recubierta de ladrillos cerámicos y piedras, living, baño azulejado, dos habitaciones, cocina comedor, garaje techado, patio, galería. Parrilla y pequeña habitación utilizada como deposito. Ocupado por el Sr. Mario Héctor Martínez y su grupo familiar, en calidad de ocupantes. Deudas: ARBA $ 1876,60 al 1/09/09; Municipalidad de San Nicolas (fs. 260) $ 1479,50 al 5/05/09; servicios sanitarios de San Nicolas (fs. 262) por $ 2.628,45 al 5/05/09; no registrando deudas en OSN (fs. 228) al 25/03/09. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 94.620,67, en caso de fracaso por falta de postores, procederá pasada media hora una nueva subasta con una reducción del 25% de la base, y si tampoco hubiere postores se rematará sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4% más IVA. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con perdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la propiedad, la escribana Marisa Galarza, designada por la actora. Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 30 de septiembre de 2009 de 10 a 14 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/Nervo, Pascual Edgardo s/ Ejec. Especial Ley 24.441" Expe. Nro. 16807/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
Antonio E. Pierri.

e. 24/09/2009 Nº 81600/09 v. 28/09/2009

El Martillero José Sergio Wancier Lº 79 Mat. º101 con Tel (15) 5630-3950, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 30 de Septiembre del 2.009 a las 13,30 horas, en Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará El Inmueble ubicado en el Partido de Merlo , Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Sanabria 1456, Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. P, Manz. 152 Parc. 21, Matricula 22732 Superficie: 359,90m2 de propiedad de la Sr. Antonio Alejo Ochoa; que adeuda: AGBA: $ 30,03 Al 18/8/00 fs. 86; ARBA: 951,20 al 11/06/09 fs.109; Aguas Argentinas: No presa servicios de agua fs.115., O.S.N: No adeuda fs. 127. Según resolución de fecha julio 29 de 2009 a fs. 125. En atención a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 56 b) de la ley 24.441, el bien será subastado como libre de deuda con relación a AYSA S.A, O.S.N y Municipalidad de Merlo. Según acta notarial, a fs. 57/59 de constatación e intimación a desocupar de fecha 5 de Mayo de 2000 surge que el inmueble lo ocupa Antonio Alejo Ochoa, Margarita Agripina Ríos DNI 2.519.777 y que dice que la vivienda que existe en la parte de adelante del terreno con su cónyuge y un hijo de ambos mayor de edad, agrega que no posee gas, cloacas, ni agua corriente. No posee pavimento al frente. consta que jardín al frente cercado por una pared de ladrillos de aproximadamente 60cm, entrada vehículos, comedor paredes pintadas, techo de losa -piso de cemento alisado arcada a hall de distribución primer dos dormitorios piso de cemento alisado paredes pintadas techo losa , baño completo piso cerámica , pared de azulejos. Segundo dormitorio piso alisado pared pintada dejo constancia que todos los techos son de losa cocina, piso cemento alisado, techo de losa. En su parte de atrás galería, techo chapa. En la parte de atrás una construcción precaria. Techo de madera y chapa -paredes de maderas, piso alisado. conformada por un dormitorio y una cocina, la requerida manifiesta que viven en esta construcción un hijo casado con Ema Orellana y cuatro hijos menores de edad de ambos. Conservación mala. Intimación comunico que por mandato del señor juez de la causa tiene diez (10) días de plazo a partir de esta fecha para desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base u$s 28.503,26; Seña 30%, Comisión: 4% y Sellado Ley: 1%. Todo en dólares estadounidenses en el acto del remate. La parte deudora se obliga desde ya formalmente en el supuesto remate del inmueble hipotecado a entregarlo totalmente desocupado y sin locacion de ninguna naturaleza , a quien resulte adquirente, al ser otorgada judicialmente la posesión del inmueble, consintiendo desde ya la parte deudora con carácter irrevocable que esta obligación de entrega del bien totalmente desocupado y libre de locacion . El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del decimo día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.62 y conc.de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. La actuación judicial se caratula: "Ramaglio, Daniel Marcelo c/Ochoa, Antonio Alejo s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", expediente Nº 28.744/00, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 37, sito en Uruguay 714, Piso 2º de la Capital Federal. No procede la compra en comisión Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores transcurrida media hora se efectuará otro remate con la reducción de un 20% y en caso de no haber postores transcurrida media hora sale a la venta Sin Base. (Art. 61 misma ley). Exhibición 29 de septiembre de 2009 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
José Sergio Wancier, martillero y corredor universitario.

e. 23/09/2009 Nº 80613/09 v. 25/09/2009

El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli (Mat. 24 - Fº 56 - Lº 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 1 de Octubre de 2009 a las 12 horas, en el Salón ubicado en Talcahuano 479 de la C.A.B.A, el inmueble sito en el cuartel Quinto del Pdo.de Morón, Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Domingo Faustino Sarmiento 2941/45/47 esq. Pergamino s/nº.- U.F.: 1 - Pol. 00-01 - Sup. total para el polígono y unidad funcional de 81,50 M2.- Plano P.H. 101-255-85.- Matrícula 70227/1 - Catastro: Circ.: V - Secc.: B - Manz.: 216 - Parc.: 18 a - Sub. Parc: 1 y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos.- Se trata de una propiedad de un solo piso, al frente presenta una reja y un pequeño garage para estacionar un vehículo.- La Propiedad consta de un Living Comedor, una cocina, un baño y dos dormitorios, al fondo consta de un pequeño patio.- Todo se encuentra en regular estado de mantenimiento. Atendió la diligencia la Sra. de apellido Alvarez (DNI 18.781.862).- Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido.- Acta constatación e intimación a fs. 100.- BASE u$s 45.000 - Seña 30% - Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, a cargo del comprador - Venta "ad-corpus", contado, al mejor postor, dinero en efectivo.- Deudas informadas en autos: Municipal - Tasa por Serv. Grales.: $ 5.397,52 (fs. 123/4) y $ 3.038,22 (fs. 125/6) Inf. al 23-01-09 - Arba (fs. 136) $ 1.842,70 al 12-12-08 – aysa (fs. 146) Se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta esta empresa al 23-04-09.- Expensas no abona.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la CABA y abonar el saldo de precio dentro de los veinte días hábiles de realizada la subasta en el lugar que se indicará en el respectivo boleto de compra venta a suscribirse, bajo apercibimiento de ley (art. 62).- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión.- Más datos y constancias al suscripto (Tel. 4605-9560) o en autos "Vargas Martínez Juana C/Choque Juan S/Ejecución Especial - Ley 24.441" Expte. 25.592/2006, que tramitan ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil 24, Sec. única, (Talcahuano 550 - 6º CABA).- Se exhibe 29 y 30 de Septiembre de 2009 de 14 a 16 horas.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 24/09/2009 Nº 81077/09 v. 28/09/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenando a Luis Manuel Bautista Delgado, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.

Segundo: Remitir a Luis Manuel Bautista Delgado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la petición del nombrado de ser trasladado a un sitio donde pueda trabajar, y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día veintinueve de abril del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Luis Manuel Bautista Delgado, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Luis Manuel Bautista Delgado dispuesta a fs. 86/90 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Alberto Oscar Aragone. — Marta Liliana Snopex. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 22/09/2009 Nº 79322/09 v. 05/10/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenando a Félix Mamani Mollo, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Disponer que el Servicio Penitenciario Federal verifique los motivos de acercamiento familiar a Formosa invocados por el condenado y proceda a remitirlo a una dependencia del Servicio Penitenciario Federal que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día veintidós de marzo del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Félix Mamani Mollo, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Félix Mamaní Mollo dispuesta a fs. 78/79 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Alberto Oscar Aragone. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/09/2009 Nº 76962/09 v. 28/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 104

En los autos caratulados Alderete, Elva Aurelia c/Casanova de Abad, María Dorinda s/Prescripción Adquisitiva, (Expediente 89.118/08) el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, de Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1º cita y emplaza a la demandada María Dorinda Casanova de Abad, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Para ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2009.
Hernán L. Coda, secretario interino.

e. 24/09/2009 Nº 80382/09 v. 25/09/2009

N° 107

El Juzgado Civil No 107, Secretaría Única, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 6º Piso, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra., cita y emplaza, por Treinta días al Sr. Ali Canto Abarza, a fin de que comparezca estar a derecho, en la sucesión de "Astorga Donoso, Teresita de Jesús" bajo apercibimiento de dictarse declaratoria de herederos respecto de aquellas personas que se han presentado en autos. El presente deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial" (por dos días).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Julio C. Borda, secretario interino.

e. 24/09/2009 Nº 80575/09 v. 25/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez el Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 2009, y por aplicación del art. 46 LCQ, se decretó la quiebra de Malfatti Alberto Vicente D.N.I. 10.872.959, con continuación en la etapa falencial del síndico Contador Arias Oscar Alfredo, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre del 2009. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. D) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 22/09/2009 Nº 79320/09 v. 28/09/2009

N° 2

El Juz Nac de 1º Inst en lo Com Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Gariboto Sec Nº 3 del suscripto sito en Marcelo T. de. Alvear 1840/44, PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en "Laboratorios Welt S.A.I y C s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 12/08/09 de Laboratorios Welt S.A.I y C, CUIT 30-55234108-9, fijándose hasta el día 21/10/09, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado José Mario Nozyce, domiciliado en Sánchez de Loria 1147, Dpto 3, CABA. El plazo para impugnar las insinuaciones, hasta el 04/11/09 y su contestación hasta el 18/11/09. Los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 02/12/09 y 16/02/10 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC. Se llevará a cabo el 11/08/2010 a las 10 hrs. Fíjase hasta el 19/08/10 a clausura del periodo de exclusividad. Publíquese por cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 23/09/2009 Nº 80216/09 v. 29/09/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hector Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., hace saber por cinco días que, con fecha 29/07/09, se declaró abierto el concurso preventivo de Compañía Exhibidora Cinematográfica Los Angeles S.R.L. (CUIT 33-52808072-9) siendo designado Síndico el Contador Manuel Bol, con domicilio en Adolfo Alsina 2088, 8vo piso "59" C.A.B.A. (tel 4954-2472), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) hasta el día 09/10/09. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el 23/10/09, y podrán ser contestadas hasta el 09/11/09. Asimismo, se comunica que han sido fijados los días 04/12/09 y 17/02/10 a fin de que el Síndico presente los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. El período de exclusividad finalizará el 06/07/10; y el día 29/06/10 a las 10.00hs, se celebrará la audiencia informativa (art. 45 de la LCQ). El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 02 de setiembre de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/09/2009 Nº 79563/09 v. 28/09/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que con fecha 27/07/09 se ha decretado la quiebra de Nélida Seisdedos, con D.N.I 2.383.314. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el Síndico domingo Arnaldo Bravi, con domicilio en Pueyrredón 442, piso 3º, "14" (Tel. 4864-3230/4331-4867), de lunes a viernes de 15 a 17 hs., hasta el día 06/10/2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/11/2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 01/02/2010. Asimismo se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/09/2009 Nº 79788/09 v. 29/09/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 25/08/2009 se decretó la quiebra de Lo Coco S.A. (CUIT 30-68007643-6), siendo designada Síndico la Contadora Público Nacional Nayla Graciela Pérez, con domicilio en Cachimayo 130, piso 6to. Dpto. "C", C.A.B.A, a quien los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación de crédito (art. 32 de la la Ley de la LCQ) hasta el día 20/11/2009. Asimismo, se comunica que han sido fijados los días 04/02/2010 y 18/03/2010, a fin de que el Síndico presente los Informes previstos en los art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Asimismo, intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos dentro las 48 hs. desde la última publicación de edictos. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 21/09/2009 Nº 78825/09 v. 25/09/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2009 fue decretada la quiebra de "Díaz Alicia Cristina", en los autos caratulados "Díaz Alicia Cristina s/Quiebra (por Jordan Morrison SRL), Expte. Nº 079479", habiéndose designado síndico al Contador María Inés Palermo, con domicilio en la calle Florida 336 P. 2 "203" y T.E.: 4.325.1933, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal en el plazo de 48 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 22/09/2009 Nº 79316/09 v. 28/09/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría. Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 18.08.2009 se ha decretado a quiebra de "Ojea Maldonado, Elisabel de los Ángeles s/Quiebra (de Martino, Marisol)". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Rodriguez Peña 431 1º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9.11.2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 23/09/2009 Nº 79790/09 v. 29/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 26 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra de "Macchia Nora Viviana" DNI 10.574.340. El síndico designado es María Susana Taboada con domicilio en la calle Ezeiza 2641 Piso 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04/11/2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 17/11/2009 y el previsto por el art. 39 el día 03/03/2010. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 48 horas, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Raúl Gavinavicius, secretario interino.

e. 23/09/2009 Nº 79750/09 v. 29/09/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 interinamente a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Rodríguez Méndez Beatriz Pilar s/ Quiebra, C.U.I.T. N 27-5300077-6, decretada con fecha 10-9-2009. El síndico actuante es la contadora Silvia Rosa Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426, piso 8º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-11-09. Se deja constancia que el 2-2-2010 y el 19-3-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 23/09/2009 Nº 79789/09 v. 29/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Oddone Luis Alberto s/Quiebra, L.E. Nº 4.412.364, decretada con fecha 28/08/09. El síndico actuante es la contadora Maria Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2 "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/09. Se deja constancia que el 22/12/09 y el 09/03/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 22/09/2009 Nº 79183/09 v. 28/09/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, por la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián J. Martorano, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Balodevsky, Adriana Inés s/Quiebra" (Expte. Nº 076.021) el síndico ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos Complementario (art. 222 LCQ), y que se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes, los que no se encuentran firmes.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Sebastián J. Martorano, secretario.

e. 24/09/2009 Nº 80341/09 v. 25/09/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5

días que con fecha 8 de Septiembre de 2009, en los autos caratulados "Cabaña Eva s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Cabaña Eva (CUIT: 23-14988862-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de Diciembre de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de Febrero de 2010 y el 5 de Abril de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Adrian Milo con domicilio en Echenagucia 925. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/09/2009 Nº 79321/09 v. 28/09/2009

N° 17

El Juz. Nac. Com. Nº 17 Secr. Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, C.A.B.A., hace saber que se ha decretado la quiebra de Nilda Noemí Roux, DNI 5.461.194. Designada síndico Carmen Santa María. Deberán presentarse en Corrientes 1557 4º "C" (Tel. 4328-9767) los acreedores a verificar sus créditos hasta el 28/10/09. El informe individual de créditos art. 35 LC y el informe general art. 39 LC se presentarán el 29/12/09 y 15/03/10 respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al síndico dentro de las 24 hs. libros de comercio, documentación y bienes del deudor que se hallaren en su poder.

Deberá publicarse por 5 días. Buenos Aires, 11/09/09.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/09/2009 Nº 79075/09 v. 25/09/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "DYT S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 037.884, se presentó el informe final y el proyecto de distribución de fondos, para que en el término de diez días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes (art. 218 LCQ), así como también se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/09/2009 Nº 80331/09 v. 25/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2009 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Flash Print Full Service SRL, con CUIT Nº 30-70775012-6; que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Manuel Arnaldo con domicilio en Paraná 224, 6º piso, oficina 22 "B" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Flash Print Full Service SRL s/Quiebra" Expte. Nº 053500, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/09/2009 Nº 79317/09 v. 28/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de Septiembre de 2009 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Perelman Héctor Manuel CUIT 20-12076680-6, con domicilio en Av. del Libertador 4476/78/80/82 Piso 6º "A" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Manuel Arnaldo con domicilio en Paraná 224 Piso 6º Of 22 B. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Perelman Héctor Manuel s/ Quiebra" Expte Nº 52149, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 22/09/2009 Nº 79318/09 v. 28/09/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de agosto de 2009 se decretó la quiebra de Café 51 S.R.L., CUIT: 30-70824954-4, con domicilio en Maipú 726, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados Café 51 S.R.L. pedido de Quiebra por Gielczynsky Mejer, Expte. Nº 052948 en la cual se designó síndico a la Contadora Irma Susana Aguilera con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1er. Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/11/2009 y 11/02/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan, a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 21/09/2009 Nº 78826/09 v. 25/09/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Fiamma SA s/Quiebra" se dispuso que hasta el día 16 de octubre de 2009 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mónica Graciela Aquim con domicilio constituído en Uruguay 662 3º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2009 y 10 de febrero de 2010, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/09/2009 Nº 78816/09 v. 25/09/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "Domingo Frezzia S.A. s/Quiebra" (Expte: 053782), con fecha 26 de agosto de 2009, se ha decretado la quiebra de Domingo Frezzia SA (CUIT 30-60611479-2) con domicilio en José María Moreno 1929, piso 2 of. B. CABA La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Se intima presidente del directorio de la fallida para que entregue al Síndico los bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.- Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 30 de noviembre de 2009. La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 17 de febrero de 2010 y 5 de abril de 2010, respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/09/2009 Nº 79782/09 v. 29/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Piso 3º - de Capital Federal, en los autos: "Insucort S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 054.345, comunica por cinco días que con fecha 21 de Agosto de 2009, se decretó la quiebra de Insucort S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-71007327-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de Abril de 2007, bajo el Nº 2999, Lº 126 de S.R.L., con domicilio social en Pasaje Carabelas 281, Piso 6º, Depto. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 231 —Piso 2º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de Noviembre de 2009; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de Febrero de 2010; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de Marzo de 2010.- Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/09/2009 Nº 79747/09 v. 29/09/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Callao Nº 635, piso 4º, hace saber por cinco días en los autos "Compañía Láctea del Sur S.A. (ex Parmalat S.A.), s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes (Planta Lezama)", Cuit 30-63336199-8, Expediente Nº 052.452. Se llama a mejoramiento de oferta con la Base de $ 3.700.000, al contado y mejor postor, de la Planta Lezama, sita en el Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. Aires, todos los bienes que la componen y la marca Gandara, a saber: La planta desarrollada sobre aprox. 50 Has., con una sup. cub. de aprox. 4726 m"., de fábrica y viviendas. Dominios: (a) Matrícula 85 correspondiente a la Circunscripcióncuns IX Sección D Fracción I Ch. 25, con una superficie de 12 has.40 áreas según dominio obrante a fs. 160/2 y plancheta catastral obrante a fs. 151/2 (b) Matrícula 1495, con una superficie de 21 has. 33 áreas 44 centiáreas, según certificado de dominio obrante a fs. 170/2, correspondiente a la Circunscripción IX Parcela 832 según cédula catastral y plano obrante a fs. 157/8. (c) Matrícula 6659, Circunscripción IX Sección B, Chacra 22, Parcela 1, Parcela 1, con una superficie de 17 has., 93 áreas, 71 centiáreas según cédula catastral obrante a fs. 154/55. Está fracción se vincula a la Fracción 1 CH 25, Matrícula 85 (v. punto (a); constituyendo las parcelas vinculadas una unidad que no puede enajenarse separadamente conforme consta en las restricciones dispuestas en el informe de dominio obrante a fs. 167. Se aclara que se encuentra excluida de la venta de Parcela Nº 2 de esta Matrícula (6659), cuya superficie es de 202 has., 77 áreas, 57 centiáreas. Las máquinas, equipos y utiles inventariados en autos a fs. 136/139 y la marca Gandara que figura en el informe de fs. 268/277, en todas las clases en que se encuentra registrada según informe de fs. 268/277. Todos los bienes se adjudican en Block, adcorpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentran y se exhiben. Debiendo el comprador, dentro de los 60 días hábiles judiciales de la toma de posesión del establecimiento, deberá incorporar hasta un mínimo de 50 trabajadores de la nómina brindada por ATILRA de la Sec. Chascomús obrante a fs. 252/57, fijandose una multa de $ 500 diarios para el caso de incumplimiento. Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda "oferta de mejora en autos Compañía Láctea del Sur S.A., s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Planta Lezama", expte. Nº 52.452", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: Nombre de la persona oferente, domicilio real/social y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). Sociedades y otros entes de existencia ideal deben adjuntar copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente, y original de la boleta de depósito en garantía de la oferta que mas adelante se expone. El interesado deberá presentar su oferta adjuntado una garantía en el caso del 30% de la oferta, efectuando en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Las ofertas podrán presentarse hasta el día Jueves 08 de Octubre de 2009, a las 08 horas, en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 08 de Octubre de 2009, a las 10,30 horas. En la audiencia los oferentes podrán mejorar sus propuestas sin límites, incluyendo la del interesado que ha dado origen a este llamado y es la del precio base indicado. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 40.000. La presentación de ofertas implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones que rigen el llamado a mejoramiento de oferta. La adjudicación recaerá sobe la mayor oferta, siendo irrecurrible la resolución al respecto. Asimismo, se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. La integración del saldo de precio de la oferta adjudicada deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditado en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCC.584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adjudicatario, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del inmueble o marcas, al levantamiento de medias cautelares u otros gravámenes, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Y en el caso de

las marcas que no figuran registradas a nombre de Compañía Láctea S.A. (v. listado de marcas a fs. 273/277), como consecuencia de la fusión por absorción de Unión Ganderence S.A., estará a cargo del adjudicatario su inscripción registral a su nombre por tracto abreviado, sin necesidad de previa transferencia en cabeza de la fallida. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. El comprador deberá solventar en concepto de I.V.A. por la presente compraventa de los bienes muebles, el 3% del precio total de la adjudicación y el 4% correspondiente a la comisión de los martilleros, con mas el I.V.A. sobre las 2/3 partes de la comisión. Se adeuda por: ARBA fs. 321 al 23/06/09 $ 17.348,40. Municipalidad fs. 308 al 27/07/09: Inmueble Circ. IX, Sec. D, Frac. I, Parcela 1 – P 1, 3828, sin deuda. Circ. IX, Parc. 832, P 1, 4215, $ 1.601,24; y demás condiciones establecidas en autos. Para mayor información, consultar el expediente; a los martilleros Leonardo Chiappetti, Cuit: 23-04810755-9, calle Tucumán Nº 893, 3º G, Tel. 4322-1277; Leonardo Hernán Gutiérrez, calle Lavalle 1546, 7º D, Cuit 20-17364568-7, Tel. 4374-4197 e Isaac Joaquín, calle Talcahuano 871, 7º E, Cuit. 20-04246229-3, Tel. 4816-0554 y a las Sindicaturas en Avda. Independencia 1511, piso 3º, Tel. 4383-6049. Se exhibirá los días 1, 2 y 3 de Octubre de 2009, de 10 a 13 horas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 21/09/2009 Nº 78845/09 v. 25/09/2009

N° 26

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Estacionamiento y Deportes S.A. s/Quiebra”, que con fecha 1º de julio de 2009, se decretó la quiebra de Estacionamiento y Deportes S.A., domiciliada en Colombres 1145. Síndico: Mancusi, Hugo Javier, con domicilio en Corrientes 3169, piso 7º, 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.11.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03.02.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.03.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 23/09/2009 Nº 80332/09 v. 29/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 Secretaría Nro. 52 sito en Avda. Callao 635 piso 1º C.A.B.A. Comunica por 5 días que en los autos caratulados “Falcon e Hijos S.A. s/Concurso Preventivo” con fecha 2/09/2009 se ha Ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma Falcon e Hijos SA. CUIT 30-70845355-9 con domicilio legal en Av. De Mayo 981 piso 5 “511” C.A.B.A. Se ha señalado hasta el día 16/11/2009 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Villalba Julio Alberto con domicilio en Viamonte 1464 piso 6º “32/33” C.A.B.A., los pedidos de Verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han Fijado los días 1/2/10 y 15/3/10 respectivamente para que el síndico presente el informe Individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24522) Designase el día 2/9/10 a las 10:30 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sede del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse Por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 23/09/2009 Nº 80112/09 v. 29/09/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Ferro Miguel Angel s/Quiebra”, que con fecha 30 de junio de 2009, se decretó la quiebra de Ferro Miguel Angel, DNI. 5.592.148, domiciliado en Av. Mosconi 4488 y Av. Corrientes 1922, Piso 2º. Síndico: Villalba Julio Alberto, con domicilio en Viamonte 1464, Piso 6º, 32/33, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.11.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.02.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.03.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 22/09/2009 Nº 79319/09 v. 28/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Marcelo Emilio Montero (DNI Nº 14.725.282), del auto de fecha 27 de agosto de 2009 dictado en la causa Nº 1.203/2005 (378) caratulada “Incidente Promovido por la Defensa de Eduardo José Sturla por Aplicación del Art. 3° de la Ley N° 26.476” formado en la causa “Trigalia S.A. sobre Infracción Ley 24.769” que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 27 de agosto de 2009. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal en los términos del art. 3º de la ley 26.476, respecto de ... Marcelo Emilio Montero (DNI Nº 14.725.282)... en orden a la supuesta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio fiscal 2002, en principio por la suma de $ 114.826,07, como así también respecto de Impuesto a las Ganancias ejercicio fiscal 2002, en principio por la suma de $ 202.155,07 y del Impuesto a las Ganancias - Salidas No Documentadas ejercicio fiscal 2001, en principio por la suma de $ 144.916,33, en su carácter de responsables de la firma Trigalia S.A. (CUIT Nº 30-70444524-1); y consecuentemente sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 3 y ccdtes. de la ley 26.476, RG Nº 2537/09 de la AFIP - DGI, art. 2 del C.P. y art. 336, inc. 1, del C.P.P.). II. Sin Costas (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.)... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria.”

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2009.

e. 21/09/2009 Nº 78848/09 v. 25/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12. Notifica al Sr. Marcelo Claudio Rodríguez (DNI Nº 20.010.787) el auto resolutorio dictado por este Tribunal con fecha de septiembre de 2009. A continuación se transcribe la resolución de referencia: “///nos Aires 14 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y respecto de Marcelo Claudio Rodríguez y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente, en orden al hecho descripto (arts. 59 inc 3º, 62 inc. 2º y 67 y 302 del CP y 336 CPP)). II.- Dejar sin efecto los dispuesto a fs. 381/vta… III.- Sin Costas. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretarío.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 23/09/2009 Nº 79809/09 v. 29/09/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12. Notifica al Sr. Mario Alfonso González (M.I. Nº 92.424.349) que con fecha 8 de septiembre de 2009, este Tribunal ha resuelto: “... I.- Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y respecto de Mario Alfonso González, y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente, en orden al hecho descripto (arts. 59 inc 3º, 62 inc. 2º y 67 y 302 del CP y 336 del CPP)... II.- Dejar sin efecto lo dispuesto a fs. 180 2º párrafo... III.- Sin costas...” Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo. A continuación, se transcribe el auto que dispone la presente: “…/// nos Aires, 8 de septiembre de 2009. Regístrese, y notifíquese al Sr. Fiscal y al imputado mediante la publicación de edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 23/09/2009 Nº 79813/09 v. 29/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 57 -

Graciela Angulo de Quinn, Jueza Interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1.638, piso Aº de la Capital Federal, en la causa Nº 65.514 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y Emplaza: a Michael Steven Gómez, de nacionalidad venezolana, nacido el día 24 de julio de 2007 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en la presente causa. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 15 de septiembre de 2.009. En atención a las reiteradas incomparecencias del imputado y a lo informado a fs. 63/67 -donde se constató que Steven Gómez no reside en el domicilio aportará en autos-, cítese a Michael Steven Gómez, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura (art. 150 del C.P.P.N.) Notifíquese y líbrese cédula de urgente diligenciamiento a la defensa. Fdo. P.R.S. Graciela Angulo de Quinn, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario”.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Omar Rojas, secretario.

e. 22/09/2009 Nº 79315/09 v. 28/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 16.516/2007 caratulada “Cantero Alfredo Gerardo y otro sobre falsificación documentos públicos” notifica a Claudio Néstor Giménez, titular del DNI 18.192.722, lo resuelto a su respecto en la fecha y que a continuación se transcribe: “....///nos Aires, de septiembre de 2009... Toda vez que a la fecha se han agotado los medios probatorios para lograr la averiguación del actual domicilio particular del encartado Claudio Néstor Giménez, según resultados obtenidos a fojas... con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique al imputado Claudio Néstor Giménez (titular del DNI 18.192.722, argentino, de profesión chofer, de clase 1967, nacido en fecha 02-05-1967 en ésta Ciudad, hijo de Adolfo Néstor y de Irma Catalina Frank, con último domicilio conocido en la Avenida Sesquicentenario nro. 514 de la localidad de Grand Bourg, Malvinas Argentinas de la Provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer ante éste Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria dispuesta en autos, bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, la averiguación de su actual paradero y posterior citación ante los estrados del tribunal... Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Lucio Sebastián López, secretario”.

Secretaría nro. 16, a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil nueve.
Georgina E. Comelli, secretaria.

e. 21/09/2009 Nº 78656/09 v. 25/09/2009

N° 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 14.612/07 caratulada “N.N. s/falsificación documentos públicos”, cita y emplaza a Jorge Alberto Viotto, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 13.431.611, nacido el 21 de diciembre de 1957, hijo de Victor Fernando y de laría Esther Schiavone, con último domicilio conocido en la Avenida Nazca 3370, liso 2º, depto. “A” de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 24/09/2009 Nº 80329/09 v. 30/09/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 2881/09 caratulada “N.N. s/falsificación documentos públicos”, cita y emplaza a Analía Verónica Testa, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 26.898.437, nacida el 11 de enero de 1979, haciéndole saber que deberá come arecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 24/09/2009 Nº 80330/09 v. 30/09/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a llamar a Fabián Ricardo Salgado Guerrero ó Fabián Ricardo Galeano Guerrero, titular del D.N.I. Nº 22.311.493, nacido el 2 de agosto de 1971, soltero y con último domicilio conocido en Estomba nro. 2633 de la localidad de Laferrere, provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa nro. 7.409/09, caratulada “Rojas Benítez Adalberto sobre Infracción Ley 23.737”, dentro del termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
Laura Charnis, secretaria.

e. 23/09/2009 Nº 79711/09 v. 25/09/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Hugo Andrés Zuñiga Cervantes, D.N.I. nro. 42.779.559, nacido el 22 de noviembre de 1980, de nacionalidad peruana; hijo de Hugo Feliciano y Luisa Cervantes; último domicilio registrado por este Tribunal en la calle Iguazú 550 1º “B”, de esta ciudad, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13977/06 caratulados “Zuñiga Cervantes Hugo Andres s/inf ley 23.737” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Laura Charnis, secretaria.

e. 23/09/2009 Nº 79709/09 v. 25/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Daniel Castillo, para que comparezca a éste tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
Carlos Federico Cociancich, secretario.

e. 21/09/2009 Nº 78682/09 v. 25/09/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por

cinco días a contar desde la última publicación del presente a Sylvester Jarry Enninful, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 21/09/2009 Nº 78683/09 v. 25/09/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Federico Obregon, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 21/09/2009 Nº 78680/09 v. 25/09/2009

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Héctor Alfredo Dellagiovanna —DNI nro. 13.071.647— que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 24/09/2009 Nº 80325/09 v. 30/09/2009

N° 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a Paulino Challiappa o Challuappa que deberá presentarse a este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en la causa Nº 29.569/2009. Publíquense por cinco días (5). Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.
Ignacio Belderraín, secretario.
e. 23/09/2009 Nº 79805/09 v. 29/09/2009

N° 31

Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Domingo Salvador Domínguez Bernal para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.792/09 que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 23/09/2009 Nº 79807/09 v. 29/09/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4.- (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal) "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2.009... a fin de recibírseles las declaraciones indagatorias ordenadas.... cítese a Diego Fernando Albarado... mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación ante este juzgado bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria."

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
e. 22/09/2009 Nº 79313/09 v. 28/09/2009

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4.- (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal) "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2.009... a fin de recibírseles las declaraciones indagatorias ordenadas.... cítese a Luis Alejandro González... mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación ante este juzgado bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria."

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
e. 22/09/2009 Nº 79312/09 v. 28/09/2009

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4.- (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal) "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2.009... a fin de recibírseles las declaraciones indagatorias ordenadas.... cítese a Pablo Marcelo Montesinos... mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación ante este juzgado bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria."

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
e. 22/09/2009 Nº 79314/09 v. 28/09/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Azul por intermedio de la Secretaría Nro Dos, cita y emplaza al señor Juan Carlos López Chaparro, L.E. Nro. 4.247.462 a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 96.718, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/López Chaparro Juan Carlos y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que a represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 3 de septiembre de 2009.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 24/09/2009 Nº 80340/09 v. 25/09/2009

Por dos días: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Sría. N° dos, cita y emplaza por diez (10) días a José Luis Moreno a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente N° 104.275, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Moreno Jose Luis.- Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial, para que lo represente el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) día en el Boletín Oficial y el Diario "Del Popular" de la ciudad de Olavarría.

Azul, setiembre 4 de 2009.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 24/09/2009 Nº 77923/09 v. 25/09/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia no 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Martelli, Héctor Enrique s/Cobro de Pesos" (Expte. Nº 7.125), cita al Sr. Héctor Enrique Martelli, LE. 4.383.275, a fin de que en el término de quince días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial (arts. 14 5 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia " de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2009.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 24/09/2009 Nº 80339/09 v. 25/09/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA AD-HOC MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad de Mar del Plata, cita por dos días hábiles para que tomen la intervención que corresponda en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Echegoy Violeta Lilian s/Ejecución —Prepara via ejecutiva—, Expte Nº 5565 de tramite por ante este juzgado y secretaria, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que los represente.- El auto que lo ordena dice en su parte pertinente... "/// del plata 19 de mayo de 2009… Atento lo peticionado y conforme lo dispuesto por los art. 145, 146 y 147 del CPCCN, cítese al demandado publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Atlántico" de nuestra ciudad, a efectos que tome la intervención que corresponda en las presentes actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial" Fdo Alfredo E. Lopez, juez Federal. El presente edicto deberá publicarse por (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Ad-Hoc, Mar del Plata, 25 de agosto de 2009.
Mónica Cuquejo, secretaria federal.
e. 24/09/2009 Nº 80326/09 v. 25/09/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

Edicto N° 419/09. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Oscar Quincoses y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 04, Municipio 35, Sección 01, Chacra 000, Manzana 039, Parcelas 004 y 005 y Departamento 04, Municipio 35, Sección 01, Chacra 000, Manzana 044, Parcelas 002, 003, 004 y 014 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 498/08 - E.B.Y. c/Quincoses Oscar y/o sus herederos y/o quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes., Publíquese cinco días.

Posadas, 07 de abril de 2009.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 23/09/2009 Nº 79794/09 v. 29/09/2009

Edicto N° 1118/09. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Merculino Correa y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 03, Municipio 49, Sección 06, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 246B del Municipio de Loreto, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 131/09 - Entidad Binacional Yacyretá c/Correa, Merculino y/o Herederos y/o quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 4 de septiembre de 2009.
Carlos A. Boldu, secretario.
e. 23/09/2009 Nº 79798/09 v. 29/09/2009

Edicto N° 897/09. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Luis Jorge Jagniaux y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 03, Municipio 14, Sección 02, Chacra 000, Manzana 013, Parcela 015B del Municipio de Candelaria, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 80/09 - Entidad Binacional Yacyretá c/Jagniaux, Luis Jorge y/o sus herederos y/o Quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 18 de junio de 2009.
Nieves M. Cardozo, secretaria.
e. 23/09/2009 Nº 79786/09 v. 29/09/2009

Edicto N° 1048/09. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Eusebio Ojeda y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 10, Chacra 000, Manzana 131, Parcela 005 de Municipio de Posadas, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 128/09 - Entidad Binacional Yacyretá c/Ojeda Eusebio y/o Herederos y/o quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 19 de agosto de 2009.
Carlos A. Boldu, secretario.
e. 23/09/2009 Nº 79787/09 v. 29/09/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1 SECRETARIA Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 2009, se decretó la quiebra de "Fibronet Argentina S.R.L. (C.U.I.T. 30-68522959-1)", Expediente Nro. 95810, en la que se designó síndico al Ctdor. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, 4º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación el fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/09/2009 Nº 79799/09 v. 29/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2 SEC.UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Qiang Li Li (CUIT Nº 20-18812348-2), del auto de fecha 11 de agosto de 2009 dictado en la causa Nº 693/2008 (916) caratulada "Qiang Li Li sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2009. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de Qiang Li Li (CUIT Nº 20-18812348-2) por no constituir delito los hechos descriptos por la consideración primera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.). II. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el "ut supra" nombrado (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, secretaria."

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
e. 21/09/2009 Nº 78660/09 v. 25/09/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ernesto Furrer, Mario Horacio del Valle (DNI Nº 10.262.218), Lilian Elizabeth Marroco (DNI Nº 23.249.125), Daphne María Petinari (DNI Nº 4.277.049), Jorge Daniel Ortiz, Luis José Juarros (DNI Nº 17.332.681), Julián Augusto Poggi y Mario José Cayata (DNI Nº 8.100.478) lo dispuesto con fecha 1 de septiembre de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. sobre Infracción Ley 24.769", que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: I.- Hágase saber a las partes que en lo sucesivo intervendrá el suscripto. II.- Atento lo dispuesto por el Superior a fs. 269, hágase saber a Ernesto Furrer, Mario Horacio del Valle, Lilian Elizabeth Marroco, Daphne María Petinari, Jorge Daniel Ortiz, Luis José Marros, Julián Augusto Poggi y Mario José Cayata que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se les designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4º piso, de esta Ciudad... Fdo: Diego Garcia Berro. Juez. Ante mi: María Agustina Calabró, secretaria".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
e. 21/09/2009 Nº 78659/09 v. 25/09/2009

TRIBUNAL DE TRABAJO Nº 4 JUNIN

El Tribunal de Trabajo N° 4, a cargo de los Dres. Susana Saldias, Horacio Tuso y Jorge Ortega, Secretaría Unica de la Dra. Daniela De Tomaso, del Departamento Judicial de Junín (B), en el Expediente N° 20.928 caratulados: "Adami, Miguel Angel y Otros c/Lemon Cereales S.A. y Otros s/Despido", ha ordenado publicación del traslado de demanda en los siguientes términos: "Junín, 10 de julio de 2.001.- Por presentado, por parte a mérito de la carta poder acompañada, por constituído el domicilio legal indicado, así como denunciado el real.- Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 de la ley 11.653.- De la demanda instaurada y documentación acompañada, córrase traslado a Lemon Cereales S.A. (...), para que conteste la misma dentro del término de doce días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 28 y 29 ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el art. 40 del C.P.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del mismo cuerpo legal.- Notifíquese (...) Firmado Dr Horacio N. Tuso Juez del Trabajo.- La medida que lo ordena dice: "Junín, 10 de marzo de 2.006.- Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Lemon Cereales S.A., y en orden a dispuesto en los arts. 145, 146 y 441 del C.P.C., por remisión del art. 65 de la Ley ritual laboral, practíquese la notificación del decreto de fs 82 por edictos que se publicarán por el plazo de dos dias en el boletín Boletin Oficial de la Repúblñica Argentina y en el diario Crónica de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al defensor Oficial para que lo represente en juicio".- Junin, 9 de junio de 2009.- (...) Visto lo solicitado, aclárase que la publicación edictal ha sido ordenada por el plazo de dos días en el Diario Crónica de la Ciudad Autónoma de Bs. As y en el Boletín Oficial de la República Argentina, haciéndose constar en los mismos que el actor litigia con beneficio de gratuidad (art. 22 ley 11653). Firmado Dra. Susana Saldias Juez del Trabajo.

Junín, 21 de agosto de 2009.

Mario Alfredo Pérez, auxiliar letrado.

e. 24/09/2009 Nº 80320/09 v. 25/09/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARÍO BETCHAKDJIAN	14/09/2009	LUIS SANTIAGO SANZ	79715/09
2	UNICA	MARIA ELENA CHAZARRETA	17/09/2009	MARIA ELENA CHAZARRETA	79566/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/09/2009	RAQUEL MARIA TARZIA	79618/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/09/2009	FRANCISCO GUILLERMO PABLO JENSEN	79581/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/08/2009	REGINA MARIA CIOCHETTI	79539/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	01/09/2009	ALBERTO MUÑOZ	79357/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	11/09/2009	EVARISTO CACHO	79371/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	14/09/2009	ENRIQUE BLUWOL	79332/09
17	UNICA	MARIEL GIL	11/09/2009	HARRY GRIMBERG	79475/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/09/2009	BEHOBI CENOBIA HORTENSIA	79426/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/09/2009	LOPEZ OUTEDA JOSÉ BENITO	79443/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/09/2009	AMELIA ROSARIO FREIXA	79478/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/06/2009	JOSE ANTONIO GONZALEZ	79501/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/08/2009	JUAN PEDRO SUBERBORDES	79344/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/09/2009	VIVIANA ANDREA ALBERA	79650/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/09/2009	RAUL SAMUEL VIVAS	79392/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/09/2009	NUÑEZ EUSEBIO GERACIMO	79593/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	10/09/2009	JUAN DE ABREU AMARELO	79576/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	04/08/2009	RAFAEL MINICI Y OTILIA NIEVES CAÑIBANO	79544/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	12/08/2009	HECTOR EDGARDO ALVAREZ	79457/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/09/2009	CELINA RAMOS	79678/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/09/2009	OSVALDO JORGE FERNANDEZ	79422/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/05/2009	MARIA DEL CARMEN SANTANA	79406/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/09/2009	JOAQUINA MORENO	79621/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/09/2009	BIANCO HUMBERTO RICARDO	79574/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/09/2009	HILDA ELSA GRECO	79401/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	25/08/2009	DOMINGO MAZZEO	79380/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	24/08/2009	ARMANDO POZZA	79345/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/06/2009	AMELIA ONOFRIO	79402/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/07/2009	JORGE JUAN MARTIN	79541/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/09/2009	ELVA ROSA LOPEZ y COSME CARIELLO	79464/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	15/09/2009	MARIA ANGELICA ALVAREZ	79636/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/09/2009	FRANCISCO PROPATO ; ALCIRA ORTOLANI , HECTOR VICENTE VICTORIO PROPATO, ORFILA CLELIA GUBERNIEVICZ y CARLOS ALBERTO PROPATO	79619/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/09/2009	RICARDO MEDINA Y MODESTA APARICIO	79343/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	10/09/2009	ALFREDO GANDO Y MARIA MARTA JULIA GANDO	79665/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/08/2009	FERNANDO DANS	79335/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/06/2009	JOSE CANEDA	79336/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	29/06/2009	ANDRES MARIA RACEDO	79390/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	24/08/2009	MOISES MARIA LUISA	79334/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/09/2009	ANGEL DUCE Y ETELINDA HERMINDA OTERO	79517/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/09/2009	TRESSERRA ESTHER JULIA MATILDE	79607/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	16/09/2009	POLICASTRO AIDA MARTHA	79384/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	07/08/2009	MONICA MARICEL SALINAS	79420/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/04/2009	AGUSTIN HIGINIO LOIS	79358/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2009	MARTA TOMASELLI	79430/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/09/2009	GLORIA D'AIELLO Y JULIO CESAR GIMBERNAT	79686/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/07/2009	JOSEFA BELLO	79486/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/07/2009	ANTONIO RAMON FLOREAL CAVALIERI	79481/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/08/2009	JUANA MOYA	79483/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/09/2009	ZULEMA MARIA SANTORO	79488/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/09/2009	JORGE GRIMOLIZZI	79348/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/09/2009	ANA VICTORIA TRAVERSARO	79628/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/09/2009	ALBERTO GABRIEL SOSA	79333/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	07/09/2009	GUSTAVO ALEJANDRO MASSALIN	79376/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/08/2009	RITA FERNANDEZ DE MARTINEZ	79360/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/09/2009	CARLOS ALBERTO GUARINACCI	79552/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/08/2009	RODOLFO GUILLERMO PARDINI	79476/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/09/2009	ROBERTO MANUEL DI SEGNI CALO	79570/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/09/2009	BRUNO JUAN CARLOS Y GUALTIERI MARIA ISABEL	79521/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/09/2009	ALEJANDRO ESTEBAN VINCZE	79675/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	09/09/2009	MARINO PASCULLI Y MARIA ROSARIO DE PIERRO	79480/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/09/2009	ESTHER TRINIDAD POMPONIO	79564/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/09/2009	OLGA BERTA PLUIS DE TINAO	79398/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/09/2009	DONATO SCROCCA	79479/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/09/2009	ENRIQUE LOPEZ INFANTE	79340/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	16/09/2009	AIDA CASTRO	79454/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	16/09/2009	ALFREDO BALTAZAR GALLEGO	79446/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	14/09/2009	JOSE ALBERTO NOVO	79622/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/09/2009	JOSE LUIS DE OLIVEIRA	79425/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/08/2009	CASTIÑEIRA JOSE	79374/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2009	JOSE CASADONTE	79397/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/09/2009	LUCCHI LAURA ALBA	79404/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/09/2009	ZOILA SARA GONZÁLEZ	79717/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	11/09/2009	CALATRAVA JUAN	79512/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/09/2009	EDUARDO LEOPOLDO LAGOS OLIVARI	79352/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/09/2009	JORGE ALBERTO MORALES	79655/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/09/2009	PAULINA SAZ	79442/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/09/2009	CRISTINA LIDIA MATEOS	79449/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/09/2009	MAMAN GANON REGINA y HINDI SIMON RAUL	79603/09

e. 23/09/2009 Nº 1431 v. 25/09/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/09/2009	MARIA ESTHER LENCE DE GABRIEL	79881/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/09/2009	CARMEN MARTHA GIORNO Y LUIS JOSE GOLDENBERG	80139/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/09/2009	ALBA ROSA NELIDA	80182/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/09/2009	ABELLA MARIA EUDOSIA Y GONZALEZ JUAN CARLOS	79855/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/09/2009	DIEGO GERARDO VITRO	79875/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/09/2009	LUIS OSCAR ROTTA	79956/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/09/2009	VATTEONE JUAN ARMANDO	79962/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/09/2009	SADAMI GOTO Y JOSEFA AMELIA SANCHEZ	80115/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/09/2009	JUAN CARLOS BINAGHI	79867/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/09/2009	SALVO SIXTO	79859/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/09/2009	SPAZZARINI SANTIAGO	79860/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	18/09/2009	SALVO EMILIO HÉCTOR	79861/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	10/09/2009	GOMEZ SANTIAGO	79935/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/09/2009	AZZALLE EMILIA	79856/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/09/2009	DORA INÉS CASTILLO	79857/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/08/2009	AMELIA IGLESIAS	79877/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/08/2009	ANUNCIACION DOPAZO	79873/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/08/2009	ROBERTO LUCIANO FLEURY	79874/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	17/09/2009	JUAN KITOS Y ALZBETA VARGOVA	80066/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	13/08/2009	ELVIRA LUCIA MUSCILLO	80078/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/09/2009	ANTONIO VALENTIN PEREZ	80024/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	27/07/2009	ARSENIO DOMINGO RAMALLAL	79963/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/09/2009	HECTOR EUCLIDES PRELAT	80150/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/08/2009	GUSTAVO RICARDO MARENCO	79879/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2009	MARIA ANGELICA ARIAS	79870/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/09/2009	JAIME DUARTE	79869/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/08/2009	CATALINA AGUILAR	80061/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/09/2009	HUGO OTTO LUQUE	79852/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/09/2009	HAYDEE MASMU Y SANTIAGO ANDRES FRANCELLI	79853/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/09/2009	JUAN ÁNGEL CONSTANTE	79943/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/09/2009	BEATRIZ ELENA LLORCA Y JUAN CESAR CELANO	79910/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/2009	EDUARDO LUIS BORGES	79982/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/09/2009	ALBA DENEGRI	79872/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/09/2009	ROBERTO SAUL HARARI	80152/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	29/07/2009	TAGLIAFICO MARIA ANGELICA Y TRENQUE ISMAEL RUBEN	80128/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/09/2009	HUGO DEL CARMEN FIGUEROA (DNI 4.141.710)	79992/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/09/2009	MARIA ELENA GONZALEZ	79997/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/09/2009	CARMEN FAFIAN	80051/09
60	UNICA	AGUSTIN LIPOVSEK	17/10/2007	OSVALDO ANTONIO INGRIBELLI	79893/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/09/2009	EMILIO JOSE ORLANDO	79918/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	13/08/2009	ARMANDO MELIAN y VIRGINIA EMILIA ABATTI	80147/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	18/09/2009	DANIEL RISUEÑO	80052/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	18/09/2009	BERNARDO KELLY Y BETTY LORNA BOLSTER	80080/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/09/2009	FILOMENA GOMEZ	79941/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/09/2009	JUAN CARLOS CUESTAS	79878/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/05/2009	PABLO GALACH Y PABLO LEOPOLDO GALACH	79889/09
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	06/08/2009	CARLOS ALBERTO RAGGINI Y/O CARLOS ALBERTO BAGGINI Y/O CARLOS BAGGINI Y ROSA JOSEFA SACCHI	80089/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/09/2009	ALICIA NORA SILLER	80074/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2009	BARTOLA ELSA BULACIO	79945/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/09/2009	ATILIO PEDRO SCOCCIA	80012/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/09/2009	MARIA DOMINGA PALAZZO	79940/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/2008	MARIA FUENTES PEÑA	79914/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/2009	CELESTINO MARTINEZ CALVO	79916/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/08/2009	ROJAS EDUARDO LAUREANO	79954/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/09/2009	RICARDO ANTONIO REBISSONI	80165/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/04/2009	ADRIO ANDRÉS MUZZIO	79851/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/09/2009	LAZARO LANCEWICKI	80011/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	18/09/2009	SEISHO OSHIRO	79865/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/09/2009	ALBERTO ELISEO DE CABRERA	79984/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/09/2009	GULMANELLI OSVALDO RAFAEL	80016/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/07/2009	EVA GILLICH	80075/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	31/08/2009	OSVALDO JORGE VENTURO	79848/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/09/2009	EDUARDO ATAMIAN	79868/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/06/2009	ENCARNACION DOMINGUEZ	79888/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/08/2009	EDGARDO MARCHETTI	80046/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/09/2009	COLUCCI OSVALDO JORGE	79938/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/09/2009	BELTRAME EDUARDO OSCAR	79886/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	24/10/2009	CIARNIELLO JUAN ALFONSO Y VIRGINIA CONSTANTINO	80243/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	20/08/2009	OSCAR EMILIO GONZALEZ	80102/09

e. 24/09/2009 Nº 1432 v. 28/09/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 6, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Banco Credicoop c/Editorial La Palabra SRL s/Ejecución Hipotecaria (Reservado). Exp 34.792/02, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 1ro de Octubre del 2009 a las 9 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble hipotecado sito en calle 14, de la ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. IV. S. J, M. 6, P. 16, Subp. 1. Polígono 00-01, designación según título parcela 6 de la manzana R, Pda. 120-006439-5, Matrícula 5002/1; Sup.: 106,39m2; que adeuda: Rentas (ARBA) fs. 206/208 ($ 1.109,10 al 15/10/2008), Municipalidad fs. 202/205 (tasa por alumbrado barrido y limpieza, y tasa por servicios sanitarios y conservación de la vía pública $ 1.727.66 + $ 1.274,21 + $ 782,84 + $ 897 al 08/10/2008). Expensas fs. 242 ($ 711,80 al 30/3/09). Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la demandada. Se trata de un local a la calle con frente a la Avda. 14, Avda. Pte. J. D. Perón N° 5160 de Berazategui, dividido internamente con mamparas, baño y kitchinett. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 350.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: días hábiles del 28 al 30 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 2009.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 24/09/2009 N° 80646/09 v. 25/09/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo de la Dra. Cecilia Ángeles Pérez, Juez, Secretaría Interina, a cargo de la Dra. Mirta Botallo de Villa, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1.950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en altos caratulados "Srugo Simon Rubén c/Vall Ros Internacional, S.A. s/Ejecución Hipotecaria, (Reservado)" Expte. Nº 62688/2002, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel./Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 14 de Octubre de 2009, a las 11,30 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del Inmueble ad-corpus, ocupado, sito en la calle Carrasco 555, entre Aranguren y Morón, Capital Federal. Matricula: 1-72328, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 54, Parcela 14. Base: U$S 200.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El pago de la Seña y Comisión realizados en la Subasta, al suscribirse el Boleto de Compraventa, podrá ser efectuado mediante cheques certificados, personales y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. No se acepta la Compra en Comisión y/o la ulterior Cesión de Boleto de Compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante Escritura Pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El Comprador no deberá afrontar las deudas que registre el Inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, devengadas ante de la toma de Posesión cuando el monto obtenido en la Subasta o alcance para solventarlos. En el Inmueble funciona una Fábrica Textil, de 3 Plantas, que se encuentra sobre un lote de 55,58m x 8,66m. Tiene Garage, Salones de Corte y Confección, una Cocina, Varias Oficinas, Depósito y 4 Baños. Su Estado de Conservación es Muy Bueno. Adeuda: Rentas $ 37.564,36 al 26/06/2008, a Fs. 264/265, AySA: $ 572,97 al 11/10/2005, a Fs. 178/180.- Exhibición: días 01 y 02 de Octubre de 2009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Dra. Mirta Botallo de Villa, Secretaria Interina.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
Mirta S. B. de Villa, secretaria interina.

e. 24/09/2009 Nº 80655/09 v. 25/09/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6º piso), comunica, por dos días, en el juicio "Barabasch Fernando c/ Farías Raúl Mario s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 79.408/06 que el martillero "Leonel Marcelo Cisneros", rematará en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, el día 29 de octubre de 2009, a las 10:45 horas en punto, el siguiente bien: Florida 502/506/508/512/518/520/524 esquina Lavalle 605/611/613/617/623/627/630/633, matrícula 14.498/169 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según Mandamiento de Constatación (fs 140): Oficina "620", piso 6º. Según constatación de autos (fs 141) se trata de una oficina interna al patio aire y luz, monoambiente compartimentado, sin baño; el baño es en el palier de los pisos. Estado de Ocupación: Ocupado por la firma Emprendimiento Bienes Raíces SRL que es inquilina del inmueble y también es ocupado el citado bien por el estudio jurídico de la Dra. Saray Rigueiro y manifiesta no poseer la documentación del inquilinato al momento de la constatación y que la aportara oportunamente ante el tribunal; Superficie Total: 35 metros con 68 decímetros cuadrados s/fs. 83 rev.; Base: $ 87.840.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine.- Deudas: Deuda de Expensas al mes de setiembre de 2008 $ 15.185,51.- s/ fs. 161, expensa mensual $ 404,38.- s/fs. 161 rev. Adeuda: Deuda hipotecaria, intereses y U$S 13.840.-, gastos $ 1.508.- al 11/2007, s/fs 126; Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. ABL $ 437,37.- al 04/10/2007 s/fs. 111; a AYSA, O.S.N., Aguas Argentinas libre de impuestos (art. 598) s/f. 135; Catastro: Circ. 14, Sec. 1, Mz. 22, Parc. 27a, partida 1131856-09 s/fs. 85. Exhibición: 27 y 28 de octubre de 2009 de 12:30 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 24/09/2009 Nº 80664/09 v. 25/09/2009

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 comunica por dos días en los autos caratulados "Cons. Prop. Martín Rodríguez 630 c/Ball Llatinas Luis Lorenzo s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 90.634/2003 (Reservado), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Martin Rodríguez 630, entre las de Aristóbulo del Valle y Pinzón, Unidad Funcional Nº 10, Departamento "J", Planta Baja, de ésta Ciudad, Dominio FR 4-1664, Nomenclatura Catastral: C. 4, Sec. 6, Manz. 30, Parc. 12. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de ésta Ciudad, el día 30 de Septiembre de 2009, a las 09:30 hs. en punto. Los días de exhibición serán el 28 y 29 de Septiembre de 2009 de 15:00 a 17:00 horas. La misma se efectuará por intermedio del martillero Julio Eduardo Abella (T:E: 4687-9217), en las siguientes condiciones: Base $ 20.000,-, Seña: 30%, Comisión 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: no hay ocupantes, si hay bienes y efectos, precediendo a constatar que se trata de un departamento de planta baja un ambiente con cocina y living con un patio abierto, en planta alta un dormitorio con una ventana al patio de aire-luz y un baño pequeño en mal estado de conservación no viviendo en la actualidad ningún ocupante desde aproximadamente 5 años. Deudas: A.B.L. $ 735,12 al 16/10/08 a fs. 212, Aguas Argentinas sin deuda al 15/10/08 a fs. 220, AySA $ 368,97 al 11/06/09 a fs. 249, Expensas $ 12.821,10 por capital sin intereses al 14/08/09 fs. 105/6/7 y 257, última $ 224,24 período Jul/09. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de los dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro de los cinco días corridos de efectuada a la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 24/09/2009 Nº 80455/09 v. 25/09/2009

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1ro., de Capital Federal, en autos: "Vecchio Néstor Omar y Otros c/Robledo Rosa De Las Nieves s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 22.859/2004, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 7 de Octubre de 2009, a las 10:00 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, dos Lotes de Terrenos, ubicados en el Pdo. de Escobar, parte del Campo denominado "Huincul Caru", Pcia de Bs. As., hoy con frente a la calle Timbo, entre las de Congreve y Los Abedules, designados según título con los Nros. 2 y 3 de la Fracción "R", Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Sec. F, Quinta 28, Parcelas 13 y 14, Matriculas Nros. 8005 y 8006. Según constatación de Fs. 168, se trata de dos Lotes baldíos solo con forestación. En los fondos del lote 2 hay una pequeña construcción si ocupar, aparentemente de un solo ambiente. Sup. según título 1.621,50 m2, cada lote. Base, a Fs. 174, Pesos Ciento Veintisiete Mil ($ 127.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). En el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese

dentro del mes de efectuada la subasta deberá abonarse el saldo de precio, —con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes—, con más el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza del decreto 941 del PEN. Se deja constancia la vigencia de la doctrina plenaria dictada en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor tuviere la tenencia del inmueble subastado, podrá entregarla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos autos, o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Deudas, con OSN a Fs. 109, se encuentra fuera del área deservido al 3-6-08, con ABSA a Fs. 99, se encuentra fuera del área de servido al 2-5-08, con Rentas a Fs. 112, 559,70, y a Fs. 116 $ 218,10 al 31:5:08, con Municipalidad de Escobar a Fs. 122/125, $ 2.839,94 al 10-6-08. Tratándose de dos Lotes baldíos, lo mismos podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
Luis R. Sáenz, secretario.

e. 24/09/2009 Nº 80460/09 v. 25/09/2009

N° 52

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 52, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "Consorcio de Prop. Av. Rivadavia 3238/40 c/ Sollender Nacht, Alejandro Jorge s/Ejec. de Expensas" Exp. 46765/99, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 30 de septiembre de 2009, 9:15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en Av. Rivadavia 3238/40 (Al Inmueble se ingresa por Av. Rivadavia 3238) Piso 5, Letra B U. Func. 13, Capital, Mat. 9-45/13, NC: C. 9, S. 28, M. 34, P. 3b, Porc. 6, 19%. Sup. Total 58,60m2, Deudas: OSN sin deuda (20/4/342) AYSA $ 670,14 (21/4/09=fs. 343). Ag. Arg. $ 14844,22 (21/4/09=fs. 344/345) GCBA $ 0,00 (21/4/09=fs. 346) Expensas $ 79275,45 (cap. E int. Al 14/9/09). Del informe (fs. 313) surge que el inmueble se encuentra desocupado desde hace varios años, sin mobiliario y en escaso lote de papeles y libros con aspecto de abandono. Se tata de un departamento antigüo de aproximadamente 60 años de tres ambientes que consta de un palier de entrada, un living comedor, amplio, una cocina lavadero incompleta con ventanales, un dormitorio de servicio con un baño choco, dos dormitorios (uno grande uy otro mediano, ambos con ventanales que dan al contrafrente y placares amplios) un baño con toda su grifería completa, un pasillo interno que comunica con el baño, living comedor y cocina-lavadero. Los pisos del dormitorio y del living son de parquet mientras los otros ambientes tienen falta de pintura y el inmueble no cuenta con balcón. El estado de uso y conservación es malo por el total abandono en que se encuentra y al falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%. Sellado Fiscal Cap. Fed. 0,8%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip."). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento del dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Exhibición: 28 y 29 de septiembre de 2009, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 24/09/2009 Nº 80494/09 v. 25/09/2009

N° 70

El martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 1 de Octubre de 2009 a las 13:45hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del lote de terreno ubicado en el Pdo. de Lujan, Pcia. de Buenos Aires, calle Almirante Brown 145, entre Francia y 9 de Julio, con un. superficie total de 136,3950 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 25, Parcela 4, Partida 8281, Matricula 39125.- Se trata de una casa que posee en su frente un pequeño jardín, en el interior tiene living comedor, un dormitorio, un baño completo, otro dormitorio al contrafrente, una cocina, un pequeño comedor diario; en la parte de atrás hay un patio, un jardín chico y un baño usado como deposito, todo en regular estado general de conservación.- Ocupado por la demandada en autos y su hijo.- Deudas: ARBA (fs. 161) $ 626,60 al 25/11/08; Municipalidad de Lujan (fs. 167/9) por $ 3.830,15 mas $ 5,45 al 1/12/08; sin deudas en OSN (fs. 154) al 31/10/08; no prestando servicios Aguas Argentinas (fs. 157) al 31/10/08; informando AySA (fs. 172) que no comprende dicho partido al área de prestación de servicios al 27/07/09.- Venta a contado y mejor postor. Base: $ 91.340,46; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base educida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastara sin base, luego de otra media hora de espera.- Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 4% más IVA.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con perdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Intervine a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la propiedad, la escribana Cristina Bonazzi (de Escr. Alonso), designada por la actora.- Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 12 a 14hs.- El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "ABN Ambro Trust Company Argentina S.A. c/Rabenna Mónica Cecilia sobre Ejecución Especial Ley 24.441" Expe. Nro. 85.345/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 70, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2009.
Eduardo Abel Espósito.

e. 24/09/2009 Nº 80742/09 v. 28/09/2009

N° 73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Makareweez Eugenio Ramón y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 86.667/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 6 de Octubre de 2009 a las 10:00hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la Planta Urbana de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, Sección Segunda, Manzana 24b con frente a la calle Belgrano N 515, entre las de Rodó y Guido Spano, Partida 123958 y Matrícula 117513. Sup. Total: 340m2. Se trata de casa ubicada en el Barrio Norte, sobre calle Belgrano 515 (calle de tierra) con techo de losa y ladrillos sin revocar. Consta de comedor, cocina, baño, un dormitorio y jardín trasero. El estado de conservación es malo, sin terminaciones. Se encuentra ocupada por el Sr. Martínez Osvaldo José María DNI 24.187.225, en carácter de cuidador, conjuntamente con su señora esposa María Ramos y su hijo menor de edad. Toda vez que los ocupantes del inmueble no se han presentado en autos, se los tiene como ocupantes sin justo título. Deudas: Municipalidad: Tasa Gral. Inmobiliaria: a fs.148/50 $ 550,64 al 22/08/08. Obras Sanitarias: a fs. 151/2 $ 830,49 al 22/08/08. Rentas Pcia. Entre Ríos: a fs. 7314 $ 1.436,78 al 26/08/05. Base: $ 18.750 Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida mediadora, el inmueble saldrá nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Visitas: los días 2 y 3 de Octubre de 10:00hs a 12:00hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 24/09/2009 Nº 80733/09 v. 25/09/2009

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Tesolin Enrique y otros contra Converso Graciela Ester sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 95.993/07) - "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día miércoles 30 de septiembre de 2.009, a las 8.45 horas en punto, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la talle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, unidad funcional Nº 8, piso 3º, depto. "A", 1/13 ava parte indivisa de la unidad complementaria I, planta baja y unidad complementaria VIII, azotea, ubicadas en la calle Nueva York Nº 3.763/65, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, de la Capital Federal.- Superficies: U.F. 8: 104,90 m2.- Porcentual 8,10 centésimos.- U.C. I: 258,41 m2.- Porcentual 13,82 centésimos.- U.C. ,VIII: 1,60 m2.- Porcentual 11 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 83, manzana 123, parcela 20.- Inscripción dominial matrícula Nº 15-74683/8.- Título de propiedad glosado a fs. 1/8.- Ocupado por: Graciela Ester Converso, su esposo y dos hijos menores, no hay otros subinquilinos ni ocupantes.- Consta de: iving comedor con balcón corrido, pasillo, tres dormitorios con placard, toilette, baño completo, cocina comedor con lavadero; todo en perfecto estado de conservación. Además tiene en P.B. espacio guara coche y en azotea, jaula baulera.- Se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 2.009, entre las 15 y 16.30 horas.- Registra deudas: por G.C.B.A., al 1/9/08, U.F. 8: fs. 86, $ 1.398,30.- U.C. I: fs. 84 $ 1.167,74.- U.C. VIII: fs. 85, $ 14,03.- AySA S.A., al 4/9/08, U.F. 8: fs. 90, $ 441,83.- U.C. I: fs. 92, sin deuda.- U.C. VIII: fs. 91, $ 32,14.- Expensas, fs. 166/168, a mayo 2.009, $ 22.957,64.- (cap. + int.), la de 5/09 ha sido de $ 656,88.- Base de venta U$S 90.000.- o su equivalente en pesos al momento de la subasta.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Impuesto al sello 0,8% en caso de corresponder).- No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal.- Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de documentos comerciales a 30 días. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximido del pago de la seña. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De los Inmigrantes Nº 1.950, piso 6º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
José Luis González, secretario.

e. 24/09/2009 Nº 80737/09 v. 25/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por tres días ,en autos "Arroyo, Alfredo Gabriel s/Quiebra s/incidente de Subasta (De Inmueble)" Expte. 82.197 que el martillero Luis Damián Osuna (Cuit 20-04255106-7, monotrib.), rematará el día 02 de Octubre del 2009, a las 11.00 hs. (comienza puntualmente), en la calle Tte. Gral. Juan D Perón 1233 Cap. Fed. El 25% indiviso del siguiente inmueble (Local) sito en la calle Blanco Encalada 2540/44/48, Unidad Funcional Nº 2, local a la calle correspondiente al Nº 2548 de la Ciudad A. de Buenos Aires, según constatación obrante en autos el local se encuentra desocupado. Matricula 16-16647/2 Sup. Aprox. 48,96 dm2 compuesto por local planta baja, entrepiso y vacío con baño, en regular estado de conservación; Nomenclatura Catastral Circ. 16; Secc. 39, Manz. 93,Parc. 4. Deudas ABL.: $ 1753,95 al 18/05/09, Aguas Arg. 3084,83 al 05/0/05/09, Aysa SA $ 1878,43 al 19/05/09; Expensas comunes $ 7.956,16, incluye exp. Correspondiente a agosto del 2009. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC.240) y las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Se encontraran a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Base: $ 27.000 - Condiciones de Venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%, Arancel acord. 10/99 0,25%, todo ello en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art 580, Cod. Proc. en todos los casos transcurridos mas de 30 días de celebrada la subasta, el adquirente deberá depositar el saldo de precio mas intereses —hasta el efectivo pago— que cobra el bco. Nación Arg. para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal; Se encuentra prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia posterior del boleto de compra. Atento lo manifestado y considerando la imposibilidad de cumplir con la notificación de la subasta a los condóminos, cíteselos por dos (02) días y comuníquese la misma mediante edictos. Dejase constancia que a tal fin y de conformidad con lo dispuesto por el art 566 CPr., la última publicación deberá realizarse cuanto menos 48 horas antes del remate. Exhibición: los días 29 y 30 de Septiembre de 2009 en el horario de 15:00 a 18:00 hs. Informes al tel. 156878-8776.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 24/09/2009 Nº 81243/09 v. 28/09/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría Nº 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal comunica por dos días en autos: "S.B. Mantariaria S.A. s/Quiebra s/concurso especial por Pirani de Morgavio, Silvia Eugenia s/concurso especial" Expte. 90375, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, T.E. 4803-7048 / 1553166340 rematará el día 30 de Septiembre de 2009 a las 11.45 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 28 y 29 de Septiembre de 2009 de 15 a 16 Hs. ubicada en la calle Pumacahua 340/370 Planta Subsuelo U.F. 9, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Mz. 17, Parc. 5 L,

Partida 149.715, Matrícula FRE 5-18055/9. Se trata de una cochera en el primer subsuelo. Base de Venta $ 20.000.- contado, seña 30%, comisión 3% sellado de ley 0,80%, arancel del 0,25% según acordada de la C.S.J.N. todo a cargo del comprador en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmados por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad e Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C.P.C. 584.- Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos, en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe trascurridos más de 30 días corridos desde la fecha de la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/inc. Pago de los profesionales"). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esa fecha serán carga del comprador, con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes, conforme lo prescripto por el Art. 17 de la ley 13.512. Se encontrarán a cargo del adquiriente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo tramita referente a la transmisión del dominio adquirido. A tal fin de preservar la transparencia de la subasta ordenada en autos decretase la prohibición de "compra en comisión" y "cesión o trasferencia del boleto de compra". Deudas: A.B.L. al 30/04/09 la suma de $ 205,21.- (Fs. 315); Expensas al 10/02/09 la suma de $ 41,41.- (Fs. 296); y Aguas Argentinas al 20/02/09 sin deuda (Fs. 289).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 24/09/2009 N° 81148/09 v. 25/09/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría 9 a mi cargo, sito en la avda. Diág. Saenz Peña 1211 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "Banco Mayo CL s/Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmuebles Calle 55 entre 7 Y 8 Nº 634, UF Nº 62 y 63, La Plata", Expte. 61804), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el día 19/10/09 a las 11.30 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, rematará: dos inmuebles, se trata de dos unidades de cocheras en edificio afectado al régimen de propiedad horizontal que consta en su planta baja de locales comerciales, palier de acceso y cocheras, tres pisos altos con departamentos, subsuelo con cocheras y azotea. La U.F. 62, polígono I-20 consta de 16,25 m2., se ubica en el subsuelo dispuesta hacia el frente del terreno; La U.F. 63, polígono I-21 consta de 15,60 m2., se ubica en el subsuelo debajo de la rampa de acceso; Antiguedad estimada en 40 años; Estado de conservación regular en general. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 14.000,00.- para cada una de las cocheras; Seña: 30%.Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 1% del precio de venta como sellado de ley, y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador; No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCCN art. 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deudas: En relación las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra; Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la posesión, son a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta dos días antes de la fecha de subasta en sede del tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Exhibición: El día 16-10-2009 de 11.00 hs. a 14.00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 15:00 hs., tel. 4329-8547.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 23/09/2009 Nº 80267/09 v. 29/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Libertad 731 piso 5 comunica por dos días que en los autos caratulados Centro Médico Neuropsiquiátrico c/Osme S/Ejecución de Convenio, expediente Nº 4080/2007 el martillero Alberto Fía, (15) 5111-7643, rematará el 30 de Septiembre de 2009, a las 9 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes muebles en block: Autoclave marca Hogner, Estufas de esterilizacion marca Viskar GK SRL con compresor Motor Mech Nº de serie 1258436 - M monofasico y Mema 56 / equipo completo. La venta es sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se exhibiran el día 28 de Septiembre de 2009 entre las 12 y 13:30 horas en Lavalle 1686 primer piso. El presente edicto se publica por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 22 de septiembre de 2009.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 24/09/2009 Nº 81559/09 v. 25/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 secretaría N° 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Albayda SA s/quiebra (realización 3 lotes) s/inc. de realización de bienes inmueble" Expediente N° 091.505; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 06 de Octubre de 2009, a las 12:15 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los lotes, matricula 35445 del Partido de Pilar (PBA), se encuentra ubicado en la esquina de la calle Argerich y Rivadavia en la Manzana compuesta también por Gral. Manuel Savio y Lavalle. Nomen. Catas.: Circ. VII; Sección C; Manzana 13; Parcela 36.- Y matricula 3270 del Partido de Exaltación de la Cruz (PBA), próxima a la estación Diego Gaynor, pegado a las vías del ferrocarril. Nomen. Catas.: Circ. VI, Sección Rural; Parcela 1442-a. $ 56.000 y $ 530.000 respectivamente.- Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr: art. 580. Tales extremos, que deberán ser expresamente referidos en los edictos que se publiquen para publicitar la venta, tornarían ociosa la aplicación del cpr: 576. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. La exhibición de los bienes se realizarán los días 01 y 02 de Octubre del 2009 de 11 a 12 horas para el lote ubicado en el Partido de Pilar; y los días 03 y 05 de Octubre del 2009 de en horas de luz para el lote ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2009.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 24/09/2009 Nº 80308/09 v. 30/09/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la Marcelo T Alvear 1840, 3er piso, Cap. Fed., comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los autos: "Atril S.A. s/ Quiebra" (Exp. 048153); que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0), rematará el día 1 de octubre de 2009, a las 11.00 hs. en punto, Pte. Perón 1.233, Capital Federal, el lote ubicado en Mar del Plata, Ptdo de Gral. Pueyrredon, paraje Los Acantilados, fte. a la calle 20 e/las de 5 y 7, NC: C: IV, S: T, M: 34, P: 4, Matrícula 79.345. Se trata de un lote baldío, sin cercar de aprox. 12m de frente x 33,75m de fondo. Linda con viviendas de muy buena calidad. Se encuentra ubicado a 14 kms sur del centro de Mar del Plata, a 4 km del Faro de Punta Mogotes y a 3 cuadras de la costa del mar: Base: $ 11.250 - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión: 21%, arancel Acor. 24/00 CSJN 0,25%, sellado ley Pcia. Bs. As.: 1%. La venta será al contado y al mejor postor, todo ello en efectivo, en el acto de la subasta. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta el día 30 de septiembre de 2009, a las 10 horas, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante la Sra. Secretaria a las 12:30 hs. del referido día. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Hágase saber al comprador del bien inmueble que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Se hace saber que los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador del inmueble deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará a cargo del comprador. Exhibición: el inmueble podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 22/09/2009 Nº 79760/09 v. 28/09/2009

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital comunica por dos días, en autos Banco Itau Buen Ayre S.A. c/Ottaviano, Dario Cristian y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 049876, que el martillero Alejandro J. Alvarez Prado, (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Cuit 23-08474017-9 Monotributo), rematará el día 1º de octubre de 2009, a las 10,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Azcuenaga 720/2/4 entre San Luis y Viamonte 12 Unidad 6 Piso 1º PB. y Azotea, Capital Federal. Catastro: Circ. 11, Sec. 11, Manz. 32, Parc. 34, Matrícula 11-395/6 - Sup. 170,17m2. Porc. 31,08% Se trata de una unidad con entrada exclusiva por el Nº 720 de la calle Azcuenaga que consta de las siguientes comodidades: PB acceso, Piso 1º: 2 despachos, cocina, 2 baños pasillo y comedor, Piso 2º: 3 oficinas y en Piso 3º: 4 oficinas y dos baños. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada, conforme la persona que atendió la diligencia, sr. Colak Betullah, por la Fundación de la Amistad Argentino Turca como Centro Cultural y Educativo, con contrató, que no exhibió con vencimiento en diciembre de 2011, abonándose la suma de $ 1.500.- en concepto de alquiler. Base u$S 80.000.- Al contado y al mejor postor Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos.- Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- El adquirente deberá efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 dias de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del inmueble.- Se registran las siguientes informes s/deudas: Aguas Args. (fs. 79) al 22.11.07 Sin deuda, AySA (fs. 84) al 4.12.07 $ 41,99, GCBA (fs. 90) al 14.01.08 $ 38,61.- A fs. 123 el 21.10.08 Se informó que no hay administrador de consorcio. OSN (fs. 81 al 26.11.07 Sin deuda, El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- (DNI del demandado 21476503) Exhibición los días 28 y 29 de septiembre de 11,30 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 24/09/2009 Nº 80734/09 v. 25/09/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Zapata, Pedro s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Prom. por Hildegard Reisinger de Follmer" (Expte. Nº 42.108), que la martillera Mónica Ester Suárez, C.U.I.T. 27-06521809-2 rematará el día 14 de octubre de 2.009 a las 10:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Las Achiras entre Italia y 29 de noviembre, lote 17, manzana 75, Pdo. de Tigre, pueblo Talar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "K", Manz. 75, Parc. 17; Matrícula 10256, Partida 74939. Medidas: 10m de fte. S.E. por 30m de fdo. Sup. Total: 300m2 (fs. 6/12). Ocupado y Ad-Corpus. Base: $ 60.000, (fs. 513). Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Sellado de ley provincial 1%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Venta al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de una casa de material con un jardín en el frente, dos habitaciones, un baño con ducha, un living comedor y

cocina; luego de un espacio al aire libre de tierra, otra casa prefabricada de madera con dos habitaciones pequeñas y otra más grande con cocina y antecocina; todo en regular estado de conservación (fs. 131/2). Deudas: Munic. de Tigre: $ 3.847,70 al 08/08/05 (fs. 251/52); Aguas Argentinas: $ 35,10 al 14/04/05 (fs. 162/63); Rentas: $ 1.000,70, al 30/04/05 (fs. 171/9). Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.. Ver demás condiciones en la sede del Tribunal. Se deja constancia que el fallido posee DNI 5.842.240. Exhibición: los días 1 y 5 de octubre de 2.009 de 11:00 a 13:00 hs. Informes al teléfono 4813-8988: o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 21/09/2009 Nº 78832/09 v. 25/09/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de ira. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble (San Pedro) —Expte. Nº 50.846—, que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 14 de octubre de 2.009 a las 12:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Balcarce Nº 350 de la Ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 170, Parc. 1; Partida Nº 3.478; Matrícula Nº 3.184. Superficie Total: 2.220,65 m2. Se trata de un inmueble de uso comercial, enclavado en el casco céntrico de la ciudad, a tres cuadras de la calle Bartolomé Mitre, una cuadra de la Plaza Belgrano y dos cuadras de la Peatonal del Centenario. En el lugar funcionó una sucursal de la cadena de supermercados "San Cayetano", con frente a tres calles: Antonio González Balcarce, 2, "Batalla de Ituzaingo y Miguel Porta. El acceso principal y frente del edificio se ubica sobre la calle Antonio González Balcarce y ocupa toda la cuadra. En el cual se encuentran los salones de venta, con frente vidriado sobre su ala derecha y cortinas metálicas sobre su ala izquierda. Sobre la calle Batalla de Ituzaingo hay un portón metálico con dimensiones aptas para el ingreso de camiones de gran porte a una playa de maniobras para carga y descarga de mercaderías, también hay otra entrada de menores dimensiones que da al depósito, el cual a su vez se conecta con la playa y el salón comercial. Sobre Miguel Porta se extiende el local comercial con frente vidriado. El establecimiento resulta apto para múltiples proyectos comerciales de envergadura. Desocupado y Ad Corpus. Base: U$S 494.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%. Arancel 0,25% s/ precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.), Sellado de Ley 1%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30hs. horas en presencia del martillero, del sindico, de los oferentes y el público que quisiera concurrir. Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito; y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gastos del concurso. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Las habilitaciones serán subastadas con el inmueble en el estado en que se encuentran, debiendo el interesado proseguir de corresponder, su tramitación ante el Municipio donde se encuentra el inmueble. En caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 por cada día de retardo en favor de la quiebra. Dentro de los 60 días computados desde dicho momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Exhibición: los días viernes 25 de septiembre y 2 de octubre de 16,00 a 18,00 hs., y los días sábados 26 de septiembre y 3 de octubre de 10,00 a 12,00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.

Marcelo Matiauda, secretario.

e. 24/09/2009 Nº 80312/09 v. 30/09/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "Fiat Auto S.A de ahorro P/F Determinados c/Bacho, Manuel Luis y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 20.730/2008, (52.009) que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el dia 14 de octubre de 2009 a las 13.00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Fiat fiorino 1.3 MPI. Motor Fiat Nro. 178A20006364111. Chasis Fiat Nro. 9BD25521338725734. Dominio ECD-873. Año 2003, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 3.407,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta 0,25%. Deudas: G.C.B.A al 23-3-09 $ 4.569,10 Fs. 49. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa sastifacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias previsto por el art. 43 de la ley de prenda con registro). En caso de que no alcancen los fondos para sastifacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora—, que tengan directa vinculación con la transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, las diligencias tendientes a la incripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El automotor se exhibirá los dias 8 y 9 de octubre de 2009 de 12 a 14 hs: en el domicilio de Elta Transporte sito en la calle 517 s/n entre calle 600 y 611, (Ruta Nro. 36 altura Km. 38, Bajada Parque Industrial El Pato), localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 24/09/2009 Nº 80740/09 v. 28/09/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1 SECRETARIA Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 3 días en el Juicio "Productora Gráfica Centenario S.A. s/Quiebra". Expte. Nº 90.953, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 6 de Octubre de 2009, a las 11,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el rodado identificado: Dominio: DPX117, Marca: Peugeot Modelo Boxer 270 CD Tipo: Furgon Año: 2001. Base $ 23.300.- Al contado y mejor postor, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador, Comisión 10% mas IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. El automotor será entregado en el estado en que se encuentra, sin derecho a reclamo alguno. Debe: Imp. Automotor (fs. 55) al 20/12/07 $ 1.112,45. El IVA que corresponda estará comprendido dentro del precio de venta. Queda a cargo exclusivo del comprador, los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que éstos irroguen. Las deudas que registren por patentes anteriores al decreto de quiebra 13.03.06, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo del concurso, previo reconocimiento del crédito por el organismo pertinente, en los términos del art. 200 de la ley 24.522 y comprobación de su existencia y cuantía por los liquidadores intervinientes y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. No se admitirán compras en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos principales; incidente de venta y la de estos autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá saldar el precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 1º y 2º de Octubre de 10 a 12 horas, en la calle Jacinto Rosso 1261 entre Carabelas y Gral. Acha, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 23/09/2009 Nº 79758/09 v. 25/09/2009

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 1 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/García Rubén Darío s/ ejecución hipotecaria (Expte. 18.366/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 2009 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle 160 Nº 1565, entre las de 64 y 65, identificado como lote Nº 5 de la Manz. 130 -m, Chacra 10 de la Sección E, Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III; Secc. C; Chac. 130; Manz. 130-m; Parc: 5; Matrícula FR 11430. Sup. 233 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 361, el inmueble se encuentra ubicado en la calle 160 Nº 1.565, entre las de 64 y 65, Los Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en barrio de viviendas sencillas, sobre calles de tierra, que consta de hall de entrada, cocina comedor, 4 dormitorios, baño, garaje, patio y en su frente un pequeño jardín en regular estado de conservación a raíz de humedad en techos y paredes ocupado por el demandado, en carácter de propietario, su esposa Rosana E. Maurin, 5 hijos menores y la Sra. Maria V. Carrizo, suegra del demandado. Base $ 24.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0.25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de La Plata: $ 856,32 al 31.5.06 por Servicios Urbanos y $ 857,04 al 5.6.06 por Convenio de pagos en cuotas (fs. 390); a la Dir. Pcial. de Rentas $ 1.269,50 al 15.8.03 (fs. 232) a ABSA $ 634,33 mas intereses al 6.6.06 (fs. 375), a Azurix Buenos Aires SA en liquidación $ 1.059,84 al 16.2.04 (fs. 249) AGOSBA sin deuda (informe fs. 524). No se aceptarán posturas inferiores a los $ 300. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 28 y 29 de septiembre 2009 de 11 a 13 hs. a la que concurrirá el martillero o persona autorizada, confeccionándose una lista con la identidad de todos los visitantes, d la que será glosada al expte.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.

Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 24/09/2009 Nº 80738/09 v. 25/09/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido de los Trabajadores Socialistas", se encuentran disponibles para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 14 de septiembre de 2009.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/09/2009 Nº 79803/09 v. 25/09/2009

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Unión Popular", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 14 de septiembre de 2009.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nación, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/09/2009 Nº 79804/09 v. 25/09/2009